No lo sé, no recuerdo, no me consta

Alfonso Pérez Medina

Crónica de la corrupción política en la España democrática

arpa

NO LO SÉ, NO RECUERDO,
NO ME CONSTA

Alfonso Pérez Medina

NO LO SÉ, NO RECUERDO, NO ME CONSTA

arpa

© del texto: Alfonso Pérez Medina, 2021
© de esta edición: Arpa & Alfil Editores, S. L.

Primera edición: julio de 2021

ISBN: 978-84-18741-06-7

Diseño de colección: Enric Jardí
Diseño de cubierta: Anna Juvé
Maquetación: Nèlia Creixell
Producción del ePub: booqlab

Arpa
Manila, 65
08034 Barcelona
arpaeditores.com

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida por ningún medio sin permiso del editor.

A mis padres —y a mis abuelos, que ya no están— porque todos sus sacrificios merecieron la pena.

A Cristina, Paula y Patricia por todo lo demás.

SUMARIO

INTRODUCCIÓN

PRIMERA PARTE. LOS AÑOS LOCOS

CAPÍTULO 1
El día que se jodió Madrid

CAPÍTULO 2
El gobierno de los mejores... abogados

CAPÍTULO 3
El legado de Aguirre: la Lezo y la Púnica

CAPÍTULO 4
La España de los volquetes

CAPÍTULO 5
Pacto de silencio alrededor de una tarjeta black

CAPÍTULO 6
El asalto de las cajas de ahorro

CAPÍTULO 7
El urbanismo desbocado: de Malaya al Pocero

CAPÍTULO 8
Todo el pueblo, de viaje al Caribe

CAPÍTULO 9
Gürtel, el imperio de Don Vito Correa

CAPÍTULO 10
El lujo suizo de Bárcenas

CAPÍTULO 11
Excusas para imbéciles

SEGUNDA PARTE. TODO POR EL PARTIDO

CAPÍTULO 12

Con Filesa empezó todo

CAPÍTULO 13

El «requerigistro» de Génova

CAPÍTULO 14

La caja b del PP que le quisieron endiñar a Bárcenas

CAPÍTULO 15

Operación Kitchen: salvar los secretos del PP

CAPÍTULO 16

El 1 % madrileño

CAPÍTULO 17

El *tres per cent* catalán

CAPÍTULO 18

Podemos y otros partidos

CAPÍTULO 19

La complicada relación entre políticos y jueces

TERCERA PARTE. REYES Y CACIQUES

CAPÍTULO 20

Iñaki Urdangarin, el yerno ideal

CAPÍTULO 21

El rey de las comisiones

CAPÍTULO 22

La herencia del abuelo Florenci

CAPÍTULO 23

No pagar a hacienda también es corrupción

CAPÍTULO 24

Los ERE, clientelismo a la andaluza

CAPÍTULO 25

Galicia: barra libre de caciques

CAPÍTULO 26

Carlos Fabra, un tipo con suerte

CUARTA PARTE. CORRUPCIÓN TRANSVERSAL

CAPÍTULO 27

«Las putas reglas del juego»

CAPÍTULO 28

Todo está conectado: Juan Miguel Villar Mir

CAPÍTULO 29

Villarejo: las cloacas del *establishment*

CAPÍTULO 30

Un problema de la política

CAPÍTULO 31

¿España, paraíso de la corrupción?

EPÍLOGO

NOTAS

INTRODUCCIÓN

Cuando en el invierno de 2021 la infanta Elena tuvo que explicar por qué había aprovechado una visita a su padre, el rey Juan Carlos, en Emiratos Árabes Unidos para vacunarse contra la covid-19, saltándose el turno que le correspondía en España, soltó una frase que sintetiza a la perfección en qué consisten los privilegios de la monarquía y también, de paso, por qué se produjeron muchos de los escándalos de corrupción que el país vivió durante las dos primeras décadas del siglo. «Se nos ofreció y accedimos», argumentó la infanta.

Este es un libro sobre ofrecimientos y accesos. Sobre corruptores y corruptos. Sobre personas que no supieron o no quisieron decir que no. La crónica de cómo la burbuja inmobiliaria hizo que un país entero se volviera loco en una espiral de crecimiento desbocado y cómo la corrupción política anegó la vida pública y la convirtió en una inmensa cloaca de casos judiciales de la que muy pocos actores del régimen del 78 salieron indemnes.

Durante quince años trabajé en la agencia de noticias Europa Press, primero en la sección de Local de la Comunidad de Madrid y después en la de Nacional, especializándome en la información de Justicia y Tribunales. En los últimos cinco años, lo he hecho en la cadena de televisión La Sexta, ocupándome también de esta parcela. Durante estas dos décadas he conocido a muchos de los protagonistas de «la cloaca», políticos, empresarios y funcionarios que se encontraban en la cima de sus carreras y con los que volví a cruzarme, pasados los años, en los tribunales, ya en plena caída a los infiernos judiciales. Hablamos de Rodrigo Rato, Luis Bárcenas, Esperanza Aguirre, Ignacio González, Francisco Granados, Francisco Correa, Gerardo Díaz Ferrán o Arturo Fernández. Pero sus

historias son solo un gancho para analizar los grandes casos de corrupción que se han producido en España en los últimos veinte años y algunas de las causas que los han provocado. Desde la traición del «Tamayazo», que abrió la puerta a la corrupción en la Comunidad de Madrid, hasta la investigación sobre los paraísos fiscales del rey emérito. Del caso Gürtel a la operación Kitchen.

No voy a abordar todos los casos judiciales que se han instruido por corrupción en España en los últimos años porque se cuentan por miles, pero sí los más relevantes, los más mediáticos y los que mejor ayudan a construir el retrato de una época, la estampa de un país cuyo devenir político se vio sometido al ritmo que iban marcando los tribunales. Tampoco pretendo presentar un ensayo analítico concienzudo sobre las causas profundas de la corrupción y los mecanismos que sería necesario corregir en el futuro. Más bien quiero ofrecer un recorrido ameno, contextualizado y comprensible alrededor de los acontecimientos más relevantes que se han producido en las dos últimas décadas, y describir cómo se las gastaba una buena parte de la clase dirigente que mandaba en España.

El relato está basado, fundamentalmente, en las decenas de sumarios judiciales, sentencias, autos, providencias, informes policiales o comisiones rogatorias que he tenido que leer en estos últimos veinte años, así como en las informaciones que he elaborado —calculo que más de 30.000 teletipos, casi 8.000 directos de televisión y decenas de artículos y reportajes—, las noticias que han conseguido otros compañeros y la infinidad de anécdotas que he vivido o me han contado. El relato comienza el 10 de junio de 2003, el día que se jodió Madrid. En aquella fecha se produjo el «Tamayazo», la traición de los diputados socialistas Eduardo Tamayo y María Teresa Sáez que impidió a la izquierda romper las décadas de Gobiernos consecutivos del Partido Popular (PP) en la Comunidad, propiciando que se repitieran las elecciones y que Esperanza Aguirre accediera al poder. El día del «Tamayazo» me encontraba cubriendo la sesión constitutiva de la Asamblea y me crucé en el pasillo con el protagonista de esos hechos en el momento en el que se marchaba del parlamento y provocaba uno de los escándalos mayúsculos que ha vivido la democracia española. Con esa maniobra,

nunca investigada por la Justicia, se abrió una puerta por la que se coló la corrupción desaforada del Gobierno de Aguirre, como demuestran los sumarios de los casos Gürtel, Púnica o Lezo.

La experiencia madrileña —sustentada en el ladrillo sin límites, en la falta de escrúpulos de muchos de sus dirigentes políticos y en el deterioro progresivo de los servicios públicos— es muy similar a la que se vivió en otros muchos lugares de España durante esos años, en los que, de forma repetida, se saquearon administraciones, empresas públicas y cajas de ahorro. Los escándalos se sucedieron en la Cataluña del pujolismo, en la Andalucía de los ERE, en la Galicia de los caciques o en la Comunidad Valenciana de los pelotazos urbanísticos. La corrupción se convirtió en un fenómeno transversal del sistema que nació en 1978 —el mismo año que yo — y su máximo exponente, el rey Juan Carlos, con el que toda mi generación creció pensando que era un jefe de Estado ejemplar, moderno y campechano, acabó ahogado bajo un manto de sospecha, merced a la investigación de un fiscal suizo que le presenta como un auténtico «rey de las comisiones»: no solo capaz de cobrar, presuntamente, a los adjudicatarios de la construcción del AVE a La Meca por conseguirles un contrato, sino también a los adjudicadores por lograr una rebaja del precio. Todo un hito.

Los grandes casos judiciales también ponen de manifiesto que la corrupción responde a causas profundas que se reflejan de forma sistemática en todos los sumarios y que se podrían sintetizar en tres grandes ámbitos: la financiación de los partidos políticos —desde la Filesa del PSOE hasta la caja B del PP, pasando por el *tres per cent* de Convergència Democràtica de Catalunya (CDC)—, el establecimiento de estructuras clientelares y caciquiles que buscan perpetuar a un determinado grupo en el poder, y la codicia individual de sus protagonistas.

La corrupción de estas últimas décadas ha revelado historias que demuestran la extravagancia, mezquindad y miseria en la que se movía una buena parte de la cúpula política que gobernaba en todas las administraciones. Presidentes autonómicos que se creían protegidos por la providencia, responsables de diputación que amenazaban con orinar en las

sedes de los partidos rivales, alcaldes que reconocían que estaban en política para «tocarse los huevos»… Era «la España de los volquetes de putas», un país donde las adjudicaciones de contratos públicos se decidían en cacerías, bares o discotecas a golpe de cubata, y en el que los presuntos corruptos salían de la cárcel crecidos y desafiantes para argüir excusas solo aptas para imbéciles cuando tenían que explicarse ante los tribunales.

Este también es un libro de entrevistas en el que toman la palabra no solo corruptores y corruptos, sino también quienes luchan contra ellos desde las instituciones judiciales y policiales para que acaben pagando por sus actos. Si algunas investigaciones llegan a buen puerto es gracias a la colaboración de quienes, sabiéndose cazados, se arrepienten y deciden tirar de la manta, y también del trabajo ímprobo de los verdaderos «héroes de la Justicia»: un puñado de magistrados, fiscales, agentes de la UDEF o de la UCO, o técnicos de la administración tributaria que, con sus modestos sueldos de funcionarios, se tienen que enfrentar con el batallón de abogados excepcionalmente bien pagados que suelen defender a los corruptos.

Manuel García-Castellón, que instruye los casos más importantes de corrupción que están abiertos en la Audiencia Nacional, explica en el libro qué falla en la Justicia para que los procedimientos se eternicen en el tiempo y, a menudo, triunfen las estrategias dilatorias que diseñan las defensas de los corruptos. Alejandro Luzón, fiscal jefe de Anticorrupción, analiza las dificultades a las que se enfrentan las investigaciones de su departamento, y relata cómo los delincuentes son unos adelantados a su tiempo y siempre cambian sus estratagemas para que no les pillen la próxima vez. Esperanza Aguirre y Rafael Simancas reflexionan sobre el «Tamayazo» y los años de la corrupción en Madrid, que la primera niega con vehemencia y que el segundo sitúa como el origen de todos los males. Otros dos magistrados opinan, al cabo de los años, sobre dos investigaciones judiciales que dirigieron y que cambiaron la historia de España. Baltasar Garzón habla del caso Gürtel, que acabó provocando la primera moción de censura exitosa de la democracia y que destapó el escándalo de financiación irregular de un partido más importante investigado nunca: los papeles de Bárcenas. José Castro analiza la

investigación al rey emérito y el caso Nóos, que acabó con la impunidad de la monarquía y sentó en el banquillo de los acusados a una integrante de la Casa Real, la infanta Cristina, absuelta no obstante a base de repetir en el juicio expresiones como «No lo sé», «No recuerdo», «No me consta». Su hermana Elena, sin pretenderlo, lo resumió mucho mejor a principios de este año: «Se nos ofreció y accedimos». Esa frase explica mucho de lo ocurrido en este país en los últimos treinta años.

PRIMERA PARTE
LOS AÑOS LOCOS

«Cuando fuimos los mejores el dinero se gastaba, se podía comprar todo,
incluso vuestras almas»

JOSÉ MARÍA SANZ, LOQUILLO,
«Cuando fuimos los mejores»

CAPÍTULO 1
EL DÍA QUE SE JODIÓ MADRID

Nunca he sido demasiado bueno haciendo pronósticos, así que el día que se jodió Madrid, aquel inolvidable 10 de junio de 2003, le dije a mi jefe de sección en Europa Press, la agencia de noticias en la que trabajaba, que podía apañármelas solo para cubrir la sesión constitutiva de la Asamblea autonómica. No esperaba nada distinto a lo de siempre: unos saludos protocolarios, especialmente sonrientes en la bancada izquierda, ya que el PSOE e Izquierda Unida diseccionaban en aquel momento el Gobierno de la Comunidad para repartírselo. También, quizá, unas aburridas votaciones para elegir los órganos parlamentarios y, como mucho, alguna declaración a los medios de usar y tirar.

El Parlamento regional, que los políticos madrileños construyeron en el barrio de Entrevías para que nadie les pudiera decir que nunca pisaban los barrios humildes del sur, tiene una particularidad que lo diferencia de cualquier otro: su hemiciclo se sitúa en un lateral, con un pasillo central que lo atraviesa y que desemboca en el verdadero lugar de encuentro de todos los diputados: el bar. Aquel día que se jodió Madrid, de camino al centro neurálgico de la política regional —insistiré, el bar—, me crucé con Eduardo Tamayo Barrena. Al verle, recordé la pésima impresión que me había producido unas semanas antes, durante un acto electoral, cuando había adulado hasta la náusea al candidato socialista Rafael Simancas mientras explicaba las carencias que arrastraban los juzgados de plaza de Castilla. Los mismos juzgados en los que Tamayo nunca llegó a declarar por lo que, justo ese día, se disponía a hacer.

La historia es conocida: el adulador se tornó traicionero. El 10 de junio, Tamayo enfiló el mencionado pasillo, se llevó a su compañera María Teresa

Sáez de la mano y ambos salieron por la puerta del Parlamento situada frente al supermercado Eroski —el mismo supermercado donde, años después, unos guardias de seguridad trincaron a la presidenta Cristina Cifuentes intentando mangar dos botes de crema cosmética—. Con su ausencia repentina, Tamayo y Sáez, diputados electos, se saltaron la disciplina de voto sin habérselo comunicado a sus compañeros de partido, se negaron a participar en las votaciones para elegir los órganos de gobierno de la Asamblea de Madrid y alteraron la mayoría elegida en las urnas, que pasó, de repente, a caer del lado de la candidata del PP, Esperanza Aguirre. Aquellas elecciones en la Comunidad habían abierto, por primera vez en doce años, la posibilidad de que se configurara un Gobierno de izquierdas presidido por Rafael Simancas, secretario general de los socialistas madrileños. Aguirre, exministra de Educación y expresidenta del Senado, y especialmente famosa por sus continuas apariciones en el programa de televisión *Caiga quien caiga*, había ganado los comicios de forma ajustada, por apenas 200.000 votos. Un margen insuficiente, sin embargo, frente a la suma de diputados de PSOE e IU, que dejó al PP a un escaño de la mayoría absoluta. Con la jugada de Tamayo y Sáez, sin embargo, se dio la vuelta a la tortilla.

Ese 2003 era el penúltimo año de Gobierno de José María Aznar, quien había desalojado a Felipe González de La Moncloa y acuñado el lema «España va bien» para resumir el «milagro económico» atribuido a su vicepresidente Rodrigo Rato. Desde 1996, cuando Aznar llegó al poder, la tasa de paro se había reducido en ocho puntos, con crecimientos del producto interior bruto (PIB) superiores al 3 %. La bonanza económica, no obstante, no consiguió frenar el desgaste político que habían sufrido los populares por las protestas educativas, por la catástrofe ecológica del Prestige y por la guerra de Irak. Y por algún asunto más. Porque si Madrid se jodió el día del «Tamayazo», es probable que España se hubiera jodido unos meses antes —no muy lejos de la Asamblea— en la faraónica boda de Ana Aznar Botella. La hija del presidente se casó con Alejandro Agag en el monasterio de El Escorial por todo lo alto, con una celebración que parecía un acontecimiento de Estado y que fue organizada, en parte, por la red de

corrupción Gürtel. Al enlace, oficiado por el cardenal arzobispo de Madrid, Antonio María Rouco Varela, asistieron los reyes de España, mandatarios extranjeros como Silvio Berlusconi o Tony Blair, y una pléyade de políticos, banqueros y empresarios que, años después, protagonizaron algunos de los episodios más bochornosos de la historia de España. En la boda, esos invitados desfilaban estirados, sonrientes, orgullosos de haberse conocido a sí mismos; la viva imagen del triunfo, la fotografía de una época. De Miguel Blesa a Rodrigo Rato, de Francisco Correa a Luis Bárcenas, de Francisco Camps a Jaume Matas. Todos, manchados por la corrupción. Aunque ninguno de sus tejemanejes era todavía público.

Bodas aparte, la primera cita importante con las urnas de la legislatura 2000-2004 se centró en lo que se denominó «La batalla por Madrid». Aznar quiso proteger la Alcaldía de la capital, por la que pugnaban Alberto Ruiz-Gallardón, que llevaba ocho años presidiendo la Comunidad, y Trinidad Jiménez, quien mostraba el cambio de imagen del nuevo PSOE de José Luis Rodríguez Zapatero. La dirección federal socialista se volcó con su candidata, presentándola en chupa de cuero y con un aluvión de actos denominado «Trinimaratón». Pero Ruiz-Gallardón la derrotó con claridad, haciendo buena la apuesta de Aznar. Sin embargo, el presidente desguarneció la contienda autonómica, en la que Aguirre obtuvo una victoria pírrica frente a la alianza de Simancas con IU. Todo un triunfo para el hijo de un matrimonio emigrado a Alemania y retornado en la década de los setenta a Leganés, que se había convertido en concejal de Cultura de Madrid y cuya habilidad para gestionar los equilibrios y las traiciones internas en la Federación Socialista Madrileña (FSM) le permitió convertirse en el líder regional del partido. Desde esa atalaya, concurrió como candidato a la Comunidad tras el nombramiento de Jiménez para la Alcaldía. A pesar de que muchos madrileños no le conocían, el nuevo mirlo blanco del PSOE, una vez acabado el escrutinio, estaba a un paso de dirigir una administración con un presupuesto total de 14.000 millones de euros; de gestionar la sanidad o la educación de uno de los motores del país.

Las elecciones habían estado marcadas por las multitudinarias movilizaciones contra el entusiasta apoyo de Aznar a la invasión de Irak,

ejecutada por una coalición encabezada por tropas de Estados Unidos y Reino Unido. El «No a la guerra» era tan generalizado que en las riadas que recorrieron Madrid aquellos días te podías encontrar —doy fe— a personas que trabajaban para el propio PP. Aguirre hizo una buena campaña y consiguió remontar posiciones, pero se quedó a 30.000 votos de la mayoría absoluta. El recuento de los comicios autonómicos se retrasó por problemas técnicos, por lo que la mayoría de los madrileños se fueron a la cama sin saber que el Gobierno de la Comunidad había cambiado de signo hacia la izquierda. En la habitual imagen de celebración en la sede del PP, Ruiz-Gallardón exhibía una amplia sonrisa, mientras que Aguirre, mucho más seria, comenzaba a encajar la derrota. Estuve aquella noche en el Círculo de Bellas Artes, cuartel general de los socialistas, y recuerdo a Simancas salir del edificio a las seis de la mañana mascullando: «¡Qué trabajito nos ha costado!». Se veía presidente y empezó a actuar como tal. Craso error: un runrún comenzó de inmediato a extenderse entre las élites políticas y empresariales de la sociedad madrileña, rechazando un Gobierno en el que IU pudiera asumir tres consejerías y manejar la política de vivienda. Los periódicos de la derecha alertaban de los riesgos de una alianza «socialcomunista» —tal y como lo hacen hoy, veinte años después, sobre los peligros del Gobierno nacional de coalición puesto en marcha por Pedro Sánchez y Pablo Iglesias.

Y entonces apareció Tamayo. O más bien, desapareció. El fugado, al que los periodistas no teníamos muy claro si definir como «díscolo», «traidor», «tránsfuga» o incluso «felón» —calificativos que se iban sucediendo en cascada en las crónicas—, justificó su deserción y su negativa a participar en las votaciones parlamentarias por el descontento que decía sentir con las negociaciones que Simancas había entablado con los «comunistas». Como si hubiera descubierto en aquel momento que en Izquierda Unida, tercer partido del Parlamento, había comunistas. Tamayo también se quejaba de que Renovadores por la Base, su corriente dentro de la siempre convulsa Federación Socialista Madrileña, no había recibido suficiente parte del pastel. El líder de este grupo, José Luis Balbás, no atesoraba otro mérito que presumir en sus intervenciones de haber elegido

el bando ganador en el doloroso Congreso del PSOE de 2000, al apoyar la candidatura de Zapatero a la Secretaría General frente a la de José Bono. Un mérito del que se enorgullecía paseándose por las tertulias de la cadena conservadora Intereconomía.

Simancas se negó a pactar con Renovadores por la Base y luego pasó lo que pasó. Tras el «Tamayazo», se embarcó en la denuncia de una «trama inmobiliaria corrupta» vinculada al PP, que supuestamente había desbaratado el primer Gobierno progresista en Madrid desde los años ochenta para proteger los intereses de especuladores y grandes empresarios. Uno de los culpables a los que señalaba Simancas era Francisco Bravo, dueño de una empresa de autobuses y militante del PP, quien alquiló dos habitaciones y una sala de conferencias en las que se alojaron los tránsfugas justo después de su deserción[1]. Aquel 10 de junio, por la mañana, Bravo tenía una cita en la sede del PP de Madrid, en la calle Génova, con el entonces secretario general del partido, Ricardo Romero de Tejada, quien le recibió para tratar un asunto sobre el municipio de Sevilla la Nueva, según declaró después en la comisión de investigación parlamentaria que se organizó para esclarecer los hechos: «Hablé entre uno y tres minutos con él. Lo conocí hace un año más o menos y lo he visto en dos o tres ocasiones. No sabía que era promotor inmobiliario y tampoco que era afiliado al PP», añadió[2].

El segundo indicio que vinculaba a los desertores socialistas con el PP eran las llamadas que, el día antes del golpe de mano, se intercambiaron Romero de Tejada y el abogado José Esteban Verdes, también afiliado al PP, quien a su vez estaba en contacto con Tamayo. Ambas sospechas fueron recogidas en una denuncia escrita por el catedrático de Filosofía del Derecho Gregorio Peces-Barba, uno de los padres de la Constitución, que el PSOE presentó ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM). Y que tardó cinco minutos en ser archivada. Los magistrados argumentaron que los socialistas presentaban como pruebas meras «conjeturas inconexas y sujetas a interpretación múltiple», y que no existían indicios de que los diputados hubieran sido comprados y, por lo tanto, incurrido en un delito de cohecho.

En 2003, la burbuja inmobiliaria crecía a un ritmo nada desdeñable, espoleada por la liberalización que permitió la reforma de la Ley del Suelo de 1998. Esta norma consideraba urbanizable todo el suelo que no fuera urbano ni protegido, bajo la sacrosanta convicción liberal de que, al poner en el mercado una gran cantidad de terreno disponible para construir, su precio bajaría. Los grandes proyectos urbanísticos encontraban financiación pública y privada sin demasiados problemas. En ese ambiente de efervescencia del ladrillo, Simancas comenzó a oficiar en aquellos días previos al «Tamayazo» como presidente *in pectore*. En una entrevista con el entonces periodista de la Cadena Ser Miguel Ángel Oliver, secretario de Estado de Comunicación del Gobierno de Pedro Sánchez, Simancas aseguró que tenía previsto trasladar la nueva mayoría progresista que existía en la Asamblea hasta el Consejo de Administración de Caja Madrid, en el que, bajo la presidencia de Miguel Blesa, ya circulaban alegremente las tarjetas black desde hacía varios años.

El candidato socialista se presentó a la investidura y la perdió a causa de la abstención de los dos díscolos felones. Sin embargo, la crisis política e institucional posterior, la más grave en la historia de la Comunidad, se saldó con una comisión de investigación esperpéntica que perjudicó sobremanera a la FSM, pues salieron a relucir todos sus trapos sucios, los follones recurrentes por los que la dirección federal del PSOE consideraba a la federación madrileña «una jaula de grillos». El PP, desplegando una estrategia magistral que ha ido perfeccionando con los años, consiguió que calara en la opinión pública un relato que explicaba el transfuguismo no por la intervención de los populares, sino como consecuencia de la actuación de los propios protagonistas; en este caso, por las disputas urbanísticas entre Tamayo y Enrique Benedicto Mamblona, marido de la número dos de Simancas en la Asamblea, Ruth Porta, quien trabajó para una fundación que participaba en la construcción de viviendas protegidas.

De aquel escándalo mayúsculo para la democracia, que nos tuvo todo el verano encerrados en un edificio inteligente —el de la Asamblea— en el que era posible morirse de frío en Madrid en pleno mes de agosto, me quedan básicamente dos recuerdos, y los dos son frívolos, lo que demuestra

que la estrategia con la que el PP afrontó aquella comisión de investigación fue todo un éxito. El primero es el ciclópeo «embolicamiento» que la compañera de fuga de Tamayo, María Teresa Sáez, sufrió durante su comparecencia parlamentaria. Abrumada por las preguntas, perdió los nervios y acabó zanjando el asunto con un concluyente «No a todo». Lejos de beneficiar al PSOE, su nula capacidad argumentativa puso de manifiesto la falta de exigencia que el partido tenía a la hora de confeccionar sus listas, con candidatos y candidatas de escasa preparación hasta para hablar en público. El segundo recuerdo que guardo es el denominado «Rap de Tamayo», que Pablo Motos y Raquel Martos cantaron en la Cadena Ser para describir las decenas de llamadas que el tránsfuga se intercambió, el día antes de su deserción, con José Esteban Verdes —pareja de la viceconsejera de Presidencia de la Comunidad, Paloma García Romero, próxima a Ruiz-Gallardón— y con el número dos de los populares madrileños, Ricardo Romero de Tejada: «Vaya trasiego de llamadas. Tamayo llama a Verdes y Verdes a Tejada, Tejada a Verdes vuelve a llamar, van acumulando puntos Movistar»[3], decía el rap. Nunca se supo con certeza de qué hablaron los tres en aquellas horas cruciales.

Al cabo de los años, resulta tragicómico que el único condenado por el «Tamayazo» sea Alberto Moreno de Lucas, el extrabajador de Telefónica que sustrajo los datos de las llamadas y que los filtró a la prensa. En una entrevista concedida en 2018[4], Moreno juró «por la vida» de sus padres que no había filtrado las comunicaciones, y denunció que la investigación, que llevó a cabo el juez de Plaza de Castilla Adolfo Carretero, se había prolongado demasiados años. «Mi padre me ha cogido por las solapas en tres ocasiones en estos quince años: “¡Dime que has sido tú. Si has sido tú, dímelo!”. Y siempre le he dicho lo mismo: “Padre, le juro por madre que yo no he sido”», relató.

El periodista Felipe Serrano, quien mejor ha contado el «Tamayazo» y sus angostos recovecos, sostiene en su libro sobre el escándalo[5] que el PP no estaba interesado en investigar el caso por razones obvias, y que, cuando Zapatero llegó a La Moncloa en el año 2004, también se desentendió del asunto. Ni siquiera el PSOE ahondó. Un confuso episodio señala que el

expresidente de la Junta de Castilla-La Mancha José Bono, siendo ya ministro de Defensa, confió a Simancas que tenía «pillados» a quienes estaban detrás de la deserción, pero que no había encontrado en Zapatero «una actitud muy positiva para mover el asunto»[6].

Que el «Tamayazo» es una historia inconclusa lo demuestra también la escena que se produjo el 18 de marzo de 2010 en la Real Casa de Correos, sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, siete años después del escándalo. El exdiputado socialista se presentó en la puerta del edificio y, tras enseñar su carné de identidad, apuntó que tenía una cita con la presidenta, Esperanza Aguirre. Cuando los empleados de seguridad comprobaron que no aparecía en la agenda de reuniones, le invitaron a marcharse, pero Tamayo aprovechó la presencia de algunos informadores para adelantar que quería entregar a la jefa del Ejecutivo regional «cierta información relacionada con el exdiputado Ricardo Romero de Tejada» y con la parlamentaria Carmen Rodríguez Flores. «Algo tienen que ver con lo ocurrido en 2003», deslizó, enigmáticamente[7]. La mencionada diputada era amiga íntima del extesorero del PP Álvaro Lapuerta, quien supervisó durante veinte años la contabilidad B de la formación junto a Luis Bárcenas. Esa caja B se nutría de las donaciones ilegales que abonaban —en metálico— grandes constructoras, que posteriormente resultaban adjudicatarias de concursos públicos, según quedó acreditado en la sentencia de la Audiencia Nacional sobre la primera época de actividades de la trama Gürtel —sentencia ratificada después por el Tribunal Supremo[8] —. En 2013, la tránsfuga María Teresa Sáez indicó que la popular Carmen Rodríguez Flores se puso en contacto con ella para confesarle que «Tamayo cobró mucho dinero», y para reprocharle que no tenía que haber dejado «pasar tanto tiempo para reclamar su situación»[9]. Sobre esa extraña visita de Tamayo a Aguirre dio más detalles el ex secretario general del PP madrileño Francisco Granados, número 3 del partido y del Gobierno, cuando salió en junio de 2017 de la cárcel de Estremera. Nada más dejar la prisión, Granados concedió una entrevista a Eduardo Inda en *Ok Diario*[10] en la que reveló que Tamayo le había reconocido, siete años antes, cómo pactó el Gobierno de la Comunidad. Estas fueron sus palabras:

—Lo que me cuenta es que había llegado a un acuerdo para formar un gobierno con el PP porque no estaba de acuerdo en cómo funcionaba su partido, la guerra aquella entre Renovadores por la Base, guerristas y toda aquella ensalada que había en el PSOE de Madrid. Ese acuerdo no llega a buen puerto porque, finalmente, gobierna el PP en solitario, y Tamayo me dice que quiere una compensación económica porque no ha conseguido lo que supuestamente se había pactado en aquellas reuniones. Le digo que no sé de qué me está hablando, que me suena a chino todo lo que me está diciendo, pero que se lo voy a trasladar a la presidenta. Aguirre me dice que ella no conoce esos acuerdos, y, por lo tanto, que de compensación económica, nada.

—¿Y qué compensación económica decía que había pactado? —pregunta Inda.

—Algún millón de euros, más de dos y menos de cinco. Se los negué, porque Aguirre no conocía nada de ese acuerdo. Tamayo después se presentó algún día en la Puerta del Sol exigiéndolo. Eso es todo lo que sé del «Tamayazo», que es nada. Es lo que me contó Tamayo y que yo no me creo, porque vi cómo Esperanza Aguirre dijo: «A este señor, nada de nada».

—¿Y con quién le dijo que había pactado?

—Con los que entonces mandaban en el PP de Madrid. No me especificó.

—¿Pío García-Escudero?

—Tamayo me dijo que él había hablado con la dirección del PP en Madrid. No sé si fue con uno o con tres. O con ninguno.

La tesis de la traición remunerada también se desprende de los denominados «Papeles de Tamayo», publicados por *Infolibre*[11]. Son cuatro folios manuscritos, supuestamente elaborados por el exdiputado socialista, en los que, de forma bastante embrollada, sitúa a Dionisio Ramos en el centro de la trama. Este enigmático personaje había sido compañero de militancia de José Luis Balbás en UCD. Balbás, a su vez, fue el mentor de Tamayo, y también compañero en la Universidad Complutense de Madrid de la entonces diputada y después presidenta regional Cristina Cifuentes, a quien además recomendó el máster que posteriormente supuso el principio del fin de su carrera política.

Alrededor del «Tamayazo» se repiten siempre los mismos nombres propios. Y se suceden las coincidencias. En los años previos a la traición, entre 1999 y 2002, la Complutense mantuvo también una caja de fondos B que funcionaba de forma paralela a la contabilidad oficial, con la que se realizaron gratificaciones a personal ajeno a la institución por valor de 894.000 euros. Entre los beneficiarios de esa contabilidad oculta, que supuestamente gestionaba Dionisio Ramos, se encontraba José Antonio Expósito, el vigilante privado que acompañó a Tamayo y Sáez cuando abandonaron la Asamblea aquel día que todo comenzó a joderse[12].

Expósito, según *El País*, trabajó en el Banco Santander durante diez años, primero como miembro del equipo de seguridad y después, como conductor. Más tarde, fue empleado del Grupo Intereconomía. En 2010 fue condenado a 22 meses de prisión por hacerse pasar por agente del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y conseguir que dos agentes le facilitaran información reservada entre 2003 y 2004. El falso espía se bautizó a sí mismo como «Agente Tango 00»[13].

Tamayo, por su parte, se mudó a Guinea Ecuatorial, donde comenzó a hacer negocios relacionados con la asesoría empresarial y la construcción en 2009. Once años más tarde, en 2020, un juzgado de Vigo llegó a imputarle por una presunta extorsión a un empresario — junto al líder del sindicato Manos Limpias, Miguel Bernad—, pero la Audiencia Provincial de Pontevedra archivó la causa por falta de indicios.

Uniendo todas las piezas del puzle, se llega a la conclusión de que el PP tenía abiertos canales de comunicación con Tamayo y con las personas que posibilitaron su escapada en un momento en el que el partido recibía aportaciones millonarias para su caja B de grandes constructoras, empresas que, a cambio, multiplicaron sus beneficios en la Comunidad durante el auge de la burbuja inmobiliaria. La deserción del socialista contribuyó decisivamente a que la izquierda no haya vuelto a gobernar en Madrid desde 1995. Pero el «Tamayazo» nunca se llegó a investigar en los tribunales. El entonces fiscal jefe de Madrid, Mariano Fernández Bermejo, más tarde ministro de Justicia con el PSOE, aseguró en 2007 que recibió órdenes para no hacerlo[14]. Al frente de la Fiscalía General del Estado se encontraba en aquel momento Jesús Cardenal, nombrado por el Gobierno de Aznar. Los perfiles que se publicaron sobre Cardenal le definían como «un alma educada, disciplinada, obediente y muy conservadora», que además era miembro del Opus Dei[15].

Dieciocho años después de aquellos hechos, charlo con el principal afectado del «Tamayazo», Rafael Simancas, el hombre que pudo ser presidente. Repite los mismos argumentos que decía en aquel lejano 2003. Si cierro los ojos, me puedo ver a mí mismo, con veintipocos años, tomando notas en alguna de las maratonianas ruedas de prensa que

Simancas protagonizaba en la Asamblea de Madrid o en la destartalada sede de los socialistas madrileños en la calle Santa Engracia. Simancas es el único protagonista que sigue en primera línea de la política, como portavoz adjunto del Grupo Socialista en el Congreso, desde el que defiende al Gobierno de coalición de Pedro Sánchez frente a la oposición de derechas. Continúa negando con la misma contundencia que el «Tamayazo» se debiera a presiones entre las familias socialistas: «Fue una operación artera, ilegítima y antidemocrática que les dio una sensación de impunidad extraordinaria», afirma muy serio. Reconoce, meneando un poco la cabeza, que la traición le causó «una gran frustración personal» y que supuso «una decepción colectiva» para su organización. Pero, sobre todo, lamenta las consecuencias para la sociedad madrileña: «Urbanismo salvaje, depredación de lo público y privatización de la sanidad y la educación».

Para Simancas, lo que propició aquel episodio negro fue el enriquecimiento desbocado de la burbuja inmobiliaria: «Estábamos en los tiempos en los que la legislación de Aznar liberalizaba el suelo, y algunos entendían que las recalificaciones urbanísticas eran el gran maná. De pronto, aparece un candidato que habla de someter el suelo a una mayor regulación; de hacer un plan de estrategia territorial en el que iban a participar las universidades y en el que los ayuntamientos, de uno y otro color, no iban a tener vía libre para transformar suelo rústico o dotacional en suelo residencial». Mientras mueve las manos con vehemencia, añade: «¡Unos cuantos decidieron que mejor no!, ¡que quiénes eran los madrileños para elegir a su presidente!, ¡que para eso estaban ellos!». Simancas sostiene que el «Tamayazo» abrió la puerta de la corrupción en Madrid: «Fue el principio de toda esta escalada de corruptelas que han protagonizado los Gobiernos del Partido Popular. Allí, en buena medida, empezó todo; significó la barra libre. Si podían comprar un Gobierno y salir impunes, recalificar un par de parcelas y repartirse los beneficios, o ejercer de comisionistas y poner la mano ante los contratistas en la Administración, eso eran asuntos menores. Si habían podido hacer lo mayor, ¿por qué no iban a hacer, con total impunidad, lo menor?».

CAPÍTULO 2
EL GOBIERNO DE LOS MEJORES... ABOGADOS

De aquella bochornosa comisión de investigación del «Tamayazo», en la que solo salieron a la luz las miserias políticas de los socialistas madrileños y en la que la política quedó enfangada en lo que se llamó la «táctica del calamar» —echar la tinta sobre el oponente, por decirlo finamente—, emergió un político simpático y campechano, encargado de presidir la mesa que controlaba los interrogatorios. Lo hizo con mesura y sentido común, y fue elogiado a izquierda y derecha por la sensatez con la que había manejado una situación institucional tan delicada. Su ascenso en el partido, paralelo a los negocios que años después fue desvelando el sumario del caso Púnica, resultó meteórico.

Francisco Granados Lerena llegó a la Asamblea de Madrid como el alcalde de moda en el PP, pues había conseguido romper el cinturón rojo de la izquierda en Valdemoro y encadenar un par de mayorías absolutas consecutivas. Su flechazo con una parte de la prensa fue inmediato, hasta el punto de que, al término de la comisión de investigación, celebró el final de las sesiones con una cena en un restaurante oriental a la que asistieron varios informadores. No estuve en ese encuentro, pero no por un don para detectar a políticos relacionados con asuntos turbios, sino porque estaba fuera de Madrid de vacaciones.

En las elecciones repetidas en octubre de 2003, que se desarrollaron en un clima de apatía y desmovilización de la izquierda, con casi siete puntos menos de participación, Aguirre recuperó la mayoría absoluta por 28.000 votos y le arrebató al PSOE los dos escaños que necesitaba para gobernar en solitario. IU subió en porcentaje de voto casi un punto, pero el

crecimiento no bastó para aumentar sus nueve diputados. Nuevo Socialismo, el partido que lideró Tamayo para «centrar» a los descolgados del PSOE madrileño, consiguió 6.176 votos, un 0,22 % del electorado. Durante la campaña, visité su sede en una pequeña oficina de uno de los edificios más cochambrosos de la plaza de Castilla. Al cabo de unos meses, no quedaba ni rastro de ella.

El sábado 22 de noviembre de 2003, en la Real Casa de Correos, Esperanza Aguirre tomó posesión de su cargo con un mensaje a los madrileños: podían estar «tranquilos» porque tenía «el mejor equipo» de gestión de la «historia del Estado autonómico de España». Eran nueve hombres y dos mujeres, y a dos de ellos se les veía especialmente radiantes: Ignacio González, quien, tras su paso por el Ministerio del Interior, fue nombrado vicepresidente regional y consejero de Presidencia con amplios poderes; y Francisco Granados, al que Aguirre le entregó la Consejería de Obras Públicas, desde la cual iba a acometer la mayor ampliación del Metro de Madrid de su historia.

El acto de aquella toma de posesión de los cargos públicos no lo organizó la trama Gürtel, a la que la Comunidad de Madrid adjudicó a dedo más de seis millones de euros de contratos durante los años siguientes[1], no organizó el acto de aquella toma de posesión, pero sí muchos de los que vinieron después, como el homenaje a las víctimas del 11M, que se troceó en más de diez facturas diferentes para que ninguna superara el límite de 12.000 euros que obligaba a publicitar el concurso. En aquel momento, nada auguraba algo así, pero la «doble G» del Gobierno de Aguirre, Granados y González, los enemigos íntimos que ordenaban espiarse y que se cruzaban dosieres sobre sus negocios, acabaron su trayectoria política sentados en el banquillo de los acusados por gravísimos delitos de corrupción. Los dos, señalados como presuntos líderes de sendas organizaciones criminales cuyos entramados desentrañaron las investigaciones judiciales de las operaciones Púnica —Granados— y Lezo —González—. El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco abrió dos macrosumarios en 2014 y 2016, respectivamente, que investigaron decenas de amaños de contratos públicos a cambio de mordidas, así como el saqueo

de instituciones públicas como el Canal de Isabel II o la empresa Áreas de Promoción Empresarial con Gestión Industrial Organizada, S. A. (Arpegio). El «Gobierno de los mejores» acabó siendo el de los mejores abogados de Madrid, que asumieron la defensa en los tribunales de los políticos implicados a cambio de elevadas minutas.

Durante aquellos años de contratos insólitos, el sospechoso enriquecimiento personal de Ignacio González se convirtió en un secreto a voces en Madrid. Hasta el punto de que, durante una de las cenas de Navidad que el Gobierno regional organizaba en su sede —a todo trapo—, Esperanza Aguirre, siempre socarrona, llegó a pasearse de mesa en mesa preguntando a los periodistas si su número dos era «tan corrupto como se decía». Atónitos, mis compañeros y yo nos limitábamos a sonreír, cuando lo que deberíamos haber hecho es dedicar más tiempo a investigarle. Algunos diputados incluso nos recomendaban tomar fotografías de los valiosos relojes que González exhibía cada semana en las ruedas de prensa posteriores a los consejos de gobierno, porque, según insistían, «algún día serán noticia». Tan notorios eran los desmanes que al gerente del Canal de Isabel II, Ildefonso de Miguel, se le conocía jocosamente como el Egipcio por su manera —decían— de colocar la mano para cobrar comisiones. Al cabo de los años, el juez abrió una investigación para determinar si la construcción de los Teatros del Canal, que acumuló más de veinticinco millones de euros en sobrecostes, incluyó mordidas.

Tras aquellas multitudinarias cenas de Navidad con la prensa, los invitados a la Real Casa de Correos cruzaban al edificio de enfrente, hasta la Consejería de Presidencia, que dirigía el siempre divertido Granados, para disfrutar de la barra libre que organizaba su amigo Pepe, «el inventor de la discoteca móvil». Pepe era José Luis Huertas, dueño de Waiter Music, otra de las empresas investigadas en la operación Púnica por hinchar contratos a cambio de favores personales al político de Valdemoro. ¿Qué periodista no se tomó en aquella época un cubata con Granados, entre risas y chascarrillos? ¿Quién podía sospechar que era un presunto corrupto? No seré yo quien levante la mano. En aquella primera legislatura de Aguirre, los viajes de prensa empezaron a multiplicarse, la mayoría sin sentido.

Cubrí uno de cinco días en Israel, con visitas a Tel Aviv, Jerusalén y los Santos Lugares, cuyo único interés informativo consistió en una reunión de los técnicos del Canal con expertos israelíes en gestión del agua. Forzando las naderías que nos habían contado, titulé el teletipo que envié a la agencia apuntando que el Gobierno de Madrid estudiaba «bombardear las nubes con yoduro de plata para incrementar las lluvias en el embalse de El Atazar»[2]. Algo que, por supuesto, nunca sucedió.

La Comunidad de Madrid vivía entonces un furor de hormigón: siete nuevos hospitales, la ampliación del Metro y hasta tres actos al día de Aguirre con la prensa. «Nos llevaba con la lengua fuera», cuenta el cámara de televisión Carlos Matarranz, quien cubría la información de la Comunidad. Recuerdo la inauguración del Metro a Villaverde, con conciertos de Isabel Pantoja y Medina Azahara sufragados por la constructora FCC[3]. Populismo puro y duro antes de que los ahora llamados populistas entraran en la escena política. Aguirre era la estrella de aquellas fiestas y los vecinos la aplaudían: «¡Sois los mejores, Esperanza presidenta!», gritaban. Y Aguirre, sin parar de dar besos, repetía: «De todas las inauguraciones de Metro que vamos a hacer, esta es la que más me llega al corazón». El control con el que manejaba el partido, el Gobierno y la comunicación durante aquella primera legislatura era absoluto, a pesar de sus reiteradas negativas en los tribunales a reconocer la financiación irregular del PP de Madrid. La presidenta era la primera que se beneficiaba de aquellos actos de propaganda y exaltación de su persona. Su frase preferida, como le recordó Granados en una carta desde prisión, era: «Todo se puede delegar, menos la supervisión».

Varios ejemplos demuestran que en los años locos del «aguirrismo» que siguieron al «Tamayazo» nada se hacía sin el visto bueno de la Jefa, como la llamaban sus colaboradores. Romero de Tejada, el secretario general al que se vinculó con la deserción de Tamayo, se enteró de que no iba a seguir en su puesto por un titular de prensa que fue portada del diario *El Mundo* y que probablemente es uno de los más antológicos que he leído en toda mi carrera: «Romero de Tejada va a dimitir tras el 26-O, pero aún no lo sabe»[4]. Enterarse por la prensa de un nombramiento o una destitución es un clásico

de la política, esa entrañable disciplina en la que existen «adversarios, enemigos y compañeros de partido», según la cita que —con pequeñas modificaciones y matices— se suele atribuir a Giulio Andreotti, Konrad Adenauer y, cómo no, a Winston Churchill.

«Aguirre lo controlaba todo, si había una rotonda que no le gustaba, nos decía que la cambiáramos», asegura el exalcade de Boadilla del Monte Arturo González Panero, quien ha aportado a la operación Púnica un valioso testimonio sobre la omnipresencia de la política madrileña en sus años de mandato. El periodista de La Sexta Rubén Regalado también da fe de esa realidad: «Una vez fui a visitar un colegio público recién estrenado y dijo que no le gustaba el color de las puertas. Al día siguiente las habían pintado todas de otro color». El control absoluto de Aguirre —que después negó ante los tribunales alegando que solo dos cargos públicos, Francisco Granados y Alberto López Viejo, le salieron «rana»— lo ejemplifica otra anécdota que me trasladaron los compañeros que la seguían a diario: en una ocasión, a la presidenta le disgustó el belén que habían instalado en la sede de la Comunidad con motivo de las fiestas navideñas porque no tenía «lavandera». En aquella época, el entonces líder de Esquerra Republicana de Catalunya, Josep-Lluís Carod-Rovira, era considerado como el enemigo público número uno en Chamberí. Así que, tras escuchar la observación de Aguirre, uno de sus colaboradores fue a una tienda de *souvenirs* y compró una bandera nacional, que colocó con mimo en los faldones del belén, dando al conjunto un aspecto verdaderamente pintoresco. Cuando «la Jefa» advirtió el cambio, en lugar de la esperada felicitación, se rio y espetó: «¡Pero, hombre, yo decía lavandera de lavar!». Hasta el belén de la Puerta del Sol controlaba Aguirre.

CAPÍTULO 3
EL LEGADO DE AGUIRRE: LA LEZO Y LA PÚNICA

Al principio de los años dos mil, la burbuja inmobiliaria seguía creciendo en Madrid. Lo sabemos bien quienes nos independizamos de casa de nuestros padres en esa época y, alentados por las desgravaciones fiscales y la trampa de las cuentas de ahorro para la vivienda, cometimos el error de comprar un piso en la capital, que en mi caso estaré pagando hasta el simpático año 2032 —si la cosa no se tuerce, y las series de ficción que anuncian el colapso del sistema y el apocalipsis planetario no se hacen realidad—. «¿Qué puede salir mal adquiriendo una hipoteca joven que viene avalada por la Comunidad de Madrid?». «Esto de la cláusula suelo es muy difícil que pase, ¿no?». Ambas eran preguntas que cualquier joven pareja lanzaba al amable director de la sucursal del barrio. El director contestaba —siempre con una amplia sonrisa— con el mismo mensaje de seguridad y confianza en el futuro que minutos más tarde trasladaba a la anciana a la que convencía para que metiera los ahorros de toda su vida en un nuevo producto financiero que ofrecía más rentabilidad que los depósitos: «Se llaman preferentes». Por alguna razón, cuando la crisis empezó a asomar, aquel director de banco, con el que había que reprimirse para no abrazarle de agradecimiento, pidió el cambio de sucursal y se dio el piro. Y si te he visto, no me acuerdo.

En 2004, los atentados del 11M sacudieron la capital. Las mentiras con las que el Gobierno de Aznar intentó atribuir la matanza yihadista a la banda terrorista ETA llevaron al candidato socialista José Luis Rodríguez Zapatero a La Moncloa tras derrotar a Mariano Rajoy, el elegido por el dedazo de Aznar para pilotar su sucesión. Lejos de incomodarse con la

nueva situación, Esperanza Aguirre vio una oportunidad para afianzar su poder y proyectarse como la líder nacional que la derecha necesitaba para «liberar» a España del socialismo. Era la nueva «lideresa», como ya se empezaba a decir. Y la Margaret Thatcher castiza estaba lanzada. Ese año consiguió el control total del PP madrileño tras vapulear en el congreso del partido a Manuel Cobo, mano derecha de Alberto Ruiz-Gallardón, al que nunca perdonó sus gestos con el PSOE con motivo del «Tamayazo». Aunque investido alcalde, Gallardón continuaba siendo presidente regional en funciones cuando Tamayo tomó la palabra en la investidura frustrada de Simancas[1], momento en el que el del PP abandonó el hemiciclo de la Asamblea junto a los diputados de la izquierda. Aguirre se cobró la venganza en el congreso de 2004: Granados fue nombrado secretario general del PP y González, responsable del Comité Electoral. El «aguirrismo» tomaba el poder. Así se inició una alocada carrera entre la presidenta y el alcalde, haciéndose mutuamente la puñeta, con la vista en la posible caída del derrotado Rajoy, competición en la que involucraron a las dos administraciones encargadas de gestionar los asuntos más importantes de los madrileños. La tensión se mantuvo hasta 2011, cuando Gallardón fue propuesto para el Ministerio de Justicia —el último cargo que ocupó antes de desaparecer del mapa político—, y dejó la Alcaldía en manos de Ana Botella, esposa de Aznar.

Durante su gobierno, Aguirre despachaba a Simancas en la Asamblea de Madrid sin prestarle demasiada atención y centraba su verdadera labor política en hacer de oposición al Gobierno socialista de la nación, repitiendo machaconamente una idea que empezó a dominar todos los discursos, entrevistas y notas de prensa de la Administración autonómica: «Zapatero asfixia a Madrid». Cualquier carencia que sufría la región se debía a la falta de inversión del Gobierno central, que marginaba a los madrileños para beneficiar a otras regiones, especialmente a Cataluña. «Cero Zapatero para Madrid», reiteraban los dirigentes del PP. Si algún colegio no tenía calefacción, la culpa era de Zapatero. Si había peajes en las carreteras, los permitía el Ministerio de Fomento. Había nacido el

nacionalismo madrileño liberal, del que Isabel Díaz Ayuso, quince años después, es digna heredera.

Por contra, el PP, en su funcionamiento interno, era una balsa de aceite que Aguirre controlaba con rotundidad. En 2005 se encontró con un pequeño problema en Majadahonda, motivado por un conflicto con la adjudicación de unas parcelas, que la presidenta solucionó con el relevo del alcalde, Guillermo Ortega, y con la expulsión de dos desconocidos concejales, Juan José Moreno y José Luis Peñas. Según el relato de Peñas, el presidente de Dico, una constructora con importantes intereses en Madrid, llamó al alcalde Ortega el mismo día en el que la Jefa del Gobierno regional iniciaba un viaje a China en compañía de la prensa, y le dijo: «Te tienes que ir. El candidato oficial de la presidenta de la Comunidad y de Génova es Narciso de Foxá. Vete mirando qué puesto quieres en la Comunidad». La expulsión de los dos concejales, marionetas en manos de un empresario con excelentes contactos con el PP llamado Francisco Correa, permitió a Aguirre presumir en la Asamblea de Madrid de no haber cedido a su chantaje con una frase que le persiguió durante años: «Yo destapé la trama Gürtel»[2]. Nadie lo sabía entonces, pero esa decisión puso la semilla para que dos años más tarde estallara el citado caso cuando Peñas decidió grabar subrepticiamente a su protector. Porque, mientras se solventaban los problemillas internos y se denunciaban las agresiones del malvado Gobierno central, la corrupción iba incrementando el poder y el patrimonio de los dos delfines de Aguirre: González y Granados. Vicepresidente regional y responsable electoral el primero, y consejero de Obras Públicas y secretario general del PP madrileño el otro. Pero entonces, su presunto enriquecimiento ilícito solo se intuía.

Casi todas las adjudicaciones pasaban por sus manos. Las siete piezas que componen el sumario del caso Lezo ponen de relieve los manejos de Ignacio González, el lugarteniente más cercano a Aguirre, que se quedó al frente de la Comunidad en septiembre de 2012 cuando aquella dimitió por «razones personales». La expresidenta definió a González como la persona «con más experiencia y mejor dotada» con la que había trabajado, un colaborador «enormemente trabajador» y «con un gran conocimiento de la

Administración»[3]. Cinco años más tarde, tras comparecer como testigo del caso Gürtel en la Audiencia Nacional, los periodistas de tribunales contemplamos con estupefacción cómo Aguirre llegaba prácticamente a las lágrimas al hablar de su delfín, quien había sido detenido unos días antes. «Si es culpable, para mí, que he puesto mi confianza en él durante tantos años, es un palo verdaderamente muy, muy relevante. Y si no lo es, yo también estoy conmocionada por el calvario que está pasando y que le queda por pasar, porque la Justicia en España es muy lenta», dijo. Acto seguido, salió de la Audiencia, esquivó como pudo los gritos que le lanzaban una veintena de «preferentistas» de Caja Madrid que protestaban a la puerta, y se montó en un coche que escapó derrapando. La guinda del colosal follón la pusieron cuatro figurantes disfrazados de ranas que bailaban al son de la canción «Comerranas» de Seguridad Social, enviados por el programa de televisión *El Intermedio*[4].

En el caso Lezo, la pieza principal se centra en la compra de la sociedad brasileña Emissao por parte del Canal de Isabel II —el cortijo en el que hacía y deshacía González—. La operación se desarrolló entre 2012 y 2014, y tuvo un presupuesto de 27 millones de euros. La investigación destapó un supuesto sobrecoste de entre 6,4 y 9,6 millones, y un reparto de comisiones de 5,4 millones del que, además del político madrileño, se habrían beneficiado presuntamente su amigo y testaferro, Edmundo Rodríguez Sobrino, y el exdelegado del Gobierno en Ceuta Luis Vicente Moro. En otra pieza, en la que llegó a estar imputado el exministro Alberto Ruiz-Gallardón, se investigó la adquisición de la empresa colombiana Inassa, aunque el juez acabó archivando las actuaciones contra González al no encontrar indicios de delito.

El juez Manuel García-Castellón abrió otra causa para saber si González cobró 1,4 millones de euros a través de una cuenta en Suiza a cambio de la adjudicación a la constructora OHL del tren que iba a unir Móstoles con Navalcarnero, obra que nunca se llegó a realizar. E igualmente resultó sospechosa la modificación del proyecto del Tercer Depósito del Canal en Chamberí, que reconvirtió unos terrenos que se iban a destinar inicialmente a un parque en un campo de golf urbano. El cambio de uso benefició

presuntamente a un hermano del vicepresidente regional y a su cuñado. También se investigaron irregularidades en la empresa pública Mercasa por blanqueo de capitales, e incluso en el concurso de adjudicación de los videomarcadores del Palacio de los Deportes[5]. Pero la lista de supuestos chanchullos del número dos de Esperanza Aguirre no acaba ahí: un juzgado de Estepona (Málaga) le investigó por la sospechosa adquisición de un ático dúplex de lujo que había sido propiedad de una empresa establecida en el paraíso fiscal de Delaware, en Estados Unidos. La causa se enredó durante años en comisiones rogatorias y traducciones fallidas y se acabó archivando. González, hombre de trato áspero y especializado en la intriga, se defendió siempre de las acusaciones con suficiencia. En 2007, ante una pregunta parlamentaria sobre la legalidad del proyecto del Canal, atribuyó la contratación a los servicios técnicos de la empresa y sugirió que, si «alguien» consideraba que «alguna actuación administrativa» pudiera ser «delictiva» y poseía «pruebas», lo denunciara ante la Justicia. Ese día acabó llegando.

El sumario del caso Púnica también destapó a qué se dedicaba Francisco Granados en aquellos años en los que inauguraba estaciones de Metro, comía con empresarios e invitaba a los periodistas a las fiestas de Valdemoro. Granados dirigía supuestamente una organización delictiva que había amañado contratos por valor de más de 250 millones de euros para adjudicar suelo a empresarios amigos, para que construyeran viviendas y colegios concertados. En marzo de 2019, el Tribunal Supremo confirmó la pena de dos años de cárcel por un delito de revelación de secretos que le impuso la Audiencia Nacional a causa de un chivatazo sobre la investigación que un guardia civil que participaba en las pesquisas[6] le había dado a Granados. Las doce piezas que tiene este sumario se centraron en los contratos, el amaño de concursos y las adjudicaciones supuestamente irregulares de parcelas en Valdemoro, en otros municipios madrileños, en la Diputación de León y en la Región de Murcia. Con la llegada de la crisis de 2008, los chanchullos habituales tuvieron que reconvertirse en otros negocios y los cerebros de la trama Púnica alumbraron la feliz idea de trucar la adjudicación de programas de eficiencia energética para los

edificios municipales[7]. De una pieza desgajada de la Púnica y otra de la Lezo, a su vez, surgió un procedimiento sobre la financiación supuestamente irregular del PP de Esperanza Aguirre.

Granados, hijo de agricultor y un político hecho a sí mismo, comparte con su antigua jefa la chulería madrileña de quien se cree más listo que los demás. Siempre ha defendido su inocencia, a pesar de que la Guardia Civil localizó una cuenta en Suiza en la que ocultó 1,6 millones de euros, cuenta que había abierto dieciséis días antes de ser proclamado alcalde de la localidad madrileña de Valdemoro, en 1999. Su patrimonio también incluye una casa en construcción en este municipio del sur de Madrid que figuraba a nombre de un empresario. En la vivienda de sus sueños, que se estaba construyendo cuando fue detenido, tenía previsto instalar suelos de mármol y una gran cascada de agua que cruzaría el jardín. La Audiencia Nacional también le adjudica una finca en la localidad abulense de Higuera de las Dueñas, con caballerizas, piscina y un embalse. Un informe sobre la investigación patrimonial aportado al caso en 2021 señaló que Granados mantuvo cuentas abiertas en Suiza entre 2000 y 2006, y que parte de ese capital se transfirió a su entonces socio, David Marjaliza, acabando en Singapur a nombre de terceros[8].

En los primeros interrogatorios de la causa, el juez instructor Eloy Velasco se afanó en esclarecer si una de las prebendas que el político había recibido era un caballo blanco, trasladado a su finca en Ávila. Muchos testigos que comparecieron aseguraron haber oído hablar de ese regalo, pero nadie lo vio en realidad. El unicornio de la corrupción en España es el caballo blanco de Granados. A su suegro, Juan Alarcón Domenech, le encontraron en 2015 un millón de euros en un maletín, oculto en el altillo de su dormitorio. La explicación que le dio al juez Velasco merece la medalla de oro en el ranking de excusas para idiotas de la historia judicial española: «En mi vida lo había visto», atestiguó. Asombrado, y con toda la sorna con la que pudo acompañar la pregunta, el magistrado añadió: «¿Cómo es posible que un maletín con un millón de euros, que no tiene patas, llegase hasta el altillo de su armario?». «No lo sé, señoría, en mi casa ha entrado mucha gente, gente del Ikea y fontaneros…», esbozó el suegro,

dubitativo. La defensa de Granados argumenta que, cuando se abrió la investigación, en 2014, se le acusó de haberse apropiado de más de 700 millones de euros y que, sin embargo, los últimos informes aportados a la causa se refieren a «cantidades irrisorias» que, según su versión, siempre han formado parte de su patrimonio personal.

El caso Púnica se conoce en buena medida por la colaboración con la Justicia del empresario de la construcción David Marjaliza, amigo de Granados desde la adolescencia, compañero en Nuevas Generaciones de Valdemoro y principal beneficiario de las adjudicaciones de suelo que, presuntamente, les hicieron millonarios a ambos. En una frase que le trasladó al juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón, Marjaliza resumió a la perfección en qué consistió la burbuja inmobiliaria en España: «Pasamos de cultivar patatas a cultivar ladrillos»[9]. Le entrevisto un viernes por la tarde y le pillo atareado en una de sus empresas, dedicada a la intermediación y promoción de vivienda, sector en el que lleva trabajando desde los dieciocho años. Mi primera pregunta es directa:

—¿Cómo eran aquellos años?

—Las casas se vendían como churros, había promociones de vivienda protegida y las oficinas se quedaban hasta las doce y la una de la mañana recibiendo gente. Se manejaba mucho dinero, en la época del *boom* inmobiliario te daban mucho dinero en efectivo los clientes, el padre, la madre, el otro… Te ofrecían dinero en efectivo para pagar menos, para tener menos impuestos...

—Dinero negro, ¿no?

—Sí, dinero en efectivo que supongo que venía de actividades distintas. Había actividades que eran más proclives a no declarar: los bares, los taxistas, un montón de oficios, fontaneros, electricistas. Muchos «poquitos», que a la hora de darte 15.000 o 20.000 en efectivo, para ellos era cómodo. No lo teníamos ni que pedir, te lo ofrecían. Era habitual, porque suponía menos gastos de escrituración o de notario. Hoy eso ya ha cambiado completamente, ahora el efectivo prácticamente no existe.

—¿Eso ha cambiado por la legislación o porque la gente se ha concienciado de que hay que pagar impuestos?

—Mitad y mitad. Una parte significa meterte en el camino y acorralarte. Si a las empresas no les dejan pagar ni cobrar más de 2.500 euros, ya tienes una limitación. Y otra parte se debe a que la gente se está mentalizando de este tipo de cosas, pero esa es la razón menor. Si te van a arreglar una gotera o la bañera a tu casa, nadie pide el IVA. No digo «nadie» totalmente, porque generalizar tampoco es bueno, pero muy poca gente hace eso. Hoy todavía cuesta, la gente no está mentalizada para eso.

En la época de Púnica, las reglas del juego entre la Administración y los empresarios estaban claras: si querían optar a un contrato, antes debían pasar por caja. «Yo te recalifico y yo construyo», le llegó a decir Granados a Marjaliza, según el testimonio del promotor[10]. En esa mecánica perversa, según su relato, participaban todos los partidos. El empresario entregó al juez Manuel García-Castellón una carpeta repleta de documentos sobre la contabilidad en negro de sus empresas, que supuestamente refleja pagos y regalos por valor de 970.290 euros para altos cargos del PSOE, más 105.489 euros para dirigentes municipales del PP y 15.025 para representantes de IU. Cuando la tarta se repartía, todos cogían un trozo. Marjaliza me reconoce que pagó mordidas a electos de las tres organizaciones políticas con representación en Madrid. «En muchos ayuntamientos se ponían de acuerdo. Se repartían las tartas proporcionalmente a los concejales que tenían», asegura. La componenda era tal que algunos partidos se abstenían en determinadas adjudicaciones urbanísticas para disimular: «Si había cuatro parcelas, el partido que gobernaba se llevaba dos y los de la oposición, una cada uno». Y todos contentos.

Marjaliza lleva años contando a los distintos jueces instructores del caso Púnica cómo compraba voluntades con mordidas y regalos. Le pregunto cómo fue ese momento en el que decidió cambiar radicalmente el destino de su vida y empezar a contar la verdad, y lo atribuye a una iniciativa de su abogado, José Antonio Choclán: «Esto es como un médico: te tienes que fiar. Él me transmitió mucha confianza». En todo caso, asegura que la decisión no fue fácil: «Llevaba cuatro o cinco meses en la cárcel y me explicó que podía enfrentarme a muchos años de prisión. Le dije que iba a hablar con la familia y le trasladé que yo no valía para medias tintas. O decía toda la verdad o decía toda la mentira. No iba a hacer una colaboración intermedia mintiendo, porque a mí eso se me nota y me iban a pillar rápidamente. Hablé con mi familia y tomé la decisión de contar todo. Mi hijo tenía en aquella época seis años y me planteaba no verle crecer nunca».

El sumario del caso Púnica es un ir y venir de relojes de marca, cestas de navidad, televisiones de plasma, escopetas, cacerías, viajes o paseos en yate. A Eduardo Larraz, ex consejero delegado de la empresa pública Arpegio, centro neurálgico de la corrupción tejida en torno a Granados, le localizaron 146 lingotes de oro en un banco en Suiza. Antes de que Marjaliza empezara a contar lo que sabía, la Audiencia Nacional le decomisó al empresario cuatro coches, entre ellos un Mercedes Clase A-180 de color dorado, y localizó un zulo en su casa destinado a ocultar su patrimonio, que el juez Eloy Velasco cifró en más de 33 millones de euros. Su sobrina, con apenas dieciocho años, tenía a su nombre catorce inmuebles, valorados catastralmente en 589.600,24 euros. Le pregunto si aquel ritmo de vida tan exagerado y tan corrupto nunca le ocasionó dilemas morales:

—En aquel momento, en el que estaban en la cresta de la ola, ¿nunca se plantearon lo que estaban haciendo? ¿Alguna vez pensó en eso?

—No, yo estaba en una vorágine con muchísimos empleados y muchísimos trabajadores. La empresa crecía y las necesidades financieras me obligaban a tener una máquina y una producción como si fuera una fábrica. Si una fábrica tiene que producir mil coches al día, yo tenía que producir cien viviendas al año, o doscientas o trescientas. Tenía una maquinaria a la que dar de comer. No te planteabas echar a nadie a la calle, quedarte los cuartos y vivir bien. No, nosotros somos empresarios. En mi caso, me considero empresario. Yo no soy un comisionista como en la Gürtel, que montabas una visita del papa, costaba un millón, cobrabas dos y te llevabas uno. Yo no he hecho eso nunca. Yo he hecho viviendas, he hecho locales, he hecho colegios, residencias. Yo no comisionaba, yo hacía producción.

—Me imagino que el regalo, el viaje, el cohecho con el político de turno era parte de la producción, un gasto que tenía presupuestado.

—Claro, era un gasto que se presupuestaba como «exceso de suelo». Lo poníamos en los planes financieros. La comisión era un exceso en el precio del suelo.

—Este eufemismo me recuerda a la «cuenta de quebrantos» de las tarjetas black, que cubría los supuestos robos.

—Algo parecido. Tú ponías que un suelo valía 300.000. Y ahí iba todo: la comisión que le ponías al político, o si tenías que hacer tres regalos, si quería que le regalaras un reloj a su mujer, o un viaje o que le invitaras a no sé dónde. Todas esas cosas iban en ese «exceso de suelo».

—¿Alguna vez los sobornados intentaban cambiar algún regalo?

—Eso me ha pasado muchas veces. Hacer un regalo y tener que cambiarlo porque a lo mejor no les gustaba el reloj que había mandado.

Marjaliza poseía una colección de plumas tan valiosa que la Fundación Montblanc le llegó a pedir prestados varios ejemplares para organizar una

exhibición en una sala de exposiciones del barrio de Salamanca. Una de las plumas, de la marca Van Cleef & Arpels, fue tasada en 700.000 euros, según contó el joyero del empresario, quien le vendió relojes de la marca Versace, Rolex y Cartier. El joyero acabó su declaración ante el juez Velasco llorando y pidiendo que le desbloquearan las cuentas, pero reconoció que, mientras el dinero iba entrando, nunca se preocupó por su origen. «Me limitaba a hacer mi labor comercial», dijo, provocando la siguiente pregunta del magistrado: «¿Y tenía usted muchos clientes como Marjaliza?». En pleno trago por declarar en la Audiencia Nacional, pero sin acabar de renegar de aquellos días en los que los billetes entraban a mansalva en su caja registradora, contestó: «Por suerte o por desgracia, ya no sé qué decirle estando aquí, no». Y así se ganó la reprimenda del juez: «Cuando es un cliente serial, uno se tiene que preguntar más que cuando es algo puntual. Alguien puede hacer un esfuerzo en una boda o una comunión, pero un cliente serial…».

La impunidad con la que se desenvolvían políticos y empresarios era absoluta. En las Navidades de 2006 y 2007, Granados cargó a la sociedad pública Arpegio, que él mismo presidía, gastos que superaban los 100.000 euros para regalar cestas de navidad a familiares, compañeros de trabajo y amigos. Entre los beneficiados estaban un primo y una hermana de su mujer, los compañeros de trabajo de esta, la dermatóloga del matrimonio e incluso el médico que operó a su suegra. Todo, por supuesto, con cargo al erario público[11]. El constructor Ramiro Cid, uno de los más favorecidos por la política municipal en Valdemoro, también repartía cestas de navidad de hasta seiscientos euros entre los amigos de Granados. Las cajas de viandas eran tan horteras que tenían nombres como Afrodita, Diana o Cleo.

Arpegio era la empresa pública en la que supuestamente mangoneaba Granados, mientras que el Canal de Isabel II era el coto reservado para Ignacio González. Por alguna extraña razón, la primera empresa, dedicada a la compra y gestión del suelo en la región, patrocinó en marzo de 2007 un espectáculo musical llamado *The night of the proms*, que tiene cierta fama en otros países europeos y que ese año llegaba por primera vez al Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid. El evento había sido organizado

por la empresa Waiter Music, propiedad de José Luis Huerta, ese empresario —ya fallecido— amigo de Granados al que presentaba como «el inventor de la discoteca móvil». Como las entradas no se vendían al ritmo esperado, Arpegio patrocinó el evento para reducir las pérdidas, lo que supuso un coste para las arcas de la Administración autonómica de 139.200 euros, según la investigación. El espectáculo era un pastiche de pop y música clásica: en el escenario se iban sucediendo las actuaciones de una orquesta sinfónica, un coro infantil y una pléyade de artistas que ya en 2007 parecían absolutamente desfasados, como Mike Oldfield, Tears for Fears o Ana Torroja. Según la crónica de *El País*, «deleitaron a un público que, en su mayoría, no pagó los cincuenta euros que costó la entrada»[12]. Estuve allí aquella noche (probablemente porque no tenía otra cosa mejor que hacer) y tengo que desmentir categóricamente la primera parte de esa información y confirmar la segunda. No recuerdo haber presenciado en mi vida un espectáculo musical tan nefasto como aquel, en el que se sucedían los gallos de los solistas y las desafinaciones de la orquesta. Lo bueno es que no gasté un duro. En aquellos tiempos en los que Esperanza Aguirre repetía sin parar que el «gratis total» no existía —el mismo gratis que el PSOE quería instaurar en el transporte público para jóvenes y mayores de sesenta y cinco años—, le podían caer unas entradas por la cara al último mono que se paseaba por las dependencias autonómicas.

El sumario del caso Púnica también revela que el contratista José Luis Huerta, que supuestamente hinchaba hasta en un 50 % los contratos que hacía con los ayuntamientos del PP, pagaba de su bolsillo, a cambio, fiestas privadas para Granados y sus amigos. Las fiscales Anticorrupción sospechan de al menos dos celebraciones, entre ellas un cumpleaños del político madrileño en su casa de Valdemoro que contó con *catering*, equipo de luces y sonido y la actuación de un grupo musical llamado Los Hobbies, que hacían versiones de canciones de los sesenta, setenta y ochenta. La factura, que no consta que Granados pagara, superó los 7.000 euros. En el sentido inverso, las adjudicaciones se hacían a dedo. Los concursos públicos eran una pantomima, pues se organizaban para dar apariencia de legalidad. Buena prueba de ello es una conversación intervenida al ex

primer teniente de alcalde de Valdemoro y concejal de Hacienda José Javier Hernández, donde el político garantizaba a Marjaliza que un contrato en lid iba a ser para alguna de sus empresas. El diálogo entre ambos lo comienza el concejal:

—¡Va a ser la empresa que este señor traiga, que me suda la polla el nombre, cómo se llame! ¡Qué pinta él, qué no pintan! ¡Van a ser los adjudicatarios y no va a ser otro! En el documento que hagamos voy a poner: «La empresa tal, con representación de tal, se va a presentar». Le he dejado muy claro que el único adjudicatario de esa parcela va a ser esta gente. Me suda la polla cómo se llame el que la compre, la empresa, su puta madre, que tendrá que cumplir con todos los requisitos que saquen en el pliego. Y los únicos que van a poder comprar esa parcela, o no se venderá jamás, serán ellos. La empresa va a ser esta, con este CIF y con este no sé qué, y yo soy el barrendero. La empresa Pepito Jiménez, con CIF no sé qué y domicilio en no sé cuánto. ¡Y ya está y se acabó el problema!

—Ya está. ¡Y el representante legal soy yo y punto!

—¡Ea! ¡Y ya está! Eso sí, el adjudicatario de la parcela tiene que estar al corriente de pago de la Seguridad Social y presentar el correspondiente aval.

—Sí, claro, todas las cosas legales.

—Y al día siguiente, la empresa le está soltando el millón de pavos al Ayuntamiento. Es lo que me está haciendo falta. Y ya está, ese va a ser el objetivo y no va a ser otro, sino este señor con la empresa que venga. Me suda la polla de quién sea, ya lo sabré cuando esté en el concurso.

La sumisión del exconcejal al empresario era tal que, en otra conversación registrada con autorización judicial, Hernández enviaba saludos a Marjaliza de parte del arquitecto municipal y de un tercer técnico del Ayuntamiento, ambos encargados de adjudicarle la parcela que pretendía. «Estoy aquí con tus dos… Estamos los tres juntitos, ¡a tus órdenes!».

Marjaliza —en nombre de Granados, según el juez— hacía su santa voluntad en los ayuntamientos y en los bancos en los que, una semana sí y otra también, ingresaba enormes cantidades de dinero que difícilmente podían justificarse con actividades legales. En una tercera conversación telefónica, la secretaria del constructor se quejaba ante el director de la sucursal de que el conductor de la empresa no pudiera ingresar 3.000 euros en efectivo sin más formalismos. Al final, entre los dos lograban convencerle para que se hiciera responsable de la operación. Comienza hablando el director de la sucursal y responde la secretaria:

—Tenemos un problema con un ingreso, el de los 3.000 euros del cantante. La ley ha cambiado y ahora es necesario identificar a la persona que hace el ingreso en efectivo.

—¿Cómo que no puede ingresar dinero en efectivo? O sea, ¿yo no puedo ingresar en la cuenta de mi madre dinero si quiero ingresárselo?

—Sí, porque eres hija. Pero si no, no. Que no lo sé, que es un rollo patatero, no te puedo dar explicaciones. El ordenador no me deja o sea que… ese es el problema. Haz un garabato, Andrés. Andrés irá a la cárcel, ¿eh?

—No. Qué lástima, dile que luego le llevamos los bocadillos, que no pasa nada, jajaja. ¡No le digas eso al chiquillo! ¡Ay, qué lástima! Cada vez complican más, en vez de facilitar.

—No te quepa la menor duda. Di que, como yo solo atiendo cuando viene alguno como vosotros, no me entero, porque si no mandaría a cascar a más de una.

—A tomar por culo, sí, a tomar por culo. Que mandarías a tomar por culo a más de uno, ¿no?

—Bueno, a los que hacen las leyes estas, que estoy hasta los huevos de ellos.

Aparte de las cuitas en los bancos, los contratos podían amañarse porque en las administraciones públicas había técnicos y funcionarios que se corrompían y que acababan firmando los informes que les pedían. En el sumario de la trama Púnica[13] consta que cargos públicos vinculados con la red «presionaban, amenazaban e incluso acosaban» a los trabajadores de los ayuntamientos que se resistían a avalar las licitaciones irregulares. Es el caso de un técnico de Urbanismo del Ayuntamiento de la localidad madrileña de Collado Villalba, quien declaró ante la Guardia Civil que sus dudas para amañar uno de los concursos de eficiencia energética —que los ayuntamientos pusieron de moda para seguir haciendo chanchullos después de la crisis— le pasaron factura en su vida personal. El funcionario explicó que sus reticencias respecto a la forma de licitar un contrato de 50 millones de euros le hicieron objeto de «un acoso intenso» que le obligó a tomar ansiolíticos. «Dos empleados me amedrentaron y me instaron a firmar los pliegos», aseguró. Sus reparos comenzaron al comprobar la extraña participación de uno de los directivos de Cofely, empresa que pretendía el contrato, durante la fase de redacción del concurso. Según su relato, el representante de Cofely le llamó para darle indicaciones sobre determinados puntos del contrato que tenía que modificar. En esa tesitura, el técnico se quejó al concejal de Urbanismo y le indicó que no firmaría los pliegos de un contrato que iba a ser amañado. Esa comunicación, según se recoge en el sumario, provocó un gran enfado del cargo público, quien se dirigió al

técnico con «gritos y amenazas». Llegó a decirle que, «si no seguía redactando el pliego, se atuviese a las consecuencias».

En aquella época, entré en contacto con un funcionario de la Comunidad de Madrid que me contó cómo la sobrina de un alto cargo del Gobierno de Aguirre había ascendido varias categorías laborales de forma meteórica al poco de ocupar su puesto. Tras cotejar toda la información en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, conseguí dar la noticia, a pesar de que los responsables de prensa de la consejería nos tuvieron casi una hora al teléfono intentando convencernos para que no la contáramos. El caso tuvo cierta repercusión y el diputado de IU Eduardo Cuenca presentó varias preguntas escritas sobre la cuestión. El PSOE prefirió no entrar en el asunto. «Si les sacas a los suyos, ellos nos sacan a los nuestros», me dijeron en la Asamblea. El mismo funcionario que me había puesto sobre la pista de la sobrina me contó que había infraestructuras que se llegaban a inaugurar varias veces, y que las presiones que recibían para informar en un determinado sentido iban en aumento con el paso de los años. Para escribir este libro, quince años después, intenté volver a contactar con él, a través de una persona próxima, para que me refrescara la memoria. Tras declinar educadamente la invitación, contestó con un mensaje que no quiero dejar de reproducir: «No os puedo ayudar. Desde hace un tiempo formo parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid y dedico todo mi esfuerzo profesional a que [el cargo] que me han encomendado sea un éxito». El funcionario filtrador acabó prosperando.

En abril de 2021, un día antes de que comience la campaña electoral madrileña que encumbró de manera incontestable a Isabel Díaz Ayuso como presidenta, charlo con Esperanza Aguirre y le pregunto por los indicios de corrupción que pesan sobre sus dos lugartenientes, Ignacio González y Francisco Granados. Aguirre rechaza todas las imputaciones, con este primer argumento:

—Mi opinión es que la instrucción ahora es una investigación. Entonces, en lo que hay condenas es en la primera etapa de Gürtel. En Púnica ni siquiera se ha abierto el juicio oral, en Lezo creo que sí, pero no estoy muy segura. ¿Y el otro cuál era?

—Básicamente, las piezas de Lezo, Púnica y Gürtel. Yo lo que quiero preguntarle es si nunca supo usted en realidad a qué se dedicaban, presuntamente, el señor Granados y el señor González.

—Vamos a ver, yo, de ninguna manera, Alfonso, puedo condenar a gentes que no han sido ni tan siquiera juzgadas. La presunción de inocencia es la columna vertebral del sistema de justicia penal y, por lo tanto, cuando el juez investigue y les condene y la condena sea en firme, te diré algo.

—Pero hay muchos indicios [de corrupción] sobre González y Granados.

—¡Pero yo no soy el juez! Ignacio González y Francisco Granados tendrán sus abogados defensores y yo les concedo la presunción de inocencia.

—Pero, señora Aguirre, eran su número dos en el Gobierno y su número dos en el partido. Más allá de la responsabilidad *in vigilando*…

—Les concedo, les concedo la presunción de inocencia, ¿vale? Se la concedo. Yo he dimitido en los dos casos cuando les han detenido. ¿Por qué? Pues porque entiendo que, si un juez detiene a alguien, será porque ha encontrado indicios suficientes. Pero hasta que esos indicios no se transformen en pruebas, yo no les voy a quitar la presunción de inocencia. ¿Me entiendes?

—Sí, perfectamente. Le quería preguntar otra cosa: hay una grabación de Ignacio González en el caso Lezo en la que afirma que López Viejo estaba «chantajeando con la agenda de la presidenta». Llega a decir que se lo dijo a usted, que le avisó de esa circunstancia y que usted no hizo nada. ¿Qué le parece esa grabación que, insisto, es de Ignacio González y aparece en el sumario?

—Lo que me parece es que yo cesé a López Viejo. Y ya no te voy a contar más cosas, querido Alfonso. Me parece muy bien y te deseo mucho éxito con tu libro, ¿vale?

—No sé si le puedo preguntar una última cosa…

—La anterior era la última, macho.

—La penúltima.

—No, no, esta es la última.

—Esta es la última. Pasados ya los años, con el reposo que da todo este tiempo que ha transcurrido, ¿qué fue exactamente el «Tamayazo», en su opinión?

—Pues el «Tamayazo» fue la decisión de dos diputados socialistas que llevaban dos legislaturas allí, que no eran unos desconocidos, de ausentarse el día de la constitución de la Asamblea. Que todos los periodistas que no estábais entonces en eso…

—Sí, sí, yo aquel día estuve allí.

—¡Ah, vale! Que no fue la investidura de Simancas, que fue, como tú sabes si tú estabas allí, la sesión constitutiva y la elección de la Mesa de la Asamblea. ¿Por qué hicieron estos dos eso? Pues los del PSOE decían que era una trama inmobiliaria del PP. Han pasado dieciocho años y ninguno de los dos [Tamayo y Sáez] han cambiado de vida, ni les han dado dinero, ni hay trama inmobiliaria, ni nada de nada de nada. ¿Mi opinión? Es que un grupo dentro de la… ¿cómo se llama la cosa socialista?

—La FSM.

—¡La FSM! Un grupo liderado por este cuyo nombre me he olvidado ya...

—Tamayo.

—¡No!

—Balbás.

—¡Balbás, Balbás! No estaban de acuerdo con el reparto que Simancas había anunciado que iba a hacer de las consejerías, que le iba a dar... me parece que era Educación y Medio Ambiente a Izquierda Unida. Y le pareció que era una manera de presionar a Simancas que se ausentaran estos dos en esa Asamblea. A mí me vino Simancas y me dijo (está la grabación) que no era un retraso, sino un plante. Mi punto de vista es que fue un error garrafal de Rubalcaba y de Zapatero, que obligaron ese mismo día a mediodía a romper todos los lazos con estos y a… Yo creo que, si

Simancas hubiera llamado a esta pareja y les hubiera dicho: «Venga, machos, vamos a hablar, ya veremos lo que haremos con las consejerías de IU, no sé qué, tal, y venid a la investidura que va a ser tal día...».

—Entiendo que, en su opinión, no tuvo nada que ver con el hecho de la «burbuja inmobiliaria» o de la construcción desaforada que había en aquella época en la Comunidad de Madrid.

—¿Pero qué burbuja inmobiliaria? [risas] Mira, si yo no estaba en la Comunidad de Madrid, estaba Alberto Ruiz-Gallardón. Pero fíjate, se lo puedes preguntar a Simancas, si quieres. Cuando se inauguró una Ciudad del Atleti en Alcorcón o algo así, algo del Atlético de Madrid en Alcorcón, de repente le digo yo a Simancas: «¡Ahí va! ¿Pero esto no era la trama inmobiliaria del PP?». Y es que se cascaba de risa. A ver, ¡no! No ha habido ninguna prueba y ha pasado ya suficiente tiempo para que encontraran pruebas y eso. Pregúntale a Pepe Blanco [exsecretario de Organización del PSOE], que al principio pensaba que sí las había y no. Es que fue así de sencillo, esta chica, que no me acuerdo de cómo se llamaba, yo les llamaba Tamayo y Baus…

—María Teresa Sáez.

—Se llamaba Sáez, esta. Pues me parece que era auxiliar administrativa en el 12 de Octubre y siguió siéndolo hasta que se haya jubilado. Supongo ya que se habrá jubilado...

En mayo de 2007 se celebraron elecciones autonómicas, en las que Esperanza Aguirre y Alberto Ruiz-Gallardón arrollaron a sus competidores del PSOE, Rafael Simancas y Miguel Sebastián, respectivamente. Catapultada por la ampliación del Metro, la construcción de siete hospitales y cincuenta centros de salud, y por la cuestionada reducción de las listas de espera en la sanidad pública, Aguirre sacó diez escaños más que en las segundas elecciones de 2003. Simancas perdió tres diputados y presentó su dimisión. Una nueva etapa se abría en la política madrileña. También para mí, con un nuevo destino en la sección de Nacional y, concretamente, en el departamento de Tribunales, en el que, como tardaría poco en comprobar, me volvería a cruzar con muchos de los protagonistas de aquella época.

CAPÍTULO 4
LA ESPAÑA DE LOS VOLQUETES

La España de los años locos y la corrupción descontrolada, que se desarrolló desde finales de los noventa hasta bien entrada la segunda década del siglo XXI, recuerda a la que reflejó el cineasta Luis García Berlanga en *La Escopeta Nacional* para ilustrar el tardofranquismo. Las adjudicaciones se cerraban en cacerías, bares, discotecas o prostíbulos. La clase política y empresarial que perpetraba el saqueo se desenvolvía con unas formas y un lenguaje dignos del policía Torrente, «el brazo tonto de la ley», otro personaje de ficción que describe a los protagonistas de esta historia. Si hay belleza en lo cutre, España es uno de los países más hermosos del mundo.

En pleno siglo XXI seguían celebrándose reuniones como las de Berlanga, con Granados, número dos de Aguirre en el PP madrileño, como personaje central. El promotor de la constructora Dico, David Merino, describió en un manuscrito que llegó a la Fiscalía Anticorrupción una cacería que tuvo lugar en febrero de 2006 en la finca La Parrilla, en la localidad toledana de Los Yébenes, en la que se juntaron empresarios, políticos e incluso algún juez ya fallecido. Todos querían pasar un buen rato y hablar de negocios. Merino cuenta que él mismo abatió un venado y un jabalí: «Eran mis primeras piezas en una cacería oficial, por lo que los demás cazadores me hicieron lo que se llama un "bautizo de sangre"». El rito, que parece de otro tiempo, lo ofició Granados: extrajo las vísceras sanguinolentas del jabalí y se las puso a Merino sobre la cabeza, como recogió el periodista Javier Chicote en una información publicada en el diario *ABC*[1]. Las cacerías empezaban un viernes y acababan el domingo. Al llegar la noche, los invitados se empujaban suculentas mariscadas —en una ocasión, trajeron el género en helicóptero— y después participaban en

largas partidas de póker con billetes de quinientos euros encima de la mesa. «Si el cazador de turno así lo deseaba, por la noche se le ofrecían prostitutas, de las que podía disfrutar en la finca o en los hoteles cercanos en los que se alojaban algunos de ellos», cuenta Chicote.

El negocio de la corrupción iba viento en popa y, con él, otros igual de sórdidos, como la prostitución. A Granados se le atribuye, erróneamente, una de las frases más vergonzosas pronunciadas por un político en los últimos años: «Habéis declarado muy bien, hay que celebrarlo con un volquete de putas». En realidad, la egregia sentencia la pronunció supuestamente el exviceconsejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid Alejandro Halffter, según el testimonio de un agente de la Guardia Civil que había sido imputado en un caso en el que se investigaba si el Gobierno regional había espiado a los compañeros de partido que se separaban de la línea oficial del «aguirrismo». Durante una entrevista, a Granados le preguntaron si «un volquete de putas» podía llegar a constituir en algún momento «una compensación en política», a lo que respondió: «Es una expresión desafortunada, pero no puedo contestar porque nunca me he dedicado al asunto de los volquetes»[2].

Los intereses de la red Púnica estaban centrados en las licencias urbanísticas y en la adjudicación de contratos públicos. Cuando Granados comentó al otro cerebro de la trama, el empresario David Marjaliza, que estaba siendo vigilado por la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO), el empresario hizo dos cosas. Primero, preguntar «qué es la UCO», y después, llamar a su secretaria para que comprobara si algún agente estaba apostado en ese momento en la puerta de su oficina. «Como la gente es así de gilipollas, lo mismo va cualquiera y se piensa que nos dedicamos al tráfico de armas, o de blancas, o de putas o yo qué sé. Échale un vistazo a ver si hay alguien», le dijo[3]. Los investigadores de la UCO —que llegaron a conocer muy bien a Marjaliza, según sus informes— comprobaron las numerosas «atenciones» que recibían los cargos públicos investigados en el sumario, caso de la compra de «dos pisos en Barcelona para dos señoras» con las que solían verse Granados y el también exalcalde de Valdemoro José Miguel Moreno —este último pasará a la historia por un alarde de

sinceridad en las escuchas judiciales que refleja el verdadero objetivo de muchos cargos públicos: «¡Aquí estoy, tocándome los huevos, que para eso me hice diputado!»—. Las mencionadas viviendas de Barcelona, situadas a cinco minutos andando desde la Sagrada Familia, fueron adquiridas por Marjaliza en 2003. Pagó 186.000 y 219.000 euros por cada una y luego, supuestamente, se las alquiló a las amigas de los políticos populares. Sin embargo, según le contó al juez Manuel García-Castellón, el propio empresario se abonaba a sí mismo la renta de forma ficticia[4]. El magistrado también sospecha que Granados utilizó «fondos de origen desconocido» para amueblar un piso del que disfrutaba una amiga de nacionalidad brasileña, a la que también abonó facturas médicas por valor de ochocientos euros. La mujer declaró como testigo, pero salvó la cara de Granados y negó los pagos: «Es la forma de ser de Paco. Él dice que sí a todo y al final no lo hace».

Los corruptores no escatimaban para tener bien atendidas las braguetas de los corrompidos. Un directivo de Cofely —la empresa que supuestamente amañaba los contratos de eficiencia energética de los edificios municipales— fue grabado mientras proponía a un tercero invitar a «un sitio con masajes relajantes», llamado Sensuality Wellness, a un exalcalde de la localidad madrileña de Moraleja de Enmedio, alcalde que le había adjudicado un contrato para la gestión del alumbrado exterior del municipio durante quince años. «El alcalde es un descojone, es del PP. Y si luego le dices que le llevas al sitio ese de masajes, se sube por las paredes», se escucha en la conversación. No consta que el regidor —que mostraba en sus redes sociales una feliz vida familiar— aceptara la propuesta.

En otros escándalos de corrupción que afectaron a la Junta de Andalucía también apareció el pago de prostitutas con dinero público. En noviembre de 2020, el juez de Instrucción número 6 de Sevilla propuso juzgar a Fernando Villén, ex director técnico de la Fundación Fondo Andaluz de Formación y Empleo (FAFEE) —dependiente de la Consejería de Empleo —, y a Ana Valls, antigua directora financiera, por autorizar pagos por valor de 32.566 euros en clubes de alterne entre los años 2004 y 2011. Los directivos investigados dentro de la causa utilizaban presuntamente las

tarjetas de crédito del organismo público en varios prostíbulos. En la relación de extractos bancarios enviada al juzgado figuraban nombres como Don Angelo, Sala Delux Pub La Movida, La Casita o Top Show Girls[5].

CAPÍTULO 5
PACTO DE SILENCIO ALREDEDOR DE UNA TARJETA BLACK

Mientras la corrupción se iba adueñando de todo en Madrid, los medios de comunicación miraban para otro lado. Entre otras razones, por la ingente publicidad institucional que recibieron de la Comunidad durante esos años. Según los datos que manejaba el PSOE, solo en 2007 el Gobierno autonómico gastó noventa millones de euros en publicidad, el triple de lo destinado a las ayudas a la vivienda[1]. Telemadrid se convirtió en el aparato más eficaz de propaganda del Ejecutivo, aunque, a medida que incrementaba la manipulación informativa, se iban despeñando sus índices de audiencia. En agosto de 2012, Esperanza Aguirre fue a visitar los trabajos de extinción de un incendio en el municipio de Valdemaqueda y se topó con un cámara y con una redactora de la cadena: «¿Quién les ha dicho a ustedes que vengan?»[2], les espetó visiblemente enfadada. Su jefe de prensa, que contemplaba la bronca, no sabía dónde meterse. Unos meses después, la televisión anunció un expediente de regulación de empleo (ERE) en el que fueron despedidos 861 trabajadores, muchos de ellos remisos a colaborar con la estrategia informativa de la dirección del ente. En 2013, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid declaró que el ERE no era «ajustado a derecho», al entender que la situación económica de la cadena no justificaba el volumen de despidos. Cerca de sesenta trabajadores fueron readmitidos, pero el resto tuvo que conformarse con la indemnización que les correspondía por haber sido despedidos de forma improcedente.

En esa situación de corrupción generalizada, todo el mundo parecía mirar para otro lado. ¿Por qué la oposición no denunciaba los desmanes

evidentes con más fuerza? ¿Por qué los medios de comunicación no cumplían con su función de informar al ciudadano y controlar al poder político? En muchas ocasiones, me pareció que existía un pacto de silencio no escrito entre el Gobierno de Aguirre, la oposición y los sindicatos, que compartían sillones en el Consejo de Administración de Caja Madrid, presidido por Miguel Blesa. Todos los directivos de la entidad disfrutaban de una tarjeta black a efectos fiscales, es decir, que no tributaba a Hacienda, tarjeta que utilizaban para gastos personales de los que no tenían que dar cuenta a los órganos de dirección. Recuerdo cómo muchos dirigentes socialistas me decían: «Pregúntale a Antoñito por la tarjeta esa que le dan». Al ser solo rumores sin mayor soporte documental, nada se podía publicar, pero la existencia de las tarjetas black era conocida por todos. Antoñito era Antonio Romero Lázaro, secretario de Organización y número dos de la FSM, y la famosa tarjeta era la misma con la que, según los extractos validados por el Tribunal Supremo, se gastó 900 euros en una agencia de viajes el día que a Simancas le birlaron la presidencia regional. El día que se jodió Madrid.

En mi entrevista con Simancas, le recuerdo esa presencia de los socialistas madrileños en el Consejo de Administración de Caja Madrid. Se produce el pasaje más tenso de la conversación justo cuando le pregunto lo siguiente:

—Allí todo el mundo estaba metido: representantes de los partidos políticos, de los empresarios, de los sindicatos… Y todos han sido condenados. ¿Había un pacto de silencio en torno a Caja Madrid?

—Distingamos la financiación de operaciones urbanísticas y de otras empresas extrañas e irregulares en las que entró Caja Madrid del caso de las tarjetas black, en el que hay involucrados, procesados e incluso condenados de varias formaciones políticas y sindicales, incluida la mía. En lo primero no estaban todos, estaba el PP. En lo de las tarjetas, sí.

—Me refiero a Caja Madrid. Estaban todos los partidos, todos y, de hecho, había peleas grandes por tener un sillón. Lo sabes y lo sé.

—Sí, sí, pero las grandes operaciones las manejaban quienes las manejaban: los que mandaban en Caja Madrid. La representación de algunos partidos políticos, a través de la Asamblea de Madrid o de los ayuntamientos, eran puestos en la Asamblea General de la Caja, que se reunía dos veces al año en Ifema, acuérdate.

—Y en el Consejo de Administración también.

—Sí, sí, es que no me has dejado terminar. Y en el Consejo de Administración. Pero, vamos, que mandaban y se enteraban de lo que se enteraban. El equipo directivo era el que mandaba. No quiero eludir responsabilidades, es evidente que ahí había una responsabilidad compartida en algunas cosas. Las decisiones importantes las adoptaba el equipo directivo que encabezaba Blesa, que era el amigo de Aznar. No obstante, el papel del Consejo de Administración en ese entramado no fue, por lo que yo sé, muy protagonista.

—Pero todos los miembros del Consejo de Administración tenían una tarjeta black que iba a la cuenta de quebrantos y que utilizaban para gastos personales.

–Sí. Eso se investigó, se enjuició, se procesó a los culpables y han estado en la cárcel, efectivamente.

—Y como líder del PSM, ¿no cabría asumir algún tipo de responsabilidad también por eso?

—En cuanto supimos lo que ocurrió, lo que hicimos fue separar a esas personas inmediatamente del partido. En algunos ayuntamientos hubo corruptelas. ¡Yo eché a seis alcaldes en ejercicio, eso no lo ha hecho nadie en este país!

El banquillo de las tarjetas juntó a dos protagonistas del «Tamayazo» en una imagen icónica de una época: Antonio Romero, número dos de Simancas en la FSM, y Ricardo Romero de Tejada, el ex secretario general del PP madrileño que se enteró por la prensa de que iba a dimitir de su cargo, y también el mismo dirigente que había recibido al empresario que pagó el hotel en el que se alojaron Tamayo y Sáez. Sentados delante del tribunal, olvidadas las rencillas que les habían hecho enfrentarse a cara de perro, Romero y Romero de Tejada compartieron —además de apellido— el argumento de que sus dispendios con las tarjetas eran perfectamente legales. «Los gastos eran adecuados todos», dijo Romero de Tejada para justificar que empleara el dinero en puros, armas o lotería. O para explicar por qué el día más luctuoso de la historia reciente de España, el 11 de marzo de 2004, en el que murieron casi doscientas personas por los atentados terroristas en los trenes de Atocha, pagó 347 euros en lotería[3]. Por su parte, el socialista Antonio Romero defendió que, «si tenía cargos en días festivos y fines de semana, era porque tenía actividades».

Por acción o por omisión, muy pocos se salvan de lo que se hizo en aquellos años, cuando los diputados del PP reconocían que el Parlamento regional era «un balneario» y «una bendición del cielo», y algunos de quienes se sentaban enfrente, en las filas de la izquierda, soltaban a modo de chiste que en la oposición se vivía mejor, porque en el Gobierno se trabajaba más. «Lo bueno de ser portavoz en la Asamblea y candidato a la

Alcaldía a la vez es que, cuando no estás en la Asamblea, piensan que estás en el Ayuntamiento, y cuando no estás en el Ayuntamiento, piensan que estás en la Asamblea», solía decir un antiguo líder regional de IU.

El 23 de febrero de 2017, la Audiencia Nacional condenó a sesenta y cinco antiguos dirigentes de Caja Madrid[4], con sus expresidentes Blesa y Rato a la cabeza, a penas de entre tres meses y seis años de cárcel por la apropiación indebida continuada de más de quince millones de euros entre los años 2003 y 2012. Los gastos contabilizados entre 1999 y 2003 habían prescrito y quedaron sin castigo. Entre los condenados estaban dirigentes de IU como José Antonio Moral Santín, representantes de la patronal CEIM (Confederación Empresarial de Madrid-CEOE) y portavoces de los sindicatos CC.OO. y UGT[5]. La sentencia encarceló a Rato —que se encontró en 2010 con un «sistema perverso, lo mantuvo y lo trasladó a la Bankia»— y también al *establishment* de una época en la que se sembró la semilla que posteriormente condujo a las cajas de ahorro a la quiebra. La crisis derivada del estallido de la burbuja urbanística implicó un rescate bancario y provocó que miles de personas humildes, atrapadas en preferentes y productos bursátiles complejos, perdieran los ahorros de su vida.

Salvo decorosas excepciones como la del ex consejero delegado de Bankia Francisco Verdú, que devolvió la tarjeta y llegó a advertir a Rato de que no la usara si no quería «salir en los papeles», la clase dirigente madrileña caída en desgracia se dedicó a negar la evidencia, a justificar los gastos como parte de su sueldo y a intentar defender que pensaban que «la Caja» —entendida como un ente abstracto— tributaba por ellos. Como si «la Caja» no fueran ellos. Los que admitieron su responsabilidad y reconocieron los errores fueron una minoría, pero reflejan una gota de realismo en un mar de soberbia y ceguera. Entre ellos se encontraba un exdiputado regional con el que trabé una buena amistad en la Asamblea de Madrid. Me lo encontré un día en una cafetería cercana a la Audiencia, a la espera de ingresar en prisión en cuanto la sentencia fuera confirmada por el Supremo, como así sucedió. La explicación que me dio cuando le pregunté si nunca se cuestionó lo que estaba haciendo resume toda una época: «La

tarjeta nos la daba el presidente y nos decía que hiciésemos lo que quisiéramos con ella. ¿Cómo no la íbamos a coger?». A las pocas semanas, cruzó la puerta del módulo de accesos de la prisión de Soto del Real.

De todos los botines saqueados en España en aquellos años no hay ninguno que sea tan vergonzoso como el de las tarjetas black de Caja Madrid y Bankia: un robo a manos llenas perpetrado por los exconsejeros y altos directivos de la entidad, conocido por la totalidad de la clase política, empresarial y sindical madrileña, y bendecido por las organizaciones que les aupaban a esos puestos. Los quince millones de euros dilapidados no se declaraban a Hacienda, se cargaban a la denominada cuenta de quebrantos, un fondo destinado a cubrir imprevistos de los clientes como los robos de tarjetas, y no tenían otro objetivo que satisfacer sus caprichos personales. El destino de los gastos era absolutamente pornográfico: el 33,2 % se correspondía con efectivo sacado de los cajeros automáticos, lo que hacía que su rastro se perdiera en el mismo momento en el que entraba en el bolsillo de los agraciados; el 14,8 % cubrió desplazamientos y viajes de los exconsejeros y sus familias; el 11 % sufragaba sus compras en grandes superficies; el 10 % se destinó a restaurantes; el 8,3 % a hoteles; el 5,8 % a ropa y complementos, y el 3,3 % a alimentación. El 13,4 % restante se correspondía con gastos no especificados. Los dispendios, que en los medios de comunicación analizamos profusamente en octubre de 2014, cuando se hizo pública la investigación, constituyen uno de los escándalos más bochornosos que he tenido que contar en mi vida profesional. Sobre todo sabiendo que el rescate de Bankia, que se llevó a cabo en mayo de 2012, supuso un gasto al erario público de 22.424 millones de euros, del que solo se ha podido recuperar una mínima parte[6].

Durante los tres últimos meses de Rodrigo Rato al frente de Bankia, en los que consumó su intento postrero para salvar las cuentas de la entidad y evitar su salida de la presidencia —que empujó el entonces ministro de Economía, Luis de Guindos—, Rato aumentó las extracciones del cajero automático: sacó hasta 16.300 euros en efectivo utilizando su tarjeta black. Concretamente, entre el 22 de febrero de 2012 —mes en el que comenzaron los rumores sobre la inestabilidad de Bankia— y el 5 de mayo de ese año —

dos días antes de su dimisión—, retiró efectivo en diecisiete ocasiones distintas, casi siempre por un montante de mil euros. Los extractos bancarios también ponen de relieve que el exvicepresidente del Gobierno, que devolvió el dinero antes de que se celebrara el juicio, cargó a su tarjeta un total de 1.849 euros entre los días 23 y 26 de febrero de 2011, en cuatro pagos consecutivos que aparecen consignados con la referencia «Clubs, salas de fiestas, pubs, discotecas y bares». En esos días se cerró la fusión de Caja Madrid con Bancaja y con las otras cinco cajas de ahorro que dieron origen a Bankia, y se produjo el nombramiento de los 53 directivos que cubrieron los puestos clave de la Dirección General de Negocio. Los elegidos no escatimaron en la celebración. Entre los gastos de Rato —casi 100.000 euros en total— se encontraba también la compra de billetes de avión, instrumentos musicales o suscripciones de televisión, más pagos en gasolineras, hoteles, clubes de golf y restaurantes. El recibo más alto fueron 3.547 euros en bebidas alcohólicas y el más bajo, de 33 euros, en un supermercado de la cadena Mercadona. Su antecesor en el cargo, Miguel Blesa, que se suicidó en julio de 2017, gastó en un solo día casi 9.000 euros en el Hotel Ritz de Madrid. Su tarjeta no declarada a Hacienda acumuló más de 436.000 euros, con pagos en viajes, joyerías o tiendas de vino.

Algunos consejeros mostraron un gran apego por la familia, como el expresidente de la CEOE Gerardo Díaz Ferrán, que gastó casi 50.000 euros en los restaurantes del Grupo Arturo, propiedad del entonces presidente de la patronal madrileña y a la sazón su cuñado, Arturo Fernández. El economista Juan Iranzo tenía otras preferencias: empleó 5.300 euros en joyas, novecientos en locales de ocio nocturno de Madrid, 421 euros en flores y plantas, y 246 en lencería de Women’s Secret. A otros, como el ex director general de la Caja Ildefonso Sánchez Barcoj, les gustaba presentarse en la oficina y sacar el dinero en ventanilla. De los 484.000 euros que cargó a su tarjeta entre 2003 y 2010, 135.000 se correspondían con extracciones de efectivo. El 18 de diciembre de 2007, la fiebre navideña le llevó a sacar 10.000 euros de una sola tacada. Su sitio preferido para gastar era El Corte Inglés, aunque también tenía cargos en Vázquez, una conocida frutería de la Milla de Oro de Madrid, y en el bar de copas

Honky Tonk. La tarjeta black valía para todo: desde una compra de tres euros hasta los 3.356 que se gastó en el supermercado en una ocasión. No obstante, en las visitas constantes al cajero ganó el imbatible José Antonio Moral Santín, intocable en Izquierda Unida en aquellos tiempos en los que tan a gustito se vivía en la oposición: fue 692 veces a sacar dinero durante los nueve años que estuvo de consejero, lo que le permitió disponer en efectivo de 366.350 euros de los 456.522,20 que cargó a su tarjeta opaca.

El sector de la joyería fue uno de los más beneficiados con el saqueo de Caja Madrid. Matías Amat, ex director general del Banco Financiero de Ahorros (BFA), matriz de Bankia, acumuló 10.000 euros en la Joyería Durán del barrio de Salamanca, 4.860 en Tiffany's y Pomellato, y 3.500 en la Joyería Suárez. Rafael Spottorno, exjefe de la Casa del Rey Juan Carlos I, quien igualmente participaba en el Consejo de Administración de la entidad, le endosó 235.817 euros a su tarjeta, que repartió entre tiendas de electrodomésticos y menaje del hogar, clubes deportivos, peleterías, joyerías, restaurantes, bombonerías o farmacias.

Por contra, el escándalo dejó un rosario de explicaciones que colocaron al país entre la hilarante incredulidad y la más que justificada indignación. En mayor o menor medida, salvo honrosas excepciones, los acusados intentaron justificar que merecían una tarjeta que no tributaba a Hacienda. Un grupo optó por demonizar el documento Excel que detalló sus gastos, listado que dio origen a la investigación cuando la intervenida Bankia se lo entregó al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y este organismo, creado para tratar de reconducir la pavorosa crisis, lo trasladó a la Fiscalía Anticorrupción. Aunque las defensas intentaron descalificar el documento como «sesgado» y «manipulado», el director de Auditoría de la entidad financiera, Iñaki Azaola, defendió que era un simple volcado de los datos. Azaola fue sometido a siete horas de interrogatorio por parte de algunos de los mejores abogados penalistas del país. Algunos procesados, como el exdiputado socialista Virgilio Zapatero, cuestionaron la existencia de gastos exagerados o muy seguidos en el tiempo, caso de comidas con media hora de diferencia o pagos simultáneos de varias plazas de aparcamiento. «Soy gordo, pero no tanto, no como para ir a tanto

restaurante», apuntó Zapatero. Su compañero de partido José María Arteta, exalcalde de Móstoles, insistió en esa idea: «No puedes comer a las tres y a las tres y media otra vez».

El que mejor verbalizó el resentimiento generalizado hacia el Excel fue el expresidente de la patronal CEOE, Gerardo Díaz Ferrán, quien cargó contra un archivo informático que no tenía voz para defenderse. «Estoy muy cabreado con esa hoja, no vale nada, es papel mojado», masculló. También resultaba sorprendente que aparecieran en el documento numerosos gastos de pequeña cuantía, bajo el concepto de «instrumento musical», probablemente por la compra de canciones para su reproducción. «¡Aquí, en vez de un consejo de administración, parece que tengamos una orquesta!», señaló, divertido, el abogado defensor José María de Pablo. Otros acusados intentaron hacer creer al tribunal que les habían clonado las tarjetas y que alguien había realizado por ellos los pagos que aparecían reflejados. «Lo único que reconozco es el daño que me ha hecho», señaló el sindicalista Rodolfo Benito. El consejero Javier de Miguel sacó la calculadora para asegurar que el Excel le atribuía 18.000 litros de gasolina, lo que, aplicándolo al consumo de su vehículo particular, le habría permitido «haber dado la vuelta al mundo 7,9 veces».

Otra estrategia muy repetida en el juicio, con el expresidente Miguel Blesa como máximo exponente, fue señalar que las tarjetas habían sido fruto de la herencia recibida de Jaime Terceiro, quien presidió Caja Madrid entre 1988 y 1996. Azaola, responsable de Auditoría, aseguró que las tarjetas de Blesa no tenían «nada que ver» con las que Azaola había creado en 1986. Y Azaola, que declaró como testigo, añadió que en su época eran «white» y que «se fueron oscureciendo» con la llegada a la Caja del compañero de pupitre de José María Aznar.

Si Blesa le echó el muerto a Terceiro, Rato hizo probar a Blesa su misma medicina y le atribuyó toda la responsabilidad. En su declaración, el exvicepresidente del Gobierno afirmó que, cuando llegó a Caja Madrid en 2010, ningún departamento le explicó el sistema de retribución de los consejeros. Incluso aseguró que no leyó el correo en el que se decía que las tarjetas, «black a efectos fiscales», tenían la «bendición presidencial». Sin

embargo, varios testimonios coincidieron en apuntar a su número dos, Ildefonso Sánchez Barcoj, como el encargado de emitir y gestionar los plásticos fraudulentos. En un alarde de ingenio, Blesa también trató de sortear su responsabilidad señalando a los organismos que visaban las cuentas de la entidad como los verdaderos responsables de no haber detectado las irregularidades. Apuntó como culpables del desfalco a los auditores de la entidad, a los técnicos del Banco de España y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), que habían certificado su funcionamiento. «Los auditores tenían suficientes pistas», llegó a soltar Blesa. «Teníamos empotrados analistas del Banco de España que tenían acceso *online* a todas las cuentas de la caja», apostilló Sánchez Barcoj.

Como muchos gastos consignados tenían difícil explicación, al tratarse de cargos en viajes, restaurantes, alcohol o tiendas de lencería, algunos de los acusados prefirieron defender que los pagos eran parte de su sueldo. «Cuando llega Blesa, queda claro que cada uno puede usar la tarjeta para lo que quiera», sintetizó el expresidente de *Libertad Digital* Alberto Recarte, quien también se había hecho con un sillón en el Consejo de Administración. «Era un instrumento de liquidez», definió Rato. Algunos tuvieron los arrestos de presentarse en la Audiencia Nacional como víctimas, «apestados» y tratados como si fueran «chorizos» o «atracadores», cabezas de turco que estaban pagando el peaje de una época en la que los excesos en la banca fueron generalizados. El exsecretario de Estado de Comercio José Manuel Fernández Norniella acabó su declaración sollozando, mientras que Ignacio Navascués se quejó amargamente: «Se nos acusa hasta de la muerte de Manolete». Quienes optaron por una posición más humilde prefirieron hacerse perdonar por el tribunal, y defender que no tuvieron mala fe y que habían devuelto el dinero con la intención de reparar el daño causado. «Si me da la tarjeta la Caja, ¿por qué iba a pensar mal?», se excusó el exconsejero Ramón Ferraz. Rato fue uno de los primeros en devolver lo gastado, incluso antes de que el escándalo saltara a los medios de comunicación, porque, según declaró, «no quería líos con Bankia».

CAPÍTULO 6
EL ASALTO DE LAS CAJAS DE AHORRO

El descontrol en Caja Madrid, que se demostró con las tarjetas black, es a su vez paradigmático de lo que ocurrió en muchas cajas de ahorro españolas durante aquellos años de crecimiento económico y falta de supervisión legal. El poder político fagocitó las entidades de crédito y su obra social. Cada caja se convirtió en el corralito del poder político local de turno, independientemente de su color.

La génesis del problema hay que buscarla en la Ley de Órganos Rectores de las Cajas de Ahorro (LORCA), que el Gobierno de Felipe González impulsó en 1985. En su articulado, dejaba claras sus intenciones: «Democratizar los órganos de gobierno de las cajas de ahorro, conciliar esa democratización con las exigencias de una gestión eficaz, que debe cumplirse con criterios estrictamente profesionales, y establecer una normativa de acuerdo con los principios que inspira la nueva organización territorial del Estado, sentando al mismo tiempo las bases del régimen de disciplina, inspección y control de estas entidades»[1]. Pero en la práctica, con contadas excepciones, los Gobiernos autonómicos colonizaron las cajas y cada cual empezó a mangonear la suya. Esa «gestión eficaz» de la que presumía el legislador, que iba a regir el funcionamiento, se tradujo en la concesión de dudosos préstamos a partidos, sindicatos o empresarios amigos, y en la financiación de proyectos ruinosos en una España que se creyó mucho más de lo que era. Los ejemplos sobran: el aeropuerto de Ciudad Real, el Centro Niemeyer de Avilés (Asturias), el parque temático Terra Mítica en Alicante… Todos, con financiación pública. Todos, condenados al desastre económico y financiero.

En 2009, un artículo del periodista David Fernández calculaba que las 45 cajas de ahorro que existían entonces en España tenían 6.065 representantes en sus órganos de dirección —asambleas generales y consejos de administración—. De ellos, el 34 % —un total de 2.087— había sido elegido a dedo por los partidos[2]. Del reparto se beneficiaban diputados, alcaldes, concejales, presidentes de diputación y otros cargos regionales, así como familiares y amigos que en muchos casos ocupaban puestos muy bien remunerados en las fundaciones y organismos asociados a las entidades. La batalla que se vivió en Caja Madrid en 2009 por la sucesión de Blesa como presidente da buena muestra de la cruenta pugna que se desencadenaba en los partidos para conseguir puestos. El líder del PP, Mariano Rajoy, vetó la posibilidad de que el vicepresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, ocupara la presidencia, y propuso al único candidato al que Aguirre no se podía oponer: el exvicepresidente económico de Aznar, Rodrigo Rato. Durante la negociación de dicho relevo, una cámara grabó una conversación entre Aguirre y González cuando realizaban una visita a las faldas del monte de La Maliciosa, rodeados por medios de comunicación. En la grabación, la presidenta parece referirse al entonces alcalde de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón, su enemigo acérrimo en el partido, cuyo poder en Caja Madrid también quería disminuir: «Hemos tenido suerte de darle un puesto a IU y quitárselo al hijoputa». La versión oficial de su equipo fue que Aguirre no se refería a Ruiz-Gallardón, sino a otro consejero de la entidad llamado Fernando Serrano[3].

El rescate bancario que trajo consigo la crisis de 2008, y que obligó al Gobierno de Rajoy a solicitar la ayuda de las instituciones europeas en junio de 2012[4], ha dejado una factura enorme a los contribuyentes españoles. En 2019, el Banco de España estableció que el rescate ascendía a 65.725 millones de euros, de los que 42.561 procedían del erario público. La estimación del supervisor es que, de ese dinero, únicamente se recuperarán 14.785 millones durante la próxima década. De todos, el rescate más cuantioso para las arcas públicas, por valor de 22.424 millones, fue el de Bankia, resultante de la unión en 2010 de Caja Madrid, Bancaja,

La Caja de Canarias, Caja de Ávila, Caixa Laietana, Caja Segovia y Caja Rioja. Su proceso de fusión y salida a Bolsa el año siguiente acabó en la Audiencia Nacional, con una complejísima instrucción que se prolongó durante meses.

Las investigaciones sobre las entidades bancarias supusieron un reto para todos los periodistas que nos dedicábamos a la información de tribunales, que ya habíamos tenido que especializarnos en el lenguaje y las prácticas de la corrupción política —toda vez que el terrorismo de ETA, que había monopolizado la información judicial durante décadas, iba, afortunadamente, agonizando—. El caso de Bankia es el más complejo que he tenido que afrontar en mi carrera y, años después, reviso con incredulidad los teletipos que llegué a escribir sobre este asunto. El reto me obligó a poder explicar con cierta solvencia, por ejemplo, qué era el «core capital», algo que difícilmente podría volver a hacer hoy sin pedir ayuda a Google.

Bankia salió a Bolsa el 19 de julio de 2011 con unas cuentas que presentaban unos beneficios de 309 millones de euros. Sus problemas de liquidez se intentaron solventar con un plan de viabilidad avalado por el Banco de España en abril de 2012 y con otro que el Ministerio de Economía rechazó al mes siguiente. Ambos, sin embargo, provocaron la defenestración de Rodrigo Rato como presidente y la reformulación adecuada de las cuentas, que pasaron a reflejar pérdidas por valor de 2.979 millones. El rescate estatal conllevó el desplome del precio de la acción, lo que provocó que miles de familias sin conocimientos financieros especializados perdieran sus ahorros. Las familias que se dejaron arrastrar por una campaña publicitaria con el lema «Hazte banquero» suponían el 60 % de los compradores de acciones, frente a un 40 % de inversores institucionales.

La investigación judicial fue impulsada, sobre todo, por las acusaciones populares a las que representaba el colectivo 15MpaRato, además de UPyD y la Confederación Intersindical de Crédito (CIC). El juicio se celebró entre noviembre de 2018 y octubre de 2019, y sentó a 34 exdirectivos de la entidad en el banquillo de los acusados, con Rato a la cabeza. La vista se

planteó como una feroz lucha de todos contra todos, echándose la culpa mutuamente: Rato, los auditores de Deloitte que avalaron las cuentas fallidas, el Ministerio de Economía de Luis de Guindos —que forzó la salida de Rato—, y el entonces gobernador del Banco de España, Miguel Ángel Fernández Ordóñez —que avaló la operación de fusión y salida a Bolsa—. El máximo responsable del supervisor bancario español llegó a estar imputado durante la instrucción, pero pudo librarse finalmente del banquillo. En su testifical aseguró que no recibió alerta alguna sobre Bankia hasta 2012. Al final, todos los acusados fueron absueltos. El tribunal no consideró a los directivos culpables de los delitos de falsedad contable y estafa a los inversores, a pesar de que la Sala Civil del Tribunal Supremo condenó en decenas de pleitos a la entidad a indemnizar a pequeños clientes que habían comprado acciones por las «inexactitudes» que presentaba el folleto de salida a Bolsa. Esos mismos directivos absueltos, además, habían conducido a Bankia al rescate.

Sin embargo, los magistrados Ángela Murillo, Teresa Palacios y Juan Francisco Martel resaltaron en sus 442 páginas de sentencia que todos los supervisores, desde el Banco de España hasta la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), pasando por el Fondo de Reordenación Ordenada Bancaria (FROB) y la Autoridad Bancaria Europea (EBA), aprobaron la fusión. Y que el folleto de salida al parqué contenía «una amplia y certera» información financiera y no financiera de la entidad. Según la sentencia, las acusaciones únicamente expusieron «actitudes genéricas y no actos concretos». De esa forma, y a la espera de los recursos de casación que en el momento de escribir estas líneas se han planteado ante el Tribunal Supremo, el caso Bankia se constituye en una estafa sin estafadores.

El juez de la Audiencia Nacional Fernando Andreu también acabó archivando las piezas en las que se investigaba la comercialización de participaciones preferentes, al considerar que no podía demostrarse que se vendieran con la intención de engañar a los clientes. Esta pieza separada del caso Bankia nos regaló declaraciones sorprendentes, como la de Carlos Stilianopoulos, presidente de Caja Madrid Finance Preferred, la entidad que

emitió el tóxico producto financiero. El directivo llegó a decir ante el juez que no sabía quién decidió colocarlo en el mercado minorista; es decir, a los abuelos con los que yo me cruzaba en la sucursal cuando tramitaba la hipoteca joven con cláusula suelo, cuyas cuotas sigo teniendo que abonar religiosamente cada mes, a pesar de mi ya lejana juventud.

La investigación por las preferentes de la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) también fue archivada en aplicación de la «doctrina Botín», que imposibilita ejercer la acusación en delitos que no afectan al interés colectivo sin la participación de la Fiscalía y de las acusaciones particulares. En este caso, el Banco Sabadell, que adquirió la CAM por un euro[5], resarció a los clientes con la recompra de acciones de la entidad a cambio de cesar en sus acciones legales. La CAM es, probablemente, la entidad que mejor refleja el desastre del sector financiero con el *boom* del ladrillo: dos de cada tres euros que prestó a empresas inmobiliarias no fueron devueltos[6]. En 2017, la Audiencia Nacional condenó a los integrantes de su cúpula a penas de hasta cuatro años de prisión por falsear las cuentas, pero el Tribunal Supremo las rebajó a un máximo de dos años por no apreciar que hubiera una «actuación relevante» de los acusados para alterar los balances contables. Por esta misma razón —el falseamiento de las cuentas—, los máximos responsables de Caja Castilla-La Mancha fueron condenados en febrero de 2016.

Los ruinosos negocios de las cajas fueron mucho más allá de los límites del territorio en el que habían sido fundadas, creando enormes agujeros por negocios fallidos que acabaron ventilándose en los tribunales. Las inversiones de la CAM en el Caribe, a través de la sociedad Valfensal, o las de Bancaja en México, con el proyecto Grand Coral, son dos ejemplos de la perversión a la que llegó un modelo que había sido concebido para servir a los ciudadanos y revertir los beneficios en una obra social. El 20 de enero de 2020, la Audiencia Nacional estableció por primera vez que los responsables de una entidad bancaria rescatada, el Banco de Valencia, abonasen más de 93 millones de euros al fondo público que intervino para evitar su quiebra, el FROB. Hasta ese momento, al FROB solo habían llegado veinte millones procedentes de otros litigios, como el que condenó

a los antiguos responsables de Novacaixa Galicia por adjudicarse prejubilaciones millonarias unos meses antes del naufragio de la entidad. Cinco de sus directivos fueron condenados a penas de dos años de cárcel en 2015 y dos años más tarde, agotados todos los recursos posibles, la Audiencia Nacional ordenó su ingreso en prisión.

Entre los acusadores del caso Bankia y del escándalo de las tarjetas black estaba Andrés Herzog, entonces líder de Unión, Progreso y Democracia (UPyD) y candidato a la presidencia del Gobierno por la formación magenta. En 2016, dejó la política y montó, junto a unos amigos, un despacho de abogados en Madrid. Allí le pido opinión sobre la crisis bancaria y me reconoce que, aunque se consiguieron «cosas históricas» como la imputación de la cúpula del Banco de España, su sensación es «agridulce». Comienzo preguntándole por los fallos judiciales:

—Da la impresión de que todo se ha saldado sin apenas consecuencias: Bankia acabó en absolución, las tarjetas black con penas mínimas, Caja de Ahorros del Mediterráneo lo mismo, Novacaixa, dos años de cárcel... ¿Tiene esa sensación de que el coste ha sido muy liviano?

—Sí, comparto esa sensación. Creo que se ha dado salida a la presión social, se ha aliviado la parte insostenible de los perjudicados a través de la vía civil y de ciertos mecanismos que se fueron improvisando sobre la marcha para compensarles. Pero todo, entendido como parte de una estrategia global, si es que puede hablarse de estrategia, porque hay muchos actores y esto es complicado. Creo que había una estrategia de acallar a los perjudicados y después darle una salida a la crisis que no pusiera en tela de juicio a las instituciones. Sobre todo, a los organismos supervisores: el Banco de España, la CNMV y, por supuesto, el Gobierno, en un plano superior. En esa estrategia ha habido condenas casi simbólicas o no tan simbólicas, pero en hechos que no tenían tanta relevancia, como las black, por ejemplo. Mi impresión con las black es totalmente opuesta. Desde el principio, la Fiscalía y los órganos judiciales lo vieron clarísimo y vieron que era un tema para dictar una condena, digamos, ejemplarizante. Pero en el caso Bankia, no. Era uno por otro. Creo que se pensó dar una lección con las black para que el caso Bankia no llegara a buen puerto.

—Un caso que era más importante, sobre todo por el agujero que dejó, del que se ha recuperado muy poco dinero.

—Se ha recuperado muy poco y, desde el punto de vista económico, no somos conscientes del coste que tiene, de lo que vamos a pagar no solo nuestra generación, sino las venideras. Esto es una hipoteca que, de una u otra manera, acabaremos pagando. Las comisiones parlamentarias han sido un paripé, en mi opinión, casi un circo.

—A mí me da la impresión de que, si no se adoptan controles, esto podría volver a pasar.

—Yo creo que hemos aprendido muy poco, aunque se ha implantado un sistema europeo de supervisión bancaria, que yo creo que se ha puesto en marcha por estos casos y por la constatación de que determinadas instituciones muy cercanas al poder económico están, de alguna manera,

capturadas. Había una captura del supervisor, en parte económica y en parte política. Y eso es lo que ha llevado a tener un sistema centralizado de supervisión.

El saqueo de las cajas de ahorro españolas es, en opinión de Andrés Herzog, un «ejemplo de corrupción institucional e institucionalizada». «Todos lo conocían, todos participaban en la tarta y miraban para otro lado», me asegura sin vacilar. «En el tema de las cajas había de todo. Hubo corrupción pura y dura, comisiones en la parte inmobiliaria, porque estoy seguro de que hubo mucha gente que se llevó jugosas comisiones y dinero por el camino. Pero, más allá de eso, el grueso entra dentro de eso que llamamos amiguismo. Una especie de cortijo en el que los partidos políticos utilizaban las cajas para ganar elecciones con obra pública y con proyectos que no tenían viabilidad económica ni sentido, por un lado. Y, por otra parte, también para alimentar su red clientelar y favorecer a determinadas empresas. Todo esto encaja en lo que se llama el capitalismo de amiguetes, que es especialmente grave porque lo pagamos todos. Solo Bankia nos salió a mil euros por español». Herzog está convencido de que la batalla contra la corrupción le pasó una «enorme factura» a UPyD, formación que se extinguió en 2020: «Es el único partido que ha desaparecido. Todos los que estaban trincando siguen donde estaban. Pero el que denunció la corrupción ha desaparecido. Cuando tocas determinados callos, el sistema se revuelve. Hubo otros factores, porque todo es más complejo, pero estoy convencido de que hubo un momento en el que eso no lo podían permitir», explica. El partido que ocupó su espacio, Ciudadanos, nunca tomó el testigo de personarse como acusación popular en causas de corrupción: «Nunca, ni intención, no han tenido ni asomo de ir por ahí. Igual inteligentemente, ¿eh?, también te lo digo…».

Rodrigo Rato es el personaje que sintetiza el auge y la caída de esa España del ladrillo que desembocó en la pavorosa crisis económica. El hombre al que se le atribuyó el «milagro» que permitió el mayor crecimiento de España en democracia acabó devorado por su propia obra. Su imagen tocando la campana en la Bolsa, que simbolizaba el arranque del cuarto banco más importante del país, se truncó el día que un agente de Aduanas le puso la mano en el cogote para meterlo en el coche que iba a

conducirle al registro de su despacho, en el marco de la investigación abierta sobre el origen de su fortuna. En marzo de 2021, el magistrado Antonio Serrano-Arnal propuso juzgarle por corrupción en los negocios, blanqueo de capitales y delitos fiscales en un auto en el que apuntaba que el expresidente de Bankia habría cobrado, presuntamente, 835.000 euros por amañar la campaña de publicidad de la salida a Bolsa, en la que animaba a sus accionistas a «hacerse banqueros». La resolución judicial también le atribuye haber utilizado una estructura societaria en paraísos fiscales con la que repatrió siete millones de euros —tres de ellos, de origen desconocido —, así como haber defraudado a Hacienda en diez ejercicios fiscales consecutivos: todos los contenidos entre los años 2006 y 2015. La Fiscalía Anticorrupción solicitó setenta años de cárcel para él.

Un día antes de que entrara en prisión por las tarjetas black, en octubre de 2018, hablé con Rato para saber cómo se encontraba. Me dijo que, aunque seguiría peleando por su inocencia hasta el Tribunal Constitucional, ingresaba en la cárcel al día siguiente. «Mañana entro y sanseacabó», zanjó[7]. En su paseo hasta la puerta de la prisión de Soto del Real, el hombre todopoderoso que dirigía la cuarta economía del euro y que llegó a presidir el Fondo Monetario Internacional (FMI), pidió «perdón a la sociedad» por sus errores. Dos años y cuatro meses después, ya se encontraba en libertad condicional. Si sale indemne de su último juicio, no volverá a la cárcel[8].

CAPÍTULO 7
EL URBANISMO DESBOCADO: DE MALAYA AL POCERO

Lo que sucedió en la Comunidad de Madrid, que pude presenciar como periodista, ocurrió en toda España. Desde 1996, el Producto Interior Bruto (PIB) creció por encima del 2,7 %, llegando a los 4,5 puntos en 1999 y a los cinco puntos en el año 2000. Entre 2003 y 2007, siempre se mantuvo por encima del 3 % gracias al «milagro económico» de Rato, santo elevado a los altares del PP madrileño[1]. El crecimiento extraordinario trajo consigo una desaforada corrupción, como demuestra el hecho de que Granados llegara a explicarle a su amigo Marjaliza cómo podía sacar de España «todo el dinero negro obtenido en esa época loca»[2]. El extesorero del PP Luis Bárcenas lo definió a la perfección en un escrito que envió a la Fiscalía Anticorrupción en febrero de 2021, manifestando su intención de colaborar en todas las investigaciones abiertas contra el PP: «Era la España en la que todo valía»[3].

El país se llenó de fantasmagóricas ciudades de la cultura a medio terminar, de museos vacíos, polideportivos inútiles, aeropuertos sin aviones y puentes sin sentido. Todos los pueblos querían tener AVE y un pabellón de congresos. Todo el mundo se volvió loco y se creyó mucho más de lo que era. Recuerdo a Ignacio González referir esa misma idea en una conversación con los periodistas en la Puerta del Sol: «Lo que nosotros tenemos que hacer es crecer más, construir muchos pantanos, llegar a los setenta millones de habitantes y darle capones con la barbilla a los franceses». Y mientras tanto, las comisiones ilegales y los regalos se multiplicaban. Al expresidente de la Generalitat valenciana y exministro de Trabajo Eduardo Zaplana se le investigó por esconder trece millones de

euros en Suiza y Luxemburgo, que se sospecha que provenían del amaño de adjudicaciones públicas como los parques eólicos de su comunidad. Al histórico líder del sindicato UGT en Asturias José Ángel Fernández Villa se le enjuició por el millón y medio de euros que regularizó en la amnistía fiscal, relacionado con la construcción de un hospital geriátrico. Todos los políticos implicados en casos de corrupción en los veinte primeros años del siglo XXI han seguido una máxima que la Guardia Civil dejó por escrito en un informe del caso Púnica en el que se resumía la actuación de Francisco Granados y su jefe de gabinete, Ignacio Palacios: «Quien parte y reparte se queda la mejor parte»[4]. El urbanismo descontrolado estuvo en muchos casos detrás de la corrupción. En 2005, se construyeron 800.000 nuevas viviendas, tantas como las que sumaron Reino Unido, Alemania y Francia. Pero, lejos de abaratar el precio de un bien de primera necesidad, creció de forma exponencial, hasta el punto de constituirse España como el país de la OCDE en el que más se había encarecido: un 1.022 % entre 1980 y 2003[5].

El primer gran caso de corrupción que sacudió a la sociedad fue la operación Malaya, que, en más de una treintena de piezas, investigó el saqueo del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) a manos del equipo de gobierno que encabezaba el alcalde y presidente del Atlético de Madrid Jesús Gil, quien falleció antes de llegar a ser juzgado. Cualquier palmo de terreno de Marbella que era susceptible de ser recalificado, se recalificaba. Cualquier adjudicación que se podía amañar, se amañaba.

El cerebro de la trama era Juan Antonio Roca, asesor municipal de Urbanismo, quien se presentaba a sí mismo con la frase «el Ayuntamiento soy yo». «Tengo todo el poder», llegó a confesarle a un abogado, como recoge el perfil que publicó el periodista de *El País* Fernando J. Pérez: «El hombre que sabía corromper»[6]. Pérez, especialista en tribunales del diario, cubrió íntegramente el macrojuicio más largo de la historia de España. Le pido que defina al personaje y hace memoria con una metáfora futbolística: «Roca era, salvando todas las distancias y sin ánimo de ofender ni de ensalzar, como una especie de Sergio Ramos de la corrupción. Era el corrupto más completo, se manejaba bien en todos los aspectos del delito: sobornar, invertir, acumular poder y darse la vida padre. Pero tiró un penalti

a la grada: dejó su contabilidad secreta y el rastro de los pagos a concejales por escrito, en un cuaderno, y se lo pillaron. El fiscal definió aquello como una ganga para la investigación». Solo el patrimonio de Roca en inmuebles se calculó en 136 millones de euros, con una finca de 130 hectáreas en San Roque (Cádiz) llamada La Morisca; otra en Marbella, bautizada como La Caridad; los palacios de Saldaña, Villagonzalo y Tepa (en Madrid); hoteles en El Rocío (Huelva) y Los Alcázares (Murcia), y pisos y chalés en Marbella, Sevilla, Sotogrande (Cádiz) y Baleares. También adquirió obras de arte y objetos de lujo por valor de 27 millones y gastó otros 31 millones en reformar y amueblar sus viviendas.

Esa colección de arte se mezclaba en un interminable museo con joyas, 43 carruajes históricos y varias decenas de osos, elefantes y jirafas disecados. Incluía más de cuatrocientas obras y antigüedades, entre ellas, cerámicas de Picasso y Jean Cocteau, cuadros de Tàpies o Saura, dibujos de Auguste Rodin o Toulouse-Lautrec, e incluso el famoso lienzo de Joan Miró que Roca había colgado en su cuarto de baño —y que era una copia—. «Es una colección muy buena, para nada hortera, estamos impresionados por el gusto exquisito con el que está hecha», declararon los responsables de la casa de subastas Fernando Durán, que se encargaron de sacar al mercado las piezas con el objetivo de cubrir las indemnizaciones y responsabilidades civiles a las que el jefe del Urbanismo marbellí fue condenado por la Audiencia Provincial de Málaga[7]. Con el mismo objetivo se puso en marcha una página web que también sacó a subasta las viviendas, terrenos, embarcaciones o relojes incautados a otros miembros de la red corrupta, como la exalcaldesa Marisol Yagüe. Otro de los principales imputados fue el exalcalde Julián Muñoz, quien arrastró al banquillo a su pareja, la tonadillera Isabel Pantoja. A finales de 2020 le pregunté a su abogado, Antonio José García Cabrera, cuántas causas de corrupción tenía todavía pendientes. Su respuesta da idea de la magnitud de este caso: «Ni él mismo lo sabe».

En ese país de constructores y especuladores triunfaron personajes como Francisco Hernando, conocido como el Pocero. Nacido en una familia extremadamente humilde, logró montar una empresa de pocería a

base de mucho esfuerzo. Después creó una empresa de envíos en camioneta, más tarde una de hormigoneras y, finalmente, una constructora con la que se hizo millonario. Su anécdota preferida narraba que invitó al rey Juan Carlos a tomar caviar en su yate. En la localidad toledana de Seseña, sobre un secarral, construyó una ciudad de 13.000 habitantes que inauguró el 21 de septiembre de 2007 con un concierto de Falete y Andy y Lucas. Fueron célebres sus broncas con el alcalde del municipio, Manuel Fuentes, de Izquierda Unida, hasta el punto de que acabaron en los tribunales en varias ocasiones. Cuando la crisis estalló, los vecinos que habían comprado sus pisos en mitad de la nada se quedaron sin accesos ni equipamientos[8].

En las Islas Baleares también se sucedieron los escándalos de corrupción urbanística, hasta el punto de que las principales figuras de la época, el presidente autonómico, Jaume Matas, y la presidenta del Consell, María Antonia Munar, acabaron en la cárcel. El partido de Munar, Unió Mallorquina, actuaba como bisagra a izquierda y a derecha. Siempre resultaba decisivo para el gobierno de unos y otros, y sus dirigentes lo supieron aprovechar. Los nombres de casos de corrupción inundaban los informativos: Can Domenge, Video U, Maquillaje, Andratx, Palma Arena… Una de las piezas de este último sumario tocó a una institución que hasta ese momento parecía inmune a cualquier actuación judicial: la Casa Real. Así comenzaron las investigaciones sobre un organismo sin ánimo de lucro con el que se enriqueció el yerno del rey y al que me referiré más adelante: el Instituto Nóos.

CAPÍTULO 8
TODO EL PUEBLO, DE VIAJE AL CARIBE

Un caso paradigmático de la burbuja municipal es La Muela, un pequeño pueblo situado a veinte kilómetros de Zaragoza. Su ubicación era ideal para la instalación de molinos de viento, con lo cual la venta y el alquiler de los terrenos dispararon la especulación. En diez años, el municipio quintuplicó su población (de 800 a 5.000 habitantes) y en sus calles se levantaron tres museos, un auditorio, un complejo deportivo y una plaza de toros. La construcción y el urbanismo hacían entrar tanto dinero en el Ayuntamiento que la alcaldesa, Mariví Pinilla, del Partido Aragonés (PAR), se llevó de vacaciones a cientos de vecinos a México, República Dominicana y Brasil, a trescientos euros por cabeza[1]. También hubo excursiones, a módicos precios, a Finlandia y Canadá. Los viajes se adjudicaron a la misma empresa, sin que el Ayuntamiento ni la sociedad urbanística municipal incoaran expedientes para las contrataciones. Sus responsables tuvieron que responder ante los tribunales.

La sentencia que la Audiencia Provincial de Zaragoza dictó en junio de 2019 —después de que el Supremo ordenara repetir el proceso al vulnerarse el derecho de defensa de la acusada— consideró probado que la Sociedad Cultural y Deportiva de La Muela organizó un viaje a Argentina con un coste de 750.000 euros, de los que 562.000 fueron aportados por las arcas municipales y solo 294.000 por los beneficiarios[2]. La resolución —pendiente de recurso ante el Supremo— condenó a la regidora a dieciséis años de cárcel. Además, reproduce las conversaciones entre Pinilla y el entonces consejero de Medio Ambiente de Aragón, Alfredo Boné, también del PAR, en las que la alcaldesa le pedía que convenciera a sus compañeros de gobierno del PSOE para recalificar las parcelas que le interesaban[3]. La

grabación constituye un manual sobre cómo saltarse las normas de contratación para favorecer a empresarios amigos. Pinilla empieza exponiendo su situación:

—Tengo unos terrenos que la COT [Comisión de Ordenación del Territorio] me los dejó fuera […] Ni quiero expropiar, ni ellos me van a vender, porque no se podría pagar. Y digo a la COT: «Recalifícame este otro pequeño plan parcial SR1, SR2 y SR3». Y se me están haciendo, los del PSOE, se me están haciendo los remolones… Cuando no le echan la culpa al técnico Tejedor.

—Eliseo es el que está por parte de Medio Ambiente en la Comisión. Pues a mí, Eliseo sobre este tema me dijo que va concretamente en la comisión técnica, en la ponencia técnica del… so… que hay sobre el 20, y que va a la comisión en la primera semana de julio.

—Vale. Vamos a hacer una cosa, Alfredo. Yo voy a llamar a Eliseo, ¿vale? Pero en cuanto hable con Eliseo, saca diez minutos para tomarnos una cerveza. Es que, joder, que es interesante, hostia. Y estamos aquí los del PAR siempre haciendo el… in… el indio.

En una segunda comunicación, la alcaldesa de La Muela empieza a perder los nervios con su compañero de partido y consejero:

—Tenemos que meter, tenemos que dar. Tenéis que dar una orden en la COT, que metan el SR1 que hablamos en aquellas ocasiones, ya de una puñetera vez, de La Muela, porque lleva dos meses en la mesa de la comisión. Alfredo, tenéis que echarnos una mano, tienes que echarme una mano.

También se queja porque el vicepresidente regional y líder del PAR, José Ángel Biel, ni siquiera le coge el teléfono:

—Ya con Biel nada, ya lo sé, pero con Biel me podía, ¡jobar!, que esto es un compromiso de elecciones. ¡De elecciones! Y que no haya movido un dedo, ni me quiera coger el teléfono... ¡No hay derecho, coño!

Pinilla acaba pidiendo la intervención del entonces presidente de Aragón, Marcelino Iglesias (PSOE), para que le concedan las parcelas:

—¡Copón! ¡Hostia al final! Yo lo que pienso a nivel de tener las consejerías que tenemos, que era levantar un teléfono y decirle a Marcelino: «¡Insta a tu gente, que no están ayudando!».

Con la llegada de la crisis de 2008, todo en La Muela se fue al garete. Los grandes proyectos se aparcaron, la mayoría de las instalaciones municipales tuvieron que cerrarse y hasta se eliminó la única línea de autobús que unía la localidad con Zaragoza. La mala gestión dejó completamente entrampado al Ayuntamiento, hasta el punto de que la deuda municipal se elevó a 2.500 euros por vecino. En 2010, empezaron los cortes

de luz, lo que obligó a cerrar temporalmente un parque de animales exóticos llamado Aviapark que hacía de reclamo turístico del municipio, con más de cuatrocientos ejemplares de flamencos, cisnes o mariposas. Un día, caminando por el pueblo, unos vecinos se encontraron un faisán cojo extraviado[4].

CAPÍTULO 9
GÜRTEL, EL IMPERIO DE DON VITO CORREA

El caso Gürtel estalló un frío día de febrero de 2009 en el que los periodistas de tribunales estábamos enfrascados en saber si la candidatura de Demokrazia 3 Milioi (D3M), la enésima lista que la izquierda abertzale presentaba para tratar de sortear la ilegalización de Batasuna, podría concurrir a las elecciones autonómicas vascas de ese año. Transcurría la segunda legislatura de Zapatero y el ministro del Interior era el hoy fallecido Alfredo Pérez Rubalcaba. Casi a la hora de comer, desde la redacción soltaron un teletipo que informaba de la detención por parte de la Policía Nacional de seis personas en una operación contra la corrupción en Madrid, que se extendía a Valencia, Marbella (Málaga) y Sotogrande (Cádiz) y que estaba siendo dirigida por el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón, en colaboración con la Fiscalía Anticorrupción. Fue mi primer contacto con un caso al que tuve que dedicarle muchas horas en los siguientes once años y que, todavía, cuando escribo estas líneas, no se ha cerrado del todo.

En España casi nadie sabe alemán, pero gracias a las andanzas de los protagonistas de este caso todo el mundo sabe que en esa lengua *gürtel* significa «correa» o «cinturón». El término germano es el nombre que los agentes de la Unidad de Delincuencia Económica y Financiera (UDEF) eligieron para la operación que investigó la elefantiásica trama de corrupción tejida entre los años 1999 y 2009. Su cabecilla fue Francisco Correa Sánchez, un empresario nacido a mediados de los años cincuenta en Casablanca (Marruecos) que se especializó en la organización de eventos para partidos políticos. El caso Gürtel se llevó por delante las carreras políticas de buena parte de los invitados a la boda maldita de El Escorial

entre Alejandro Agag y Ana Aznar Botella. Arrastrados por el escándalo, significó el final de la vida pública para decenas de cargos del PP: ministras como Ana Mato, presidentes autonómicos como Francisco Camps, diputados como Jesús Merino, consejeros como Alberto López Viejo, y decenas de alcaldes, concejales y cargos de confianza. También el personaje que ha marcado durante los últimos años el ritmo al que se ha movido la política española: Luis Bárcenas, entonces senador y tesorero del Partido Popular, y gestor del secreto mejor guardado en el número 13 de la calle Génova: su contabilidad en B.

La investigación judicial ha demostrado que las actividades de la trama Gürtel, divididas en diecisiete piezas separadas, conforman un caso de corrupción «simbiótico» a la formación conservadora, como escribió el inspector de la UDEF que dirigió las pesquisas, Manuel Morocho, en un informe que forma parte del macrosumario. La Gürtel y el PP se alimentaban mutuamente, a pesar de que, a los pocos días de las primeras detenciones, el entonces presidente del PP, Mariano Rajoy, se hiciera acompañar de la plana mayor del partido para defender que «no era una trama del PP, como algunos pretenden, sino una trama contra el PP»[1]. El procedimiento investigó el amaño de adjudicaciones públicas para la realización de actos públicos en la Comunidad de Madrid y en numerosos ayuntamientos de la región, como Boadilla, Pozuelo, Majadahonda o Arganda; a los que hay que añadir la Generalitat y la radiotelevisión valencianas, el organismo público AENA o el Ayuntamiento de Jerez. La Gürtel repartió cientos de mordidas, regalos y atenciones a cargos a cambio de organizar eventos como el homenaje a las víctimas del 11M, las actuaciones musicales de la boda de El Escorial o la visita del papa a Valencia. El secreto era hinchar los contratos a las administraciones y ofrecer al PP tarifas por debajo del precio de mercado para sus actos de campaña. Las empresas de la red también ayudaron a financiar el PP nacional y el valenciano.

Correa realizó sus primeros trabajos organizando actos relacionados con los Juegos Olímpicos de Barcelona y la Exposición Internacional de Sevilla, en 1992. Poco después, realizó algunos mítines para Aznar. El empresario,

sin embargo, asegura que, antes de trabajar con los populares, lo hizo con Julio Feo, responsable de Comunicación del PSOE cuando gobernaba Felipe González. «No entiendo por qué se dice que solo hemos delinquido con el PP», afirmó en una ocasión. Los investigadores de la UDEF dejaron por escrito que a Correa le gustaba que le llamaran Don Vito, como al protagonista de *El Padrino*, pero él lo niega: «Yo no soy un mafioso. A mí no me ha llamado nadie nunca Don Vito. Yo soy un trabajador y he trabajado toda la vida», sostiene. Sin embargo, sus formas le delatan. Sobre todo, desde el momento en el que, aprovechando su cercanía al poder, conformó un poderoso entramado empresarial que no solo recibía un gran número de eventos adjudicados por las administraciones del PP, sino que también actuaba como conseguidor de contratos para constructoras y grandes empresas.

Sus maneras no tenían nada que envidiar al personaje interpretado por Marlon Brando. En el juicio de la Gürtel, que se desarrolló entre octubre de 2016 y noviembre de 2017, Correa relató un cinematográfico paseo con el exconcejal de Urbanismo de Majadahonda José Luis Peñas, al que Esperanza Aguirre echó del partido en 2005 por una disputa a causa de la adjudicación de unas parcelas. «El día que no os pague y no os mantenga, me harás daño, me denunciarás», le dijo Correa cuando atravesaban las calles de La Finca, la urbanización más lujosa de Madrid. Peñas se puso a llorar: «¿Cómo puedes pensar eso de mí?». El concejal era entonces el protegido de Correa y tenía una relación tan cercana que la hija de Don Vito le llamaba «tío Pepe» cuando la llevaba en brazos. Pero, entrado el año 2006, decidió cumplir la profecía de su jefe: empezó a grabarle con varios dispositivos electrónicos que ocultaba en sus chalecos multibolsillos. Lo hizo durante más de cien horas y acabó denunciando sus prácticas ante la Fiscalía Anticorrupción. Asegura que no actuó por dinero, sino por mantener tranquila su conciencia.

Hablo con Peñas mientras presencia el entrenamiento de su hijo pequeño, de doce años, y le pido que me describa cómo fue aquel día en el que decidió grabar a Correa y poner en marcha la investigación judicial que cambió el rumbo del país. La sentencia de este caso desencadenó la moción

de censura que derrocó al Gobierno de Mariano Rajoy y que destapó «Los papeles de Bárcenas», el caso de financiación ilegal más grave de la historia de España. Su inicio fue casi un pálpito: «Estaba en mi casa, desvelado, no podía dormir bien… Me desperté a las cinco de la mañana, bajé al despachito que tenía en la casa en la que vivía en Majadahonda. Estaba oyendo música. En aquella época, me gustaba mucho María Dolores Pradera. Soy un poco carca en este sentido, pero su música me daba mucha tranquilidad. Me puse a abrir cajones y, de repente, me encontré una grabadora. Y fue como un *flash*. Me dije: "¡Vamos a grabar a esta gente!". Y lo que pensé que podrían ser unos días, se convirtieron prácticamente en dos años».

La inédita confesión me divierte. El momento que cambió la historia de España, que una década después acabó desencadenando la primera moción de censura exitosa en la historia política de nuestro país, tuvo como banda sonora las canciones de María Dolores Pradera. Entre «La flor de la canela» y «Fallaste corazón» se cocinó todo. Peñas hizo llegar las grabaciones a la Fiscalía Anticorrupción, que, en agosto de 2008, las presentó ante el Juzgado Central de Instrucción número 5, dirigido en aquel momento por Baltasar Garzón, quien ya tenía unas diligencias abiertas sobre la actividad de Luis de Miguel, el asesor fiscal de Correa.

En aquella época, el líder de Gürtel se había ido de su casa familiar y se había instalado en dos *suites* del Hotel Fénix de Madrid, a apenas unos cientos de metros de los dos lugares que marcaron su auge y su caída: la sede del PP y la Audiencia Nacional. Una conversación del empresario con Benjamín Martín Vasco, un diputado encargado de los asuntos económicos que siempre se mostraba afable con los periodistas en la Asamblea de Madrid, abrió los ojos definitivamente a Peñas: «Estaba sentado en su escritorio, con el manos libres activado. No estaba poniendo mucha atención a la conversación, hasta que Martín Vasco subió el tono y dijo muy cortante: "Mira, Paco, o me dais mis trescientos millones o el tema de las parcelas no sale". Vi que la actuación que Correa había tenido en Majadahonda la estaba replicando en otros municipios», según me relata.

Peñas asegura que, a pesar de ser el concejal de Urbanismo de uno de los municipios madrileños que más creció durante los años de la burbuja, nunca conoció a ningún constructor de Majadahonda. Las adjudicaciones eran cosa del arquitecto municipal y del exalcalde Guillermo Ortega, al que conoció haciendo un máster en el que siempre acababa haciéndole los trabajos. Pero un día no supo decir que no: «Una mañana me llegó a la concejalía un fax de Luis Bárcenas y de Guillermo con la lista de las empresas a las que teníamos que ayudar. Yo me fui con una motillo que tenía y estuve una semana fuera. Volví con la carta de dimisión, pero Ortega me convenció para que me quedara. Te convencen porque te dejas convencer, pero yo me tenía que haber ido en aquel momento».

La ruptura entre Correa y Peñas llegó a tal punto que en 2017, en un receso del juicio, estuvieron a punto de llegar a las manos. «¡Golfo, sinvergüenza, que eras tú el que venía todos los meses a por la "pastuqui!"», le gritó, colérico, el jefe de la trama. Aunque podría haber empleado su mayor complexión física para acallar la andanada de su antiguo benefactor, Peñas prefirió juntar sus muñecas haciendo el signo de las esposas y, sin cambiar de registro dialéctico, le advirtió de que se anduviera con cuidado: «¡Que te van a entalegar!». Presenciando el espectáculo estaban otros acusados, como Bárcenas, al que, por la expresión de su rostro, debió de venirle a la mente lo mismo que al conde de Romanones cuando, tras comprobar que ningún miembro de la Real Academia había apoyado su ingreso en la institución a pesar de que todos se lo habían prometido, espetó aquello de «¡Qué tropa, joder, qué tropa!».

Durante años, Peñitas, como seguía llamándole Correa cada vez que se lo cruzaba en los baños de la Audiencia Nacional, le pagó las multas de tráfico a uno de los mayores corruptores de España. Cada vez que abría el buzón de su casa en el municipio madrileño de Villanueva del Pardillo, Peñas se encontraba, junto a las cartas del banco y los recibos de la luz y el gas, un sobre blanco con letras rojas a nombre del Ayuntamiento de Madrid que le anunciaba una nueva infracción del Mini Cooper de color negro registrado a su nombre, pero que conducía Correa. Así, hasta 124 multas, la más grave por conducir a más de 150 kilómetros por hora en la provincia de

Valladolid. El coche lo había adquirido el exalcalde de Majadahonda Guillermo Ortega en 2002, en un concesionario de Ponferrada (León) que casualmente dirigía su cuñado. Se lo entregó dos años más tarde al clan Correa como contraprestación por una deuda del Ayuntamiento. Sin embargo, el Mini estuvo a nombre del concesionario hasta abril de 2007, cuando Peñas accedió a figurar como propietario. Durante años, Peñas señaló a la exmujer de Correa como conductora habitual del vehículo, pero en 2014 empezó a usarlo el propio empresario, quien lo utilizó durante el año y medio que duró el juicio. El día que se conoció el elevado número de multas que le habían puesto, Correa pidió a su número dos, Pablo Crespo, que se pusiera al volante, para fastidiarnos la imagen que los periodistas de televisión intentábamos conseguir. Al día siguiente, mi compañero Jorge Fernández, cámara en La Sexta, le grabó a escondidas desde la parte trasera de su vehículo. Haciendo todavía más grande su leyenda de infractor al volante, Correa invadió el carril contrario y se saltó una línea continua para hacer un giro indebido. La multa número 125 estaba en camino.

Como no podía ser de otra manera, la red se movía en la dinámica de los amigos y los enemigos. Jesús Sepúlveda, exalcalde de Pozuelo de Alarcón, estaba entre los primeros: Correa le regaló al menos tres coches, que fueron apareciendo en el garaje de su casa sin que nada supiera su entonces esposa, la exministra de Sanidad Ana Mato. Primero un Jaguar y después dos Range Rover. La explicación es sencilla y la ofreció el propio Correa durante el juicio. «Él me dijo: “Me apetece tener un Range Rover”. Y yo le contesté: “Pues yo te ayudo”. Y se lo di». Sin más. A pesar de que en el garaje florecían los vehículos, siempre de gama ascendente en relación con el anterior, Ana Mato aseguró no saber nada de la trama Gürtel. Incluso denunció en su escrito de defensa que su acusación respondía a «una mera presunción que resultaba un tanto sexista» porque se basaba en «el mero hecho de haber estado casada con uno de los acusados». «Como si no fuera independiente, no trabajase y no contribuyese a los gastos de la unidad familiar», se quejó[2]. La exministra, a la que el periodista José Antonio Montano atribuye la «frase más pija de la historia» —«El momento más bonito del día es por la mañana, cuando veo cómo visten a mis hijos»[3]—,

negó haber recibido de la red Gürtel una estola y un echarpe de la firma de lujo Louis Vuitton, valorados en 610 euros. Y lo hizo con un razonamiento que su abogado dejó por escrito y que sorprendió al tribunal: «Resulta incongruente la idea misma de que a una sola persona le regalen el mismo día dos objetos distintos, estola y echarpe, procedentes de la misma tienda». Según su versión, ella pagaba el colegio de los niños, la luz y el agua, mientras que su marido se encargaba de otros gastos que, casualmente, siempre le salían gratis por la amistad con Correa. De esta manera, las empresas de la Gürtel decoraron el jardín del chalé de los Sepúlveda-Mato con motivo de un cumpleaños familiar como si fuera el de *Las aventuras de Alicia en el país de las maravillas*. O pagaron el *catering* de una comunión y sufragaron un viaje a Eurodisney para que, por gentileza de Don Vito, toda la familia pudiera conocer al ratón Mickey. Los regalos se sucedían en forma de coches, ropa, relojes, viajes u otro tipo de premios. En una grabación registrada sin permiso, la secretaria de Correa reconocía que su jefe le había pedido «chicas altas, rubias y que sean putas para relacionarse con gente muy importante»; en concreto, con «altos cargos». También dijo que vio a Luis Bárcenas entrar en el despacho de Correa «a altas horas de la noche» y salir con un sobre en la mano. Pero cuando tuvo que corroborarlo ante el juez de la Audiencia Nacional José de la Mata, la secretaria sostuvo que había contado la anécdota en «una conversación de bar» en la que había mentido para «impresionar» a la persona que la acompañaba. «Me vine arriba porque había tomado tres copas», se justificó delante del juez[4].

En los años locos en los que, según el discurso oficial, España iba bien —y para algunos, realmente bien—, los dirigentes del PP «se cuadraban» al ver a Correa, porque todo el mundo le consideraba «el amigo del presidente del Gobierno», según contó el denunciante Peñas en el juicio. «Éramos los mejores», aseveró, con un puntito de orgullo, Javier Nombela, uno de los trabajadores de las empresas de la red corrupta. Correa no confesó plenamente hasta marzo de 2021, cuando remitió un comunicado al juez de Vigilancia Penitenciaria desde la cárcel madrileña de Valdemoro en el que mostraba su «arrepentimiento» por haber participado en «un sistema de corrupción muy generalizado». También manifestaba su predisposición a

que el dinero que tenía bloqueado en Suiza se destinara a cubrir la responsabilidad civil a la que había sido condenado. Unos días después, mostró su disposición a colaborar en el juicio por las adjudicaciones en Boadilla del Monte (Madrid), con un escrito en el que confesaba que había pagado comisiones por valor de 795.000 al exalcalde de la localidad, Arturo González Panero, conocido como el Albondiguilla, al que calificaba de «amoral». Tras Correa, confesaron su número dos, Pablo Crespo, el empresario José Luis Martínez Parra y el exdiputado Alfonso Bosch Tejedor, quien admitió que, en honor a su primer apellido, en la trama Gürtel le conocían como el Neveras o el Bujías.

De todos los actos organizados, el gran genio de las puestas en escena presidenciales era Álvaro Pérez, el Bigotes, que todavía hoy sigue presumiendo de haber cambiado la imagen de Aznar y conseguir que saliera «guapo» en la tele, «sin cara de mala leche». Fueron años de excesos en los que la trama asumía la celebración de la boda de la hija de Aznar y cerraba La Posada de las Ánimas, el club de los famosos en el centro de Madrid, para organizar multitudinarias fiestas. En una de ellas, con la excusa de la Feria Internacional de Turismo (Fitur), más de dos mil consumiciones de barra libre se pasaron como «gastos de imprenta y aplicación de la marca de la Generalitat Valenciana». Un festival de copazos que acabaron pagando todos los valencianos. En enero de 2009, el Bigotes protagonizó la que, probablemente, es la conversación más mítica de la historia nacional de la corrupción. Llamó al entonces presidente de la Generalitat, Francisco Camps, para felicitarle las Navidades y asegurarse, de paso, de que había llegado el regalo que le había enviado a su mujer —pasándose «veinte pueblos», según ella—. El expresidente se dejó llevar por los sentimientos en una conversación que inicia el Bigotes:

—Presidente.

—Feliz Navidad, amiguito del alma.

—Oye, que te sigo queriendo mucho.

—Y yo también. Tenía que haberte llamado, te quería haber llamado para contarte todo, cómo fue, para decirte que tienes un amigo maravilloso, Romero, y que el otro es un tipo excepcional, ¿eh?

—Vale, me alegro, pero me han ido informando puntualmente de todo.

—Ya, ya lo sé, pero sobre todo para decirte que te quiero un huevo.

— Bueno, que contarás durante muchos años con mi lealtad, ¿vale?

—Perdona, ¿durante muchos años? No, hijo de puta, durante toda tu vida. Ja, ja.

—Por eso, tío, es que espero que sean muchos.

—Ya, pero bueno, no tienes que decir «durante muchos», porque eso tiene un límite, una caducidad, durante toda tu vida…

—No, llevas razón, siempre me tienes que… ¿ves? Es la ventaja de estar todos los días delante de un micro.

—Exacto.

—Tu caudal de palabras, tu facilidad de palabras… Te quiero mucho a ti y a tu familia, ¿vale?

La lealtad le duró a Alvarito casi diez años, los mismos que pasaron desde la campaña electoral de 2008 —en la que tuvo que conseguir 16.000 chubasqueros en media hora por el diluvio que le cayó a Rajoy en la plaza de toros de Valencia— hasta que empezó a delatar a su «amiguito del alma» ante un tribunal de la Audiencia Nacional. Primero dijo que los empresarios a los que la Administración valenciana adjudicaba contratos «soltaban la mandanga» al PP de Camps. Y, más tarde, aseguró que «nadie pagaba por amor a las dos gaviotas».

En el denominado «Juicio de los trajes», en el que Camps fue absuelto por los regalos que había recibido de Álvaro Pérez, se produjo una de las maniobras de despiste más célebres de la historia judicial española. Se sentaban en el banquillo de los acusados el expresidente, el ex secretario general de los populares valencianos Ricardo Costa, el exvicepresidente de la Generalitat Víctor Campos y el ex jefe de gabinete de la Agencia Valenciana de Turismo Rafael Betoret. Según el testimonio de Betoret, todos habían pactado para reconocer los regalos y aceptar una condena mínima por cohecho impropio, evitando así el juicio. Pero el día que tenían que ir a firmar el acuerdo con la Fiscalía, Camps y Costa no aparecieron. Por contra, asistieron al juicio y terminaron siendo absueltos. Al conocer la sentencia, Camps guiñó un ojo mirando al cielo, agradeciendo la absolución más a la Providencia que a sus abogados[5]. Betoret, que se sintió engañado por la maniobra, se explicó en otro juicio: «Nunca me hubiese conformado con esa sentencia, me engañaron vilmente para que me conformase diciendo que era el acuerdo al que habían llegado todas las partes. Me negué hasta última hora y firmé porque el presidente de la Generalitat me dijo que firmase».

Sin embargo, ha sido Álvaro Pérez, el Bigotes, quien nos ha regalado a los periodistas de tribunales los momentos más divertidos que hemos vivido en estos años. Cuando se acercaba a los micrófonos, el espectáculo estaba asegurado y todas las televisiones que emitían en directo pinchaban sus intervenciones. En junio de 2016, durante unas declaraciones a las puertas de la Audiencia Nacional, emuló a Belén Esteban y su célebre frase «¡Ni que fuera yo Bin Laden!», convertida en la versión del Bigotes en «¡Parece que me he cepillado yo las Torres Gemelas!». Lo dijo al enterarse de que la Fiscalía pedía treinta y siete años de cárcel por amañar los contratos para la retransmisión de la visita del papa a Valencia. La sentencia de la Audiencia Nacional acabó dando por probado un desvío de fondos de más de tres millones de euros con los que, entre otras cosas, Correa se construyó un chalet. «¿Cómo es posible que me pidan eso por esto del papa, cuando a seis tíos que se juntan, matan a un tío a patadas y se lo cepillan, les cae un añito y medio? Es de locos», afirmó[6].

Cuando en noviembre de 2016 murió la exalcaldesa de Valencia Rita Barberá, Pérez accedió a hacer unas declaraciones a la prensa para recordar su figura, mientras su abogado, Javier Vasallo, le aconsejaba que no cargara las tintas contra el PP. Alvarito empezó comedido. Los periodistas le fuimos preguntando y, a pesar de que el letrado le tiraba de la manga de la chaqueta, nuestro hombre se fue calentando y acabó diciendo que la dirección del partido había dejado a Barberá «abandonada como a una perra». Su forma de pronunciar esas erres se recordará durante años. Barberá murió por «un problema hepático que le causó un fallo multiorgánico»[7] en un hotel de Madrid, unas horas después de declarar en el Tribunal Supremo, que investigaba la financiación irregular del grupo municipal valenciano del PP a través de la técnica del «pitufeo», consistente en el blanqueo de capitales a partir de pequeñas aportaciones de fondos. La exconcejala María José Alcón señaló, en una conversación que le grabaron los investigadores, que en el PP valenciano se practicaba la «corrupción política total». Lo que Correa denominaba «la “pastuqui”» lo movía todo en aquellos años, como dejó claro el expresidente de la Diputación de Valencia Alfonso Rus —uno de los principales imputados en el caso Taula—, al que

grabaron en el interior de un coche contando billetes: «Uno, dos mil, tres mil, quatre mil, cinc mil, sis mil, set mil, vuit mil, nou mil, deu mil, onze mil, dotze mil euros… Dos millons de peles».

Compartí tantas horas con los acusados que mentiría si dijera que no acabé cogiendo cariño a algunos. Sobre todo, al Bigotes, pues todo cuanto le rodeaba estaba abocado a acabar en *show*. Antes de dedicarse a organizar los actos del PP, fue técnico de sonido de José María García en Antena 3 Radio, e hizo sus pinitos en la farándula con un papel en la película *Los bingueros*, protagonizada por Fernando Esteso y Andrés Pajares. En el juicio, el Bigotes acusó a las fiscales de estar «obsesionadas con su tía Chonchi Alonso», exesposa de Pajares. Pérez se casó con Noemí Ramal, que en los noventa fue una «mamachicho», las bailarinas de las primeras emisiones de Telecinco en España que, escasas de ropa, cantaban una canción que ya entonces causaba sonrojo: «Mamá, Chicho me toca, me toca cada vez más». En la Nochevieja de 2017 le felicité el cambio de año, y me contestó con un mensaje de voz rodeado de su familia que hizo las delicias de la mía durante la cena. Cuando a los pocos días me lo encontré en el vestíbulo de la Audiencia Nacional, donde se iba a reanudar el juicio, me dio un abrazo y le dijo a sus compañeros de banquillo: «¡Este es un tío como Dios manda, que manda mensajes personalizados de felicitación y no el mismo mensajito a ochocientos!».

Correa no solía ser tan agradable. En una ocasión me soltó: «¿Usted quién es? Yo a usted no le conozco de nada», obligando a mediar a su número dos, el siempre educado Pablo Crespo. En otra ocasión, comiendo en un restaurante del polígono de San Fernando de Henares, donde la Audiencia Nacional tiene su sede para macrojuicios, Correa mandó al exalcalde de Majadahonda Guillermo Ortega, conocido como el Rata, a comprobar si les estaba grabando con el móvil. En realidad, estaba mirando Twitter, pero tengo la costumbre de poner el teléfono en vertical y de ahí surgió el equívoco, que dejó bastante claro quién mandaba en ese grupo. Don Vito miraba desconfiado sentado a la mesa y el exalcalde venía a saber qué estaba haciendo yo. Aclarada la confusión, y descartado que me

estuviera entregando al periodismo cutre de cámara oculta, quien vino a disculparse fue Crespo, una vez más.

A Correa, sin embargo, sí le caía bien el abogado del Estado Edmundo Bal, quien después dio el salto a la política para convertirse en portavoz adjunto de Ciudadanos y cabeza de lista del partido en la Comunidad de Madrid. En el juicio de la Gürtel valenciana, Correa tenía previsto ejercer su derecho a guardar silencio, pero acabó contestando a sus preguntas, en contra del criterio de sus abogados, con un argumento absolutamente incontestable: «Es del Atleti y me cae bien». Cuando Bal le preguntó quién daba la orden de pagar con dinero negro los trabajos para el PP, a través de facturas falsas, el líder de la red contestó: «Ricardo Costa», abriendo una nueva línea de ataque para la acusación.

En los años buenos, los del doblete de Jesús Gil y el caballo Imperioso paseándose en cabalgata triunfal por las calles de Madrid, Correa llegó a tener hasta veinticinco palcos en el Vicente Calderón. Los años malos empezaron aquel frío día de febrero de 2009 en que fue detenido. Cuando, tras declarar ante la Policía, fue conducido a la Audiencia Nacional para comparecer ante el juez Baltasar Garzón, dijo una frase que anticipaba lo que vendría después. La captó mi entonces compañero en Europa Press Alejandro Requeijo, que consiguió acceder a la puerta del juzgado y mimetizarse con los abogados que asistían a los detenidos, sin llamar la atención. Lo primero que Correa dijo al salir fue: «¡Estoy bien jodido!». Requeijo rememora el momento con una sonrisa en la boca: «Tuve que esperar bastante, casi que eché la tarde ahí. Había un par de personas más que me miraban, y yo les miraba a ellos. Ninguno sabíamos quiénes éramos. Y en esto apareció Correa escoltado por dos policías. Tenía aspecto de haber dormido en el coche. Le dejaron saludar a quien supongo que sería su abogado o un familiar. Ese alguien le preguntó cómo estaba y él soltó una media sonrisa y dijo aquella frase que acaparó los titulares». Correa estaba «bien jodido», sobre todo por la documentación que los agentes de la UDEF encontraron en las oficinas centrales de sus empresas, situadas en el número 40 de la calle Serrano de Madrid. Principalmente, un pequeño lápiz de memoria que el contable de la trama, José Luis Izquierdo, intentó

destruir en el momento de su detención. «¡El puto *pen drive*, macho. Si no existiera…! ¡Sin este *pen drive* todo esto no hubiera ocurrido!», se lamentó unos días después Correa en una conversación que fue grabada en la cárcel[8].

Otro de los principales personajes de la Gürtel era el exconsejero de Deportes de la Comunidad de Madrid Alberto López Viejo, niño bonito de Esperanza Aguirre durante años y al que, en su época en el Ayuntamiento de la capital, conocían con el apelativo del Toyota, según contó en el juicio Isabel Jordán, una de las administradoras de las empresas de Correa. A López Viejo le llamaban así por su llamativa fijación por comprar los vehículos de la limpieza en un concesionario de esta marca que, según Jordán, dirigía «un primo o un amigo». El Toyota se defendía argumentando que la firma japonesa era el primer fabricante de vehículos del mundo y que su tienda favorita era «la que más vendía en España y Portugal». También se investigó por qué, si la capital tenía 1.230.000 hogares, durante su etapa como concejal de Limpieza ordenó la distribución de 3,9 millones de folletos informativos para difundir una campaña denominada «Madrid, limpio y olímpico».

El señuelo de los Juegos Olímpicos fue otra gran excusa para fomentar los pelotazos capitalinos, con un evento que nunca se celebró y que será recordado por las instalaciones inservibles que se construyeron y luego se abandonaron. También, por aquel «*relaxing cup of* café con leche» con el que la alcaldesa, Ana Botella, quiso promocionar la ciudad. López Viejo llegó a ser consejero de Deportes de la Comunidad cuando en la capital se vendía el proyecto olímpico, organizando a través de la Gürtel los actos de Aguirre, aquellos que llevaban a los periodistas con la lengua fuera. Durante el juicio escribí un artículo en *Cuartopoder* sobre la historia del Toyota, en el que me tomé la licencia literaria de apuntar que López Viejo utilizaba lo que, de lejos, parecía un vehículo de esa marca[9]. Al día siguiente, casi interrumpiéndome en un directo que estaba haciendo para La Sexta sobre el juicio, López Viejo bajó la ventanilla de su coche, sacó media cabeza y, sin mediar más saludos, me gritó entre risas: «¡Oye, que esto no es un Toyota, fíjate bien!». Creo recordar que era un SsangYong.

Quien mejor definió sus chanchullos fue el número dos del Gobierno regional, Ignacio González, al que los investigadores del caso Lezo captaron una conversación con su hermano Pablo que deja pocas dudas sobre el personaje y que revela que Aguirre era conocedora de las irregularidades. Comienza hablando Ignacio González.

—O sea, López Viejo ha«indistrualizado» el sistema. O sea, López Viejo cobraba, el negocio era recurrente y barato entre comillas. López Viejo cogía y te hacía cinco actos al día. Entonces, cuando era consejero de Deportes, porque me lo ha contado alguno de los que estaba allí, cuando yo llegué, claro, el tío en la planta de arriba te montaba el equipo de sonido y equipo de iluminación y no sé qué, y hacía cuatro actos, dos por la mañana y dos por la tarde. Y te facturaba cuatro veces el sonido, cuatro veces la iluminación, cuatro veces la estrella y tal, entonces...

—[Pablo González responde algo ininteligible]

—Claro, entonces a lo mejor eran 5.000 euros el este, 5.000 euros, y se llevaba lo que fuera, mil.

—¿Se llevaba...?

—Se llevaba 4.000 diarios.

— No, no, si este era de pocas cosas.

—Yo solo sé, bueno yo llegué a Deportes, todo esto de la Gürtel [ininteligible] y tal, [ininteligible] de Javier Madez me decía, «Oye, tenemos aquí tres millones de euros [Ininteligible]».

—Es que todo funciona así, ¿eh?

—Entonces yo me encargo de otro tema no sé qué, de todo el tema. López Viejo el cabrón eso que había «montao» con los actos, quería montar otras cosas de Internet. Y ahí lo que pasa que yo llegué a tiempo y tal...

—¿Le paraste?

—Una cosa igual, era un chorizo igual. López Viejo lo que hacía era la hostia. López Viejo organizaba la agenda a Esperanza y entonces llegaba y me decía: «A ver, oye, ¿y tú qué quieres, Cultura? Oye, es que vamos a dar los premios de no sé qué y tal, bueno, pues *na*... Tenéis que hacerlo así así, y con esta empresa, tal no sé qué y digo, basta». [Ininteligible] «Es carísima, tenemos un tío aquí que nos lo hace por menos de la mitad. ¡Ah! Vale, ¿que no queréis que lo haga este? ¡Ah! Vale, vale, la presidenta no puede ir a ese acto».

—Claro, lo manejaba bien, como buen profesional.

—Pero así, como te lo estoy contando. Y entonces el que no entraba por el aro, no iba nunca la presidenta a ningún acto. Pero yo [ininteligible] en la consejería mía, y dije: «Aquí no se hace ningún acto con López Viejo. Que se vaya a tomar por culo López Viejo y aquí hacemos un contrato y tal». Ministerio del Interior, Guardia Civil, Dirección General… Bueno, un día se lo cuento a Esperanza: «Vamos a ver, esto es un cachondeo. Esto no puede ser porque este tío te está chantajeando la agenda y es un escándalo y tal». «¡Ah! Pues que hagan un concurso». Esas cosas que hacía Esperanza y tal y cual... Y ya cuando esto olía, con López Viejo ya de consejero de Deportes, el Consejo de Gobierno, en no sé en qué [ininteligible]. Pero vamos a ver presidenta, López Viejo allí «sentao», [ininteligible]. No sé puede hacer, está chantajeando a todo el mundo... «Os dije que hicieras un contrato y tal...» [ininteligible] «Pero que sepas, que no se atreven ni a decírtelo, “tos” estos que están aquí “sentaos”, porque es así, no se atreven a decírtelo». Es que si no, no les deja ir.

Correa, el Bigotes, López Viejo y Alejandro Agag, yerno de Aznar, acompañados de sus parejas, compartieron un vídeo que fue publicado por *El Español* que refleja la fiesta constante de que disfrutaban algunos dirigentes del PP mientras las adjudicaciones públicas llegaban a las empresas de sus amigos sin ningún control. Bronceados y sonrientes, flanqueaban el peñón de Gibraltar en bañador a bordo del yate propiedad del empresario. Álvaro Pérez, como maestro de ceremonias, iba grabando y presentando al elenco, uno por uno: «¡Correa, el armador; Agag, la estrella de Europa; Ana Agag [Ana Aznar Botella], como si estuviera en un balneario; Carmen Correa, acostumbrada a estas travesías por ser la mujer del armador; y aquí el concejal y su escena X [en el momento de la grabación, López Viejo besa apasionadamente a su esposa]. Saludad, que vais a salir todos en el *Crónicas* [sic]!»[10].

Durante los años siguientes, todos salieron en los papeles o, mejor dicho, en los medios de comunicación de toda España. En mayo de 2018, Correa fue condenado a cincuenta y un años de cárcel, que dos años después el Supremo incrementó en ocho meses. A Pablo Crespo le cayeron treinta y siete años y seis meses de cárcel, que el alto tribunal le rebajó en diez meses. Alberto López Viejo fue condenado a treinta y un años y nueve meses de cárcel, que, tras su recurso de casación, se quedaron en casi cuatro años menos. El único que fue absuelto en esta pieza fue el autor del vídeo, Álvaro Pérez, el Bigotes. José Luis Peñas, el hombre cuyas grabaciones destaparon la trama, fue condenado a cuatro años y nueve meses de cárcel. En octubre de 2020, cientos de personas pidieron en la plataforma change.org el indulto que merece[11].

CAPÍTULO 10
EL LUJO SUIZO DE BÁRCENAS

El acelerado tren de vida que llevaban el extesorero del Partido Popular (PP) Luis Bárcenas y su esposa quedó retratado en las comisiones rogatorias que las autoridades suizas enviaron al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz cuando investigaba el caso Gürtel. Mientras muchos españoles se apretaban el cinturón con la llegada de la crisis y otros tantos perdían sus puestos de trabajo, el entonces senador se pegaba la vida padre en la Confederación Helvética. Alternaba las mañanitas de esquí en las estaciones más caras de los Alpes —de Avoriaz a Val d'Isère y de Tignes a Zermatt— con los *cenorrios* en los restaurantes más sofisticados de Ginebra o Lyon[1]. El relato de las andanzas suizas de Bárcenas es un capítulo muy destacado de la pornografía de la corrupción que los españoles se han visto obligados a consumir en la última década. El 18 de enero de 2013, el dibujante Antonio Fraguas, Forges, publicó una viñeta en *El País* en la que, admirando la puesta de sol, un padre le decía a su hijo: «Algún día, hijo mío, todo esto… estará en Suiza»[2].

El enriquecimiento de Bárcenas fue consignado por los gestores de sus cuentas en los bancos Dresdner Bank y Lombard Odier, en los que el extesorero llegó a acumular, en su momento de mayor apogeo, una fortuna que ascendió a 48.292.341,35 euros. «El cliente viene regularmente a Ginebra para entregarse a su pasión, el esquí y el alpinismo. Visita de Luis acompañado de su esposa Rosalía. Consultan sus dosieres y se marcha enseguida a Lyon para cenar en Chez Bacchus», recoge una anotación de uno de los bancos fechada el 8 de junio de 2007. Cuando no esquiaban en los Alpes, lo hacían en la estación pirenaica de Baqueira Beret, donde el matrimonio se compró un chalet valorado en casi un millón de euros. Fue

parcialmente abonado con dinero procedente de la caja B del PP, que Bárcenas había cogido para comprar acciones de *Libertad Digital*, el periódico de Federico Jiménez Losantos que en aquel momento alentó la teoría de la conspiración sobre los atentados del 11M[3]. El extesorero vendió después sus acciones, pero nunca reintegró ese dinero en la caja del partido. En el sumario del caso Gürtel también constan los viajes que hacía, solo o en compañía de su familia, a lugares como Alaska o Groenlandia, donde le gustaba practicar el heliesquí, un deporte que consiste en ascender a la cima de montañas en helicóptero para luego deslizarse por peligrosas pendientes de nieve virgen.

Fréderic Mentha, un agente del banco Lombard Odier, visitó a Bárcenas el 17 de agosto de 2007 en un «apartamento de lujo» de la urbanización Guadalmina de Marbella. Y escribió: «Cliente a cuidar muy particularmente». En otra ocasión, se encontraron en la marisquería Combarro de Madrid y Bárcenas le preguntó si podía ingresar dinero en efectivo directamente en la sucursal que la entidad tenía en Gibraltar, al encontrarse más próxima a su lugar de veraneo. El extesorero, que tenía la consideración de persona políticamente expuesta (PEP), era muy educado con sus gestores bancarios, pero implacable a la hora de defender hasta el último céntimo de su fortuna. Mentha escribió que se trataba de «un personaje muy simpático, pero siempre muy preciso sobre los gastos y las comisiones». «Controla sistemáticamente toda su correspondencia hasta el mínimo detalle: importante potencial», decía otra de sus notas. En marzo de 2003, al conocer un cambio en las comisiones que la entidad cobraba por sus servicios, el extesorero se mostró «decepcionado por las condiciones y amenazó educadamente con abandonar el banco». «Intento hacer comprender al cliente que las tarifas de las que se beneficia ya son excepcionalmente bajas y que pensamos que estamos haciendo lo posible por él», destaca el agente. Pero Bárcenas le advierte de que «no necesita ningún consejo en materia de inversiones».

Rosalía Iglesias acompañaba a su marido en sus viajes a Suiza, pero ante el tribunal aseguró que ignoraba que su marido tenía cuentas en el país. «Los bancos no son como aquí, son oficinas, y ella ni siquiera sabía que

estaba en un banco», defendió una de sus abogadas durante la exposición de su informe definitivo de conclusiones. Al juez instructor, Pablo Ruz, le contó que no era «tonta ni mucho menos», pero sus letrados sostuvieron en el escrito de defensa que «carecía de conocimientos, preparación o formación» para realizar operaciones mercantiles, económicas y fiscales, como «liquidar tributos, realizar inversiones o manejar cuentas bancarias». La esposa «desconocía cualquier tipo de operación económica bancaria o administrativa referente al patrimonio o la gestión del mismo», que recaía en su cónyuge, por ser la persona con «preparación y formación» para administrarlo[4]. Los Bárcenas Iglesias se presentaron en la Audiencia Nacional como una familia tradicional, con la «distribución de papeles» bien establecida, y en la que la «confianza absoluta» de la esposa hacia el marido hacía que ella viviera de espaldas a las actividades económicas que enriquecían a la familia. Bárcenas dijo que su mujer se dedicaba a «lo que se entiende por llevar una casa», y aseguró que, sin darle mayores explicaciones, le ponía los papeles «a firmar» e incluso le hacía un «churro» o un «garabato» en la declaración de Hacienda para que no tuviera que esforzarse en coger el bolígrafo.

Rosalía Iglesias reconoció que en alguna ocasión acompañó a Bárcenas al Lombard Odier o al Dresdner Bank de Ginebra, pero sostuvo que no sabía ni dónde estaba. Se quedaba en la salita de espera tomando un café o una Coca-Cola, mientras su marido ordenaba a su agente qué acciones debía comprar para seguir engordando su cartera de valores. Al menos, la buena onda entre los dos no parecía fingida, como pude comprobar en las conversaciones que mantuve con ellos, en las que casi siempre dejaban caer que todos sus males se debían a que el partido al que habían dedicado su vida les había dejado tirados. El matrimonio se acogió a la amnistía fiscal de 2012, pagando más de un millón y medio de euros a Hacienda, pero el rastro de una parte de su fortuna se perdió, según la documentación remitida por las autoridades de Uruguay y Estados Unidos a la Audiencia Nacional. Las conversaciones de los imputados en el caso Kitchen, que investiga el espionaje al extesorero entre 2013 y 2015 para averiguar si guardaba documentación comprometida para el PP, revelan que su dinero podía estar

en Canadá, las antiguas Antillas Holandesas o la ciudad polaca de Cracovia. Desde el 8 de noviembre de 2020, los Bárcenas están separados en las prisiones madrileñas de Soto del Real y Alcalá-Meco, después de que la Audiencia Nacional ordenara el ingreso en prisión de la mujer al confirmarse su condena de doce años y once meses de cárcel por la primera época de la trama Gürtel.

CAPÍTULO 11
EXCUSAS PARA IMBÉCILES

El juicio por la primera época de la Gürtel, que acabó con condenas para todos los acusados, incluido el Partido Popular —por aprovechar la trama para ahorrarse 245.492 euros en actos electorales—, fue el primer gran acontecimiento judicial que tuve que cubrir como reportero de televisión. El caso, tras ser revisado por el Supremo, acabó con elevadísimas penas para todos: cincuenta y un años de cárcel para Correa, más los referidos veintinueve para Bárcenas o los doce para su mujer. El juicio resultó verdaderamente divertido porque los acusados desplegaron un sinnúmero de excusas para tratar de eludir una responsabilidad en los hechos que resultaba evidente. «En todos los juicios hay que buscar un muerto al que poder echarle la culpa. Es lo que tiene estar muerto, que no te puedes defender». La frase me la dijo un fiscal de la Audiencia Nacional con años de experiencia en casos de corrupción económica. Y fue exactamente lo que hicieron los acusados. Sus explicaciones parecían adentrarse en un relato de realismo mágico en el que los muertos volvían del más allá, invocados por los vivos, para asumir sus actos y exonerarles hasta la eternidad.

El exalcalde de Pozuelo de Alarcón Jesús Sepúlveda, el hombre al que Correa le regaló tres coches porque le dio la gana, también echó mano durante el juicio de esa estrategia recurrente. Unos minutos antes de declarar, el exmarido de la exministra de Sanidad Ana Mato aportó al tribunal las escrituras de seis fincas en la localidad toledana de La Puebla de Almoradiel con cuya venta, tras el fallecimiento de su padre, quería justificar unos ingresos de 207.000 euros de los que, hasta ese momento, nadie tenía constancia. De igual forma, al exconsejero de Deportes de la Comunidad de Madrid Alberto López Viejo también se le apareció durante

su testimonio la figura del empresario Rafael Naranjo, ya por entonces fallecido, que había reconocido en una declaración durante la instrucción que le había pagado un millón de euros en Suiza por amañar un contrato municipal de limpieza en Moratalaz. «El señor Naranjo, debido a su edad, su situación personal y su estado de salud, no debería haber declarado nunca», zanjó el hombre antes conocido como el Toyota, plenamente consciente de que su insinuación nunca podrá ser rebatida[1].

El exdirector general de la Policía Juan Cotino mentó a la muerte hasta que le acabó alcanzando. La Fiscalía le señalaba como el principal muñidor del amaño que permitió a la trama hacerse con los contratos de Radio Televisión Valenciana (RTVV) para organizar los actos centrales de la visita del papa Benedicto XVI en 2006. De los casi siete millones y medio de euros que costó instalar las pantallas y la megafonía para el baño de masas de Su Santidad, más de tres millones acabaron directamente en los bolsillos de Correa, quien aprovechó para construirse un chalet. Cotino, miembro del Opus Dei, no solo no realizó ningún acto de contrición por esos hechos, sino que, en su escrito de defensa, responsabilizó de la contratación a la Curia Vaticana y a dos dirigentes eclesiásticos ya fallecidos: el cardenal colombiano Alfonso López Trujillo y el entonces arzobispo de Valencia, Agustín García Gasco, «quien tenía la última palabra» en los gastos, según dijo. Su última frase despidiéndose del presidente del tribunal, al término de su declaración el 12 de marzo de 2020, fue premonitoria: «Si el coronavirus nos deja, aquí estaremos». No acabó el juicio porque un mes más tarde murió en un hospital de Valencia.

Bárcenas, por su parte, aseguró ser un empresario de éxito, un intermediario infalible para los negocios que acabó convertido en «el estigmatizado hombre de los cuarenta y ocho millones de euros en Suiza», según se definió. Sin apenas despeinarse, con el desparpajo que solo pueden dar décadas viviendo en la cresta de la ola, intentó demostrar que la fortuna que acumuló no tenía nada que ver con el cobro de comisiones ilegales por la adjudicación amañada de contratos públicos, sino que respondía a sus enormes virtudes como inversionista y hombre de negocios. Sus disertaciones sobre el tratamiento de la corteza del limón, las cualidades

proteínicas de la soja, las oportunidades de negocio que ofrece el girasol o las bondades de las maderas brasileñas para fabricar barriles convirtieron su declaración en una especie de edición dialogada de la *Enciclopedia Británica*. «El mundo del limón me apasiona y me divierte porque de él se aprovecha todo», llegó a detallar, entusiasta, para asombro e hilaridad de todos los periodistas que seguíamos el juicio en la sala de prensa de la Audiencia Nacional.

Por contra, el relato sobre cómo consiguió su «pequeña fortuna», según llegó a denominarla, merece un lugar destacado en la antología del embuste. Para explicar el asombroso crecimiento de su patrimonio, hizo un resumen de su trayectoria profesional, que se inició en 1985 con su entrada en Alianza Popular. Su entonces jefe, Ángel Sanchís, le encargó una auditoría de la finca La Moraleja, una explotación agrícola dedicada a la producción de limones que tenía en Argentina. A través de esta firma, Bárcenas contactó con un grupo de inversores que, entre 2001 y 2009, le confiaron seis millones de dólares. Sin embargo, el custodio de dichos documentos había fallecido, según atestiguó.

No obstante, al extesorero ya le iba bien antes de llegar los años dos mil. En 1988, a la edad de treinta y un años, abrió su primera cuenta en Suiza. Escogió el Private Bank e ingresó ochenta millones de pesetas (480.809 euros), que había ganado participando en una sociedad alemana que se dedicaba a la exportación de material deportivo a Estados Unidos. Invirtió los beneficios en «chicharros», es decir, «créditos al mercado que no variaban la cotización de los valores». Y sus cuentas siguieron engordando: 150 millones de pesetas (unos 900.000 euros) en un negocio con un «producto químico» que le propuso el representante de un partido de Liechtenstein. Otros veinte millones de pesetas (120.000 euros) en inversiones bursátiles con una editorial. Otros quince millones (90.000 euros) con la venta a una empresa china de los derechos de «una silla novedosa que no existía en el mercado». En 1995, cuando todavía no conocía a Correa, sus ahorros ascendían a seiscientos millones de pesetas (3,6 millones de euros), según sostuvo ante el tribunal. En enero de 2008,

trece meses antes de que estallara el escándalo con las primeras detenciones, las cuentas en Suiza alcanzaron los 48.292.341,35 euros.

Bárcenas tenía un imán para el dinero y su polifacética valía se completaba con su trabajo como experto en la compraventa de obras de arte y con sus negocios como promotor inmobiliario. Tampoco ocultó ser un experimentado esquiador y un avezado montañero, que llegó a participar en una expedición al Everest que se atribuyó haber abierto una nueva ruta de acceso a la cima en 1987. Al rey Midas de la calle Génova, en todo caso, hay que reconocerle una gran maestría en el manejo del eufemismo para contar tanto el origen de su fortuna como las cuentas que consignaba para el Partido Popular. Se inventó, por ejemplo, el término «contabilidad extracontable» para denominar la caja B que el PP manejó durante más de veinte años, y aseguró que las suyas no eran empresas pantalla, sino «sociedades visillo», porque, a su entender, una vez que le pillaron eran bien visibles para la Hacienda Pública.

De todo cuanto atestiguó, solo la historia de los limones fue respaldada por un testigo en la Audiencia Nacional. Su antiguo jefe, Ángel Sanchís, extesorero de Alianza Popular (AP), accedió a camuflar como un préstamo de tres millones de euros el intento desesperado de su amigo por sacar una parte de su fortuna de Suiza. El hijo de Sanchís admitió que contrató a Bárcenas como asesor porque quería «crecer en fresco». En el sector de la fruta fresca, se entiende. Sanchís padre, quien desde el comienzo pensó que Bárcenas se había equivocado al desafiar a la dirección del partido, nunca se arrepintió de haberle prestado ayuda cuando le necesitó. Al concluir su declaración, me acerqué a él para preguntarle cómo se había sentido, y de su respuesta colegí que liberado: «¡Ya está, a mí esto me la suda! ¡A mí esto me da igual, ya hemos acabado!», me espetó. El tribunal, finalmente, le condenó a un año de cárcel por blanqueo de capitales.

Del resto de implicados, Pablo Crespo, número dos de la red Gürtel y exsecretario de Organización del PP gallego, acudió al juicio con un escrito de defensa en el que aseguraba ser «un buen trabajador de un grupo de empresas real», grupo que, lejos de funcionar como «una trama o una banda organizada», resultaba muy competitivo gracias a su *know how* en los

negocios en los que operaba. Mejor fue la explicación del contable de la red, José Luis Izquierdo, quien llegó a decir que ni siquiera «sabía de contabilidad». Por último, Álvaro Pérez, el Bigotes —absuelto en la causa principal, pero encarcelado por los contratos de la Generalitat valenciana para Fitur—, se definió como «un trabajador sin poder de decisión, diseñador y creador de actos, con base en la imaginación y lo artístico y no en la dirección, gestión o contabilidad». Bárcenas y Crespo le protegieron: el primero diciendo que era un «genio» en la organización de eventos, y el segundo, desvinculándole de los contratos y las facturas: «Era tan desastre que podría haber arruinado él solo una mina de oro».

SEGUNDA PARTE
TODO POR EL PARTIDO

«Los partidos son un mal inherente a los gobiernos libres»

ALEXIS DE TOCQUEVILLE

CAPÍTULO 12
CON FILESA EMPEZÓ TODO

El 18 de noviembre de 1992, afrontaba mi segundo mes en el instituto del barrio, una experiencia que, tras cuatro años en un colegio de curas, me resultó más útil para la vida que cualquier curso de posgrado. En aquella época, con catorce años, mi bagaje periodístico se limitaba a hojear el *Marca*, y mis preocupaciones se centraban en si la selección de Javier Clemente, que ese día no había pasado del empate a cero en casa con Irlanda, se clasificaría para el Mundial de Estados Unidos. Sin embargo, la jornada fue trepidante para veteranos del oficio de los que nunca se deja de aprender. El magistrado del Tribunal Supremo Marino Barbero ordenó registrar la sede del PSOE, en la calle Ferraz de Madrid, un momento fundamental en la historia democrática.

Casi treinta años después, hablo de esa jornada con el periodista de Antena 3 Miguel Ángel de la Cruz, maestro de la información de tribunales. Me cuenta que, ese día de 1992, se sintió como si protagonizara una película: «Estábamos en el Supremo varios periodistas, entre ellos Paco Velasco, que entonces estaba en Europa Press, y había un runrún de que Barbero podía ordenar el registro del PSOE. Vimos salir al secretario judicial y no lo dudamos: cogimos varios taxis y dijimos aquello de "Siga a ese coche". Yo iba con mi cámara en plena persecución y recuerdo que el taxista se iba *deshuevando* con la situación». Marino Barbero había emprendido una investigación sobre tres empresas cuyos nombres ya había aprendido de carrerilla la opinión pública: Filesa, Malesa y Time Export. Estas sociedades habían sido utilizadas en 1989 como tapaderas para la financiación ilegal de las campañas electorales de Felipe González, entonces presidente del Gobierno. En aquellos años que siguieron a los

Juegos Olímpicos de Barcelona y la Expo de Sevilla, los ciudadanos incorporaron a su diccionario el concepto de la corrupción política, una mancha que no ha parado de crecer.

Esgrimiendo la orden del magistrado, una comisión integrada por el secretario judicial Ricardo Rodríguez, tres técnicos de Hacienda y un inspector de policía irrumpió en uno de los edificios icónicos de la política española: la sede socialista de Ferraz —donde la militancia le gritó en 2004 a José Luis Rodríguez Zapatero «¡No nos falles!», y quince años después, «¡Con Rivera no!» a Pedro Sánchez—. La mencionada comitiva se desplazó en tres taxis, uno de los cuales tuvo que esperar durante las siete horas que duró el registro para poder cobrar la carrera, que superó las 15.000 pesetas (unos noventa euros)[1]. El secretario de Organización del PSOE, Txiki Benegas —ya fallecido—, junto al responsable de Finanzas, Francisco Fernández Marugán —al cabo de los años, defensor del Pueblo—, manifestaron su «disconformidad» con el procedimiento al llegar la comisión[2], pero, al chequear el auto firmado por Barbero, entregaron toda la documentación que les reclamaron. Incluso acabaron invitando a almorzar a los visitantes.

El magistrado intentó pedir el suplicatorio al Congreso para ordenar la declaración como imputado del entonces vicepresidente del Gobierno, Alfonso Guerra[3], al considerar que, debido a su «acusada personalidad», había forzado al administrador de la campaña electoral de 1989, Ramón Moreda, a falsear las cuentas del partido. Pero la Sala de lo Penal del Supremo acabó taponando esa posibilidad[4], y únicamente se sentaron en el banquillo doce de las treinta y nueve personas que el juez propuso como acusados. «La causa se quedó totalmente descafeinada, solo cayeron segundas filas, pero recuerdo la notable actuación del fiscal Antonio Salinas, que luego dirigió Anticorrupción durante trece años», me apunta el especialista en Tribunales de Telecinco, Julio Muley, quien revive con pavor aquellas primeras conexiones en directo: «Mi primera medianilla [explicación a cámara del reportero incluida en mitad de un vídeo] la grabé a la puerta de Alberto Oliveró, uno de los acusados, y gastamos dos cintas betacam. Era superior a mis fuerzas ponerme delante de una cámara».

Muley ha cubierto desde entonces todos los grandes juicios que se han celebrado en España en los últimos treinta años, desde el 11M hasta el *procés* o los papeles de Bárcenas.

En octubre de 1997, el Tribunal Supremo condenó a once años de cárcel al exdiputado Carlos Navarro, a tres años al senador Josep Maria Sala, y a dos años y cuatro meses a Aída Alvarez, excoordinadora de Finanzas del PSOE[5]. La sentencia consideró probado que bancos como el Central y el Hispano-Americano y grandes compañías, como Cepsa o Pryca, entregaron mil millones de pesetas (seis millones de euros) a Filesa, Malesa y Time Export, «un conglomerado de sociedades cuyo fin primordial era la creación de fondos económicos necesarios para hacer frente a los gastos originados al Partido Socialista Obrero Español por las campañas electorales, elecciones generales y europeas del año 1989». Esas aportaciones se camuflaron con facturas falsas relativas a supuestos informes técnicos que nunca se realizaron y que, por consiguiente, tampoco se declararon a Hacienda. La sentencia señalaba que dichos estudios eran «inexistentes materialmente unos, y realizados ficticiamente otros». Habían sido «encargados con distintas empresas con objeto y finalidad, por lo común, intrascendente». Tras la condena, el entonces secretario general del PSOE, Joaquín Almunia, llegó a pedir públicamente disculpas a los militantes y votantes de su partido[6]. En el año 2000, tres de los cargos públicos que la Justicia consideró culpables fueron indultados por el Gobierno del PP[7].

Filesa fue el primer caso grave de financiación ilegal de la democracia, aunque pocas formaciones políticas se han salvado de investigaciones judiciales por el origen, a veces oscuro, de los fondos con los que sufragan su funcionamiento y sus campañas electorales. En muchas ocasiones, detrás de un caso de corrupción aparece un partido que se financia de forma ilegal para sacar ventaja a sus competidores. Es el eterno problema, quizá porque quienes lo tienen que resolver son los que se benefician de él. Siguiendo la legislación existente en otros países de Europa, el Gobierno de Mariano Rajoy incorporó al Código Penal en 2015 el delito de financiación ilegal, que castiga las donaciones ilegales de más de medio millón de euros con

penas de hasta cinco años de cárcel. En marzo de 2018, PSOE, Podemos y Ciudadanos propusieron rebajar «significativamente» la cuantía mínima de las donaciones castigadas con penas de prisión y tipificar la manipulación de cuentas anuales de los partidos[8]. En febrero de 2019, el PP hizo valer su mayoría en el Senado para celebrar una comisión de investigación que escrudriñó las cuentas de la mayoría de partidos con representación parlamentaria, salvo la suya. A su término, presentó un documento en el que proponía catorce medidas contra la financiación irregular de los partidos políticos, entre las que se encontraba un mayor control de los préstamos, la regulación del *crowdfunding* [microfinanciación colectiva] y la ampliación de los casos de prescripción del delito de financiación ilegal[9].

En los años noventa, estalló el denominado caso Naseiro, al que daba nombre el extesorero de Alianza Popular (AP), Rosendo Naseiro, quien llegó a ser procesado junto a su antecesor, Ángel Sanchís. El caso levantó una gran polvareda por ser el primer episodio de financiación ilegal de un partido en democracia, anterior a Filesa. Naseiro, hijo de un humilde labrador de Villalba (Lugo) que tuvo que emigrar a Cuba en la posguerra, trabajó como tintorero y estibador carbonero en el puerto de El Ferrol (A Coruña) hasta que logró montar una lavandería por su cuenta[10]. El negocio creció y el empresario decidió establecerse en Alicante, donde hizo carrera política en Alianza Popular. En 1987, bajo la presidencia de Antonio Hernández-Mancha, fue nombrado tesorero del partido, cargo que ocupaba cuando estalló el escándalo.

La investigación contra Naseiro se inició con unas grabaciones al concejal de Valencia Salvador Palop que ponían de manifiesto la captación de recursos para la formación a cambio de facilitar licencias y contratos de obra. Sin embargo, la Sala Segunda del Tribunal Supremo archivó el procedimiento en junio de 1992, al declarar nulas las intervenciones telefónicas que había ordenado el juez instructor Luis Manglano por vulneración del derecho fundamental al secreto de las comunicaciones. A Naseiro —que dejó la política y se consagró como uno de los mayores expertos de España en arte del siglo XVII— le sustituyó en el cargo Álvaro Lapuerta, quien empezó a gestionar las donaciones que, durante al menos

veinte años, surtieron de dinero negro al PP. A la sede nacional del partido también se acabaría desplazando muchos años después una comisión judicial escoltada por la policía con todos los periodistas detrás.

CAPÍTULO 13
EL «REQUERIGISTRO» DE GÉNOVA

Veintiún años después de aquel día en el que los dirigentes del PSOE se enteraron de cómo se las gastaba el juez Barbero, otro magistrado, esta vez de la Audiencia Nacional, ordenó registrar la sede del PP, en la calle Génova de Madrid. Era la última hora de la tarde del 19 de diciembre de 2013, un jueves, y la sensación de adelantar aquella noticia en Europa Press fue una de las mejores que he tenido en mi vida profesional[1]. El juez Pablo Ruz investigaba la caja B de la formación después de que Bárcenas hubiera reconocido la autoría de su contabilidad manuscrita. Ante la negativa de sus dirigentes a entregarle la documentación que les había pedido sobre las obras de reforma en el edificio, que sospechaba que se habían pagado con fondos opacos, Ruz se vio obligado a enviar a la policía. Desde hacía dos años, Mariano Rajoy ocupaba la presidencia del Gobierno, tras haber cosechado una holgada mayoría absoluta en las elecciones de 2011, ayudado por el desgaste que le supuso a Zapatero aquella crisis económica que no quiso ver.

Justo cuando estaba cogiendo el Metro en Chueca para volver a casa, me avisaron de que la policía se encontraba registrando la sede. Llamé a la agencia para dictar unos párrafos de avance y salí corriendo a la calle para acercarme a Génova, consciente de que la noche se presentaba larga. Al cabo de unos minutos, empezaron a llegar los compañeros de otros medios. Cuando comenzaron a juntarse curiosos, la policía acordonó la entrada al edificio y cuatro o cinco agentes se colocaron delante de la puerta, lo que nos regaló una imagen que no esperábamos. Parecía que eran parte del dispositivo puesto en marcha por la Audiencia Nacional para recabar

documentación sobre la financiación del PP, pero en realidad su presencia tenía como único objetivo controlar a los que estábamos fuera.

La comisión judicial era, más bien, discreta. Solo el secretario del Juzgado Central de Instrucción número 5, Javier Ángel Fernández Gallardo, y varios miembros de la UDEF cruzaron la puerta situada bajo la terraza —la misma en la que José María Aznar hizo el signo de la victoria en marzo de 1996, mientras sus seguidores coreaban en la calle «¡Pujol, enano, habla castellano!»—. Los hombres de Ruz reclamaron la documentación por la que el estudio de arquitectura Unifica había realizado obras en el edificio entre los años 2005 y 2011. Estuvimos allí toda la noche. Los emisarios del juez escaneaban, uno a uno, los papeles que les faltaban, mientras los periodistas mirábamos desde la calle las luces encendidas de la sexta planta, la que albergaba los departamentos de Gerencia, Tesorería e Informática. El abogado del PP, Alberto Durán —quien años después fue juzgado y absuelto por la destrucción de los ordenadores de Bárcenas—, apuntaba cuidadosamente en un cuaderno todos los documentos que se iban entregando. Sobre las nueve y media de la noche, el departamento de Comunicación del PP se apresuró a contar que no se trataba de un registro judicial, sino de un requerimiento, y que los funcionarios únicamente estaban autorizados a recoger los documentos por la fuerza si el abogado del partido no se los facilitaba, cosa que nunca llegó a ocurrir. Como a esas horas ya habíamos leído de arriba abajo el auto judicial, que expresamente hablaba de «ejecución de entrada y registro», el periodista de la Cadena Ser Miguel Ángel Campos y yo convenimos, con bastante sorna, que igual lo más adecuado sería hablar de «requerigistro» en Génova, 13.

De aquella noche también recuerdo, como especialmente surrealista, el momento en el que otros dos compañeros —Mateo Balín y Ana de la Peña — se presentaron delante de la sede en un coche que iba atestado de muebles. Estaban de mudanza y los bocinazos que nos dirigieron a los que hacíamos guardia debieron de escucharse en la planta sexta, y más allá; incluso en el módulo IV de la prisión de Soto del Real, en el que Bárcenas, después de la cena, se enteró de la noticia. La comisión judicial permaneció catorce horas en Génova y sus trabajos sirvieron para apuntalar la

investigación sobre la caja B del PP. Según el sumario en la que la formación política tiene la condición de responsable civil, el PP pagó al menos 1,5 millones de euros de la reforma de su sede con dinero negro, aunque a juicio solo llegaron los pagos de 888.000 euros que no habían prescrito cuando comenzaron las pesquisas, más los donativos no declarados en el ejercicio de 2008.

La existencia de la caja B quedó acreditada en la sentencia que dictó la Audiencia Nacional sobre la primera época de actividades de la trama Gürtel[2], sentencia confirmada en octubre de 2020 por el Tribunal Supremo[3]. Recogía que Bárcenas se apropió de, al menos, 149.600 euros de esa contabilidad paralela entre los años 2001 y 2005 para adquirir acciones de *Libertad Digital* —acciones que, después de vender, no reintegró al partido —. La resolución también estableció que las empresas de Francisco Correa pagaron gastos electorales por valor de 245.492 euros para actos y oficinas que debían haber sido abonados por los populares de Majadahonda y Pozuelo de Alarcón. El PP fue condenado como partícipe a título lucrativo por beneficiarse de los delitos cometidos por la red corrupta, aunque la sentencia señalara expresamente que no conocía los delitos ni participara en ellos. Una segunda sentencia de la Audiencia Nacional, referente a la trama valenciana de la Gürtel[4], también acreditó que el PP financió de manera irregular las campañas autonómicas y municipales de 2007 y las generales de 2008. «El PP de la Comunidad Valenciana financió sus campañas electorales […] de manera tan absolutamente irregular que fue delictiva», remataba la resolución firmada por el entonces juez central de lo Penal, José María Vázquez Honrubia.

Los registros judiciales de Ferraz y Génova son dos hitos en la historia judicial de la democracia porque, cuando se produjeron, tanto el PSOE como el PP ocupaban el Gobierno de la nación. El juez Barbero, desde el Supremo, y Pablo Ruz, desde la Audiencia Nacional —que recogió el testigo que le dejaron Baltasar Garzón y Antonio Pedreira, instructor del caso en el TSJM—, impulsaron sendas investigaciones que terminaron con condenas para dirigentes de partidos que, en aquel momento, ostentaban el poder. Si las formaciones no llegaron a ser condenadas se debe, entre otras

razones, a que la responsabilidad de los partidos políticos no se introdujo en el Código Penal hasta el año 2012. Las sentencias de Filesa y Gürtel demuestran que, en muchas ocasiones, detrás de un gran caso de corrupción hay un partido político que se financia haciendo trampas. En ambos casos, las responsabilidades penales se limitaron a los tesoreros, pero judicialmente quedó probado que socialistas y populares acudieron a sus respectivas contiendas electorales con fondos adicionales a los declarados oficialmente ante el Tribunal de Cuentas, fondos que también eran opacos a la Hacienda Pública. Una trampa doble: a sus competidores y a todos los ciudadanos.

CAPÍTULO 14
LA CAJA B DEL PP QUE LE QUISIERON ENDIÑAR A BÁRCENAS

Si todos los folios que componen los sumarios de corrupción contra el PP que se han instruido en la última década se pusieran en fila, su actual presidente, Pablo Casado, podría cruzar España entera sin mancharse los zapatos. La herencia recibida es, en su caso, la de un partido asfixiado por decenas de investigaciones judiciales que acaban desembocando irremisiblemente en la causa global sobre la financiación ilegal, cuyo personaje central es el extesorero Luis Bárcenas.

Bárcenas fue un desconocido senador por Cantabria hasta 2009, el año en el que estalló el caso Gürtel. En 2013, con el hallazgo de su fortuna en Suiza, se convirtió en uno de los políticos más famosos de la historia de España. Acorralado por ese descubrimiento, durante su primer ingreso en prisión reconoció la autoría de unos papeles manuscritos —publicados por *El País* el 31 de enero de 2013—[1] que destaparon veinte años de contabilidad en negro de la formación a la que perteneció. Nacía el escándalo de financiación ilegal más grave de la democracia. Bajo la supervisión de Bárcenas, y de su jefe y antecesor en la Tesorería, Álvaro Lapuerta, el PP dispuso, al menos entre 1989 y 2009, de una contabilidad paralela no declarada a Hacienda que «se nutría de las donaciones que hacían los empresarios que después se adjudicaban obras públicas». Las aportaciones no se entregaban para conseguir un concurso concreto, sino que los corruptores buscaban una buena relación con el partido. Que les trataran con cariño. El extesorero, no obstante, aseguró que ese sistema de financiación nació en 1982, en el seno de la antigua Alianza Popular.

Los detalles sobre la caja B comenzaron a conocerse el 7 de julio de 2013 en el artículo «Cuatro horas con Bárcenas», firmado por el entonces director de *El Mundo*, Pedro J. Ramírez[2], y se concretaron en sede judicial durante la histórica declaración que Bárcenas protagonizó ocho días más tarde ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, declaración que fue recreada en *B, la película*, de David Ilundáin[3]. Impecablemente vestido con un traje oscuro y un pañuelo blanco en la solapa, peinado hacia atrás como un galán en blanco y negro, con los ojos siempre vivos y la voz cargada de intención, Bárcenas empezó a tirar de la manta. Lo primero que hizo fue asegurar que ninguna donación era finalista, salvo un contrato del Ayuntamiento de Toledo para la recogida de basuras que se adjudicó a la empresa Sufi —filial de la constructora Sacyr—, que el declarante vinculó expresamente con la financiación de la campaña electoral de la ex secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, a la presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Esa adjudicación se investigó en un juzgado de Toledo, pero la causa se acabó archivando[4]. La transcripción de la declaración de Bárcenas recoge el siguiente extracto, que comienza con una pregunta del juez Ruz:

—Vamos a ver, efectuado ya el análisis de las personas donantes, y al menos las que aparecen identificadas, las otra las ha identificado aquí usted, las donaciones que partían de empresarios con contratos en vigor con las administraciones públicas, ¿nos puede decir si por su parte o por parte del señor Lapuerta, o por parte de alguien del partido, se efectuaba alguna gestión con posterioridad, en cuanto a algunos de esos contratos que ya tenían, o contratos o adjudicaciones o licitaciones futuras?

—Vamos a ver, sobre ese tema, le cuento la realidad: efectivamente, estábamos incumpliendo la ley de financiación de partidos políticos porque los donativos superaban normalmente la cuantía permitida, y las personas que donaban no podían donar porque la ley expresamente lo prohibía. Pero una vez dicho eso, los donativos jamás han sido finalistas, salvo uno en Castilla-La Mancha recientemente, en el año 2007. Pero nunca han sido finalistas.

—Luego nos habla de eso segundo. Háble me de lo primero.

—No han sido finalistas y las únicas gestiones que yo le he visto a hacer a Álvaro Lapuerta han sido del tipo… (que yo no sé si en la declaración ante la Fiscalía hablé de eso o no), pero en cualquier caso, Álvaro Lapuerta dejaba muy claro que la cantidad que se recibía no llevaba aparejada ninguna contraprestación de ningún tipo. Eso sí, siempre que necesitaba que le hiciesen una gestión en un momento determinado, que le recibiese algo y tal, evidentemente una persona que se estaba portando bien con el partido, se podía hacer una gestión de ese tipo. Y en ese sentido, yo he sido testigo en varias ocasiones en las que Álvaro Lapuerta llamaba a la persona que fuese en la Administración pública que fuese y le decía: «Oye, tengo interés en que recibas a esta persona, que es una persona que nos ayuda. No tengo el menor interés en el tema que te va a plantear, lo único que quiero es

quedar bien, que le invites a tomar un café, que seas amable con él, y nada, absolutamente nada más».

—Y en concreto, ¿recuerda alguna de estas gestiones? ¿Con quién se contactó? ¿En qué ministerio? ¿O si eran ministerios u otras administraciones públicas?

—No lo recuerdo, pero es que era un latiguillo habitual y las veces que ha coincidido que él hacía una gestión relacionada con algo que alguien le había pedido, es que eran siempre las mismas frases, ¿no?

Una de las mayores decepciones de mi carrera profesional fue no poder cubrir esta declaración judicial de Bárcenas porque estaba convaleciente a consecuencia de un grave accidente de moto que se saldó con la fractura del metacarpiano de una mano. Me gusta contarlo así, aunque no sea del todo cierto. En realidad, la rotura se produjo cuando intenté sujetar por el manillar una *scooter* que me habían dejado y la moto cayó, arrastrando mi pobre mano hasta el suelo. Ni siquiera llegué a montarme. Fue mi primera y última experiencia motociclística.

Pero volvamos a la corrupción. La vinculación entre las donaciones y la adjudicación directa de contratos es la clave de bóveda sobre la que se edifica la segunda parte de la investigación que se sigue por los papeles de Bárcenas, ya que la primera —referente a las obras en la sede del PP y los donativos no declarados en dos ejercicios fiscales— se juzgó en el primer semestre de 2021. En enero de ese año, esa segunda parte de la investigación que todavía estaba en instrucción la asumió el juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz, tras el nombramiento de su antecesor en el juzgado, José de la Mata, como representante de España en Eurojust, la agencia de la Unión Europea encargada de la cooperación judicial entre Estados. La relación entre entregas de donativos y contratos de obra no es baladí, porque representa la vía que puede conducir a los investigados a una condena por cohecho. Si no existe relación directa entre la mordida y el trato de favor, no hay delito, y, por tanto, no se puede demostrar la corrupción. El cariño casi siempre es difícil de medir, y más si quien tiene que demostrarlo es un tribunal que debe velar por la presunción de inocencia, aplicando los rígidos preceptos del Código Penal solo cuando todas las demás alternativas hayan sido descartadas.

Ante esta supuesta alianza de afectos mutuos, pero difícilmente demostrables, el juez Ruz archivó en 2015 esa parte de la investigación que se había dirigido contra una veintena de empresarios que aparecían en los papeles de Bárcenas[5]. Gracias a ellos, el PP habría obtenido de manera ilegal ocho millones de euros entre los años 1990 y 2009. Los directivos eran, en su mayoría, de grandes constructoras: Luis del Rivero (Sacyr Vallehermoso), Juan Miguel Villar Mir (OHL), José Mayor Oreja (FCC), Ramón Aige (Sorigué) o Juan Cotino (Sedesa), entre otros. Esos fondos, según la investigación, se dedicaron a pagar parte de la reforma en la sede del PP entre 2005 y 2010, a afrontar gastos electorales y a repartir sobresueldos entre los principales responsables del partido, extremo que todos han negado de forma reiterada.

El cierre de la causa en 2015 tuvo como apoyo un informe de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) que no encontraba vínculos entre las entregas realizadas —que a menudo aparecían camufladas en fundaciones o empresas públicas— y los contratos adjudicados. Sin embargo, todo cambió un nublado día de octubre de 2017 cuando el líder de la red Gürtel, Francisco Correa, declaró en la Audiencia Nacional que él mismo había llevado «maletines llenos de dinero» a la sede de Génova. Los introducía por el garaje para saltarse el escáner de la puerta. Correa añadió que las adjudicaciones de contratos que resolvía el Consejo de Ministros se repartían a cambio de comisiones de entre el 2 y el 3 %, comisiones que recibía el partido. Esta declaración permitió al entonces instructor de la causa, José de la Mata, la reapertura del caso, que, con el juez Santiago Pedraz al frente, volvió a explorar la tesis del cohecho.

Entre las nuevas pruebas que valora el magistrado se encuentra una grabación que formaba parte del caso Lezo y que realizó el exgerente del Canal de Isabel II, Ildefonso de Miguel —persona de la máxima confianza de Ignacio González—, mientras conversaba con el dueño de la constructora Degremont, Rafael Palencia. El empresario aparecía en los manuscritos de Bárcenas como donante, con más de 90.000 euros entregados. En supuesta contrapartida, logró obras públicas del Ministerio de Fomento, del Canal y del Ayuntamiento de Madrid, todos dirigidos por

el PP en esa época. Sin embargo, durante la conversación grabada, Palencia se quejaba de que no obtenía las licitaciones que perseguía —«No damos en el clavo»—, a la par que reconocía que, con una frecuencia «periódica», hacía pagos de entre 30.000 y 35.000 euros a Lapuerta y a Bárcenas. Preguntado por su verdadero objetivo con los abonos, no ocultaba la realidad: «Hombre, un poco relacionado con las adjudicaciones». La investigación por esa vía no se detuvo ahí. En diciembre de 2020, el juez Pedraz solicitó a la Comunidad de Madrid cinco contratos adjudicados a la constructora Degremont en febrero de 2008 para la gestión de estaciones depuradoras, por valor de veintitrés millones de euros. El magistrado también se dirigió a los ministerios de Fomento, Interior y Defensa, y a las empresas públicas Renfe y Aena, para que le enviaran veintitrés contratos adjudicados entre 2002 y 2004 para tratar de averiguar si pudieron ser contraprestaciones por las entregas en metálico para el partido del Gobierno.

Álvaro Lapuerta, un personaje temido dentro y fuera del PP por el poder que llegó a acumular como tesorero, nunca declaró en el juicio de la Gürtel porque una «demencia sobrevenida» le impidió razonar con claridad. Murió en junio de 2018, sin llegar a explicar al tribunal si eran suyos los visados que aparecían junto a cada anotación en los papeles que había elaborado su «pupilo»[6]. Luis Bárcenas, el hombre clave de la investigación, fue cambiando de opinión y de apariencia durante toda una década, según le iba conviniendo. Hasta diciembre de 2012, fecha en la que el PP dejó de pagarle los abogados en el caso Gürtel, se presentó como un «mero escriba» de Lapuerta, un gerente gris y minucioso que apuntaba cada cifra en lo que llegó a llamar «estadillos de tendero». En esa época, Rajoy le mandaba mensajes de apoyo diciéndole que hacía lo que podía para evitar su calvario judicial: «Luis, sé fuerte». Entre 2013 y 2016, cuando quiso presionar a Rajoy para evitar su entrada en la cárcel o la de su mujer, Rosalía Iglesias, el extesorero se asemejó más al personaje de cine negro que encarnó el actor Pedro Casablanc en *B, la película*: capaz de cumplir sus amenazas, llevarse por delante a un partido, a un gobierno y a todo un sistema de favores engrasado por la corrupción. La tregua llegó en septiembre de 2016,

cuando Bárcenas retiró la acusación que mantenía contra su antiguo partido por la destrucción de los ordenadores que guardaba en la sede de Génova. Al año siguiente, se presentó en el juicio de la Gürtel y renombró la caja B de los populares con una expresión más suave, la de «contabilidad extracontable», al tiempo que unía sus fuerzas con el abogado del partido, Jesús Santos, para pedir la nulidad de toda la causa.

Sin embargo, en 2021 Bárcenas volvió a la carga. En febrero envió un escrito a la Fiscalía Anticorrupción en el que declaraba su voluntad de colaborar en todas las investigaciones abiertas contra el PP y reconoció que había alcanzado un acuerdo de no agresión con sus antiguos compañeros de partido porque creyó «ingenua» e «inocentemente» en las promesas que le hicieron para que su esposa quedara exonerada de cualquier responsabilidad y evitara así el ingreso en prisión. Algo que no sucedió. El Gobierno de Rajoy no solo no salvó a Rosalía Iglesias de la cárcel, sino que, entre 2013 y 2015, puso presuntamente en marcha la operación Kitchen, un operativo parapolicial de seguimientos y vigilancias a la familia de Bárcenas que consiguió arrebatarle pruebas. Un exdirigente del PP muy cercano a Bárcenas me confesó un día, en una comida, que Luis había jugado muy mal sus cartas. «Pensó que podía desafiar al partido. Pero al partido no le puede ganar nadie. La cagó porque se creyó más listo que nadie», me dijo.

En los famosos papeles manuscritos aparecían como receptores de sobresueldos presidentes del Gobierno como Mariano Rajoy, secretarios generales del PP como Francisco Álvarez-Cascos, Javier Arenas o María Dolores de Cospedal, vicepresidentes del Ejecutivo como Rodrigo Rato o ministros como Federico Trillo, Jaime Mayor Oreja o Ángel Acebes. En 2021, Bárcenas confirmó en el primer juicio de la caja B que todos ellos cobraron sobresueldos en dinero negro, e incluso aseguró que Rajoy llegó a destruir los documentos en una trituradora que tenía en su despacho, ignorante de que el extesorero guardaba una copia. También llegó a decir que los antiguos responsables del PP eran unos «cobardes» por no «dar la cara» y reconocer que el partido «se había financiado irregularmente».

Todos los señalados por Bárcenas, más José María Aznar —al que, curiosamente, nunca apuntó el extesorero—, comparecieron como testigos

en ese primer juicio. Y todos rechazaron la existencia de la contabilidad opaca, negando hasta el esperpento los apuntes que les atribuían el reparto de sobresueldos. «¡Lo que se dice en esos papeles es absolutamente falso, lo digo yo y el 95 % de las personas que aparecen. Lo que se dice ahí es mentira, falso de toda falsedad!», sostuvo Rajoy, sin aportar detalles sobre el 5 % de dirigentes que, según sus cálculos, sí habría admitido los pagos en negro. «Nunca he triturado lo que nunca he tenido en mis manos, es metafísicamente imposible», agregó el expresidente del Gobierno, a quien se atribuyen los abonos consignados en los manuscritos bajo el nombre de «M.Rajoy». Javier Arenas también negó las anotaciones, entre risas: «Evidentemente, no soy el único Javier que aparece en esos papeles ni el único Javier del Partido Popular». Por su parte, Federico Trillo, para desvincularse de las cuadrículas en las que aparecía su nombre, aseguró que en el partido nunca le llamaron Federico, sino que respondía a Fede o Federico Trillo.

La caja B del PP es el mayor escándalo por financiación ilegal al que ha tenido que enfrentarse un partido en la democracia. La investigación debería llegar hasta el final, más allá que el primer juicio celebrado en 2021, en el que la Fiscalía Anticorrupción no dirigió ni una sola pregunta a los expresidentes Aznar y Rajoy, y solo acusó a Bárcenas y a los responsables del estudio de arquitectura que renovó la sede de Génova por dos nimios delitos fiscales. Aunque la dirección del partido intentó atribuir a sus extesoreros la responsabilidad de esa contabilidad, las investigaciones han dejado meridianamente claro que la caja B no era de Lapuerta ni de Bárcenas, como defendió hasta la extenuación la ex número dos del partido María Dolores de Cospedal. Era, y siempre lo fue, como dejó probado el Tribunal Supremo, la caja B del PP, el mecanismo que Lapuerta y Bárcenas organizaban para que la formación dispusiera de liquidez en sus envites electorales, siempre a costa de amañar los contratos públicos que se sufragaban con el dinero de los contribuyentes.

Doce años después de que se incoaran las primeras diligencias de investigación sobre el caso Gürtel, que dio origen a la pieza separada sobre la contabilidad B, charlo con su primer instructor, el juez Baltasar Garzón.

Es febrero de 2021 y todavía está caliente la última confesión de Bárcenas. Unos días antes, Pablo Casado ha anunciado una decisión histórica: el partido abandona su sede en la calle Génova de Madrid para no seguir en un edificio «cuya reforma se está investigando en los tribunales»[7]. Le pregunto a Garzón si cree que el tiempo le ha dado la razón, al reconocer el líder del PP los indicios de corrupción que durante tantos años han negado sus antecesores. Me contesta así:

—Yo creo que el PP inicialmente tuvo una posición, más que de defensa, de rechazo a cualquier tipo de investigación, que es la que mantiene ahora también. Creo que no ha cambiado mucho la perspectiva que tiene de considerar el caso Gürtel como algo ajeno a sí mismo, porque no hace otra cosa que echar balones fuera. El discurso de Rajoy de que esto no era una trama del PP, sino una trama contra el PP, es más o menos lo que ahora Casado y los demás líderes han vuelto a decir. Insisten en que todo lo de Bárcenas es culpa de Bárcenas y de la Fiscalía. Y porque no pueden decir que es cosa de Garzón, de Pedraz, del juez Equis y del juez Mequis… Todo parece una fuga a no reconocer la realidad. También es llamativo que le echen la culpa a la sede y no asuman que el mal es posible, o más que probable, que esté en la propia dinámica del partido, que, desde su práctica fundación, ha desarrollado un sistema que, cuando menos, era más que sospechoso. Yo he llegado a decir que el PP amerita una refundación. No es cambiar de sede, no es decir: «Esto no va con nosotros». Es evidente que sí va con la dinámica propia del partido y mi opinión es, no ya jurídica sino de observador de una realidad, que hasta que esto no se produzca, el mal sigue estando dentro porque no se asume como tal. Creo que los ciudadanos necesitan esa reflexión. El PP tiene un grave problema porque todavía no ha asumido que existe una praxis que, desde el comienzo de los tiempos hasta el día de hoy, se ha seguido manteniendo. Y con esto no quiero decir que hoy sigan haciéndolo, pero no reconocen que se ha hecho y tienen un problema político actual. El partido no se ha renovado. Hay algo que tiene que cambiar y que no es precisamente la sede.

—¿Usted se sintió acosado durante esa investigación?

—Se siente uno acosado y presionado si te dejas presionar. En España hay mecanismos más que suficientes para defenderte, como juez o como institución, de aquello que haya. En cualquier investigación penal que afecte a un conjunto de personas o a una organización criminal, van a intentar presionar al juez. A mí me presentaron denuncias ante el Consejo y ante el Tribunal Supremo, que no prosperaron hasta que encontraron una vía de penetración. Y la llevaron hasta el final. Pero yo no permití bajo ningún concepto esas presiones, que eran mediáticas, que eran políticas, porque no hay más que echar la vista atrás y ver lo que decían Federico Trillo y el Partido Popular, lo que decían determinados medios de comunicación, la investigación *urbi et orbi* que se hizo de mi actividad, de mi familia, de todo lo que me rodeaba, de una forma brutal, constante, con una manipulación de situaciones… No cabe duda de que hubo una presión mediática, política e institucional de quienes eran objeto de investigación. Ahora bien, yo eso lo considero hasta normal. Cuando investigaba a los GAL, la presión venía de quien se podía sentir afectado por esa investigación. Cuando investigaba a la organización terrorista ETA y todo su complejo, pues la presión venía de donde venía. Cuando investigué el caso Pinochet, la presión venía a través de vías diplomáticas y políticas. Cuando la investigación afecta a poderosos, presiones siempre las vas a tener, pero van en el sueldo. Yo no me sentí presionado, pero que las presiones existieron e intentaron

acabar con el juez instructor, porque creían, torpemente, que acabando con el juez instructor no iba a seguir la investigación. Pero no contaron con algo: que había bases e indicios sólidos y que la instrucción se estaba haciendo bien.

—Vuelvo a la primera pregunta. ¿El tiempo le ha dado la razón?

—Pues de alguna forma, sí. Al principio era todo negativo, decían que no había nada. Después, hemos ido comprobando que se reconocen las comisiones, que se otorgaban licitaciones, que había pagos, etcétera, etcétera. ¿El tiempo da la razón? De alguna forma, sí, porque las investigaciones han seguido y con bastante contundencia. Y casi en la generalidad de los casos las sentencias están siendo condenatorias.

—¿Cree que se llegó al final en esa investigación? Porque en el juicio de la caja B solo estuvieron sentados en el banquillo dos cargos del PP, un tesorero y un gerente.

—Bueno, no es menor que estén sentados el tesorero y el gerente. Lo que pasa es que otra persona [Álvaro Lapuerta] ya falleció. Hay que tener en cuenta el tiempo, el espacio, la normativa, las fechas de modificación del Código Penal… Y todavía falta la pieza nuclear, que es la primera y en la que se investiga a los empresarios. Faltan procedimientos por adelantar. Es cuestión de cuántos han sido juzgados en Valencia, en Madrid, en la Audiencia Nacional, y de cuántos han sido ya sentenciados, unos con condenas y otros con menores sanciones o absoluciones. Los acusados en este juicio se suman a los veinte, a los treinta de casos anteriores. El universo es mucho mayor y la idea criminal de quienes empezaron a desarrollar todo esto fue ir nutriendo a todos y cada uno de ellos en todos y cada uno de los territorios. No son solamente dos, son muchos más.

Una de las principales peculiaridades del caso Gürtel y de la pieza separada sobre la financiación del PP es que el único condenado durante muchos años fue precisamente su primer instructor, Garzón, a quien el Supremo condenó en febrero de 2012 a once años de inhabilitación por vulnerar el derecho de defensa, al haber grabado las conversaciones que los acusados mantuvieron en prisión con sus abogados. Recuerdo el día que Garzón dejó su juzgado como uno de los más emotivos que se han vivido en los últimos años en la Audiencia Nacional: jueces, fiscales y funcionarios dejaron lo que estaban haciendo, bajaron a la calle corriendo y le acompañaron en su último «paseíllo» hasta el coche. El barullo me sorprendió en la minúscula sala de prensa del edificio de Génova, conocida como «El zulo». Cuando salí a la calle, muchos funcionarios del Juzgado Central de Instrucción número 5 estaban al borde de las lágrimas. Cuando el juez se despidió de ellos, todos le dedicaron un sonoro aplauso. Garzón sigue considerando que su sentencia fue injusta, según me explica:

—La prueba de que no se utilizó nada de lo que se grabó es que jamás ha prosperado en ninguna de las causas ninguna mácula contra la instrucción, en ninguno de los juicios. Todos han sido declarados perfectamente válidos y con todos los pronunciamientos favorables. La prueba de que no

se utilizó para nada es que, una vez que se incorporaron las transcripciones, se comenzó a hacer el expurgo de todo lo que no hacía referencia a la actuación investigada, que se refería a la protección de sus bienes. El juez Pedreira no solo ratificó esa decisión, sino que la prorrogó. ¿Por qué no actuaron también contra él? ¡Por interpretar una ley no se puede condenar por prevaricación a nadie, porque eso es limitar la independencia y la libertad de interpretación! Puedes anularlo, si crees que la interpretación es errónea, pero no extraer una intencionalidad de ahí; que, además, objetivamente se hubiera comprobado que no era tal. Pero jamás se permitió como prueba en el juicio acceder al disco duro de las interceptaciones, donde se podía haber comprobado que no había nada. Lo que yo buscaba era saber si Correa y Crespo seguían utilizando sus mecanismos, a través de personas interpuestas, para proteger sus bienes en el extranjero. Y la prueba es que tenían bienes. Y millonarios.

CAPÍTULO 15
OPERACIÓN KITCHEN: SALVAR LOS SECRETOS DEL PP

A partir de junio de 2013, cuando Bárcenas empezó a poner contra las cuerdas a su antiguo partido, un grupo de miembros del Ministerio del Interior a los que se ha denominado «brigada política» o «policía patriótica» se pusieron en marcha para actuar al margen de la ley e intentar arrebatarle al extesorero los secretos con los que amenazaba al Gobierno de Rajoy. Los detalles sobre este operativo se han conocido gracias a la pieza número 7 del caso Tándem, un macrosumario de varias decenas de procedimientos separados que investiga los encargos ilegales que realizaba uno de los personajes más inquietantes de la historia de la democracia: el hoy comisario jubilado José Manuel Villarejo. Uno de esos encargos fue espiar a Bárcenas para tratar de averiguar qué información sobre la contabilidad interna ocultaba cuando presionaba para evitar su encarcelamiento y el de su mujer.

El caso Kitchen se llama así por una conversación en la que Villarejo explica a Sergio Ríos —el chófer de Bárcenas al que reclutó— el nombre en clave que iba a darle en las comunicaciones internas del equipo policial:

> —A ti te llamaré «chef».
> —¿Y ese nombre?
> —Coño, como te llamas Sergio, pues por [el cocinero] Sergi Arola. Te vamos a poner «chef».

El juez que asumió estas pesquisas, Manuel García-Castellón, sospecha que el dispositivo ilegal de la policía pretendía sustraer a su compañero Pablo Ruz información sobre los casos que instruía que los investigadores solo podían facilitarle a él, previsiblemente con la intención de hacerla desaparecer y que nunca pudiera ser utilizada como prueba en un procedimiento judicial. El caso Kitchen es uno de los más graves que se han

investigado en democracia porque pone de relieve la utilización de los recursos más oscuros del Estado para salvar los secretos de un partido político y entorpecer una investigación judicial que permanecía en curso.

De la instrucción en la Audiencia Nacional se deduce que el comisario Villarejo y el exjefe de la Unidad Central de Apoyo Operativo de la Policía Nacional (UCAO), Enrique García Castaño, conocido como el Gordo, se encontraban, presuntamente, al frente de dicha operación. Reportaban al director adjunto operativo del cuerpo, Eugenio Pino, quien a su vez trasladaba la información que iba recabando —las pesquisas sobre Bárcenas — al exsecretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez. La cadena de mando de la información habría acabado, supuestamente, en el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz[1]. El exsecretario involucró a su antiguo jefe al entregar ante notario cuatro mensajes de texto que, según sostiene, le envió Fernández Díaz en julio de 2013, y que demostrarían que estaba al corriente del dispositivo. En uno de ellos, el ministro y el secretario hablan directamente del hombre clave de la operación, el citado confidente Sergio Ríos, cuya identidad estaba especialmente preservada para que la misión de espionaje tuviera éxito. El mensaje decía: «Chófer B. Sergio Javier Ríos Esgueva (ahora hace esa función con su mujer)». En otra comunicación se añadía: «Es importante».

Desde su imputación en 2020, la pugna que han mantenido en los tribunales los dos antiguos responsables del Ministerio del Interior ha sido antológica. Llegó a su máximo esplendor el 13 de noviembre de ese mismo año, cuando García-Castellón les sometió a un careo, una prueba muy poco utilizada en las instrucciones judiciales y en la que se dijeron de todo: «Me has llamado idiota integral, me has llamado cabrón, me has llamado hijo de puta», le espetó Fernández Díaz a su exsubordinado. «¿Me estás llamando falsificador?», contestó Martínez cuando se cuestionó la veracidad de los mensajes, sobre los que se realizó un informe pericial para determinar si fueron escritos por Fernández Díaz o reenviados de otros interlocutores. El exministro, para defender que no eran suyos, aseguró que nunca escribía con la letra k, hecho que Martínez negó, preguntándole cómo guardaba en

su agenda el contacto del cardenal Cañizares. «Kñizares», admitió Fernández Díaz.

En el caso Kitchen también aparecen referencias que podrían demostrar el conocimiento del caso por parte del expresidente del Gobierno Mariano Rajoy. Un informe del Departamento de Asuntos Internos de la Policía Nacional —que investigó las maniobras realizadas por sus compañeros y, al mismo tiempo, desarrolló otro espionaje paralelo sobre los movimientos de Rosalía Iglesias— concluye que el dispositivo parapolicial se organizó con pleno conocimiento del Asturiano. Con este apelativo, según se recoge en otras piezas del caso Tándem, Villarejo se refería a Rajoy. Los investigadores creen que Villarejo utilizaba ese mote por contraposición con el Gallego, que habría resultado demasiado obvio. Aunque, por otra parte, simultaneaba el Asturiano con otro apodo que sí resulta mucho más evidente: el Barbas.

La tercera pata de las responsabilidades conduce a las dos lugartenientes de Rajoy en el Gobierno y en el partido: Soraya Sáenz de Santamaría y María Dolores de Cospedal. En el sumario aparecen dos referencias indirectas a la ex vicepresidenta primera, a la que se consideraba como la gran valedora de Francisco Martínez en el Ministerio del Interior. En un mensaje de texto, Fernández Díaz pedía supuestamente a su subordinado «el contacto cecilio» —como se conoce en el argot policial a los miembros del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), que dependían en aquel momento de la número dos del Ejecutivo—: «Entiendo que hablamos mañana en cuanto tengas el informe cecilio. Yo estaré viajando pero totalmente en guardia y conectado». Además, una anotación encontrada en el teléfono móvil del exsecretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, señalaba que la detención del Yeti (Villarejo), en 2017, respondía a la voluntad de SSS (Soraya Sáenz de Santamaría) y de FSR (Félix Sanz Roldán, director del CNI).

En junio de 2021 Cospedal fue imputada en la operación Kitchen por su cercanía con dos policías que la ejecutaron y que también tienen la condición de investigados: el propio Villarejo, con quien consta una grabación fechada en 2009 en la que la ex secretaria general del PP y su

marido se interesan por conseguir información sobre otros dirigentes del PP; y Andrés Gómez Gordo, apodado como Cospedín, que fue jefe de seguridad de la exparlamentaria en su etapa como presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. En la investigación se ha puesto de manifiesto, igualmente, que existieron dos redes policiales distintas que seguían los pasos de Bárcenas y su familia: la citada operación Kitchen de Villarejo, y otra encabezada por agentes del Departamento de Asuntos Internos de la Policía Nacional, que en ese momento capitaneaba el comisario Marcelino Martín Blas. Bárcenas sostiene que la explicación del doble dispositivo podría esconder que unos agentes respondían a Fernández Díaz y otros, a Cospedal[2].

Lo más grave de todo en términos de limpieza democrática y credibilidad para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es que «la operación [Kitchen] se hizo con éxito», según recoge el cuarto de los supuestos mensajes que Fernández Díaz envió a su número dos. Durante el operativo, el comisario García Castaño entró en un taller de la calle del General Díaz Porlier de Madrid que utilizaba Rosalía Iglesias para hacer trabajos de restauración y allí se hizo con algunos documentos, dos teléfonos móviles y un iPad. La información contenida en esos dispositivos se volcó en un disco duro que nunca se aportó a la investigación sobre la caja B, pero que supuestamente se entregó al número dos del ministerio, Francisco Martínez. El extesorero sostiene que también le arrebataron varios *pen drive*. Además, la policía interceptó una anotación manuscrita de la mujer de Bárcenas en la que aseguraba que ese material sembraba el pánico en la formación conservadora: «Sergio ha creado a través jefe presidencia Cospedal disco duro. Muertos de miedo», escribió Iglesias, en modo telegrama.

Aunque no se ha podido determinar la cuantía de los fondos reservados que se emplearon en esta operación, sí ha quedado acreditado que se destinaron al menos 53.266,22 euros a comprar la voluntad del confidente Sergio Ríos. En las diligencias judiciales constan recibos y facturas autorizadas por Francisco Martínez y otros responsables del Ministerio del Interior que reflejan un total de veinticinco pagos al colaborador policial

por valor de 2.000 euros cada uno, entre julio de 2013 y septiembre de 2015. A lo que habría que sumar otros 2.500 euros por las comidas que realizaba durante sus servicios. De igual forma, el sumario deja constancia, a partir de los mensajes que envió Francisco Martínez, de cómo los partidos abandonan a los suyos cuando caen en desgracia. Todo fue recogido en un informe pericial sobre los mensajes del exdirigente del PP que adelantamos en La Sexta.

Imputado en el caso Kitchen, Martínez intentó repetir en las listas al Congreso en las elecciones de 2019 o incluso optar a un puesto de diputado en la Asamblea de Madrid, para así continuar siendo aforado. Con tal objetivo escribió desesperado al secretario general de la formación, Teodoro García Egea, al que reprochaba haberse enterado por los medios de que no iba a repetir como candidato, según arranca la conversación de WhatsApp:

—Ya me he leído la prensa. La verdad es que pensé que conocería vuestra decisión de otra forma.

—Paco, no he leído nada de la prensa ni sé a qué te refieres. Hoy estaré todo el día en prensa. Nos vemos si quieres. Abz.

—En el Congreso.

—Congreso.

—Nos vemos en el Congreso. Perfecto. A qué hora? Salgo de clase 9.50.

—Me refería a que *El Mundo* ya anuncia, editorial incluida, que ni Jorge ni yo iremos en ninguna candidatura por el caso Kitchen. Cita fuentes de Génova.

A partir de ese momento los mensajes de Martínez ya no obtuvieron contestación. En el sumario solo constan los textos que él envió, que se quedaron sin respuesta:

—Como te dije, puedo entenderlo pero quedarme tirado y marcado como un corrupto por los míos me hace un daño irreparable!! Yo soy comprensivo, leal y comprometido. Precisamente por eso me he metido en este lío!! Por eso y por nada más. Por lealtad al partido, a Jorge Fernández y a Rajoy. La misma que os tendría al Presidente y a ti.

—Nos vemos a las 11.30 en Congreso?

—Solo para confirmar hora y sitio en el Congreso, please.

—Yo ya estoy por aquí.

—Si no vas a poder recibirme, por favor, dímelo y hablamos por teléfono. O no hablamos como quieras. Entiendo que estás muy ocupado.

El juez investiga si el caso Kitchen tiene relación con uno de los episodios más estrafalarios de la historia de la corrupción: el asalto a la casa

de Bárcenas, que se produjo en la tarde del 24 de octubre de 2013. La Policía Municipal de Madrid levantó un atestado que describe una cochambrosa operación policial que no habrían firmado ni los agentes de la T.I.A. Mortadelo y Filemón. Los hechos se produjeron cuatro meses después de la entrada en prisión de Bárcenas, cuando daba rienda suelta a su estrategia de colaboración con la Justicia. En ese momento, las cloacas del Ministerio del Interior pusieron en marcha un dispositivo que supuestamente tenía el objetivo último de desactivar sus acusaciones.

A las 15.45 horas de la tarde, un hombre vestido de cura —que resultó ser Enrique Olivares García— llamó a la puerta de la casa de Bárcenas diciendo que trabajaba para Instituciones Penitenciarias y que podía tramitar su libertad condicional. Una vez sentado en el sofá de la sala de estar con Rosalía Iglesias y su hijo Guillermo, sacó un revólver y gritó al joven: «¡Túmbate en el suelo o le pego un tiro a tu madre!»[3]. Tras ponerles unas bridas —incluida la asistenta del hogar, a la que le dijo: «Tú eres de Santo Domingo y sabes lo que va a pasar aquí»—, conminó al hijo de Bárcenas, a la sazón líder del grupo musical Taburete, a entregarle la documentación de su padre que guardaran en el domicilio: «Ahora me lleváis al despacho de tu padre. Hacerme [sic] entrega de los *pen drive*. O me decís la información que tumbe al Gobierno, u os mato. O me das la información, o le doy un culatazo a tu madre y la duermo». Guillermo consiguió zafarse de las bridas, abalanzarse sobre el asaltante y reducirlo. En ese momento apareció en la casa Sergio Ríos, el chófer de la familia captado por Villarejo. Al describir la escena, señaló: «Me encontré a la señora con bridas en la mano y ella me dice: “Auxilia a Guillermo”. Y entonces veo la imagen dantesca: este chaval pegándose con un señor vestido de cura».

Olivares fue condenado a veintidós años de prisión por la Audiencia Provincial de Madrid después de un juicio en el que se puso a gritar que oía voces en su cabeza: «¡Sálganse de mi cabeza! ¡Déjenme en paz! ¡Váyanse ya! ¡No quiero escuchar más voces! ¡Que se vayan!». El forense que le examinó concluyó que no estaba en condiciones para declarar ante el juez de la operación Kitchen, por la que llegó a estar imputado. El comisario

Enrique García Castaño, el Gordo, investigado por poner en marcha el seguimiento de Bárcenas junto a Villarejo, siguiendo órdenes del entonces director adjunto operativo de la Policía Nacional Eugenio Pino, calificó el asalto a la casa como «una película de Alfredo Landa» y se desvinculó absolutamente del operativo: «¡Eso es algo demencial, un circo, una chapuza. Yo no sé nada de eso!», afirmó en la Audiencia Nacional, dejando claro que incluso a los miembros de la denominada «brigada política» les avergonzó la actuación.

El proceder, no obstante, cuadra con las formas de Villarejo. Sobre todo teniendo en cuenta que el hermano del abogado que defendió al falso cura fue detenido en octubre de 2020 en una operación que trataba de esclarecer si el comisario intentó traficar con secretos de Estado incluso cuando ya estaba en prisión por el caso Tándem. Villarejo captaba a sus confidentes y les pedía que le llamaran con la máxima discreción. A Ignacio González, quien le pidió que la investigación sobre su ático en Estepona no prosperara, le recomendó: «Cuando me llames, me dices: "Oye, que soy tu primo Iñaki". Y cuidado con los teléfonos, que no son seguros».

Para analizar la importancia del caso Kitchen, charlo con el periodista Tono Calleja, especialista en Tribunales e Investigación del diario *La Razón*. Destaca la utilización de instituciones como el Cuerpo Nacional del Policía para el beneficio del PP:

—De todos los casos de corrupción conocidos hasta el momento, Kitchen es uno de los que podrían ser considerados de mayor gravedad, ya que en él la corrupción tiene su origen en una institución del Estado, la Policía, que según los indicios conocidos habría sido utilizada de forma fraudulenta en beneficio de dirigentes del partido en el Gobierno. Es decir, los agentes que deberían velar por la legalidad y luchar contra la corrupción se convierten, en algunos casos a cambio de fondos reservados, en aliados e incluso en defensores de las personas a las que investiga la Justicia. Y la Kitchen no solo habría tratado de sustraer a Luis Bárcenas las pruebas que aseguraba tener en contra de Mariano Rajoy, sino que también boicoteó las investigaciones de Gürtel y de los denominados papeles de Bárcenas o caja B del PP.

—¿Quiénes pudieron ordenar esa operación?

—El gran desafío ahora para el juez que investiga los hechos en la Audiencia Nacional, Manuel García-Castellón, es determinar quiénes fueron los responsables del operativo parapolicial, ya que la ejecución del espionaje ya ha sido reconocida por el comisario Enrique García Castaño, uno de los integrantes del «clan policial mafioso», en palabras de la Fiscalía Anticorrupción. La Fiscalía Anticorrupción ya ha señalado como responsables de la Kitchen al entonces secretario de Estado de

Seguridad, Francisco Martínez, y a su jefe en el Ministerio del Interior, Jorge Fernández Díaz. Pero también ha apuntado a la ex secretaria general del PP y expresidenta de Castilla-La Mancha, María Dolores de Cospedal, quien llegó a reunirse en secreto con Villarejo en la sede del partido en la calle Génova. Su marido, Ignacio López del Hierro, llegó a preguntar al excomisario por su predisposición para llevar a cabo trabajos para ellos.

Además de los pagos con fondos reservados, la investigación apunta que Ríos fue captado a cambio de una pistola y una plaza en la policía. Sus exámenes fueron incorporados al sumario del caso Kitchen, al sospechar los investigadores que le podían haber regalado el puesto por el seguimiento ilegal a Bárcenas. En una pregunta de las pruebas de acceso, sobre el origen del salafismo, apuntó textualmente: «El islam es la religión en la que se sustenta [...] Después que Mahoma falleciera, se dividió en dos: los que seguían las instrucciones de él, según dejó reflejado, y los que se dividieron que la religión la debía seguir un sobrino suyo». En otra prueba, cuando le pidieron enumerar los síntomas negativos de la esquizofrenia, escribió: «No relacionarse, no sentir y el delito no consigue nada». Y aun así, consiguió la plaza.

CAPÍTULO 16
EL 1 % MADRILEÑO

Durante la segunda década de los dos mil, las visitas policiales a la sede del PP empezaron a ser tan frecuentes que los vigilantes de seguridad del partido ya debían de conocer a los secretarios judiciales por su nombre de pila. Por orden del juez Eloy Velasco, primer instructor del caso Púnica[1], la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil intervino en la sede regional el 11 de febrero de 2016; esta vez, en la primera planta del edificio. Los agentes se llevaron abundante documentación y un ordenador que había utilizado el exgerente Beltrán Gutiérrez, muy cercano a Esperanza Aguirre. Los registros, que se repitieron dos veces más[2], se realizaron en el marco de una pieza separada sobre la financiación del partido en Madrid, a partir de las diligencias de los casos Púnica y Lezo. Los populares aprovecharon presuntamente las grandes obras públicas que la Comunidad impulsó durante los años locos de la burbuja, entre 2002 y 2006, para desviar dinero a las cuentas de la formación[3].

El *modus operandi* está bien descrito en los autos del juez Manuel García-Castellón: la Administración autonómica obligó supuestamente a las constructoras que recibieron el fallido Campus de la Justicia, las obras de ampliación del Metro, o los nuevos hospitales y centros de salud, a reservar un 1 % de sus presupuestos para la contratación de terceras empresas, que se encargaban de publicitar las obras, siempre a mayor gloria de Aguirre. Con esa promoción, la presidenta encadenaba inauguraciones, visitas y cortes de cintas en descampados, en los que llevaba a los periodistas con la lengua fuera, a un ritmo frenético. Los innumerables actos los organizaba Alberto López Viejo, el Toyota, hasta el punto de que las empresas de marketing y relaciones públicas recibieron contratos por valor de cinco

millones de euros. El empresario Daniel Horacio Mercado, propietario de varias de esas sociedades intermedias, admitió en una declaración judicial el trasvase de dinero, que se completaba con facturas falsas a las grandes constructoras por servicios que, en algunos casos, ni siquiera se llegaban a prestar. El empresario contó también que el sistema del 1 % se alumbró en enero de 2004 durante una de las primeras reuniones de aquel «Gobierno de los mejores» que Aguirre presentó nada más llegar al poder —un gobierno, en realidad, de los mejores abogados, como el tiempo se encargó de demostrar—. En la reunión se presentó el lema que inundaría los medios de comunicación durante la siguiente década: «La suma de todos», escrito con la letra griega épsilon —símbolo matemático del sumatorio—, junto a la *m* de Madrid. Visto hoy, parece decir: «La suma de todos los chanchullos».

En este punto vuelvo a la charla con Simancas, el hombre al que el «tamayazo» impidió ser presidente de Madrid. La diferencia en el número de carteles del PP y del PSOE que adornaban las calles de la capital era tal que el candidato llegaba a abroncar a los responsables de la publicidad electoral de su partido: «Algunas veces me entretenía en contar la diferencia de vallas, carteles o puestos de distribución de propaganda. La proporción era de uno a veinte, o de uno a veinticinco. Después llegaba a la sede y preguntaba a los responsables económicos: “¿Cómo es posible que ellos tengan veinte veces más vallas que nosotros, veinte veces más publicidad en los periódicos, veinte veces más cuñas en las radios, voluntarios que nos confesaban que estaban a sueldo?”. Vaya eficiencia, pensaba yo, va a ser verdad que estos de la derecha son más eficientes gastando que nosotros», apunta con sarcasmo.

El 1% madrileño no es la única línea de investigación abierta en torno al PP madrileño. Anticorrupción sospecha que la formación se financió irregularmente con, al menos, 4,9 millones de euros durante las elecciones municipales y autonómicas de 2007 y 2011, y también en las generales de 2008. Para ello, habría utilizado su fundación Fundescam, a la que supuestamente se desviaban subvenciones públicas adjudicadas a proveedores del PP, caso del empresario Arturo Fernández, quien se hizo con otro servicio que también estuvo bajo la lupa de la Justicia: el comedor

de la Asamblea de Madrid —en aquel bar que era el centro neurálgico de la vida parlamentaria—. En 2007, el Grupo Parlamentario Popular, que se dedicaba a repetir machaconamente la consigna «Zapatero asfixia a Madrid», supuestamente desvió otros 1,7 millones de euros de su presupuesto para financiar la campaña de Aguirre.

El secretario general y número dos del PP madrileño en toda esta etapa era Francisco Granados, principal investigado en el caso Púnica. En 2016, cuando llevaba ya más de dos años en prisión, declaró ante el juez Eloy Velasco con la intención de colaborar en la investigación. «Yo le hice cuatro o cinco preguntas. En cuanto me di cuenta de que seguía diciendo lo mismo que en sus anteriores declaraciones, dejé de preguntar y me limité a escuchar su rollo», me cuenta el magistrado, que nunca dio credibilidad a sus explicaciones.

El expolítico aprovechó su estancia en la prisión de Estremera —que él mismo inauguró siendo consejero de Justicia e Interior— para estudiarse el sumario de arriba abajo y así conseguir hilar una versión aparentemente «coherente» de los hechos que se le atribuyen; pero absolutamente increíble para el juez, para las fiscales Anticorrupción y para los agentes de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil que le detuvieron a la puerta del colegio de sus hijas en octubre de 2014. Más chulo que un ocho, el hombre que clamaba en televisión contra los «políticos sinvergüenzas» y que afirmaba que «si todos los políticos socialistas imputados por corrupción dejaran el partido, el resto cabría en un taxi», ofreció en sede judicial la versión más hilarante que se recuerda sobre la contabilidad paralela del PP madrileño al explicar el documento principal del caso: una libreta negra Moleskine que le incautó la Guardia Civil. Ese cuaderno contenía varias columnas con tres apartados principales: «In», «Out» y «Me». Los investigadores, ayudados por el empresario David Marjaliza, identificaron cada columna como, respectivamente, los ingresos, los pagos y las comisiones que se quedaba Granados por cada transacción. Junto a cada anotación figuraban las iniciales de los empresarios que presuntamente habían realizado las aportaciones en dinero negro. Granados, el hombre que aseveraba en las tertulias que «nunca había visto un sobre» y que no había

cobrado «ni en blanco ni en negro» de su partido, ni siquiera torció el gesto cuando le preguntaron por la libreta, negando la antedicha interpretación. Aseguró ante el juez Velasco, por ejemplo, que las siglas «JEC» que aparecían en los registros no correspondían a las iniciales del empresario José Manuel Entrecanales, presidente de Acciona —como reveló el «arrepentido» David Marjaliza—, sino a «Junta Educación». O que «LD» no era el empresario Luis Delso, presidente entonces de la constructora Isolux, sino la abreviatura de «Lista de Diputados». O que «JLM» no era Javier López Madrid, el directivo de la constructora OHL —y yerno del presidente, Juan Miguel Villar Mir—, sino un supuesto colaborador llamado José Luis Moreno. O que «Me», el pronombre personal en inglés con el que, según los investigadores, el exdirigente popular consignaba las entregas de dinero que él mismo se quedaba, se correspondía con «Municipios Estratégicos».

Cuando Granados le explicó esas relaciones a Jordi Évole en su programa de La Sexta, el entrevistador apenas pudo reprimir la risa. En un momento de la charla, el ex secretario general del PP de Madrid se afana en intentar sostener que las cantidades apuntadas en su agenda junto a los conceptos «In», «Out» y «Me» no se corresponden con entradas y salidas de dinero y el consecuente cobro de comisiones, sino que tienen que ver con los actos electorales con militantes de los que se encargaba el gerente del partido, Beltrán Gutiérrez:

—Estos eran los [militantes] que llevaba Beltrán Gutiérrez, los que cabían en los actos y quién llevaba a las personas a los actos. Pero si tú me dices que un 100 con un apóstrofe es dinero… No, es cuántos caben y quién los pone.

—Me resulta curioso que sean «in 300, out 200». ¿Qué hay, cien que se quedan dentro?

—Te digo lo que es. Yo no sé por qué esto es del partido, porque podría ser la contabilidad de mi casa. Ha decidido la UCO que es la contabilidad del PP, pues vale.

—Personas tampoco son.

—Sí que son personas, es que tú no sabes cómo funcionan los partidos. Y encima te descojonas.

—A mí me parece bien que te hayas buscado una teoría alternativa a la de la financiación, pero cámbiala. Porque la de las personas no cuela.

Esperanza Aguirre siempre ha negado la financiación paralela. Lo hizo, por ejemplo, durante una entrevista con el director de La Sexta, Antonio

García Ferreras, en octubre de 2017, en la que se reivindicaba «llena de autoridad moral» a pesar de las imputaciones del juez[4]. Ferreras le pregunta sin tapujos y Aguirre responde de forma errática, aunque acaba admitiendo que eludió su responsabilidad de vigilar que las cuentas del partido se ajustasen a la legalidad:

—¿Sigue usted pensando que no hay financiación ilegal del PP de Madrid con usted al frente?

—Desde luego. A mí no me consta en absoluto. No creo que haya financiación ilegal, pero precisamente como no me ocupé de certificarlo, porque tenía un tesorero, un secretario general, un contable y un gerente…

—Me está diciendo lo mismo que dice Artur Mas [expresidente de la Generalitat de Catalunya] con el 3 %: «Yo me dedicaba a la política y no me dedicaba a la financiación».

—Eso era, si me permites continuar, porque creo que me has invitado para que hable…

—Claro, y yo para preguntar.

—Pero no para interrumpir. ¿Puedo hablar?

—Sí, pero le voy a interrumpir, ya lo sabe. Y usted a mí.

—Pues venga, tú eres el que pregunta.

—Le digo que me está haciendo el mismo argumento, me está ofreciendo la misma tesis que hace Artur Mas.

—Vale, ¿puedo contestar a eso?

—Sí.

—Pues resulta que, como aquí lo que ha salido, a pesar de que las investigaciones secretas son las que más salen, es que van a investigar el 1 % de publicidad de los contratos de los hospitales, y sale el mismo día que a Convergència i Unió hay que darle el 4 %, o que hay que subir del 3 al 4 %, pues esto parece que en el PP de Madrid había maletines, había dineros. ¡No, señor! En el PP de Madrid, como en todas las obras, todas las que ha hecho Zapatero, no solo las del Plan E, que era obligatorio poner los carteles, todas las que ha hecho, etcétera, etcétera, siempre hay una parte que es para publicidad. Eso de los hospitales se informaba a los municipios de dónde se ponía, que si iba a tener, yo qué sé, la especialidad de cardiología, lo que se hacía con esos dineros, también las jornadas de puertas abiertas, cuando había la inauguración… En fin, publicidad.

—¿Nunca escuchó nada, nunca le preguntaron nada respecto a la financiación del partido? ¿Nunca? ¿Jamás?

—Vamos a ver… El juez Velasco, cuando hace un año dijo que había financiación ilegal del partido... Creo que he sido la única política que ha asumido que, sin estar imputada ni tener ninguna culpa, ni haberme llevado un duro, que por supuesto no me lo he llevado, como había un juez que tenía indicios y que no solo tenía indicios, que mantenía en la cárcel al que era secretario general, yo entendí que yo no había vigilado como tenía que haber vigilado. Lo miraban otras personas que para mí son totalmente honorables.

En febrero de 2021, Aguirre volvió a protagonizar una tensa entrevista en La Sexta, esta vez con Mamen Mendizábal. La periodista le preguntó si era conocedora de la financiación del PP madrileño, pero la «lideresa»

volvió a escabullirse y atribuyó la responsabilidad al tesorero y al gerente. Comienza Mendizábal mencionando unas declaraciones comprometidas:

—El alcalde de Boadilla declaró que usted sabía todo lo que pasaba en el PP madrileño. Francisco Granados, una de sus «ranas», dijo por carta…

—¡No me dé una retahíla! Me ha preguntado por el alcalde de Boadilla.

—No he terminado mi pregunta, tenga un poco de respeto.

—¡No, porque me quiere decir usted una retahíla!

—Si no me quiere contestar, lo entiendo.

—El respeto lo tiene que tener usted conmigo, que yo soy la entrevistada.

—Y yo la que hace preguntas. El señor Granados, que era una de sus manos derechas y en sus propias palabras, una de sus «ranas», dijo por carta que nada se movía en el PP de Madrid sin que usted lo conociera. El alcalde de Boadilla también lo ha declarado. Y yo le pregunto: ¿tenía usted conocimiento de la caja B del partido? ¿Los hechos que se juzgan le han pillado a usted por sorpresa, igual que lo de Granados y lo de Ignacio González?

—¿Me va a hacer usted muchas preguntas seguidas para que no pueda contestar o puedo contestar? ¿Si yo tenía conocimiento de la caja B? Desde luego que no tenía conocimiento, como ha dicho el señor Granados por escrito. En los partidos políticos, de la financiación no se ocupa el presidente, ni me ocupo yo, ni se ocupa Pedro Sánchez, ni se ocupará ahora el que sea presidente de Madrid, ni se ocupaba en su tiempo el señor Simancas. Hay unos señores que son tesoreros, otros que son gerentes, y los presidentes, si somos candidatos o presidentes de otra institución, no nos ocupamos de eso.

Aguirre vaticinó en aquella entrevista que, una semana después, Luis Bárcenas iba a acusarla de recibir sobres de dinero negro para la financiación de sus campañas. Y así sucedió. El extesorero aseguró ante el juez Manuel García-Castellón que el presidente de la constructora Ploder, Luis Gálvez, entregó un sobre con 60.000 euros en 2008 que el propio Bárcenas, en compañía de Álvaro Lapuerta, bajó al despacho de Aguirre en la primera planta del edificio de Génova. Allí se lo dio en presencia de Granados.

Pruebo de nuevo fortuna en abril de 2021 para interrogar a Aguirre sobre la supuesta caja B del partido en Madrid. Y, de nuevo, la expresidenta de la Comunidad vuelve a rechazar las imputaciones de la Audiencia Nacional, entre constantes interrupciones a las preguntas que no le gustan:

—Niego absolutamente la financiación irregular del PP.

—Pero en esos sumarios han aparecido muchos indicios que apuntan a una actividad delictiva, han sido varios jueces además…

—¿Por ejemplo, por ejemplo, por ejemplo? ¡Es que no, no es así!

—Por ejemplo, todo el mecanismo que detallan muy bien en sus autos los jueces Manuel García-Castellón y Eloy Velasco sobre el 1 por ciento de la construcción de grandes obras públicas, de hospitales [que acababa en el PP de Madrid —intento añadir pero me interrumpe].

—¡Pues fíjate, fíjate, fíjate! Si quieres que nos detengamos en esto…

—Por ejemplo.

—En todos, en todos los contratos de obras públicas, en todos —las obras públicas que hizo Zapatero, las que hizo el Gobierno de Aznar, las que hizo el Gobierno de Felipe González, el Metro de Bilbao—, en todos, se pone una cláusula en la que se dice que para anunciar las obras, para decir las indicaciones cuando son carreteras, por dónde hay que ir, para anunciar las inauguraciones de nuevos transportes, y en el caso de los hospitales para explicar a las enfermeras y a los médicos que iban que tienen que cambiar, y a las gentes que tienen que ir a otros hospitales… Esto no solamente no es un indicio que, si te leyeras, si hicieras el favor de leerte el escrito que dirigió al juzgado el consejero Manuel Lamela, te podrías dar cuenta de que eso no es así…

—Me he leído todos esos sumarios…

—Yo no voy a estar aquí hablando de la instrucción, para eso está el juez. Yo, si quieres que te dé una opinión política, pues ya te la he dicho: la presunción de inocencia es la base de la justicia penal.

—Yo, Esperanza, me he leído todos esos sumarios y básicamente lo que vienen a decir…

—Es imposible que te los hayas leído. Si tú te crees que el 1 % es un indicio de corrupción, pues es que no te has leído nada…

—No lo creo yo, lo dicen los sumarios judiciales, que se han acreditado además varios mecanismos…

—¡No, no, no, perdona, Alfonso! Lo dice la UCO, ¿eh? Y luego lo transcriben las fiscalas y lo copia el juez. Pero se ha puesto de manifiesto…

—Bien, pero es que el sistema de enjuiciamiento criminal funciona así en España.

—¡Oye, oye, oye! Se ha puesto de manifiesto en la instrucción que eso no es así. Léete la declaración de Manuel Lamela, léete todos los documentos que ha traído Manuel Lamela explicando que el 1 % está en absolutamente todos los contratos de obra pública de España. ¡Ah, y una cosa más importante todavía: lo exige la Unión Europea! Cuando se hace una obra con dinero de la UE, esta exige que se haga publicidad de la obra.

—Sí, pero lo que dicen los sumarios es que se utilizaron varios mecanismos que al final...

—¿Pero qué sumarios?

—El sumario del caso Púnica y la pieza en la que se investiga la financiación del PP de Madrid.

—¡Pero, vamos a ver! ¡Atiende, atiende! Los sumarios no son nada, aquí lo importante es cuando el juez abra el juicio oral y haga los autos de procesamiento. Esto es una cosa que dice la UCO, que transcribe la Fiscalía y que copia el juez.

—El juez, que es el que dirige la investigación, lo que cree es que al menos en las elecciones de 2007, 2008 y 2011 el PP de Madrid contaba con recursos que no se declaraban al Tribunal de Cuentas y que no se declaraban a Hacienda. Y, por tanto, estaba en ventaja con el resto de sus competidores. ¿Qué opina usted?

—[Silencio]. Opino que la instrucción es un procedimiento de investigación y que todo eso que tú dices en la investigación no se ha puesto de manifiesto, nada de todo eso que tú dices y, por lo tanto, la presunción de inocencia es la base de la justicia penal. Y no tengo nada más que decirte, Alfonso, porque tú confundes los sumarios con las sentencias y no tiene nada que ver.

—No, es que en el actual momento lo que conocemos son los sumarios.

—O con los autos de procesamiento. No tienen nada que ver. Lo que hacen los jueces en la instrucción es investigar todo para que no quede ningún cabo suelto, para asegurarse que todo ha sido hecho correctamente. Y, por lo tanto, vamos a ver cómo acaba la instrucción y lo que te digo es: «¿Qué indicios?». Y me dices: «El 1 por ciento». Me da la risa. ¡Es de coña! ¡De coña marinera! Si es que lo exige la UE... Pero no voy a hablar de este tema nada más, hasta que no se acabe todo esto y no se abra el juicio oral o acabe esta instrucción.

Y así se acaba la conversación, que finaliza con una petición de Aguirre: «Supongo que no estás de acuerdo con nada de lo que te digo, pero al menos ponlo». Puesto está.

Más allá de que Aguirre tenga o no que afrontar responsabilidades penales, los sumarios judiciales —a falta de una sentencia firme que los ratifique o no— establecen que la mujer que encabezó aquel «Gobierno de los mejores» que nació después del «Tamayazo» se benefició, presuntamente, de la financiación irregular de su partido al contar con más recursos que sus competidores. Y que las mayorías absolutas que obtuvo, al menos, en 2007 y 2011 fueron posibles porque, como Lance Armstrong en los Tours de Francia de cuyos títulos fue desposeído, compitió dopada hasta las trancas.

CAPÍTULO 17
EL *TRES PER CENT* CATALÁN

Si en Madrid se trabajaba el 1 %, en la Cataluña de Jordi Pujol se desviaba al partido el *tres per cent* de los contratos públicos. El primero en utilizar esta expresión fue Pasqual Maragall, en uno de los momentos parlamentarios más memorables de la historia reciente. El 24 de febrero de 2005, el presidente socialista de la Generalitat debatía con el líder de Convergència Democrática de Catalunya (CDC) y jefe de la oposición, Artur Mas, las ayudas para recuperar el barrio de El Carmel de Barcelona, que había sufrido un hundimiento a causa de las obras de la línea 5 del Metro. Mas acusó a Maragall de incompetencia y apuntó que tenía «la piel tan fina, el orgullo tan lleno y el amor propio tan inflado» que cualquier crítica la interpretaba como «un ataque personal». En ese momento, Maragall pidió la palabra y soltó la bomba:

—Sí, muy brevemente, porque pienso que efectivamente hemos tocado un punto clave. Ustedes tienen un problema y ese problema se llama tres por ciento.

—Usted ha perdido completamente los papeles. Si el presidente de la Generalitat tiene hoy que acabar este turno parlamentario de esta manera, ha perdido completamente los papeles. Entre ustedes y nosotros en los próximos meses tenemos que hacer cosas muy importantes y al servicio de este país. Para hacer estas cosas importantes es muy necesario que un cierto círculo de confianza entre ustedes y nosotros siga existiendo. Usted acaba de mandar la legislatura a hacer puñetas, supongo que no es consciente. Y, por tanto, le pido, con pleno respeto y con modestia, que retire esta última expresión y que podamos restablecer el mínimo de confianza que nuestro país necesita.

—Accedo a su demanda porque usted acaba de decir una cosa muy importante que interesa más al país que todo lo que se ha dicho antes. Y eso tan importante es que Cataluña tiene delante cosas muy importantes que hacer. Y espero de usted y de su grupo que estén en condiciones de cumplir su parte de la obligación en los meses que vendrán, en los cuales se jugará el Estatuto de Cataluña, la Constitución española y, en buena medida, nuestro futuro.

El periodista de *La Vanguardia* Santiago Tarín defiende que aquella «fue la primera vez que ese fantasma que corría por los pasillos de la

Administración pública y en los corrillos de la vida catalana tomó cuerpo y dejó de ser algo evanescente para convertirse en una figura real, a la que se dio el nombre del 3 %»[1]. El concepto ha aparecido explícitamente en varios casos de corrupción, incluido el iniciado en 2015 por una serie de adjudicaciones en el Ayuntamiento de Torredembarra que acabó en la Audiencia Nacional. A resultas de estas pesquisas, el juez José de la Mata propuso, en julio de 2020, juzgar a los exgerentes de CDC Daniel Osàcar, Andreu Viloca y Germà Gordó, al ex responsable jurídico de la formación Francesc Xavier Sánchez Vera y a otras veintiocho personas físicas y dieciséis jurídicas por formar parte de una «organización criminal» que, presuntamente, habría tenido como objetivo «financiar ilegalmente y en forma encubierta» al partido de Pujol[2].

La acción penal también se dirige contra CDC y su sucesor, el PDeCat, y contra varias constructoras y empresas de servicios, entre las que se encuentran Teyco, Urbaser, la Fundación ACS, el Grupo Soler o Copisa. El sumario describe minuciosamente el supuesto amaño de 31 adjudicaciones públicas por un valor superior a los 200 millones de euros a cambio de donaciones a tres fundaciones nacionalistas que aportaron, entre los años 2008 y 2012, una media del 11,5 % de la «financiación privada» de Convèrgencia y del 7,7 % de su «financiación total» (pública más privada). De esa forma, la Fundación Catdem recibió entre 2011 y 2015 un total de 3,2 millones de euros, de los cuales el 55 % fue aportado directamente por empresas contratistas de obra pública. Solo en cheques llegaron a la entidad 1,9 millones de euros. La segunda fundación investigada, Fórum Barcelona, recibió durante esos años un total de 3,6 millones de euros, mientras que la tercera, Nous Catalans, recogió 600.000 euros. El círculo se cerraba con las transferencias que estas fundaciones realizaban a CDC. Entre los años 2008 y 2015, se trasvasaron a las arcas del partido 2,2 millones procedentes de Catdem y otros 212.034 euros de Fórum Barcelona.

El sumario describe que la organización criminal del *tres per cent* funcionaba en tres escalones distintos. En el más alto se situaban Gordó, Osàcar y Viloca, quienes se encargaban de controlar y seguir las licitaciones de obra pública de ayuntamientos, diputaciones y organismos dependientes

de la Generalitat, e influir en sus responsables para que fueran adjudicadas a las empresas que realizaban donaciones al partido. En la causa se investigan treinta y un contratos sospechosos que afectan a servicios que van desde la recogida de basuras en Olot (Girona) hasta la construcción de ambulatorios en los municipios barceloneses de Mataró o Prat de Lluçanès. También se habrían amañado el mantenimiento de colegios, la remodelación de calles o la construcción de carriles-bici en Barcelona, la edificación de la estación del AVE en Girona, o la ampliación de la línea ferroviaria de Sabadell. En un segundo escalón, el juez José de la Mata sitúa a las autoridades de las administraciones afectadas que, siguiendo las órdenes de los dirigentes convergentes, alteraban los concursos públicos con la finalidad de beneficiar a las empresas que surtían de fondos a CDC. En el tercero se encontraban los empresarios que, sistemáticamente, se concertaban con los altos cargos convergentes para realizar pagos encubiertos al partido a través de sus tres fundaciones.

El *modus operandi* de la trama queda perfectamente reflejado en una conversación grabada del exgerente de CDC Germá Gordó con el empresario del sector audiovisual Juan Manuel Parra, quien confesó que tres de sus empresas cobraron en 2010, a través de una productora de TV3, por tareas que en realidad habrían hecho para la campaña electoral de Artur Mas a la presidencia de la Generalitat. Gordó le prometía ayuda a Parra, pero reconocía que no controlaba la adjudicación de contratos en la televisión autonómica:

—Y yo una cosa que te dije, allí donde podamos, me lo vas diciendo. A mí, si me vienes a ver, yo intentaré ayudarte cuando te presentes a cosas […] Y el tema de TV3, que era el más importante, no se ha hecho nada, porque, entre otras cosas, después de un año, continuamos sin controlar TV3. Después de un año, no, después de diez meses, continuamos sin controlar TV3. Que era de donde básicamente, de donde debían salir, mayoritariamente, [los contratos].

Además de las aportaciones a las fundaciones vinculadas con CDC, los presuntos corruptores agasajaban a los cargos públicos con viajes, comidas en restaurantes de lujo, regalos navideños y entradas para todo tipo de espectáculos. Entre los cohechos que aparecen reflejados en la investigación se encuentran viajes a Berlín para ver la final de la

Champions League que el Barça ganó a la Juventus en junio de 2015, o *packs* de actividades que tenían nombres como «Tres días de ensueño gourmet» o «Mil noches inolvidables».

En una pieza separada del procedimiento iniciada en el Juzgado de Instrucción número 1 de El Vendrell (Tarragona), también se investiga el presunto amaño de adjudicaciones realizadas por el organismo Infraestructures de la Generalitat a varias empresas de ingeniería que, entre los años 2008 y 2015, crearon un cártel denominado Núria Bofill para pactar los precios de los concursos públicos a los que se presentaban. A cambio de esos contratos, las empresas —agrupadas en la Asociación Catalana de Ingeniería y Arquitectura (ASINCA)— pagaban, supuestamente, comisiones ilegales. El daño que la corrupción hizo a las siglas de CDC fue tal que, según el juez De la Mata, el cambio de nombre al de PDeCat, en julio de 2016, tenía como único objetivo «desconectarse de las responsabilidades en las que pudiera haber incurrido la formación política precedente».

Además, el hijo mayor del expresident, Jordi Pujol Ferrusola, avaló con su fortuna personal oculta en Andorra operaciones de financiación ilegal de Convergència, según la investigación instruida por el juez de la Audiencia Nacional José de la Mata sobre la familia Pujol[3]. No fue la única vía de financiación de la formación nacionalista. La sentencia del caso Palau de la Música, dictada en diciembre de 2017 por la Audiencia de Barcelona y confirmada por el Tribunal Supremo en abril de 2020[4], también estableció que el expresidente de la institución, Fèlix Millet, y su mano derecha, Jordi Montull, pusieron «toda la estructura económica» de la institución «a disposición» de los directivos de la constructora Ferrovial para que «pudieran ocultar el pago de comisiones» a CDC por valor de 6,6 millones de euros a cambio de la adjudicación de obra pública. Las mordidas, que se abonaron al extesorero del partido Carles Torrent, ya fallecido, y a su sucesor, Daniel Osàcar, se repartían del siguiente modo: un 2,5 % para CDC, un 1 % para él y un 0,5 % para Montull. Este último aseguró ante el tribunal que las comisiones tuvieron que incrementarse del 3 al 4 % porque «CDC quería más dinero». Para canalizar las mordidas, se llegaron a

diseñar algunos ciclos de conciertos, como el Palau 100, patrocinado por Ferrovial.

El socio de Convergència hasta que el *procés* voló la coalición por los aires, Unió Democrática de Catalunya (UDC), también fue condenado en 2013 por financiarse ilegalmente en los años noventa a través del denominado caso Pallerols, en el que se investigó el desvío de hasta el 10 % de fondos europeos adjudicados a las academias del empresario Fidel Pallerols[5]. El dinero acabó en las arcas del partido, que llegó a un acuerdo de conformidad con la Fiscalía y devolvió 388.000 euros al erario público.

Sobre el magma de corrupción que estalló en torno a Convergència, le pregunto a la especialista de Tribunales de Televisión Española (TVE) en Catalunya, Isabel Palacios, que ha cubierto todos los procedimientos judiciales importantes que se han producido en las últimas dos décadas:

—¿Cómo definirías el sistema de financiación ilegal de CDC que se refleja en el sumario del *tres per cent*?

—Como una constatación de que durante muchos años cierto ámbito de la burguesía catalana se sintió impune bajo el paraguas del llamado oasis catalán. La sentencia firme del caso Palau de la Música y la investigación de la Audiencia Nacional (ya veremos qué concluye el tribunal) hacen aflorar un sistema de connivencia entre cargos del partido político, fundaciones afines y empresarios. Describe un método de desviar dinero al partido durante años que parece que nadie cuestionaba, típico de los que creen que pueden perpetuarse en el poder, que se sienten algo así como intocables. Ya en 2013, la sentencia del caso Pallerols confirmó la financiación ilegal de Unió Democrática, su socio de coalición desde 1978 hasta 2015.

—¿Qué supuso en la sociedad catalana la intervención parlamentaria de Pasqual Maragall en la que acusó a Mas de que el problema de CDC era el *tres per cent*?

—Fue el punto de inflexión. Maragall verbalizó públicamente y, además, en el Parlamento catalán, lo que hacía años se comentaba en los pasillos. «Hem tocat el moll de l’os (hemos tocado el punto clave)», dijo ese 24 de febrero de 2005. Y Artur Mas, entonces en la oposición, le respondió: «Usted ha perdido completamente los papeles». Pero no fue un arrebato de Maragall en un debate acalorado. ERC, en la campaña de las elecciones de 2003, ya había advertido que solo pactaría con quien tuviera las «manos limpias» de corrupción. Y no pactó con CiU.

—¿Por qué el caso no llegó a los tribunales hasta 2015?

—En realidad, el caso originariamente llamado del 3 % es el caso Adigsa. Tras la denuncia pública de Maragall (no hubo una judicial), el fiscal jefe de Cataluña, José María Mena, animó a denunciar esta práctica. Y un empresario [José Antonio Salguero] confesó haber pagado comisiones de hasta el 20 % para que esa empresa pública le adjudicara reformas de viviendas. La sentencia no determinó financiación ilegal de CDC, pero salpicó a excargos del Gobierno de Pujol [fueron condenados a penas de entre dos y cuatro años de cárcel el ex consejero delegado de Adigsa Manuel Fontdevila y el exgerente Jordi Huguet]. El caso se instruyó durante doce años. La actual causa del 3

% nació en 2012 en Torredembarra (Tarragona). Entonces una concejala de ERC ya presentó las primeras denuncias por el supuesto cobro de comisiones ilegales por parte del alcalde de CiU. Fue el juez de El Vendrell Josep Bosch el que, tirando del hilo, desentrañó la madeja de la supuesta financiación ilegal de CDC que llegó a la Audiencia Nacional.

—¿Crees que la reconversión de CDC en el PDeCat y su posterior desaparición son consecuencia de las prácticas de corrupción que se han puesto de manifiesto en las investigaciones judiciales?

—Sí. El secretario general de CDC, Oriol Pujol, dimitió en 2014, imputado por el TSJCat en el caso de la adjudicación irregular de las estaciones de inspección técnica de vehículos (ITV). Fue condenado en 2018. Pocos días después, su padre, Jordi Pujol, presidente de Cataluña durante veintitrés años, confesó haber ocultado una fortuna en Andorra y está procesado en la Audiencia Nacional. Y en 2018, la sentencia del caso Palau constató que CDC cobró comisiones —por cierto, de más del 3 %— a Ferrovial y ordenó el comiso de 6,6 millones de euros a la formación. El legado de CDC siempre ha lastrado al PDeCat. Han sido infructuosos sus intentos de desvincularse.

Desaparecidas Convergència y también Unió del mapa electoral, el PDeCat recogió su testigo, partido que, asumiendo y reivindicando la herencia de Jordi Pujol y Artur Mas, se presentó a las elecciones catalanas de febrero de 2021 frente a la coalición Junts per Catalunya, pilotada desde el autoexilio de Waterloo por el expresident Carles Puigdemont. Los catalanes dieron la espalda a los posconvergentes, que no llegaron a conseguir el porcentaje necesario para alcanzar el escaño: el 3 %.

CAPÍTULO 18
PODEMOS Y OTROS PARTIDOS

Podemos, el partido nacido al calor del 15M para acabar con «la casta», también ha afrontado dudas sobre su financiación. En julio de 2020, la formación de Pablo Iglesias, que alcanzó el Gobierno en enero de ese año tras conformar el primer Ejecutivo de coalición desde la Segunda República, fue imputada como persona jurídica en una investigación que dirige el titular del Juzgado de Instrucción número 42 de Madrid, Juan José Escalonilla. La investigación es la primera que ha tenido recorrido en los tribunales después de que otras naufragaran de forma repetida.

La más conocida fue el Informe PISA, acrónimo de las siglas Pablo Iglesias Sociedad Anónima, cuya realización se atribuye a la «brigada política» de Villarejo y que vinculaba la aparición del partido a las donaciones que se habían realizado desde Venezuela e Irán. Las pesquisas fueron consecutivamente rechazadas por su inconsistencia en la Audiencia Nacional y en el Tribunal Supremo. En abril de 2016, un auto de la Sala Segunda del Supremo rechazó la admisión a trámite de una querella presentada por el sindicato Manos Limpias que se basaba en dicho documento parapolicial. «La mera publicación de informaciones en los medios de comunicación no puede justificar sin más, como declarábamos en la resolución citada, la apertura de un procedimiento penal para la investigación de los hechos descritos, si la denuncia o querella que los incorpora, como es el caso, no aporta u ofrece algún indicio de su comisión que pueda ser calificado como accesible y racional», justificaban los magistrados[1].

Sin embargo, el juez Escalonilla sí dio crédito aquel caluroso mes de julio de 2020 a una denuncia que el abogado José Manuel Calvente —

despedido de la formación tras una denuncia de acoso sexual contra una compañera que fue desestimada en los tribunales— realizó ante la Guardia Civil. Abrió una investigación, imputó a la formación como persona jurídica y llamó a declarar como imputados a varios dirigentes del partido, entre ellos su secretario de Comunicación, Juan Manuel del Olmo, el tesorero, Daniel de Frutos, y la gerente, Rocío Esther del Val. De nuevo, la investigación fue presentada por varios medios de comunicación como el caso que iba a sacar a la luz una supuesta caja B de Podemos similar a la del Partido Popular, así como irregularidades en las obras de reforma de su sede, en la calle Francisco Villaespesa. Sin embargo, el magistrado cerró esas dos ramas de la investigación a los pocos meses. La supuesta caja B de Podemos es la «caja de solidaridad» puesta en marcha por el denominado Movimiento 404. Aunque el juez Escalonilla no apreció indicios de delito y cerró la investigación, la Audiencia de Madrid le corrigió en febrero de 2021 y obligó a reabrir la causa, al sospechar que las aportaciones de *crowdfunding* de los cargos de la formación no eran voluntarias y que se pudieron desviar al Movimiento 404 un total de 30.000 euros. En relación con las obras en la sede de Podemos, el juez concluyó que no se pudo acreditar una distracción de fondos a pesar de las divergencias entre el precio de licitación de las mismas y el de adjudicación, que se debió a una valoración inicial que no se correspondía con los precios de mercado.

El juez, por contra, sí sospecha que Podemos presuntamente desvió 363.000 euros a la consultoría mexicana Neurona Consulting, que realizó trabajos para la formación en las elecciones de 2019, y que había trabajado para los partidos de Evo Morales en Bolivia y Andrés López Obrador en México. Según las acusaciones presentadas, esta empresa no tenía gastos de personal y se creó *ad hoc* para la prestación de un servicio que el partido morado vincula con la elaboración de vídeos electorales. Además, una parte de ese dinero —en torno a 308.000 euros— se destinó supuestamente a una sociedad instrumental denominada Creative Advice con residencia en un edificio de viviendas en Dallas (Estados Unidos), que se sospecha que no tenía actividad real. En febrero de 2021, el magistrado imputó al fundador de Podemos Juan Carlos Monedero, al considerar que podría haber cobrado

una supuesta comisión ilegal por valor de 26.000 euros vinculada al contrato con Neurona y que fue camuflada con una factura falsa confeccionada al efecto.

El de Podemos no es el único caso en el que se ha investigado la presunta financiación ilegal de un partido político. En julio de 2020, la Fiscalía Anticorrupción abrió diligencias ante la denuncia de una exadministrativa de Vox en Valencia que acusaba a la formación de mantener una caja B alimentada con donaciones irregulares y que presuntamente se dedicaba a sufragar comidas y eventos. Sin embargo, la investigación fue archivada al no hallarse hechos que constituyeran «infracción penal»[2]. De igual forma, el llamado caso Tragaperras, iniciado en 1990 por la irregular concesión de licencias de máquinas tragaperras por parte de la Dirección de Juego del Gobierno vasco, añadió una investigación sobre el posible uso del dinero desviado para la financiación del PNV que, sin embargo, la Audiencia de Vizcaya cerró en 2001 al considerar que el delito ya había prescrito[3].

La financiación ilegal apareció también en el denominado caso Madeja, sobre una trama de corrupción en Sevilla en la que el juez de la Audiencia Nacional José de la Mata investigó los contratos irregulares adjudicados por el Ayuntamiento hispalense a la empresa Fitonovo, contratos que, además de las mordidas asociadas, presuntamente beneficiaron al PSOE y a Izquierda Unida. El magistrado abrió en 2019 una pieza separada para aclarar si las dos formaciones recibieron, respectivamente, 159.839,36 y 155.000 euros.

Las dudas sobre la financiación están muchas veces relacionadas con los préstamos que los partidos mantienen con las entidades bancarias. El caso que más revuelo provocó de este grupo fue la condonación en 2004 de la deuda que el Partido de los Socialistas de Cataluña (PSC) arrastraba con La Caixa desde 1994. La entidad perdonó al partido los intereses acumulados, que sumaban 6,57 millones de euros, mientras que aceptó renegociar el crédito principal, de 7,81 millones, con un tipo de interés tres veces inferior al aplicable en 1994. Al año siguiente de la condonación, el

Tribunal de Cuentas denunció que la operación se había realizado sin que el PSC aclarase todos los datos[4].

En 2005, el Código Penal introdujo la ya mencionada tipificación específica del «delito de financiación ilegal de los partidos políticos», que sanciona tanto la entrega como la recepción de donaciones por parte de personas físicas que superen los 50.000 euros anuales. Igualmente, establece máximos para las personas jurídicas, así como las multas y penas correspondientes en caso de vulneración.

CAPÍTULO 19
LA COMPLICADA RELACIÓN ENTRE POLÍTICOS Y JUECES

Es en este punto, ya puestos sobre el tapete los principales casos judiciales sobre la financiación de los partidos políticos del régimen democrático del 78, cuando toca invertir el tablero y analizar la politización de la Justicia. Es decir, cómo los partidos políticos intentan controlar al Poder Judicial, que al fin y al cabo tiene la misión constitucional de perseguir sus excesos. La clave de dicho control se encuentra en el sistema de elección del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), encargado de gobernar a los jueces y de realizar las tareas de nombramientos, ascensos, inspección y régimen disciplinario.

El CGPJ lo forman el presidente del Tribunal Supremo y sus veinte vocales —doce jueces y magistrados y ocho juristas de reconocido prestigio con más de quince años en el ejercicio de su profesión—. En la actualidad, todos los vocales son nombrados por el Congreso y el Senado, lo que garantiza que la mayoría en este órgano refleje, aproximadamente, la mayoría social y parlamentaria en cada periodo; con los desajustes intencionados de que las legislaturas duren cuatro años y los mandatos del consejo, cinco. Este método fue establecido en 1985 por el Gobierno de Felipe González para que el Poder Judicial, tradicionalmente conservador, se adaptara al cambio social que estaba viviendo España[1]. Sus inconvenientes son claros: los jueces etiquetados como conservadores y progresistas tienen más posibilidades de optar a puestos de relevancia que los no alineados, y se corre el riesgo de que los nombramientos judiciales se conviertan en un cambio de cromos entre los dos grandes partidos. Esa, de hecho, es la práctica habitual.

Desde 2018, no obstante, la designación de sus miembros se ha convertido en campo de batalla especialmente duro por la decisión del Partido Popular de bloquear su renovación si Podemos participa en ella. El veto del PP responde a las críticas que la formación morada de Pablo Iglesias ha dirigido al Poder Judicial, a la Corona y al régimen del 78, lo que, a modo de ver de los populares, imposibilita la participación de este partido en órganos constitucionales. Por su parte, el Gobierno de coalición de PSOE y Podemos aprobó en marzo de 2021 una reforma del CGPJ que evita que este órgano pueda seguir realizando nombramientos judiciales mientras siga bloqueado[2]. Anteriormente, los dos partidos habían barajado la posibilidad de elegir a los vocales del órgano de gobierno de los jueces por mayoría absoluta, sin necesidad del requisito reflejado en la ley de tener que gozar de la mayoría reforzada de tres quintos de la Cámara. Pero desistieron de la iniciativa tras soliviantar a una buena parte de la Judicatura.

El anterior acuerdo entre PSOE y PP saltó por los aires en noviembre de 2018, cuando el hombre llamado a presidir el CGPJ, el presidente de la Sala Segunda del Supremo, Manuel Marchena, decidió presentar su renuncia antes siquiera de haber tomado posesión. Marchena había presidido el tribunal del juicio del *procés*, ganándose el respeto en las filas socialistas y populares, y las críticas del independentismo catalán. Sin embargo, renunció al nuevo cargo cuando PSOE y PP filtraron su designación antes de que se pronunciaran los propios vocales, llamados formalmente a efectuar la elección. Los políticos ni siquiera guardaron las formas. Incluso se publicó un mensaje de WhatsApp del entonces portavoz popular en el Senado, Ignacio Cosidó, en el que defendía su nombramiento con este mensaje: «Controlando la Sala Segunda desde detrás»[3].

La renuncia de Marchena fue muy bien valorada por muchos de sus compañeros, que la interpretaron como una defensa cerrada de la independencia judicial. En la carta en la que renunciaba al nombramiento, señalaba que «jamás» ha concebido el ejercicio de la función pública como «un instrumento al servicio de una u otra opción política para controlar el desenlace de un proceso penal». Añadía que su trayectoria como magistrado

«siempre ha estado presidida por la independencia como presupuesto de legitimidad de cualquier decisión jurisdiccional». «El examen de las resoluciones que durante estos años he dictado como magistrado del Tribunal Supremo —de forma especial, como presidente de la Sala de la Admisión de las causas contra aforados— es la mejor muestra de que jamás he actuado condicionando la aplicación del derecho a la opción política del querellado o denunciado», concluía.

Con la renuncia de Marchena voló por los aires el acuerdo del bipartidismo para renovar el CGPJ, cuyo gobierno sigue en funciones desde 2018. Aun así, los vocales elegidos por PSOE y PP, más el promovido por el PNV, acordaron en septiembre de 2020 el nombramiento de tres presidentes de Sala del Supremo y de tres miembros de la Sala Segunda, la encargada de investigar a los políticos aforados. Con diecinueve votos a favor y dos en blanco —uno del exdiputado del PSOE Álvaro Cuesta y otro de la vocal propuesta por IU Concepción Sáez—, el Pleno del Poder Judicial renovó su cúpula designando a cuatro magistrados progresistas y dos conservadores. Cuesta argumentó que el «bloqueo institucional intencionado» en el CGPJ y las designaciones constituían «una injerencia política intolerable que se debería denuciar». Sáez, por su parte, rechazó los nombramientos argumentando que la legitimidad del Consejo había «caducado». Entre los elegidos se encontraba el juez Ángel Hurtado, el único miembro del tribunal que rechazó la declaración de Mariano Rajoy en el juicio de la Gürtel, y que incluso propuso absolver al PP como partícipe a título lucrativo. Fuentes del Consejo me contaron que los progresistas aceptaron el nombramiento de Hurtado para evitar el de la jueza de la Audiencia Nacional Concepción Espejel, a la que se atribuye una buena relación con la ex secretaria general del PP María Dolores de Cospedal. En diciembre de 2013, el Gobierno de Rajoy otorgó la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort a dieciocho miembros salientes del órgano de gobierno de los jueces, incluida Espejel. El acto de imposición de la medalla estuvo presidido por Cospedal, quien se refirió a la homenajeada afirmando: «Para todos es Concha y lo va a ser siempre».

El intercambio de cromos entre conservadores y progresistas es la práctica habitual en el CGPJ. En su libro *El fango*[4], Baltasar Garzón explica su expulsión de la carrera judicial, después de ser condenado a once años de inhabilitación por el Tribunal Supremo en 2012 por permitir escuchas en prisión de los imputados del caso Gürtel con sus abogados. Y precisamente apunta como causa de su expulsión la falta de protección del paraguas socialista o popular: «Cuando los casos se refieren a la propia corporación, salvo que estés fuera del círculo judicial progresista o conservador que te podría proteger, es difícil que salgas herido, porque las actuaciones se acomodan a la línea oficial correspondiente. Esto no quiere decir que se cometan actos ilícitos, sino que ni siquiera se da lugar a ello; sencillamente, se hacen méritos para que el grupo político respectivo te favorezca en un nombramiento, en una posición o en cualquier otro espacio en el que se te pida participar». Le pregunto si es posible cambiar esa tendencia: «No lo sé, lo que yo digo es que siempre he estado a favor de una elección parlamentaria del Consejo, pero no del mercadeo, de las cuotas y del cambio de cromos, que desgraciadamente es en lo que se ha convertido entre partidos mayoritarios y con poco respeto a la propia ley. Conocer quién va a ser el presidente cuando su elección es una obligación legal de los vocales, me parece cuando menos una falta de respeto a la propia legalidad. El caso, por ejemplo, del señor Marchena fue clamoroso, hasta el punto de que tuvo que decir que no por otras circunstancias. Los veinte vocales tienen que tomar posesión y entonces eligen. Pero si ya los partidos han decidido quién es, esto no es serio… No es que esté mal el sistema, lo que está mal es la ejecución y las cuotas partidarias».

Agustín Azparren fue vocal del CGPJ entre 2001 y 2008 como candidato de consenso entre el PP y el PSOE. Cuenta que, en el primer comunicado que se tuvo que pactar durante aquel mandato, uno de los vocales se levantó y dijo: «¡Los de mi grupo, venid para acá!». Se reunieron todos en una habitación, mientras que el resto lo hacía en otra. «Me encontré yo solo sentado en la mesa con el secretario general, que también está en los plenos. Era un parlamento con los grupos perfectamente delimitados», apunta. Un conductor del consejo le llegó a contar que los

vocales progresistas acudían a la sede del PSOE, en la calle Ferraz, para «diseñar estrategias». Sin embargo, Azparren cree que la disciplina de partido no siempre funciona entre los jueces: «Se piensan que un nombramiento elegido por los vocales que ellos han elegido va a ser fiel y va a actuar conforme a lo que ellos esperan, y en eso se han llevado bastantes chascos»[5]. Por ejemplo, el CGPJ cuestionó en 2013 la reforma que el Gobierno del PP quería llevar a cabo para que la custodia compartida de los hijos en casos de divorcio pudiera ser acordada por un juez sin que ninguno de los progenitores lo pidiese; o rechazó en 2021 la Ley de Igualdad Sexual impulsada por el Gobierno de coalición de PSOE y Podemos, que establecía el denominado «solo sí es sí» en el consentimiento de las relaciones sexuales.

La alternativa al nombramiento parlamentario de los vocales es el sorteo o la elección directa por los propios jueces, método que respalda el 90 % de los togados que ejercen su función en España, según una encuesta elaborada por el propio órgano de gobierno en 2020. El 99 % de los togados se considera independiente en la toma de decisiones relacionadas con su labor jurisdiccional. Y el 83 % está convencido de que todos los Gobiernos, sea cual sea su ideología, muestran más interés en controlar la Justicia que en proporcionarle los medios que mejoren su agilidad y eficacia.

Guste o no, lo cierto es que la mayoría de los jueces que están afiliados en España a alguna asociación profesional son conservadores. El colectivo mayoritario en la carrera judicial es la Asociación Profesional de la Magistratura (APM), de dicha tendencia, que en 2017 contaba con 1.305 afiliados de los 5.500 jueces y magistrados que ejercen en España. Esas cifras la sitúan por delante de la Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria (AJFV), de tendencia moderada, y de Juezas y Jueces para la Democracia (JJpD), progresista. En cuarto lugar se sitúa el Foro Judicial Independiente (FJI). En 2019, la APM obtuvo el 52,1 % de los votos en las elecciones a las salas de gobierno de los diecisiete tribunales superiores, la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo.

La magnífica imagen que los jueces tienen de sí mismos contrasta con la que tienen de ellos los ciudadanos. Según el Barómetro del Centro de

Investigaciones Sociológicas (CIS) publicado en julio de 2019, más de la mitad, hasta el 50,8 %, cuestiona la independencia del Poder Judicial, un 48 % considera que el funcionamiento de la Justicia es malo o muy malo, y un 59,4 % asegura sentir muy poca o ninguna confianza en los togados. Además, veintiséis de cada cien españoles señalan que la Justicia está «muy politizada». Por último, el 60 % cree que a la Justicia le faltan medios. La credibilidad ha ido en retroceso en las últimas décadas. En 1987, según el CIS, el porcentaje de ciudadanos que creía que el nivel de independencia de la Justicia era «bajo» o «muy bajo» era del 26,5 %, frente a un 35,1 % que lo calificaba de «bastante» o «muy elevado»[6]. El 38,4 % no sabía o no contestaba. Además, una amplía mayoría de la población —el 76 % de los encuestados— consideraba que los jueces actuaban «con honradez y no se dejaban influir por presiones personales o intereses económicos», mientras que el 75,8 % estaba de acuerdo en que hacían su labor «de forma imparcial, sin tener en cuenta la condición social de los/as acusados/as».

Frente a quienes defienden que los jueces son absolutamente independientes y, por tanto, deben elegirse a ellos mismos sin riesgo de que se escoren a un lado del tablero político, surge otra corriente que les presenta como un sector extremadamente conservador, de clase alta, endogámico y totalmente desconectado de la sociedad. A mi juicio, la realidad siempre es mucho más compleja de lo que intentan hacer ver quienes presentan a los jueces desde posiciones maximalistas, considerando que es posible anticipar decisiones judiciales por la ideología de quienes las tienen que adoptar. La demagogia, de un lado o del otro, siempre resulta simplista.

Por muy cuestionable que sea la actuación del PP en el CGPJ bloqueando la renovación de sus integrantes cada vez que pasa a la oposición —que, a mi juicio, perjudica el funcionamiento de las instituciones y socava la credibilidad y la confianza en el Poder Judicial—, los hechos también desmienten la llamada teoría del *lawfare*, según la cual la Justicia se está utilizando en España de forma abusiva para perseguir las opciones políticas que rechazan el régimen del 78, presentando a los jueces

como el último bastión de la derecha para torpedear las iniciativas del Gobierno de PSOE y Podemos.

Ejemplos de decisiones judiciales que sorprenden a los pronosticadores de las redes sociales hay decenas. En el juicio del *procés*, un tribunal equilibrado entre conservadores y progresistas acabó inclinándose por el delito de sedición, que defendía la Abogacía del Estado, frente a la tesis de la rebelión violenta, que sostenía la Fiscalía, entonces dirigida por María José Segarra, nombrada a propuesta del Gobierno del PSOE. Un año después, una sala de la Audiencia Nacional formada por dos magistrados conservadores y uno progresista decidió, con el voto discrepante de Concepción Espejel, absolver al *major* de los Mossos d'Esquadra Josep Lluís Trapero de la acusación de haber puesto al cuerpo de seguridad al servicio del plan independentista.

La Sala Segunda del Supremo, con mayoría conservadora, también revocó las dos sentencias contra los violadores de la Manada y aplicó una doctrina que supone un gran avance en la lucha contra los delitos sexuales, bandera de los partidos de izquierda: condenar a cada agresor por la violación que comete en grado de autor, y las de los demás, como cooperadores necesarios. Fue un magistrado considerado progresista, Luciano Varela, quien sentó en el banquillo de los acusados al juez Baltasar Garzón por intentar abrir una causa por los crímenes del franquismo, por la que finalmente fue absuelto. Hay muchos más ejemplos: un tribunal de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Supremo con algunos magistrados de tendencia claramente conservadora avaló, por unanimidad, la decisión del Gobierno de exhumar los restos de Franco del Valle de los Caídos. Una decisión que debió de sorprender, sobre todo a quienes desde una parte de la izquierda y del independentismo catalán acusan al Supremo de constituir un reducto de jueces franquistas en un país en el que, según el exvicepresidente del Gobierno, Pablo Iglesias, «no hay una situación de plena normalidad política y democrática».

En los tribunales no funcionan las ecuaciones matemáticas y los jueces no son tan fácilmente controlables como se piensa. Además, a menudo se dejan llevar —como en cualquier profesión— por sus egos, ambiciones,

expectativas y rencillas personales, que pueden influir más en sus actuaciones que sus opiniones ideológicas o las posibles deudas con quienes les nombraron. Una buena muestra de la importancia que el factor personal juega en el tablero judicial se produjo antes del juicio por la primera época de la trama Gürtel, en el que los magistrados Enrique López —posteriormente nombrado consejero de Justicia e Interior del Gobierno de la Comunidad de Madrid— y Concepción Espejel fueron apartados por sus propios compañeros de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, que consideraron que no tenían la apariencia de imparcialidad necesaria para formar parte del tribunal. El juez Eloy Velasco, primer instructor de los casos Lezo y Púnica, presenció como espectador el enfrentamiento entre sus compañeros y lo contó durante una comparecencia que realizó ante la Comisión Permanente del CGPJ, que recogió así la jefa de Tribunales de Europa Press, Cristina Gallardo: «Yo he visto plenos muy violentos en la Sala Penal de la Audiencia Nacional. Es un tema dañino, hay compañeros en la Audiencia Nacional que se la tienen muy jurada y se ha creado muy mal clima», llegó a decir.

TERCERA PARTE
REYES Y CACIQUES

«Los hombres son pervertidos no tanto por la riqueza como por el afán de riqueza»

GIORDANO BRUNO

CAPÍTULO 20
IÑAKI URDANGARIN, EL YERNO IDEAL

A veces el dinero sí da la felicidad. Solo de esa manera se puede explicar el comportamiento de quienes, teniéndolo todo, quisieron acumular tanto que acabaron cavando su propia tumba. Aquellos que, con la vida resuelta, no dudaron en corromperse para poseer más riqueza y más poder con el que conseguir nuevas riquezas, en una especie de círculo, en una espiral adictiva. Algunos casos de corrupción únicamente se explican por la codicia infinita de sus protagonistas, transmutados, como reconoció el exalto cargo valenciano Marcos Benavent, en auténticos «yonquis del dinero».

En ese ambiente de avaricia desmedida se movían algunos miembros de la Casa Real, que se aprovecharon, según acabó revelando el sumario del caso Nóos, de la impunidad de la corrupción en España durante los primeros años del siglo XXI, aquellos años locos en los que el dinero brotaba gratis de las administraciones para quien tuviera los contactos necesarios y supiera abrir el bolsillo. Como dijo Bárcenas en su penúltima confesión ante la Fiscalía Anticorrupción, era la España en la que «todo valía». El caso Nóos supuso el principio del fin de la impunidad para la infanta Cristina de Borbón, que pasará a la historia por ser la primera integrante de la Familia Real condenada por un tribunal. Personalmente, este caso me aportó experiencias muy satisfactorias. La prueba que hice para acceder a La Sexta en enero de 2016 consistió en un directo improvisando la llegada de Iñaki Urdangarin a los juzgados de Palma, cuando lo que yo me había preparado era la información del día del caso Gürtel. El procedimiento también me permitió las primeras apariciones en plató comentando la sentencia y el ingreso en prisión de sus protagonistas.

El acto fundacional del Instituto Nóos se produjo muchos años antes. En septiembre de 2003, en la plenitud de los años locos y coincidiendo con el final del verano en Mallorca. Urdangarin, por entonces mito del balonmano nacional, deporte del que se había retirado tres años antes, recibió en el Palacio de Marivent a otro exdeportista de élite: el regatista José Luis «Pepote» Ballester[1]. Los dos eran amigos desde 1985, cuando se conocieron en la residencia Blume para atletas de Barcelona, y juntos defendieron a España en los Juegos Olímpicos de Atlanta de 1996. Urdangarin y sus compañeros de selección se colgaron al cuello la medalla de bronce tras derrotar a Francia por dos goles de diferencia. Ballester, por su parte, logró el oro con Fernando León, al ser los más rápidos en la clase tornado de vela.

A la reunión de Marivent, a la que Ballester asistió como director general de Deportes del Gobierno de Baleares, también acudió el entonces presidente de las islas, Jaume Matas, del Partido Popular, quien justificó su presencia por la «relevancia» del interlocutor. Urdangarin quería que la administración autonómica patrocinara el equipo ciclista Banesto, que atravesaba en aquel entonces una difícil situación económica tras retirar el banco su apoyo. El yerno del rey les propuso firmar un convenio que incluía contratar, sin concurso previo, a la empresa Nóos Consultoría Estratégica, que Urdangarin había montado junto a su exprofesor en Esade y entonces socio, Diego Torres. La sociedad crearía un gabinete de prensa para el equipo, se encargaría de la organización de actos y elaboraría material promocional y una página web. Los dos políticos aceptaron. La farsa del contrato con el equipo ciclista, que en aquel momento capitaneaban Alejandro Valverde y Paco Mancebo, se puso de manifiesto con un detalle destacado años más tarde por Pedro Horrach, el fiscal Anticorrupción que llevó a Urdangarin a la cárcel: el presupuesto de la empresa a la que se subcontrató el seguimiento de noticias fue enviado el 13 de enero de 2004, mientras que la fundación pública que lo subvencionó aprobó el gasto en una reunión fechada el día anterior. Ejemplo de una clarividencia sin igual.

La Audiencia de Palma condenó a Urdangarin a una pena de seis años y tres meses de cárcel en febrero de 2017, dos tercios menos que la petición

de diecinueve años y medio que había solicitado la Fiscalía. El Supremo rebajó unos meses más tarde la condena a cinco años y diez meses de prisión[2]. En todo caso, consideró probado que el acusado utilizó el «privilegiado posicionamiento institucional del que disfrutaba» —por su «proximidad» a la Jefatura del Estado y por su condición de miembro de la Familia Real— para recibir 2,2 millones de euros para la organización de unos encuentros de mecenazgo deportivo denominados Illes Balears Fórum. En un congreso de 2005, por ejemplo, Urdangarin repartió 120.000 euros en «honorarios de los ponentes», aunque solo se aportaron facturas para tres de ellos por poco más de 15.000. El tribunal, sin embargo, no advirtió delito en unos eventos similares, los Valencia Summit, que costaron 3,5 millones de euros, con una aportación de 450.000 por parte de un organismo participado por la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de la capital. Tampoco apreció delito en el pago de 382.000 euros públicos por unos Juegos Europeos que nunca se llegaron a celebrar. En septiembre de 2005, desde la tribuna de las Cortes Valencianas, el expresidente Francisco Camps vaticinó que concurrirían treinta y cinco países a ese acontecimiento, «inédito a escala europea». Su gobierno había previsto unas inversiones de más de 400 millones de euros en instalaciones deportivas para Alicante, Castellón y Valencia. De haberse realizado, los juegos habrían supuesto unos ingresos de seis millones de euros para el Instituto Nóos en 2006 y 2007. Nada de lo anunciado por Camps se hizo realidad, por fortuna para los contribuyentes.

El Instituto Nóos llegó a tener ciento tres clientes públicos y privados que desembolsaron dieciséis millones de euros entre 2002 a 2010. Solo entre 2004 y 2007, en el trienio de esplendor y derroche que vivió España en la antesala de la crisis económica, la sociedad facturó 5,8 millones de euros provenientes de fondos públicos, que fueron aportados por los Gobiernos de Baleares y la Comunidad Valenciana y por los ayuntamientos de Valencia y Madrid, todos gobernados por el PP —que había hecho de la financiación irregular su mejor tarjeta de presentación—. En 2007, Urdangarin fue presionado por el asesor jurídico del rey Juan Carlos, José Manuel Romero, conde de Fontao, alertado por los «rumores sobre las actividades inconvenientes» de Nóos. El yerno del rey simuló de inmediato

su salida del instituto, vendiendo sus acciones. Sin embargo, el entramado continuó funcionando. Los socios ordenaron la constitución de la Fundación Deporte, Cultura e Integración Social, que recibió pagos por valor de 114.000 euros de la Fundación Madrid 16, impulsada por el Ayuntamiento de la capital para lograr los Juegos Olímpicos de 2016 —que se celebraron en Río de Janeiro—. No obstante, el tribunal absolvió a todos los acusados por esta última adjudicación.

Cristina de Borbón, hija y hermana de reyes, fue condenada a entregar al erario público 265.088,44 euros por los gastos familiares que cargó a la tarjeta de crédito de la sociedad Aizoon, una empresa ficticia a la que Urdangarin desvió parte de los fondos ilícitos que obtuvo por la actividad del Instituto Nóos. El montaje se presentaba como una organización «sin ánimo de lucro», a pesar de proporcionar suculentos beneficios a sus impulsores por un mecenazgo de eventos deportivos que escondía «la venta de humo», en afortunada expresión del fiscal Horrach. Como la infanta había consignado antes del juicio una fianza de 587.413,58 euros en concepto de responsabilidad civil, puede decirse que, al final, la citada sentencia le salió a devolver. El juez instructor, José Castro, llegó a imputar a la infanta por tráfico de influencias, prevaricación, fraude a la Administración y malversación de caudales públicos, pero la Audiencia de Baleares admitió un recurso de Horrach y revocó la imputación por la mayoría de los delitos. En la vista oral, únicamente tuvo que responder por dos delitos fiscales correspondientes a los ejercicios de 2007 y 2008 que le atribuía la acusación popular ejercida por el sindicato Manos Limpias.

El encontronazo entre el juez Castro y el fiscal Horrach, trufado de reproches mutuos en sus escritos procesales y en los medios de comunicación, es uno de los más fuertes que se recuerdan en la historia reciente de la judicatura. Ambos tenían una buena relación antes del caso Nóos, pero al final del proceso no se dirigían la palabra. En una entrevista que le hice en febrero de 2018, Horrach aseguró que Cristina de Borbón fue juzgada únicamente por «la posición institucional» que ocupaba y por la «presión mediática» que rodeó el caso. «Si se hubiera llamado Antonia García, no habría estado sentada en el banquillo de los acusados», sostuvo[3].

La sentencia consideró probado el desvío de fondos del Instituto Nóos a la sociedad Aizoon, propiedad del matrimonio Urdangarin-Borbón, sin ningún tipo de actividad y en cuya plantilla ficticia figuraban el jardinero, las empleadas del hogar de la familia o la secretaria de Urdangarin. A sus cuentas, según el sumario, la avispada pareja cargó el pago de ropa infantil, peajes, restaurantes, hoteles, billetes de avión o setenta y dos muebles de lujo, entre ellos dos sofás por valor de 10.143 euros, diez sillas de piel de 9.550 euros, un mueble-bar por 6.298 euros o dos cortinas de estilo japonés que costaron 5.580 euros. No consta así en las hemerotecas, pero cuando Cristina Federica de Borbón y Grecia cruzó el umbral de la catedral de Barcelona el 4 de octubre de 1997 para contraer matrimonio, debió de entregarse no solo en la salud y en la enfermedad, sino también en la ignorancia.

La hermana del rey Felipe se enfrentó a una petición de pena de ocho años de cárcel que únicamente solicitaba Manos Limpias. Sin embargo, acabó convirtiéndose en la integrante más ilustre de un club al que se fueron añadiendo las esposas de casi todos los acusados por corrupción en España. El juez Castro lo resumió así: «El tribunal ha dado por bueno que la infanta era una mujer florero»[4]. La sentencia de la Audiencia Provincial de Palma recogía que tanto ella como, de rebote, Ana María Tejeiro, esposa de Diego Torres, el profesor de Urdangarin que acabó convirtiéndose en su socio, «desconocían la existencia de los ilícitos penales» que cometieron sus respectivos maridos y, «consecuentemente, no participaron en su ejecución». Cristina de Borbón creó escuela con su estrategia durante el juicio y acuñó un concepto jurídico, «hacerse la infanta», que ya es utilizado sin reservas por jueces, fiscales y abogados cuando alguien decide ponerlo en práctica. La cumbre de dicha estrategia se produjo durante la declaración del 8 de febrero de 2014 ante el juez Castro. Al analizar la transcripción de la comparecencia con un programa de tratamiento de palabras, el resultado muestra que la infanta contestó con 579 evasivas, de las que 472 se resumían con la expresión «No lo sé»; 82, con «No lo recuerdo»; 58, con el clásico «Lo desconozco»; siete, con el socorrido «No

me consta»; otras siete, con la variante «No lo sabía», y una, con el más distinguido «No tenía conocimiento».

La periodista de TVE Cristina Blach avanzó la noticia en el *Telediario* de las tres, cuando informar sobre un caso que afectaba a la Familia Real no resultaba fácil, y menos en la televisión pública. «Me temblaban las piernas al dar una noticia así, pero estaba contrastada con varias fuentes y había que contarla. Mi teléfono sonó en cuanto acabé el directo», me cuenta años después. La información era impecable, tal y como se pudo comprobar cuando las partes accedieron a la transcripción de la declaración ante el juez Castro, que recogía fragmentos como este, en el que Cristina de Borbón utiliza una de sus frases de cabecera cuando le preguntan por qué la asistenta que trabajaba en su casa fue inscrita, de cara a la Seguridad Social, en Namasté 97, una empresa que se dedicaba a la asesoría:

—Es que no recuerdo.

—¿Puede decirnos con qué finalidad se creó Namasté 97?

—Señoría, ya le he dicho que es que no lo recuerdo, no lo sé, lo siento.

—En el objeto social, por definición, en el objeto social de Namasté, que usted no recuerda, pero bueno. ¿Me puede decir si tenían cabida los proyectos que usted elaboraba para La Caixa?

—No lo recuerdo, pero no lo creo, lo dudo.

—¿Podrían tener cabida por la definición de su objeto social?

—No.

—¿Llegó Namasté a facturar?

—No lo sé.

—¿Se llegó a facturar desde Namasté?

—No.

La sentencia del caso Nóos, sin embargo, dio por buena la versión del desconocimiento total y aceptó que la infanta no tenía ni idea de los chanchullos que realizaba su marido para hinchar contratos públicos o conseguirlos a dedo, saltándose la normativa de contratación y desviando fondos a sociedades ficticias mediante un entramado de facturas falsas y sociedades pantalla en paraísos fiscales. No sabía nada, aunque ese dinero lo disfrutaban ambos.

Abordo al juez José Castro en Palma de Mallorca una tarde soleada de febrero de 2021, cuando se encamina hacia una tienda para realizar una compra. Le robo unos minutos. Antes de entrar en el establecimiento, le

pregunto si cree que la Audiencia de Baleares acudió al rescate de la infanta, y me contesta así:

—La sentencia es la verdad oficial y formal sobre un caso determinado. Al ser la verdad oficial, hay que respetarla y acatarla. Ahora bien, ¿hay que compartirla? Pues no necesariamente, porque en una sentencia hay verdades distintas. A veces, hay magistrados que emiten un voto particular porque no están de acuerdo con la mayoría. Otras veces, se discrepa en los recursos de apelación ante la Audiencia o en casación ante el Supremo. La oficialidad de una verdad no necesariamente tiene que ser compartida ni por los propios miembros del tribunal que la han dictado. Al tiempo que se respeta una verdad oficial, se puede discutir, se puede disentir de ella perfectamente. Y en el caso de esta sentencia, yo disiento absolutamente.

—¿En qué disiente exactamente? ¿En la absolución de la infanta y en su condena únicamente como partícipe a título lucrativo?

—Hombre, verá usted… Yo discrepo, con todo el respeto, y no se me antoja pensar que hayan puesto una sentencia en contra de su propio criterio. Yo creo que esto se ha hecho honradamente, con pulcritud. Pero, a mi entender, se han equivocado. En un juicio se vierten muchas versiones, pero hay versiones que contradicen el sentido común, la lógica, el habitual actuar del ser humano; y esas versiones no se pueden acoger así como así. La infanta fue condenada como partícipe a título lucrativo. ¿Qué significa? Que quedó acreditado que se había aprovechado de unos fondos que tenían un origen ilícito. El tema a discutir era si ella conocía o no ese origen ilícito. ¡Hombre, ahí es donde la ingenuidad en un tribunal no debiera tener cabida! Un tribunal no se puede permitir la ingenuidad de creer aquello que es absurdo. Es decir, esta señora no sabía. Es como la señora Mato con el Jaguar aparcado en el aparcamiento de su casa. «Oiga, es que ella no sabía». «¡Ah, bien, pues la creemos!». «Bueno, pues estupendo». ¡Eso es un ejercicio de ingenuidad imperdonable! Entonces la señora Cristina desconocía quién pagaba los viajes, de dónde salía el dinero de los eventos familiares, de los cumpleaños de los hijos, del marido... quién pagó las cortinas, quién pagó los muebles, quién pagaba los salarios del servicio doméstico que aparecían formalmente como empleados administrativos de Aizoon. ¿Y eso un tribunal se lo traga? Pues muy bien, vale, habrá que aguantarse. ¡Y se lo tragó! ¿Qué quiere usted que le diga? Un poco de seriedad. Los ciudadanos tenemos todo el derecho de discrepar respetuosamente y, sin insinuar que ningún tribunal haya cometido delito alguno de prevaricación, disentir de la valoración de las pruebas que se han vertido en el juicio.

—Usted llegó a decir después de la sentencia que el tribunal se había creído que la infanta era «una mujer florero».

—Lo de «florero» no es algo que le atribuyera gratuitamente. Ella dijo: «Yo es que no sé nada de esto, de lo otro… Yo me preocupo de mi casa, de mis hijos y no me pregunté por más». Bueno, pues eso, en el lenguaje coloquial, sin pretender ofender a nadie, puede ser una mujer florero. Hay una canción al respecto, creo que es de Ella baila sola…

—Es un comportamiento que ha creado un poco de escuela, ¿no? Hemos visto a muchas otras «infantas» en otros juicios. Estoy pensando en Rosalía Iglesias, Ana Mato... Se ha repetido bastante.

—Sí. ¿Qué quiere usted que le diga? Pienso que cada uno actúa honestamente en el ejercicio de su función, pero actuar honestamente no es la seguridad de que uno acierte. Se puede actuar honestamente y equivocarse.

—¿Al menos tiene la sensación de que el caso Nóos sirvió para entrar en un terreno en el que nunca se había entrado, en el terreno de la Casa Real?

—¡Hombre, mire usted, no querría decir que yo descubrí América! No se había entrado en la Casa Real porque nunca se habían dado las circunstancias para poder entrar en el tema de la Casa Real. Si el caso Nóos lo hubiera llevado otro juez, no de Palma de Mallorca, de Soria o de Pontevedra, seguro que habría hecho lo mismo que yo o algo parecido. No me siento un héroe que haya entrado en un terreno que hasta entonces estaba prohibido. No, es que no había hecho falta entrar en ese terreno porque no se habían dado las circunstancias.

—Pero muchos ciudadanos sí lo piensan. Muchos ciudadanos piensan que, si este asunto se hubiera llevado en otro tribunal, en la Audiencia Nacional o en el Tribunal Supremo, sí que habría sido mucho más complicado ver a la infanta sentada en el banquillo. ¿Qué le parece a usted eso?

—Hombre, cada tribunal no es que tenga sus propias normas, porque las normas de funcionamiento son las mismas para todos, pero cada tribunal tiene su idiosincrasia. Y a lo mejor en otro tribunal los derroteros por los que hubiera transcurrido este caso pudieran ser los mismos o variar en algo. Aquí se ha conjugado mi criterio con un criterio que avaló la Audiencia Provincial, casi al cien por cien, y eso permitió que la infanta se sentara en un juicio que, a lo mejor, en otro sitio con criterios distintos pudiera no haberse producido. Pero le repito, no pienso que sea el único juez de España que haya hecho esto. No he puesto una pica en Flandes, ni he descubierto América ni he matado ningún dragón. Lo podría haber hecho cualquier otro juez de España.

El 18 de junio de 2018, Iñaki Urdangarin ingresó en la cárcel de mujeres de la localidad abulense de Brieva. Al ser el único varón, no tuvo contacto con el resto de presas. El juez de Vigilancia Penitenciaria le llegó a conceder el tercer grado en septiembre de 2020, pero la Audiencia de Baleares lo revocó unos días después, al considerar que ni siquiera había cumplido la mitad de la condena y que la medida podía provocar «alarma social». En enero de 2021, volvió a obtener el tercer grado y salió de la prisión para acabar su condena en un centro de inserción social de Alcalá de Henares. Al mes siguiente, fue trasladado a la cárcel de Zaballa, en Álava.

Hasta el caso Nóos, la imagen pública de Urdangarin era impecable, con solo una pequeña mancha deportiva: el 4 de agosto de 1996, durante el encuentro en el que la selección española de balonmano logró el bronce en los Juegos de Atlanta frente a Francia, Urdangarin perdió una pelota cuando iniciaba una penetración y acabó soltando un manotazo en la cara al defensor Bruno Martini. Los árbitros le sacaron tarjeta roja y le mostraron el camino del banquillo, en el que intentó sofocar sus lágrimas cubriéndose con una toalla. La vergüenza posterior fue mucho mayor.

CAPÍTULO 21
EL REY DE LAS COMISIONES

No hay caso más significativo de codicia que el de Juan Carlos I, el hombre ascendido a los altares civiles durante los años ochenta como forjador de la Transición y bastión de la democracia frente a los golpistas que quisieron volver al franquismo en 1981. El rey se volvió intocable durante los años noventa, con su imagen vinculada a la modernización de España y al éxito de los Juegos Olímpicos de Barcelona y de la Exposición Universal de Sevilla; y conservó el respeto de la mayoría de los españoles durante los primeros dos mil, cuando se le condecoró popularmente con el título del Campechano. Sin embargo, en el tramo final de su reinado, acabó destronado por sus escándalos personales y de corrupción, que le llevaron a ser expulsado del Palacio de La Zarzuela por su propio hijo. El rey Felipe VI prefirió heredar el trono a su patrimonio, y condenó a su padre al rechazo por parte del mismo pueblo que durante lustros le agasajó. La historia de Juan Carlos de Borbón, relegado a la triste figura de rey emérito, es la de alguien que gozó de la impunidad durante muchos años, los que España tardó en despertarse del sueño de la burbuja. Fue entonces cuando sus ciudadanos, con la resaca de la crisis, dejaron de tolerar comportamientos frente a los que, en otra época, habían mirado para otro lado.

El desencanto que ha provocado en todos esos españoles que se decían «juancarlistas antes que monárquicos» se palpa en la calle. Un día, camino de *La Sexta Noche* para contar las investigaciones contra el rey emérito, me encontré con un taxista que, cuando se enteró del asunto del programa, cambió el gesto, se giró de repente y, casi soltando el volante, dio rienda suelta a su indignación: «¡Es todo una vergüenza, y se lo digo yo, que he

trabajado durante treinta años para la Guardia Real!», me espetó. Después encendió la luz interior del vehículo y, con tristeza, señaló una pequeña insignia con el escudo de la institución que llevaba pegada al techo, en el lugar donde otros taxistas colocan las fotos de la mujer, los hijos, los santos o las vírgenes. Cuando le pregunté si nunca escuchó nada sobre los negocios del rey, me dijo: «Se dicen muchas cosas, pero no te las quieres creer».

Según los cálculos que realizó el diario estadounidense *The New York Times* en 2012, la labor desarrollada por el monarca durante tres décadas como «conseguidor de acuerdos» y «embajador económico de su nación» proporcionó a la Familia Real española una fortuna secreta que, en aquel momento, rondaba los 2.300 millones de dólares, en torno a 2.000 millones de euros[1]. Aunque los más monárquicos apuntan que esas estimaciones incluyen propiedades como el Palacio Real, que pertenecen a Patrimonio Nacional, lo cierto es que el último salario del monarca antes de abdicar, en 2014, ascendió a 292.752 euros. Desde ese año hasta 2019, su sueldo se mantuvo ligeramente por debajo de los 200.000 euros. Es decir, que, en el mejor de los casos, los ingresos salariales de Juan Carlos I desde 1975 se situarían en torno a los diez millones de euros. La diferencia hasta 2.000 es enorme.

Las sospechas sobre el monarca se iniciaron en los noventa cuando la Audiencia Nacional investigó al empresario Javier de la Rosa, representante en España de la sociedad Kuwait Investment Office (KIO), en el marco de un macrosumario en el que, entre otras cosas, se trataba de determinar si la compañía pagó 55.000 millones de pesetas (unos 330 millones de euros) con la excusa de que las fuerzas aéreas estadounidenses pudieran utilizar sus bases en España para participar en la intervención militar que expulsó a las fuerzas de ocupación iraquíes del emirato. En la operación investigada resultó clave el aristócrata Manuel Prado y Colón de Carvajal, quien durante tres décadas fue «el más íntimo compañero de negocios del rey», según cuenta el periodista José García Abad en su libro *La soledad del rey*: «Llegó a tener tal influencia en La Zarzuela, tamaña libertad para entrar y

salir, que algunos deslenguados funcionarios reales se referían a él como el "jefe de la Casa bis" o como "el jefe de la Casa de la Moneda"»[2].

Las crónicas de la época reflejan que Prado y Colón de Carvajal actuaba como intendente y valido del rey, hasta el punto de que, durante el procedimiento que se siguió en la Audiencia Nacional, llegó a reconocer que recibió cien millones de dólares provenientes del Grupo Torras, filial de KIO, que presidía De la Rosa[3]. El 15 de marzo de 2006, ante el juez Javier Gómez Bermúdez, De la Rosa —quien gracias a su condición de abogado se defendía a sí mismo— preguntó al aristócrata si medió para que el monarca se reuniera con mandatarios kuwaitíes y, posteriormente, reclamó esa comisión de cien millones para permitir los aterrizajes encubiertos en las bases españolas. El empresario se acogió a su derecho a no declarar. Periodistas como Jesús Cacho aseguran que Prado y Colón de Carvajal se quedó cuarenta y cinco millones de euros, que otros cinco fueron a parar a dos intermediarios y que los cincuenta restantes fueron depositados en el banco Coutts —entidad que también utilizaba la reina Isabel II del Reino Unido—. Pero la identidad del destinatario de aquel ingreso nunca se llegó a revelar. Prado entró en prisión con setenta y dos años para cumplir dos de condena, aunque recibió el segundo grado a los dos meses por razones humanitarias[4]. El rey, protegido por el privilegio de la inviolabilidad, nunca tuvo que rendir cuentas ante la Justicia.

Los medios de comunicación miraron para otro lado para no ver los chanchullos. Según el periodista de *El Confidencial* David Brunat, «las ausencias continuadas de Zarzuela de Juan Carlos I para atender asuntos privados, amorosos en muchos casos, fueron una constante durante su reinado. La clase política lo sabía, también los directores de los grandes periódicos, pero se optó por hacer la vista gorda. ¿Por qué?». Su respuesta no deja bien a la profesión: «Sencillamente, los trapos sucios del monarca no trascendían porque los periodistas no los buscaban»[5]. En ese sentido, el exdirector de *El País* Juan Luis Cebrián reconoció en una entrevista con Fernando González, Gonzo, presentador del programa *Salvados*, que la estrecha relación de varios directivos del Grupo Prisa con el monarca había tenido «consecuencias a la hora de publicar informaciones» sobre él. Sus

respuestas ponen de manifiesto cómo los medios prefirieron no informar sobre los negocios, con el objetivo de proteger a la institución[6]. Así lo justificaba Cebrián con Gonzo:

—Hay mucha ingenuidad, y la ingenuidad no es buena cuando uno se dedica a la vida intelectual e informativa. Los periódicos y los medios de comunicación, tal como los conocemos, forman parte de la institucionalidad de la democracia.

—Decía Rubalcaba que el rey no habría sobrevivido sin el PSOE y sin *El País*. ¿Está usted de acuerdo?

—¿Qué rey? La monarquía parlamentaria no habría existido sin el PSOE y sin *El País*.

—Y usted, particularmente, dados los puestos de relevancia que ha tenido en el sector periodístico español, ¿cree que ha contribuido a proteger al rey?

—Claro que lo creo. Y creo que era mi misión en ese momento, porque [de ello] dependía la libertad de los españoles.

Las actividades supuestamente irregulares de Juan Carlos I nunca estuvieron en el foco de los medios ni tampoco en el de los tribunales. Ni siquiera cuando, en 2018, el caso Tándem —que investiga las actividades del comisario jubilado José Manuel Villarejo— sacó a la luz una grabación en la que la empresaria y princesa alemana Corinna zu Sayn-Wittgenstein, también conocida como Corinna Larsen, antigua amante del monarca, confesaba que el emérito había cobrado cien millones de dólares por intermediar en la adjudicación a un consorcio de empresas españolas del AVE a La Meca diez años antes. El juez Diego de Egea, con el aval de los fiscales Anticorrupción Ignacio Stampa y Miguel Serrano, concluyó que los indicios aportados por Corinna Larsen en dicha conversación eran «notoriamente insuficientes» para iniciar una investigación judicial, destacando que todos los hechos se habían producido antes de que el rey abdicara y perdiera la inviolabilidad que la Constitución le otorga como jefe del Estado. Pese a la gravedad del asunto, lo más probable es que el emérito no tenga que responder ante la Justicia por el mencionado privilegio de la inviolabilidad, del que disfrutó hasta el 19 de junio de 2014, día en el que el *Boletín Oficial del Estado* (*BOE*) recogió su abdicación en favor de su hijo. Un mes después, el Congreso reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) para recoger el aforamiento de los reyes eméritos y los príncipes de Asturias ante la Sala Segunda del Tribunal Supremo, una sala encargada

también de investigar —y, en su caso, juzgar— a las autoridades del Estado, a los miembros del Gobierno y a los parlamentarios nacionales. La reforma dejaba claro que todos los actos realizados por el rey o la reina durante el tiempo en el que ostenten la jefatura del Estado, «cualquiera que fuera su naturaleza», están «amparados por la inviolabilidad». Y, por tanto, «exentos de responsabilidad». El aforamiento se explicaba «por la dignidad de la figura de quien ha sido Rey de España, así como el tratamiento dispensado a los titulares de otras magistraturas y poderes del Estado»[7].

Aprovechando el archivo de la causa española, reducida a unas diligencias de la Fiscalía Anticorrupción sobre los directivos de las empresas que supuestamente habían pagado la comisión del AVE a La Meca, el fiscal del cantón de Ginebra Yves Bertossa ordenó durante el verano de ese año 2018 el registro de la empresa Rhône Gestion, «especializada en la gestión de fortunas y activos». Tomó declaración a dos personas clave: su fundador, Arturo Gianfranco Fasana, y el abogado especializado en derecho bancario y financiero Dante Canónica. La investigación suiza revela que Juan Carlos actuaba como el auténtico rey de las comisiones: intenta dilucidar si cobró de las empresas españolas que construyeron el AVE, y si, a la par, también recibió otra comisión de la monarquía saudí por obtener una rebaja en el precio. Comisiones a dos manos, todo un hito.

En marzo de 2020, el periódico ginebrino *La Tribune de Genève* reveló los primeros detalles de las pesquisas del fiscal, con una presunta donación de cien millones de dólares (65 millones de euros) que el rey de Arabia Saudí, Abdalá bin Abdulaziz, entregó al emérito español el 8 de agosto de 2008[8]. El pago se realizó en una cuenta del banco suizo Mirabaud asociada a la Fundación Lucum, una estructura societaria que se había creado con un capital social de 10.000 dólares el 31 de julio anterior en Panamá, y en la que figuraban como responsables los investigados Fasana y Canónica. Según la versión que este último dio al fiscal Bertossa, Juan Carlos firmó con los gestores de su fortuna un nuevo reglamento de la fundación en marzo de 2011, según el cual «su hijo Felipe era el primer beneficiario en caso de muerte»[9]. En un comunicado difundido el 15 de marzo de 2020 —

un día después de que el Gobierno de Pedro Sánchez declarara el estado de alarma por la pandemia de la covid-19—, Felipe VI aseguró que nunca tuvo «conocimiento, participación o responsabilidad alguna» en la creación y funcionamiento de la Fundación Lucum. Y añadió que ya le había trasladado a su padre su deseo de «renunciar a la herencia que le pudiera corresponder».

La legislación suiza, no obstante, introdujo cambios legales para prevenir el blanqueo de capitales en 2012, momento en el que, desde la cuenta que la Fundación Lucum tenía en el banco Mirabaud, se realizó un pago de 65 millones de euros a Corinna zu Sayn-Wittgenstein a través de una cuenta en el banco Gonet. Esa cuenta estaba a nombre de una sociedad pantalla denominada Solare Investors, radicada en las Bahamas y creada también por Canónica. Este abogado declaró en octubre de 2018 ante el fiscal Bertossa que Juan Carlos realizó dicha transmisión para «disponer libremente de los activos de la fundación durante su vida». «Había decidido no guardar este dinero y dárselo a su amiga», señaló.

El socio de Canónica, Arturo Gianfranco Fasana, es un viejo conocido de los investigadores españoles porque también era el gestor de la fortuna del líder de la red Gürtel, Francisco Correa, a través de la cuenta Soleado, en la que agrupaba a un centenar de clientes españoles. Mucho se ha hablado de esta cartera de clientes, pero lo cierto es que, años después, únicamente se sabe con certeza que entre ellos estaban el rey emérito y Don Vito. En 2009, el primer instructor del caso Gürtel en la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, libró una comisión rogatoria para que las fiscales Anticorrupción del caso, Concepción Sabadell y Miryam Segura, y funcionarios de la UDEF, acompañados de un fiscal suizo, recabaran documentación en la oficina de Fasana en Ginebra. Estuvieron en su despacho, donde guardaba la información sobre el rey Juan Carlos, pero solo pidieron la relativa al caso Gürtel. Durante nuestra charla le pregunto a Garzón por aquella ocasión en la que la Justicia española estuvo tan cerca de las cuentas ocultas del emérito:

—¿Cómo fue aquella diligencia?

—Si no recuerdo mal, Gianfranco Fasana aparecía como uno de los *brokers* que estaban actuando en nombre de Francisco Correa y algunos más de los afectados. Yo acordé su imputación y cursé una comisión rogatoria, que el fiscal suizo aceptó. Y bloqueó alguna cuenta en la que parece ser que no solo había información sobre las tres personas afectadas, que eran Crespo, Correa y Bárcenas, sino que había más personas. El fiscal suizo, cuando habló conmigo, me dijo: «¿Bloqueo toda la cuenta?». Y yo le dije: «Toda la cuenta, de momento, sí, hasta que sepamos cómo va la investigación». Luego, cuando se ejecutó la comisión, se concretó en esos tres nombres. Los demás no se tuvieron en cuenta.

—¿Los agentes que fueron llegaron a saber quiénes eran esos cien nombres?

—Supongo que sí, pero a mí no me los dijeron. No lo sé. En una conversación informal tiempo después me dijeron que el fiscal suizo se había enfadado porque había bloqueado todo, de acuerdo con mi petición. Pero resulta que le dijeron que siguiera adelante con tres [titulares de cuentas]…

—O sea, que se llegó a bloquear la cuenta entera. ¿Bloqueó usted la cuenta del rey Juan Carlos?

—Pues no tengo ni puñetera idea. Yo pedí el bloqueo de la cuenta en la que hubiera datos contables, financieros, bancarios, de alguna de las personas que se mencionaban en la comisión rogatoria. Evidentemente, entre ellas no estaba el rey. Ahora, si en esa cuenta después había otros… Yo lo que dije fue que se bloqueara. Esa cuenta se depuró después y se dejaron bloqueadas únicamente las cuentas de las tres personas que aparecían en la investigación. Si era una cuenta ómnibus [cuenta de un mismo *broker* en la que figuran varios de sus clientes] o era una cuenta específica con muchos titulares o con titulares en clave, eso ya lo desconocía.

La revelación de que el juez Garzón llegó a bloquear a comienzos de 2009 las cuentas que escondían la fortuna oculta de Juan Carlos I en Suiza —revelación inédita hasta ahora— da sentido a otros acontecimientos que se produjeron posteriormente. Fasana fue detenido en el aeropuerto de Barajas en mayo de ese año, dos meses después de que Garzón troceara el caso Gürtel y lo enviara al Tribunal Supremo y a los Tribunales Superiores de Justicia de la Comunidad Valenciana y Madrid, a causa de la condición de aforados de algunos de los imputados. Circula la versión de que la detención estaba programada para unos meses antes, pero que se demoró para evitar que el gestor de las cuentas opacas de Juan Carlos I y Francisco Correa —así como de un centenar de millonarios españoles que nunca llegaron a ser identificados— tuviera que declarar ante Garzón. Lo que Fasana podía haber contado en esa comparecencia nunca lo sabremos.

A medida que fueron pasando los años, Correa fue cambiando sus insinuaciones veladas sobre las personas con las que compartía *broker* en Suiza por referencias explícitas al monarca. En octubre de 2016, aseguró en la Audiencia Nacional que José Ramón Blanco Balín —el blanqueador de la red que pactó su confesión con la Fiscalía en otras piezas del caso—

«asesoraba a grandes empresarios y a una persona muy importante en este país, que no voy a nombrar». «No lo voy a decir porque sería una revolución, saldría esta tarde en todos los periódicos, sería una historia rara», añadió, dejándonos con la miel en los labios a quienes seguíamos la sesión. Ese secreto a voces, que se compartía en los corrillos de las élites, se fue empezando a explicar públicamente a medida que los escándalos del rey Juan Carlos, como el viaje a Botsuana para cazar elefantes, se hacían más frecuentes. Con la abdicación, en junio de 2014, y el comienzo de la investigación en Suiza, en 2018, se levantó la veda. El propio Correa se animó el 20 de marzo de 2020 a confesar en el juicio por la visita del papa que siempre supo que Fasana gestionaba las cuentas del monarca[10]. Pero el presidente del tribunal, José Antonio Mora, cortó en seco la disertación: nuevo disgusto para quienes seguíamos la sesión. En la declaración, Correa lo afirma claramente, pero el juez le disuade:

—Que dé Fasana las cuentas de todas las grandes fortunas españolas que están en la misma cuenta que la mía... Gente muy importante, que está todos los días en la televisión. Están las grandes fortunas del país, incluida la del rey de España.

—No, mire, no haga referencias a personas que no pueden defenderse al no estar presentes en el juicio.

—Tiene usted razón. Pero si no he hablado antes sobre este asunto era porque tenía miedo.

Las revelaciones han continuado por otros lados. En uno de los audios grabados por el comisario Villarejo, Corinna Larsen explica que el emérito se enfadó mucho con su amigo Juan Miguel Villar Mir, entonces presidente de la constructora OHL, si no percibía una comisión por la mediación para convencer a la monarquía saudí de que adjudicara el «AVE del desierto» al consorcio español. Larsen le contó a Villarejo que Villar Mir colocó a Shahpar Zanganeh, mujer del multimillonario saudí Adnan Khashoggi, como intermediaria para lograr el contrato, y que, cuando el rey se enteró de que no iba a recibir nada por su mediación, se comprometió con él a intentar que la iraní compartiera la mitad de su comisión[11]. La examante de Juan Carlos I reconstruyó así la charla:

—¡No me jodas mi comisión! Yo hice el tren. Yo hablé con mi amigo, mi hermano [refiriéndose a los monarcas sauditas] y con los saudíes. Me tenéis que pagar a mí, no a Zanganeh. Yo me reuní con

quien cerró el contrato —habría dicho el rey.

—No te voy a pagar más. Déjame hablar con Zanganeh —contestó Villar Mir, según Corinna Larsen.

Cuando se enteró de lo sucedido, ella misma cuestionó la actitud del monarca, al que asegura haberle reprochado: «¿Estás completamente loco? ¿Vas a coger dinero de los iraníes? Ella es iraní. Irán estaba en la lista de países no… El marido estuvo en prisión por tráfico de armas. Vas a cobrar comisiones de las empresas españolas que han conseguido el tren. A ti te paga el Gobierno para representar a la industria española. No puedes coger ese dinero». Según su relato, el rey no le hizo caso.

El escándalo provocado por la investigación suiza y la posibilidad de que el emérito pudiera haber incurrido en alguna responsabilidad penal hizo que, en junio de 2020, la Fiscalía del Tribunal Supremo, ante el que el rey está aforado, reclamara para sí las diligencias de investigación que tenía abiertas la Fiscalía Anticorrupción. La dirección de las pesquisas se la encomendaron al fiscal especializado en asuntos económicos Juan Ignacio Campos. En su equipo se integran otros cuatro fiscales especializados en delitos económicos y tributarios. En enero de 2021, Campos fue nombrado teniente fiscal del Supremo, número dos de la Fiscalía que dirige Dolores Delgado.

Además de dicha situación, se abrió una segunda investigación que los periodistas denominamos «El escándalo de las royal black», en referencia a las tarjetas de crédito que, al igual que las de Caja Madrid, el emérito y otros miembros de la Familia Real [cuya identidad aún no está clara] utilizaban sin declarar a Hacienda. La persona que supuestamente sufragaba esos gastos era el empresario mexicano Allen de Jesús Sanginés-Krause, amigo íntimo de Juan Carlos, quien abonó durante años facturas de viajes y hoteles, así como la compra y el entrenamiento para la competición de una yegua llamada Magalí. En las cuentas asociadas a las tarjetas figuraba como testaferro Nicolás Murga Mendoza, teniente coronel del Ejército del Aire y ayudante de campo del rey. El citado Sanginés-Krause reconoce el pago de seis transferencias por valor de 270.000 euros desde un banco irlandés a una cuenta de Ibercaja, que se habrían producido entre junio de 2017 y octubre

de 2018 y que se desgranan así: cuatro transferencias de 50.000 euros, una de 40.000 y una última de 30.000. Según su versión, el dinero estaba destinado al cuidado de la mencionada yegua, de la que Murga se encargaba gracias a la mediación de Juan Carlos, quien había pedido a su amigo mexicano que consiguiera un trabajo para su antiguo colaborador. El empresario también asumió, por su «amistad y admiración» hacia el rey, el pago de 100.000 euros en viajes entre junio de 2016 y junio de 2017, cuyas facturas se giraban directamente al Palacio de La Zarzuela[12].

En diciembre de 2020, la defensa del emérito, dirigida por el exfiscal Javier Sánchez Junco, anunció que Juan Carlos I había realizado un pago a Hacienda de 678.393,72 euros, incluyendo intereses y recargos, para evitar una querella por un delito fiscal. El escueto comunicado de prensa no incluía las cuotas supuestamente defraudadas. En febrero de 2021 llegó la segunda regularización fiscal, esta vez a través de un comunicado de diez líneas —dos más que el anterior—, que informaba sobre otro pago de 4.395.901,95 euros, proveniente de préstamos de una decena de allegados —de identidades desconocidas—, con los que el rey justificó los viajes y vuelos que la Fundación Zagatka, propiedad de su primo Álvaro de Orleans, le pagó entre 2014 y 2018. Según *El Confidencial*, quienes prestaron el dinero al rey fueron los empresarios Alicia Koplowitz, Vicente Boluda, Alejandro Aznar, Jaime Castellanos, Diego del Alcázar y los hermanos Javier y Miguel Corsini, así como el exdirector del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) Félix Sanz Roldán.

Las terceras diligencias abiertas contra Juan Carlos I por la Fiscalía del Supremo rastrean su fortuna oculta en la isla de Jersey, un paraíso fiscal situado en el Canal de la Mancha y utilizado por grandes fortunas y numerosas multinacionales. Según la investigación, el rey llegó a acumular más de diez millones de euros —en distintas monedas— a través de una sociedad de la que supuestamente era beneficiario y cuyo nombre se desconoce. Al intentar recuperar el dinero mediante transferencias, hizo saltar todas las alarmas del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales (SEPBLAC).

Para analizar el futuro judicial del emérito, me tomo un café con el diputado de Unidas Podemos Enrique Santiago, secretario de Estado para la Agenda 2030, líder del Partido Comunista de España (PCE) y autor, junto a Juan Moreno, de la querella contra el monarca presentada ante la Audiencia Nacional en 2018, que fue replicada ante la Sala Segunda del Tribunal Supremo en 2020. Esa querella atribuye a Juan Carlos I una decena de delitos, como organización criminal, cohecho, fraude o blanqueo de capitales. Santiago considera que las diligencias de la Fiscalía permanecen en una especie de limbo para evitar la acción de la Justicia suiza; que se pretende «perder el tiempo». O ganarlo, según se mire: «La intención es tomar por idiotas a los fiscales suizos. Cuando abren las investigaciones en la Fiscalía del Tribunal Supremo y no las llevan a la Sala Segunda, están intentando dar la imagen ante la opinión pública europea de que están haciendo la misma investigación que en Suiza. ¿Con qué efecto? Con el efecto de provocar una colisión de jurisdicciones si Suiza llega a pedir algún tipo de diligencia a España. No ya una extradición, sino una comisión rogatoria para que el rey declare. De esa forma, se podría contestar a Suiza que no tiene competencia porque está investigando unos hechos que ya se investigan en España». En este contexto, Santiago recuerda los tres países que se apuntaron como posibles destinos del emérito cuando abandonó el país en el verano de 2020: República Dominicana, Nueva Zelanda y Emiratos Árabes Unidos —donde finalmente se estableció—. Los tres carecen de convenio de extradición con Suiza: «¿Eso a mí qué me acredita? Que España nunca va a dar una extradición si se la piden. El problema de la Casa Real no es asegurarse de que España no conceda la extradición. Su problema es asegurarse de que Suiza no acuerde la extradición y que, si la acuerda, el emérito se encuentre en un país que no tenga que cumplirla». Para Santiago, además, aplicar la inviolabilidad del rey en actos ajenos a su cargo supone «una interpretación de la inmunidad de los jefes de Estado contraria al derecho internacional». Así lo estableció la propia Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional en noviembre de 1998 en relación con los responsables de las dictaduras chilena y argentina. «Es un poquito sorprendente que se argumente en el Supremo que el jefe del Estado

español, sea o no sea rey, tiene una inmunidad con un alcance distinto al que la ley española reconoce para jefes de Estado de cualquier otro país, conforme al derecho internacional. Eso no es inviolabilidad ni inmunidad: es impunidad», recalca el diputado.

Le pregunto por este mismo asunto al juez del caso Nóos, José Castro, y le traslado mi estupefacción por el hecho de que las diligencias incoadas por la Fiscalía del Supremo se demoren tanto tiempo, sin ser presentadas en forma de querella a la Sala Segunda, ante la que el monarca está aforado:

—No estoy en las diligencias de la Fiscalía, desconozco qué es lo que se está haciendo. He leído que hay cinco fiscales con ese asunto y lo que me sorprende es esa lentitud. En la medida en la que haya indicios de criminalidad contra una persona, lo obligado, a mi entender, es que la instrucción no se desarrolle a sus espaldas. Lo correcto es que se le llame a declarar y decirle: «Oiga, mire, señor, contra usted hay esto, esto y esto. Y ahora le damos la oportunidad de contestar, con absoluta garantía de sus derechos. Si no quiere contestar, no conteste, pero nuestra pretensión es recibirle declaración, que no se haga nada a sus espaldas». Sin embargo, parece que hay un cierto temor, que no se acaban de atrever a llamar al rey emérito, como si esperaran a ver si el destino les favorece, a ver si una mala gripe o un accidente les libera de tener que llamarle. Y esto... ¿qué quiere usted que le diga? No me parece absolutamente correcto.

—¿Qué opinión le merece la regularización fiscal que han presentado los abogados del rey?

—El problema, cuando regularizas una deuda tributaria, es el tiempo en el que lo haces. Puede que tú corras mucho o que los demás se hayan parado. El rey regulariza su situación antes de que ningún tribunal le haya incoado diligencias y antes de que la Fiscalía le haya llamado a declarar. ¡Hombre, pues sí, no es que se diera prisa, es que los demás se detuvieron! Cabría pensar que dijeron: «A ver si le damos tiempo a que regularice». Sobre todo cuando hay conversaciones entre los abogados del rey y la Agencia Tributaria para ver cuánto tendría que regularizar. ¿Esto se hace a espaldas de la Fiscalía? ¿Por qué se tarda tanto en llamarle a declarar? Yo no estoy hablando de condenar a nadie. A lo mejor, si le llamamos a declarar y, en la medida en que él lo desee, reconoce ciertas cosas, igual la Fiscalía se ahorra el trabajo de investigar cosas que el propio rey emérito haya reconocido. En resumen: creo que hay una lentitud que, al menos a los ojos de los extraños, nos resulta inexplicable.

—Parece un cierto trato de favor con la regularización.

—No sé si es un trato de favor. No sé si alguien quiere regalarles unas opciones que, de otro modo, no habría tenido. A mí se me antoja que hay un peso enorme por tomar una determinada decisión. Habitualmente, los jueces y los fiscales toman decisiones con absoluta ecuanimidad, pero cuando se trata de determinadas personas, el peso de las consecuencias de todo tipo (políticas, sociales) que tienen esas decisiones es un gravamen que, a veces, les resulta difícil de soportar. Pero la grandeza de la Justicia es que, en este tipo de situaciones, uno tenga que actuar como actuaría en un caso normal.

—¿Cree que veremos al rey emérito declarar?

—¡Hombre, si sigue la cosa como está, no! Si cada paso supone un par de años, teniendo en cuenta la edad de este señor y su estado de salud aparente, el que revelan las fotos y las tomas de

televisión que se exhiben, pues la verdad es que, si seguimos por estos derroteros, no le veremos.

—¿Habríamos llegado a este punto si no fuera por la investigación que llevó a cabo el fiscal de Suiza Yves Bertossa?

—Todo parece apuntar a que aquí no había mucha voluntad de hacerlo. El fiscal de Suiza destapó aquello porque el hombre no tenía las vinculaciones que tienen los de aquí. Y, claro, aquí no acaban de arrancar. No veo cuál sería el problema de llamar al rey emérito para que declare, con absolutas garantías y con todos sus derechos. El problema es la repercusión política y social, que todos los periódicos digan: «El rey emérito, llamado a declarar». ¡Dios, parece que se tambalean los pilares de la democracia, los pilares de la monarquía! Este tipo de cosas no tienen que importar a aquellas personas que tienen la obligación de hacer lo que deben hacer.

—¿Qué le parece que la Constitución siga reflejando la inviolabilidad del jefe del Estado en los términos en los que está planteada?

—La inviolabilidad no debiera ser equiparable a impunidad. Sin embargo, el Tribunal Constitucional y el Supremo la han venido interpretando así. El Constitucional establece que el rey inviolable no puede ser sometido a enjuiciamiento civil ni penal, en ninguna de las parcelas jurídicas en las que podría ocurrir. Esto es una interpretación que, con todo el respeto al Tribunal Constitucional, es jurídicamente aberrante. Decir que inviolable significa que se está por encima de la ley… Yo, como jurista, jamás acogería esa interpretación si pudiera acogerme a otra mucho más liviana. Eso me parece monstruoso. Pero es la que es.

Las comisiones cobradas por Juan Carlos I de las que se tiene constancia sugieren la punta del iceberg de una enorme fortuna que permanece oculta, mayor que los cien millones de dólares procedentes de Arabia Saudí por la construcción del AVE a La Meca. El fiscal suizo Bertossa también investiga una comisión de 4,4 millones de euros del emir de Kuwait en 2010, y otra de 1,7 millones que el sultán de Baréin habría hecho ese mismo año. Sobre esta última transacción, Fasana dio más detalles durante su declaración ante Bertossa. Relató que, al regresar de una visita de los países del Golfo, donde el emérito era «una persona apreciada», el rey se presentó en su casa con un maletín repleto de dinero. «Escribí un informe de visitas [trámite bancario para justificar un ingreso del cliente] y pedí al banco si podía entregar el dinero. Me dijeron que sí», apuntó[13].

En esa época, el emérito disfrutó, junto a Corinna Larsen, de un dúplex de lujo en un resort de la estación de esquí suiza de Villars-sur-Ollon, muy cerca del Mont Blanc. La vivienda, conocida como The Royal, en alusión al rey de España, tenía 300 metros cuadrados y contaba con tres salones —de juego, de fumadores y de lectura—, más una piscina *infinity* con chimenea

incluida y un spa privado con sauna, baño turco y ducha con sonido de pájaros en su modalidad de «noche siberiana»[14]. Larsen le contó a Villarejo varios detalles que ilustran la afición del rey por el dinero: «A veces va con cinco millones. El dinero está en Zarzuela, allí tiene una máquina para contar billetes, que yo lo he visto con mis propios ojos», apunta en la grabación, en la que resume la filosofía de vida de su antiguo amante: «El emérito, con un poco de creatividad, puede tener una vida extraordinaria, pero el dinero es una mala adicción y se muere por él».

CAPÍTULO 22
LA HERENCIA DEL ABUELO FLORENCI

El 10 de febrero de 2016, quienes estábamos en la Audiencia Nacional pudimos presenciar otra imagen insólita. El patriarca de la familia más poderosa del nacionalismo catalán acudía a declarar ante el juez José de la Mata para dar cuenta de la fortuna que acumuló durante más de dos décadas en el Principado de Andorra. Jordi Pujol i Soley, todopoderoso president de la Generalitat entre 1980 y 2003, caminaba un metro por delante de su esposa, Marta Ferrusola, con una voluminosa cartera bajo el brazo de la que no llegó a sacar ningún documento que sustentara la principal tesis de su defensa: que el dinero acumulado provenía de una herencia que les legó el abuelo Florenci a principios de los años ochenta, y que su continua evolución al alza se debía a una hábil gestión de negocios e inversiones.

La instrucción judicial concluyó en julio de 2020 con un auto en el que el magistrado propuso juzgar al matrimonio y a sus siete hijos por organización criminal, blanqueo de capitales, delitos fiscales y falsedad documental. Considera que los Pujol funcionaron como una «organización» jerarquizada que se aprovechó de su «posición privilegiada» en la sociedad catalana para acumular un «patrimonio desmedido» gracias al cobro de comisiones ilegales[1]. En Cataluña, los años locos enriquecieron a muchos y, sobre todo, a la familia que dirigía la Generalitat.

Sin embargo, los Pujol defienden que su talento para gestionar la herencia del abuelo es el único origen de su patrimonio. Según el relato, antes de su muerte el 30 de septiembre de 1980, el padre del *expresident*, Florenci Pujol i Brugat, próspero empresario del textil catalán reconvertido en banquero, legó a su hijo Jordi Pujol i Soley una herencia de 180.000 dólares que depositó, a espaldas del fisco español, en un banco andorrano.

El *expresident* lo contó en una críptica confesión por escrito el 25 de julio de 2014 que sorprendió a muchos: «Mi padre dispuso como última voluntad específica que un dinero ubicado en el extranjero (diferente del comprendido en su testamento), rendimiento de una actividad económica de la que ya se ha escrito y comentado, y que no estaba regularizado en el momento de su muerte en septiembre de 1980, fuera destinado a mis siete hijos y a mi esposa, porque él consideraba errónea y de incierto futuro mi opción por la política en lugar de seguir en el mundo de la actividad económica»[2]. El engaño a Hacienda, según su versión, no se debía a la falta de solidaridad con los ciudadanos a los que gobernaba, sino al temor del abuelo Florenci de que la democracia no se consolidara en España. El *expresident* escribió que su padre había «vivido de cerca la época difícil de los años treinta y cuarenta y tenía miedo de lo que podía pasar, y más, de lo que podía pasarle a un político comprometido».

A la jueza de Barcelona Beatriz Balfagón —que acabó inhibiéndose del procedimiento en favor de la Audiencia Nacional—, Pujol le contó que el dinero había sido custodiado por Delfí Mateu i Sayos, exdirectivo de Banca Catalana, la entidad fundada por su padre y por cuya gestión él mismo llegó a estar imputado. El hombre de confianza de la familia habría gestionado la fortuna opaca al fisco hasta que los siete hijos alcanzaran la mayoría de edad, porque el político temía que cualquier noticia sobre su existencia pudiera influir negativamente en su imagen pública. El periodista de *El País* Pere Ríos sostiene en su libro *Banca Catalana. Caso Abierto* que Pujol se enriqueció con la entidad que llevó a la bancarrota, provocando la ruina de miles de familias[3]. El juez José de la Mata desconfió de la versión de la herencia desde el principio porque suponía aceptar que únicamente fue recibida por Jordi, como hijo mayor, sin que la otra heredera, Maria, recibiera una sola peseta. Cuando el instructor le preguntó por esta extraña circunstancia, el *expresident* aseguró que su hermana «lo entendió perfectamente». Extrañado por esa voluntaria renuncia, el magistrado insistió y preguntó al interrogado si podía aportar algún certificado del Impuesto de Sucesiones que demostrara la transmisión de la herencia en su favor. Pujol tuvo que admitir la verdad con la cabeza agachada: «No».

A principios de los noventa, el patrimonio habría comenzado a ser gestionado por Jordi Pujol Ferrusola, hijo del *expresident* y conocido en la familia con el apelativo de Junior. Fue entonces cuando, gracias a sus excelentes dotes como «dinamizador de negocios», según fuentes de su defensa, comenzó a obrarse el milagro de los panes y los peces. En 2015, una comisión rogatoria andorrana reveló que la familia ingresó más de 47 millones de euros en el Principado entre los años 1990 y 2012, de los que casi 31 millones se correspondían con ingresos en metálico. En 2019, la justicia suiza puso al descubierto 25,9 millones más, de los cuales 4,4 procedían igualmente de cuentas en Andorra. A pesar de asegurar en sede judicial que nunca ha estado en un banco andorrano, la documentación bancaria aportada por la justicia de este país demuestra que Jordi Pujol i Soley tenía firma autorizada en una cuenta para realizar movimientos, trámite para el cual necesariamente tuvo que acudir a la entidad, según la acusación. La cuenta fue abierta en And-bank en el año 2010 con un único ingreso de 1,8 millones de euros, que provenía, según la versión que los Pujol dieron a los responsables del banco, de una herencia de la familia Ferrusola. El 28 de octubre de ese año, el depósito quedó a cero después de que se extrajeran los 1,1 millones que aún quedaban.

Los Pujol ofrecieron al juez otra explicación que este considera inverosímil. El dinero de la cuenta que estaba a nombre del *expresident* pertenecía, en realidad, a Jordi «Junior». Pero su padre, que no había querido saber nada cuando supuestamente se lo legó el abuelo, se ofreció a asumir la titularidad de la cuenta para engañar a la esposa de su hijo, Mercè Gironés, de la que aquel se estaba separando. «No estoy orgulloso de ese engaño, pero lo hice por mi hijo», aseguró en su declaración.

Desde el primer momento, los investigadores de la Unidad de Delincuencia Económica y Financiera (UDEF) de la Policía Nacional —a los que el expresidente de la Generalitat despachó el 11 de enero de 2013 en una entrevista en Antena 3 con un sonoro «¿qué coño es esto de la UDEF»— sospecharon que el dinero en realidad provenía del amaño de contratos públicos. De los pelotazos investigados, uno de los más importantes correspondería a un proyecto en México denominado Azul de

Cortés, por el que la constructora Isolux Corsán pagó casi catorce millones de euros entre los años 2006 y 2008 a la empresa Iniciatives Marketing i Inversions, propiedad de Pujol Ferrusola y su esposa. A esta misma constructora, investigada por el pago de comisiones ilegales en Argentina, el hijo del *expresident* le habría prestado también trabajos de asesoría en México o Gabón. El presidente de Isolux Corsán, Luis Delso, admitió los pagos a Pujol Ferrusola en una declaración como imputado en noviembre de 2014, pero los justificó con las labores de intermediación que aquel realizaba para obtener los contratos. Sobre el negocio de Gabón, indicó que Pujol Ferrusola actuaba como «agente comercial» y que su contratación resultó «mucho más barata» que la instalación de una oficina.

Según la versión que el hijo del *expresident* dio ante la Justicia, la lista de mediaciones comerciales en las que su participación resultó providencial es extensa. Al empresario y exvicepresidente del Fútbol Club Barcelona Jaume Ferrer Graupera le cobró supuestamente 435.000 euros en 2005 por conseguirle clientes para la implantación de sistemas de calidad. Pero entre ambos nunca medió un contrato: «Éramos amigos y nos conocíamos de toda la vida. Él me traía clientes y me cobraba una comisión», explicó. El juez, sin embargo, sospecha que dos empresas de Ferrer Graupera se utilizaron para realizar procesos de refacturación con la empresa de instalaciones eléctricas Emte, vinculada a la familia Sumarroca, epicentro del caso del *tres per cent*, en el que también se investiga la financiación irregular de Convergència Democràtica de Catalunya (CDC). Emte, además, habría pagado al hijo mayor de Jordi Pujol 154.048 euros en 2008 y 2009 para lograr la expansión de la compañía en México. El vicepresidente de la empresa, Carlos Sumarroca Claverol, dejó escrito en un recurso que su predilección por Junior le evitaba tener que contratar a «un cazatalentos».

Otra operación bajo la lupa de la Audiencia Nacional fue la apertura y puesta en marcha, entre los años 2002 y 2004, de un vertedero en Tivissa (Tarragona), con el que Pujol Ferrusola habría ganado 4,3 millones de euros. Por este negocio fueron investigados el presidente de GBI Serveis, Gustavo Buesa, y su socio, Josep Mayola. Pujol Ferrusola habría invertido

700.000 euros en una empresa de Buesa encargada del proyecto. Diez días antes de que la compañía se vendiera a una filial de la constructora FCC, Junior vendió su participación por cinco millones de euros.

Su versatilidad no conocía límites. El juez también investigó su intervención en la construcción de 220 viviendas de lujo en el puerto deportivo de Ibiza, en una operación urbanística en l'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), en la ampliación de una refinería en Cartagena (Murcia), en la construcción de túneles en Andorra o en la venta de dos plantas solares en Ciudad Real y Albacete. Pero cuando los empresarios responsables de dichos proyectos comparecieron en la Audiencia Nacional para dar cuenta de las operaciones, la mayoría aseguró que no recordaba la intervención de Pujol Ferrusola en ninguna de ellas. El empresario Juan Luis Ripollés, que participó en un proyecto que pretendía construir ochocientos chalés y dos campos de golf en Los Merinos de Ronda (Málaga), fue el más claro a la hora de pronunciarse ante el juez: «Ese señor, juro y prometo que jamás apareció en ningún sitio», dijo.

Jordi Pujol Ferrusola se presentaba a sí mismo como un «dinamizador comercial», pero la Fiscalía Anticorrupción entiende que esa denominación es un eufemismo para definir el tráfico de influencias de toda la vida. En un intento por demostrar que su mediación no resultaba tan decisiva, Junior llegó a compararse en una declaración judicial con Jaume Canivell, el empresario catalán interpretado por el actor José Sazatornil en *La escopeta nacional*, con la que Luis García Berlanga retrató a la clase empresarial y política del tardofranquismo. «Le están dando largas, largas y largas. Al final no consigue vender interfonos, acaba pagando la fiesta, la cacería, todo… Lo que me pasa a mí es lo mismo», explicó el hijo del *expresident* para referirse a un negocio bajo sospecha que emprendió en México y que, en lugar de telefonillos, tenía como objetivo abrir una fábrica de tortitas ecológicas.

En mayo de 2021, la Fiscalía pidió nueve años de cárcel para Jordi Pujol, veintinueve para Jordi Junior, catorce para Josep y ocho para los otro cinco hijos del *expresident*. En septiembre de 2020, la acusación popular, que ejerce Podemos, solicitó veinte años de cárcel para el patriarca del clan

—nueve por delito continuado de blanqueo de capitales, ocho por organización criminal y otros tres por falsedad documental—, y cincuenta y seis años y medio para su hijo mayor, Jordi Pujol Ferrusola. El escrito los considera líderes de una familia que habría blanqueado, en total, más de 126 millones de euros. En enero de 2021, la defensa de Marta Ferrusola, esposa del *expresident*, pidió el archivo de la causa para ella por sufrir una demencia sobrevenida. El juicio no se celebrará antes de 2022.

CAPÍTULO 23
NO PAGAR A HACIENDA TAMBIÉN ES CORRUPCIÓN

La codicia exhibida por las élites durante los años de la corrupción en España, empezando por el rey Juan Carlos e incluyendo a una buena parte de la clase política, ha estado siempre acompañada por una extendida intención de evadir impuestos. En los años ochenta se popularizó una campaña publicitaria que pretendía hacer ver a la población que Hacienda éramos todos, pero la realidad es que, muchos años después de esos anuncios, defraudar al fisco continúa siendo una especie de deporte nacional, más próximo en el imaginario popular a un acto de pillería que a la corrupción. Reyes, políticos, empresarios, futbolistas, cantantes o actores han practicado la evasión fiscal y han tenido que hacer frente a acusaciones y condenas por fraude.

Uno de los casos que más me impactó y que se silenció en la mayoría de los medios de comunicación fue el de los empresarios Demetrio Carceller Coll y su hijo, Demetrio Carceller Arce, dueños de un imperio industrial que comercializa las cervezas Damm, los sándwiches de Rodilla y la gasolina de más de quinientas estaciones de toda España. En septiembre de 2016, la Audiencia Nacional les impuso la mayor multa de su historia por fraude fiscal y blanqueo de capitales: 93 millones de euros. Una minucia, no obstante, si se tiene en cuenta, primero, que la Fiscalía elevó esa cuantía a 103 millones en su escrito provisional de conclusiones; que, además, la condena solo afectaba a siete ejercicios no prescritos; y que la reducción de la cuota defraudada fue posible gracias a que las defensas demostraron, *in extremis*, que la mitad del patrimonio no declarado correspondía, en régimen de gananciales, a la esposa del principal acusado —contra la que,

de forma inexplicable, ni el Ministerio Público ni la Agencia Tributaria iniciaron ningún procedimiento—.

La sentencia puso en evidencia el secreto mejor guardado por los Carceller: Demetrio Carceller Coll y su mujer, María del Carmen Arce, vivieron en un distinguido edificio de la calle Marqués de Riscal, en pleno distrito de Chamberí, desde al menos 1990, al tiempo que disponían de una segunda residencia en el municipio de Galapagar[1]. Sin embargo, el matrimonio simuló ante Hacienda que vivía en Portugal y en Reino Unido para tributar como no residentes durante los siete años que fueron investigados. Para no levantar sospechas, el empresario y su esposa tuvieron que vivir casi en la clandestinidad, con «numerosas medidas de precaución» para no ser descubiertos: evitaron frecuentar restaurantes y lugares de ocio, solían pagar en efectivo para no dejar rastro, y delegaron en su hijo mayor y en otras personas de su máxima confianza la firma de cualquier negocio u operación económica que pudiera poner sobre aviso a los inspectores fiscales. El engaño salió a la luz por los consumos de luz y agua y por el pago de los seguros médicos, según los autos del juez instructor Pablo Ruz.

La vida de Carceller Coll fue muy diferente a la de su padre, Demetrio Carceller Segura, un humilde emigrante turolense que, tras forjarse un porvenir como ingeniero del sector textil en Cataluña, colaboró con José Antonio Primo de Rivera en la fundación de la Falange. También jugó un importante papel como suministrador de carburante al bando nacional durante la Guerra Civil y llegó a ser ministro de Industria de Franco entre 1940 y 1945. Para desentrañar la maraña de sociedades con las que enmascaró su patrimonio, los investigadores tuvieron que llevar a cabo hasta ocho actuaciones judiciales diferentes. La estrategia defraudatoria contó con la participación del despacho Pretus, tres de cuyos miembros fueron condenados por la Audiencia Nacional en 2015 por ayudar a evadir impuestos al expresidente de Burberry España Eugenio Mora, quien pagó, junto a su mujer, 31 millones de euros para eludir el ingreso en prisión.

Algo similar ocurrió con la cantante Shakira. Una inspectora de la Agencia Tributaria tuvo que convertirse en detective privado para

reconstruir su vida cotidiana y demostrar que vivía en Barcelona, junto a su pareja, el futbolista del Barça Gerard Piqué, y no en las Bahamas, lo cual la obligaba a tributar como residente en España. Hacienda llevó el asunto a la Fiscalía, que se querelló contra Shakira por, presuntamente, dejar de pagar al fisco 14,5 millones de euros en los años 2012, 2013 y 2014. Para demostrar que la artista residía en la Ciudad Condal, Hacienda tuvo que comprobar que recibía clases particulares de francés, que iba al peluquero dos veces por semana y que sus gastos en El Corte Inglés, en restaurantes de lujo y en hoteles los realizaban en realidad sus asistentas utilizando una de sus tarjetas de crédito, según publicó el periodista de *El País* Jesús García. Se sabe incluso que, cuando dio a luz a sus hijos en la clínica Teknon, lo hizo bajo el pseudónimo de Sila Prieto.

Por el banquillo de los acusados también pasaron numerosas estrellas del mundo del fútbol que utilizaron sociedades instrumentales para tratar de pagar menos impuestos, en la mayoría de los casos para gestionar de una manera más eficiente sus derechos de imagen. Ninguno de ellos llegó a entrar en prisión, al saldar sus deudas con Hacienda pagando las correspondientes multas y recargos. Así, Leo Messi fue condenado a veintiún meses de cárcel por defraudar 4,1 millones; Cristiano Ronaldo llegó a un acuerdo de conformidad con la Fiscalía para saldar el fraude de 14,7 millones, por el que este organismo le llegó a pedir veintitrés meses de cárcel; y José Mourinho aceptó un año de cárcel y una multa de más de tres millones de euros por defraudar 3,3 millones de euros.

Por no pagar a Hacienda lo que les correspondía también fueron imputados y procesados los actores Imanol Arias y Ana Duato, protagonistas de la serie de Televisión Española (TVE) *Cuéntame*, para quienes la Fiscalía Anticorrupción pidió en marzo de 2020 un total de 27 y 32 años de cárcel, respectivamente. Les acusaba de delitos fiscales que habrían cometido al aprovecharse de las estructuras societarias que les brindó el despacho de abogados Nummaria, intentando ocultar a Hacienda parte de los beneficios que consiguieron con la exitosa emisión de la cadena pública y que debían haber declarado como rentas del trabajo. Aunque al comienzo de la investigación intentaron saldar sus deudas pagando 2,33

millones y 708.130 euros, respectivamente, el caso de Arias y Duato constituye una auténtica metáfora de la España corrupta en la que vivimos. Incluso Antonio y Merche, los protagonistas de *Cuéntame*, el símbolo de las familias humildes que trabajaron duro durante la dictadura y que lograron prosperar con la llegada de la democracia, acabaron generando beneficios que no declararon a Hacienda. Cuando la abuela Herminia no miraba, ellos también hacían trampas.

CAPÍTULO 24
LOS ERE, CLIENTELISMO A LA ANDALUZA

Detrás de un gran caso de corrupción no siempre se esconde la financiación de un partido político o el lucro personal de sus dirigentes. En algunas ocasiones, las redes corruptas toman la forma de estructuras clientelares que buscan perpetuar en el poder, de una forma cada vez más absoluta, a un determinado grupo social, político o económico. Estas redes de intercambio de favores con dinero público nacen, crecen y se reproducen como telas de araña. Es imposible escapar de ellas porque resulta inviable, o muy difícil, sobrevivir fuera.

El paradigma de este tipo de corrupción son los expedientes de regulación de empleo (ERE) irregulares de la Junta de Andalucía. Seguí la causa desde la distancia, pero sigo teniéndola muy presente. No hay día en que algún usuario anónimo de las redes sociales, molesto con la información que doy de los casos de corrupción que afectan al PP, no me invite —a veces, incluso amablemente— a mudarme de Madrid a Sevilla para investigar sobre la cuestión: «¡A ver cuándo hablas de los ERE!», «¿Y los ERE, qué?» son frases que se repiten constantemente en los comentarios que recibo en mi perfil de Twitter y en el de muchos compañeros. A ellos, a los entusiastas de esta causa judicial, van dedicadas estas líneas.

El caso de los ERE, que afecta de lleno al PSOE andaluz, es una de las tramas judiciales más extensas y complejas que se han instruido en las últimas décadas. En la sentencia de la llamada pieza política, de noviembre de 2019, la Audiencia Provincial de Sevilla[1] concluyó que el Gobierno de la Junta, presidido por Manuel Chaves, estableció «un sistema ágil» de concesión de ayudas para prejubilaciones con el que «eliminó los mecanismos de control legalmente establecidos». Las partidas

presupuestarias sin control, que ascendieron a 680 millones de euros, se crearon por la «necesidad política de dar una respuesta rápida a los grandes conflictos sociolaborales» que se produjeron en empresas como Santana Motor o Delphi a finales de los años noventa. En resumen: la paz social se compraba con dinero público.

La figura clave de este entramado era el entonces director general de Trabajo, Francisco Javier Guerrero, fallecido en octubre de 2020 con más de una veintena de juicios en curso. A pesar de no tener competencias legales, Guerrero repartía a su antojo las subvenciones mediante una especie de «fondo de reptiles» que primero se llamó Programa 22E y después, Programa 31L. Esas partidas aparecían reguladas en un convenio marco que firmaron la Consejería de Empleo y el Instituto de Fomento de Andalucía (IFA)[2]—que después pasó a llamarse Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)—, convenio aprobado en 2001 sin ningún tipo de publicidad. Los periodistas Sebastián Torres y Antonio Salvador, que investigaron el escándalo y lo contaron en las páginas de *El Mundo*, sostienen que Guerrero actuaba como el «amo del universo», a pesar de que no era sino un «simple guardés» del Gobierno socialista[3]. «El presidente Manuel Chaves no debía tener problemas al salir a la calle, al visitar pueblos, al comparecer ante los periodistas, al estrechar manos… Si las complicaciones aparecían, ya fueran pancartas, gritos, consignas desde un megáfono o cartas al director en la sección de algún periódico local o regional, debían resolverse de forma eficaz y expeditiva. Andalucía debía ser la tierra de la paz social para poder seguir siendo el feudo del PSOE. Y el dinero todo lo puede», explican Torres y Salvador. De esa forma, las subvenciones sociolaborales de la Junta se adjudicaban «al margen del presupuesto» regional, sin «fiscalización previa» de la Intervención General y el Gabinete Jurídico y con «un descontrol absoluto», según concluyeron los tres magistrados que juzgaron la pieza política de los ERE, una de las más de cien que componen este macrosumario y que, cuando escribo estas líneas, está pendiente de los recursos de casación interpuestos ante el Tribunal Supremo.

La Audiencia sevillana condenó a diecinueve de los veintiún responsables políticos que se sentaron en el banquillo. Entre ellos se encontraba Chaves, todopoderoso expresidente de la Junta y del PSOE, condenado a nueve años de inhabilitación por prevaricación. También su sucesor en el cargo y exconsejero de Hacienda, José Antonio Griñán, quien acabó con seis años de cárcel por malversación de caudales públicos y prevaricación. También fueron condenados a penas de prisión o inhabilitación seis exconsejeros y otros once altos cargos de la Junta, incluido el fallecido Guerrero. En marzo de 2021, la Fiscalía del Tribunal Supremo solicitó la ratificación íntegra de todas las condenas.

Según la investigación de la jueza Mercedes Alaya[4], conseguidores como el exsindicalista de UGT Juan Lanzas contactaban con las empresas interesadas en realizar un ERE, se reunían con los trabajadores para explicarles las prejubilaciones a las que podrían acogerse y garantizaban la concesión de las ayudas públicas. Una vez autorizado el expediente y aprobadas las subvenciones, entraban en juego compañías aseguradoras, que se encargaban de firmar un contrato con cada prejubilado y permitían a la Junta de Andalucía el aplazamiento de los pagos. Sin embargo, las transferencias realizadas a través del IFA/IDEA estaban concebidas legalmente para financiar los gastos de explotación de una entidad pública, y no para sufragar ayudas laborales. Así que, para lograr el equilibrio presupuestario en dicho organismo, era aritméticamente necesario introducir en sus cuentas partidas de gasto equivalentes a las subvenciones, pero que fueran ficticias. Como el importe de las ayudas superaba el crédito de la partida utilizada para concederlas, el departamento de Guerrero empezó a utilizar «pagos cruzados»: el dinero destinado a las aseguradoras para abonar la póliza de una empresa se dedicaba a cubrir la siguiente, encadenándolas.

Con ese sistema se perpetró el procedimiento más escandaloso de todos los investigados, el de los llamados «intrusos»: personas que cobraban las prejubilaciones a pesar de no haber trabajado nunca en las empresas que se acogían al ERE. Los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil que registraron el domicilio en Granada de Ismael Sierra

García, cuñado del exsindicalista de UGT Juan Lanzas, encontraron un esquema de cómo funcionaba el entramado: «Han saltado todos los procesos de verificación y control lógico. ¿Por qué?», se leía en el gráfico. La respuesta aparecía más abajo, con la descripción de todos los actores que participaban en el apaño: «Políticos, mediadores, corredores de seguros, compañías aseguradoras, altos cargos, sindicatos y asesorías».

El presupuesto público también se disparaba porque, además de incluir a esos aprovechados, los conseguidores de contratos y las compañías aseguradoras que participaban —principalmente, Vitalia y Uniter— presuntamente cobraban comisiones por sus servicios. Los ERE sin control ascendieron a 680 millones de euros, aunque los sobreprecios pagados a las empresas encargadas de gestionar las pólizas de seguro se cifraron en 66 millones. De los 6.000 beneficiarios que recibieron las ayudas, el número de intrusos llegó a 141, con un fraude total al erario andaluz de en torno a doce millones de euros[5].

La verdad judicial, a la espera de la revisión por el Supremo, establece que ni Chaves ni Griñán se enriquecieron con el sistema fraudulento tejido en torno a los ERE, sino que se aprovecharon de él para ahorrarse conflictos laborales y sociales que pudieran poner en peligro su continuidad en el poder. La sentencia de la Audiencia de Sevilla señala que Griñán, como titular de Hacienda, tuvo «conocimiento» del mecanismo utilizado y, también, que no estaba sometido a ninguna fiscalización. En relación con Chaves, el tribunal considera «lógico» que «cualquier variación en el sistema de concesión de estas ayudas, habida cuenta de que afectaba a más de una consejería, tuviera que pasar por la decisión final» del presidente de la Junta de Andalucía.

La gran diferencia de este caso con Filesa, la caja B del PP, Gürtel, Lezo o Púnica es que los responsables del fraude no perseguían la financiación ilegal del partido. El PSOE de Felipe González y el PP de José María Aznar y Mariano Rajoy —y de Esperanza Aguirre y Francisco Camps, en sus estructuras territoriales— usaron la corrupción para perpetuarse en el poder mediante el trampeo electoral y las donaciones de dinero negro que no declaraban a Hacienda ni al Tribunal de Cuentas. Los ERE andaluces, sin

embargo, usaron un método distinto para afianzar al partido: repartir dinero de forma ilegal entre beneficiarios de subvenciones.

El sistema fraudulento tejido en la Junta de Andalucía no se entiende sin el concurso del sindicalista Juan Lanzas, un tipo que en apenas unos años pasó de trabajar en el campo a ser multimillonario. Lanzas era el conseguidor de los ERE, según la Fiscalía Anticorrupción. Entre septiembre de 2011 y abril de 2012, coincidiendo con la recogida de aceitunas en la sierra de Albanchez de Mágina (Jaén), estuvo dado de alta en el régimen agrario —el sistema que sustituye al antiguo Plan de Empleo Rural (PER)[6] —. Pero a la par, su alianza con Francisco Javier Guerrero, exdirector general de Trabajo de la Junta, le permitió amasar una fortuna por las comisiones que cobraba en la mediación de los ERE[7] que la jueza instructora del caso, Mercedes Alaya, cifró en más de trece millones de euros en marzo de 2013. Los pagos se realizaban a la puerta de la Consejería de Empleo, en los bares cercanos a la Junta o al Parlamento andaluz, en la cafetería situada junto a la sede de la Dirección General de Trabajo y en hoteles y pubs de la capital sevillana. Siempre, con sobres llenos de dinero en metálico.

Lanzas es un tipo con aspecto de haber dormido poco la noche anterior, un cigarrillo a medio terminar entre los labios y perpetuas gafas de sol. En una ocasión se hizo pasar por el secretario de Guerrero para asistir a una reunión con los representantes de la Caja Rural de Granada y el Grupo Dhul, y gestionar un ERE en esta empresa. Su madre conocía tan al detalle los líos en los que andaba metido su hijo que, cuando los agentes de la Guardia Civil registraron los domicilios y fincas familiares en Albanchez, les llegó a decir: «Aquí hay dinero hasta para asar a una vaca». A lo que el padre apostilló: «Aquí sí hay dinero, pero ese no lo vais a encontrar»; aunque posteriormente aclaró que se trataba de una broma[8]. Los agentes registraron la casa con un georradar, un aparato que permite detectar materiales en el subsuelo utilizando ondas electromagnéticas, y un perro especializado en buscar dinero llamado Aris, que encontró un fajo de billetes en el interior de una máquina de escribir antigua escondida debajo de una cama. También localizaron 81.100 euros en un armario y una cámara

llena de jamones de pata negra. El sumario también apunta que las cuentas bancarias de Lanzas y su mujer registraron movimientos de casi tres millones de euros por cabeza, y que los dos se compraron dieciséis casas, algunas de ellas pagadas en metálico.

La adjudicación de las ayudas públicas en Andalucía se hacía siguiendo la sofisticada técnica del «pormisco», diseñada y ejecutada con maestría por Francisco Javier Guerrero, el director general de Trabajo que operaba como dueño y señor de los ERE[9]. En una ocasión, Guerrero citó en su despacho a un empresario hotelero de la Sierra Norte de Sevilla que quería reformar el tejado de uno de sus establecimientos. Pedía 36.000 euros para la obra. Cuando acabó de escuchar su historia, Guerrero comprometió el dinero sin más comprobaciones ni trámites burocráticos. Sorprendido por la rapidez de la respuesta, el empresario le preguntó a qué línea de ayudas se asignaría la subvención. A lo cual, el director general le contestó:

—Al «pormisco».
—¿El «pormisco», Javier? ¿A qué te refieres?
—A que «por mis cojones» te van a dar el dinero…

Guerrero también estuvo en el ojo del huracán por el supuesto pago de cocaína con dinero público que le contó su antiguo chófer, Juan Francisco Trujillo, a la jueza Mercedes Alaya. El conductor aseguró que entre los dos llegaron a gastarse entre 20.000 y 25.000 euros al mes en droga, siempre con fondos de la Junta. «Le preparaba unas bolsitas y, cada día o cada día y medio, le entregaba una», señaló Trujillo. Su jefe consumía para «mantenerse más lúcido y despierto», motivo por el cual el chófer necesitaba ir cada semana al encuentro de camellos, muchas veces en el barrio sevillano de las Tres Mil Viviendas[10]. Guerrero siempre negó esta acusación, que atribuía a los deseos de venganza de su conductor después de que le echaran del trabajo por sus «reiterados incumplimientos». A la jueza Alaya le explicó que un cocainómano no podía tener su «capacidad mental» ni su «memoria», y que desconocía «dónde se compra la droga» porque nunca la «había consumido». «Lo único que me gusta es el Marlboro y una copa de *gin-tonic* con Beefeater que me tomo de postre»,

especificó[11]. En el juicio también negó que frecuentara prostitutas: «Me tengo por una persona jovial, pero no soy un putero»[12].

A su salida de la cárcel, en junio de 2013, Guerrero exhibió su personalidad en una entrevista singular. Mientras se fumaba su primer «piti» en libertad, el ex alto cargo andaluz comentó las novelas que había leído con el único periodista que acudió a recibirle a la puerta de la cárcel: «He leído mucho, sobre todo relacionado con la Edad Media. Y lo último que he leído ha sido sobre la Primera Guerra Mundial… *La Europa de Santo Tomás de Aquino*, muy bueno también… El viernes pasado me leí por la mañana *La metamorfosis*, después cogí *La sombra del águila* y después cogí un libro… [no recuerda el nombre]... ¡Acuérdate, Javier!», decía, con el mismo deje que Faemino y Cansado cuando agarran una copa de coñac. Con la sonrisa de quien siente que va ganando la partida, Guerrero explicó que compartía «tertulias literarias» con sus compañeros de celda sobre asuntos tan diversos como «el caballo y el carruaje andaluz, o los ovnis». «También hacíamos cine fórum. Cine fórum no es ver una película, es explicar después los puntos de inflexión, el vestuario...», le contaba al reportero. A los pocos días, concedió otra entrevista en la que negaba que su chófer hubiera usado dinero público para comprarle droga, aunque admitía su debilidad por los combinados: «No he consumido cocaína, no he consumido hachís. Marlboro, con todo el mundo: con mi chófer, con usted y con quien quiera. Y un *gin-tonic*, si hay que tomárselo, me lo tomo. Todos los días no me sienta igual».

CAPÍTULO 25
GALICIA: BARRA LIBRE DE CACIQUES

Galicia fue durante décadas un territorio de clientelismo con fines electorales, impulsado por los caciques del denominado «Clan de la boina» del PP regional, la facción más rural, populista y nacionalista del partido, que se jactaba de poner en marcha sus políticas sin responder a mandatos externos. Este grupo, capitaneado por José Luis Baltar, presidente de la Diputación de Ourense, Francisco Cacharro, su homólogo en Lugo, y Xosé Cuiña, dirigente en Pontevedra y secretario general del partido bajo las órdenes de Manuel Fraga, actuó siempre en contraposición al denominado «Sector del birrete», asentado en las grandes ciudades, con la vista siempre puesta en Madrid, y con Mariano Rajoy, José Manuel Romay Becaría y Alberto Núñez Feijóo como máximos referentes.

A pesar de sus formas, solo uno de los integrantes del clan rural llegó a ser condenado por la Justicia: José Luis Baltar, que estuvo al frente de la Diputación de Ourense durante veintidós años y que era conocido por sus seguidores como el «cacique bueno». En 2014, el Juzgado de lo Penal número 1 de la provincia le impuso nueve años de inhabilitación por un delito de prevaricación, al considerar probado que había enchufado a 104 trabajadores en la Diputación con un gasto total para el erario de 700.000 euros[1]. La sentencia, confirmada en marzo de 2015 por la Audiencia de Ourense, estableció que Baltar omitió los informes necesarios para ejecutar una oferta pública de empleo que no se publicitó ni en el *Boletín Oficial de la Provincia* ni en el tablón de anuncios de la Diputación. Enchufes puros y duros. Todos los agraciados fueron contratados por el procedimiento de urgencia, sin que se cumpliera la ordenanza provincial que regula la contratación temporal. La Diputación funcionaba como «una empresa

privada en la que se contrataba a quien le parecía oportuno» a su presidente, según concluyó la jueza Caterina González en la sentencia.

Baltar sostuvo en el juicio que nadie le advirtió de que, para incorporar personal a la institución, era necesario publicitar la oferta ni seguir el trámite administrativo establecido, y cargó la responsabilidad sobre el jefe del Departamento de Recursos Humanos, José Luis Suárez. En su declaración, a la que acudió acompañado por decenas de personas que se presentaron en el juzgado para manifestarle su apoyo incondicional, el dirigente gallego dijo textualmente: «Era el jefe de personal quien adaptaba el personal al servicio que contrataba. Era José Luis Suárez quien decidía sobre la contratación de las personas. Este se ponía en contacto con los jefes de servicio para determinar el puesto de trabajo y las necesidades. Además, el jefe de recursos humanos era quien redactaba los decretos y él nunca los comprobó. El secretario no los redactaba, solo los firmaba». El jefe de personal, sin embargo, aseguró que fue Baltar quien le dio, uno por uno, los nombres de los 104 afortunados. Después de cerrar el expediente, el propio Baltar los llamó por teléfono para darles la buena noticia de su inminente incorporación. «Fue una situación extraña de contratación, pero la situación de la Diputación era de crisis», alegó el funcionario que elaboró los decretos, antes de asegurar que los «motivos políticos» no tuvieron nada que ver con este procedimiento.

La condena de inhabilitación no tuvo efectos prácticos, porque Baltar abandonó el PP gallego en 2012, pero ensombreció la sucesión dinástica del «baltarismo», que encabezaba ya su propio hijo. La periodista de *El País* Cristina Huete sostiene que las contrataciones ilegales se realizaron en el primer trimestre de 2010, durante los meses que rodearon el congreso provincial del PP en el que se consumó el traspaso de poderes entre padre e hijo[2]. De hecho, buena parte de los enchufados en la Diputación estaban vinculados al PP y por tanto participaron —directamente o a través de familiares— en el cónclave provincial en el que el primogénito, José Manuel Baltar Blanco, conocido como Baltarín, barrió al candidato avalado por Alberto Núñez Feijóo y Mariano Rajoy y se hizo con la presidencia del

partido que dejaba vacante su padre. Dos años más tarde, el padre le traspasaría a su hijo, también a dedo, la presidencia de la Diputación.

Ignacio Gómez, antiguo portavoz del PSOE en la Diputación de Ourense, sostiene que esos 104 contratos por los que Baltar fue condenado son «una anécdota». «Yo puedo decir que es la punta del iceberg de todo lo que ocurrió aquí. Las personas que llegaron a ser contratadas, probablemente, superen las 8.000», afirma, antes de precisar que esa cifra tan descomunal conforma el número total de contrataciones que realizó la Diputación durante los veintidós años de mandato de Baltar[3].

Incluso sus adversarios reconocen que el «cacique bueno» era un político campechano, divertido, que conocía a todos los vecinos por sus nombres y que se preocupaba de resolver sus problemas. Aseguran que no se perdió un entierro en veinte años. Son célebres sus imágenes tocando el trombón mientras decenas de paisanos cantaban junto a él: «¡Si no eres del PP, jódete, jódete! ¡Si no eres del PP, jódete, jódete! [redoble de tambor] ¡Si no eres del PP, te vuelves a joder!». En sus mítines, se hacía poner un altillo de terciopelo granate delante del atril para no parecer tan bajito, según me cuenta la periodista de TVE Cristina Blach, quien cubrió la campaña electoral gallega de 2001: «Siempre que los jóvenes le gritaban "¡Que bote Baltar! ¡Que bote Baltar!", Baltar botaba, aunque fuera sobre el altillo de terciopelo». En uno de esos actos, los militantes de las Nuevas Generaciones del PP gallego se vinieron arriba y, tras los saltitos del presidente de la Diputación, le pidieron lo mismo a Manuel Fraga, quien afrontaba su cuarta reelección como presidente de la Xunta, con setenta y nueve años. Al «¡Que bote don Manuel! ¡Que bote don Manuel!», Fraga respondió con cara de incredulidad, seguida de un silencio espeso.

El nuevo «baltarismo» continuó la estela «laboral» marcada por su creador. En 2018, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo rechazó el último recurso contra un fallo del Juzgado de lo Contencioso de Ourense que ordenaba anular un concurso por el que se adjudicaron sesenta y nueve puestos de trabajo en la Diputación mediante el procedimiento de promoción interna. La sentencia de instancia apuntaba que no existía «justificación alguna» para establecer como exigencia que

los ascensos se concedieran a los aspirantes que ya ocupaban puestos en la Diputación. De esa forma, la Administración pública había vulnerado los principios de igualdad y no discriminación, al obviar de forma consciente «la valoración del mérito y la capacidad» de los posibles aspirantes que trabajaran fuera[4].

Los enchufes no fueron el único escándalo que rodeó a los poderosos presidentes del «Clan de la boina». Xosé Cuíña, primer alcalde democrático del municipio de Lalín, presidente de la Diputación de Pontevedra entre 1987 y 1990, secretario general del PP gallego durante nueve años y *conselleiro* de Obras Públicas durante otros trece, tuvo que dimitir en enero de 2003 después de que la Cadena Ser revelara que una empresa de su familia había vendido a la Xunta y a la empresa pública Tragsa, a través de una sociedad interpuesta, miles de palas y trajes de agua que fueron utilizados en la limpieza del vertido de fuel que dejó el hundimiento del petrolero Prestige en la costa gallega[5].

El tercer miembro en relevancia del clan era Francisco Cacharro, presidente de la Diputación de Lugo durante veinticuatro años. «Mandaba tanto que en sus buenos tiempos ni siquiera Manuel Fraga le ponía firme», contaba el periodista Anxo Lugilde en el obituario que escribió en marzo de 2015[6], y que tituló «El amo de Lugo». Lugilde recoge en ese texto un episodio de las memorias de Jorge Verstrynge, donde el ex secretario general de Alianza Popular narra que Cacharro, tras intentar sin éxito que un amigo suyo fuera incluido en las listas electorales, se despachó a gusto con el propio Fraga: «Me ha dicho, a mí, *vaite á merda* [vete a la mierda]», le contó el fundador de AP a Verstrynge, todavía incrédulo. El declive de Cacharro comenzó en 2006 con la operación Muralla, una investigación sobre supuestas irregularidades en adjudicaciones realizadas por la Diputación de Lugo, cuya sede fue objeto de un espectacular registro. El fiscal llegó a acusarle de tres delitos distintos —prevaricación, negociaciones prohibidas a funcionario público y fraude— y solicitó una pena de tres años de prisión y diez de inhabilitación, lo que forzó su salida de la política. Sin embargo, el representante del Ministerio Público acabó levantando las imputaciones, al considerar que tenía facultades para realizar

las adjudicaciones de forma directa y recurrió a un procedimiento negociado con publicidad, que exigía un ofrecimiento a tres candidatos. La Audiencia Provincial acordó el sobreseimiento de la causa[7]. En 2007, el Supremo también exoneró a Cacharro de haber concedido dietas irregulares a los miembros de la Diputación, como sostenía el fiscal.

Los casos del caciquismo gallego representan un tipo de corrupción en el que los dirigentes utilizaban las instituciones públicas como cortijo particular, especialmente como agencias de colocación laboral de amigos, allegados y conocidos. Siempre a cambio de que los beneficiados se convirtieran en agentes políticos al servicio de la causa, que aseguraran el voto y la pervivencia del sistema clientelar. La perversión de este modelo es absoluta porque anula los valores de mérito y capacidad como sistema de elección en la función pública y socava de forma brutal la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos.

CAPÍTULO 26
CARLOS FABRA, UN TIPO CON SUERTE

En esa España de la burbuja y la corrupción clientelar sobresale la figura de Carlos Fabra, presidente del PP de Castellón durante veintidós años y de la Diputación Provincial durante dieciséis. La institución fue el coto privado de su familia durante más de un siglo: el tío de su bisabuelo, Victorino Fabra Gil, conocido como «el agüelo Pantorriles», accedió al cargo en 1874 y murió en 1907 siendo presidente, cargo que ocuparon luego otros seis miembros de la estirpe, entre ellos tres de sus sobrinos. Uno de ellos era el bisabuelo del actual Carlos Fabra, quien, antes de controlar la Diputación, vio cómo la institución pasaba por las manos de su abuelo y de su padre. Como explica la periodista María Fabra en *El País*, en Castellón todos eran Fabra[1]. Siempre tocado por unas características gafas de sol que ocultan un ojo de cristal —se quedó tuerto al sufrir un accidente con unas tijeras mientras jugaba con su hermano—, el Fabra de nuestros días actuaba como un tipo divertido, afable y cariñoso con sus decenas de aduladores, y como un déspota autoritario con quienes osaban llevarle la contraria. Durante su carrera política despachó a sus adversarios en la oposición con epítetos que iban desde «inútiles» hasta «hijos de puta». «Agua, ajo y resina. A aguantarse, a joderse y a resignarse», solía decirles con sorna.

Al igual que otras diputaciones, la de Castellón se convirtió en una empresa de colocación mucho más eficaz que el INEM. En una grabación subrepticia realizada por compañeros de partido, Fabra reconocía: «El que gana las elecciones coloca a un sinfín de gente. Y toda esa gente es un voto cautivo. Ese es un voto cautivo. Supone mucho poder en un ayuntamiento, en una diputación. Yo no sé la cantidad de gente que habré colocado en doce años. Pero entre Penyeta [el complejo educativo de Penyeta Roja], el

hospital, la Diputación, el puerto… ni sé. [Una] Madre que quiere entrar en el colegio de La Consolación de Burriana, que está muy difícil. Y esa señora es un voto agradecido»[2].

Aparte de los enchufes, Fabra también practicó el urbanismo desbocado. Quiso construir en Castellón dieciséis campos de golf, hoteles, urbanizaciones, un parque temático llamado Mundo Ilusión y una pista de esquí artificial, a pesar de que nadie ha esquiado nunca en Castellón. Lo único que terminó fue un famoso aeropuerto sin aviones, con un coste aproximado de 150 millones de euros, que inauguró en marzo de 2011, aunque no comenzó a operar hasta septiembre de 2015, con dos vuelos regulares de la compañía irlandesa de bajo coste Ryanair que unían la capital de La Plana con Londres y Bristol. Fabra patrimonializó de tal modo la infraestructura que, durante uno de los actos de inauguración, llegó a preguntarle a su nieto: «¿Te gusta el aeropuerto del abuelo?». Su cénit de explotación llegó en el verano de 2019, con apenas trece vuelos semanales[3]. En la rotonda de acceso se instaló una escultura del artista Juan García Ripollés que costó 300.000 euros. El autor reconoció que para hacerla se inspiró en el propio Fabra.

El dirigente del PP amasó además su propia fortuna; en teoría, gracias a su suerte. La Fiscalía Anticorrupción le investigó tras embolsarse 2,2 millones de euros procedentes de siete grandes premios de los sorteos extraordinarios de Navidad y El Niño entre los años 2000 y 2011. Con esos décimos, el barón regional del PP había justificado sus suculentos ingresos en metálico. En 2008, se hizo viral un fotomontaje que le presentaba como el calvo de la Lotería, el personaje que protagonizaba el anuncio del sorteo de Navidad. En el meme se podía vislumbrar el número 27.931. A Fabra le hizo gracia el chiste y se presentó en una administración de la calle Costa Rica de Madrid que vendía dicho número, para comprar toda la serie. Su idea corrió de boca en boca y el 27.931 se agotó en toda España. Fabra se creció tanto que, en una cena navideña del partido, llegó a asegurar: «He comprado el 27.931 y, si me toca, me sacaré la pirula y mearé en la sede de Izquierda Unida»[4].

Su fortuna le acompañó también en los tribunales: la Justicia solo le pudo condenar por cuatro delitos fiscales en el marco del caso Naranjax, un procedimiento que se instruyó durante más de diez años en un juzgado de Nules, que fue archivado dos veces por la Audiencia Provincial de Castellón y reabierto otras tantas por el Tribunal Supremo, y por el que pasaron nueve jueces distintos. El último instructor, Jacobo Pin, decidió sentarle en el banquillo después de pedir amparo ante el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), al considerar que sus superiores jerárquicos trataban de «perturbar» su independencia judicial archivando la acusación por un delito de cohecho, lo que habría motivado el cambio de tribunal de cara al juicio oral[5].

Esta investigación se inició en diciembre de 2003 a partir de una denuncia que realizó el empresario Vicente Vilar, propietario de la firma Naranjax. Vilar acusaba a Fabra de cobrarle comisiones para favorecer a su empresa ante el Ministerio de Agricultura y obtener los permisos que necesitaba para sacar al mercado su marca comercial de abamectina, un producto fitosanitario utilizado como pesticida. La sentencia que la Audiencia Provincial de Castellón dictó en noviembre de 2013[6], confirmada al año siguiente por el Supremo, considera probado que tanto Fabra como el exsenador del PP Miguel Prim aprovecharon una reunión en el Ministerio de Trabajo el 12 de julio de 1999 —reunión que tenía como objetivo establecer un punto de inspección fronterizo de vegetales en el puerto de Castellón—, para comentar los problemas con las autorizaciones que estaba encontrando el propietario de Naranjax. Acompañado por Vilar, Fabra llegó a reunirse después con la entonces ministra de Sanidad, Celia Villalobos, y con el jefe de gabinete de José María Aznar, Alfredo Timermans, a los que igualmente solicitó la autorización del producto. Al mismo tiempo, el presidente de la Diputación y su exesposa, Amparo Fernández, constituyeron una empresa de asesoramiento laboral y de prevención de riesgos que cobró varias minutas a Naranjax. La firma también realizó pagos a otra sociedad que fundaron juntas las esposas de Fabra y del productor del pesticida.

El tribunal consideró probado que Fabra defraudó 693.000 euros en la declaración del IRPF entre 1999 y 2003, pero le absolvió del delito de tráfico de influencias al llegar a la conclusión de que «ningún responsable político ni cargo administrativo fue influenciado, sugerido o forzado en su respectiva actuación administrativa» por el acusado. La sentencia concluía que el dirigente del PP se limitó a «interesarse» e «indagar» sobre la situación en la que se encontraban los expedientes y a acompañar al empresario en algunas reuniones. También fue exonerado del delito de cohecho, que se habría sustanciado en la entrega de maletines repletos de dinero. La razón es que Vilar, aunque había presentado la denuncia, acabó retractándose en el juicio de sus acusaciones, diciendo que se lo había inventado todo por una venganza personal: «Cuando mi exmujer dijo que la había violado, él, que era mi amigo, se puso de su lado y a mí ni me llamó para preguntarme qué había pasado, ni me cogió el teléfono», explicó, al borde de las lágrimas, durante su interrogatorio[7]. Fabra, por su parte, señaló: «No recibí maletines de dinero de Vilar. Me pagó por otros conceptos»[8].

Sin embargo, en la documentación analizada por el tribunal se encontró «un elevado número de operaciones bancarias, entre ellas 599 ingresos en metálico por valor de 3,2 millones de euros que no se corresponden ni con la renta ni con el patrimonio declarado». Las cifras recogidas en la sentencia son escandalosas. En 1999, por ejemplo, Fabra declaró a Hacienda una renta por el trabajo de 60.000 euros. Sin embargo, recibió ingresos en efectivo por valor de 774.00 euros. Durante cuatro días consecutivos incluso recibió en la misma cuenta dieciocho ingresos con el mismo importe: 3.005 euros. El tribunal decía textualmente: «Aun considerando los premios de lotería y alguna de las cantidades percibidas por la venta de inmuebles, el desfase sigue siendo tremendo». Las «ganancias patrimoniales no justificadas» de Fabra ascendieron a 482.102,04 euros en 1999, a 258.496,09 euros en 2000 y a 373.055,67 euros en 2002. A su mujer tampoco le fue mal ese último año: recibió ingresos por valor de 272.444,73 euros.

La apertura de juicio oral contra Fabra en marzo de 2013 provocó su dimisión como presidente de la Diputación de Castellón y de la empresa

pública Aerocas, que gestionaba el aeropuerto que inauguró y que sentía como propio. Pero no abandonó sus dos últimos cargos —secretario general de la Cámara de Comercio y consejero de la Autoridad Portuaria— hasta que la Audiencia Provincial no dictó la sentencia condenatoria. En junio de 2017, un juzgado de Castellón abrió una nueva causa para averiguar si Fabra ocultó su patrimonio intentando evitar la ejecución de dicha resolución judicial. Para ello, según la investigación, habría utilizado empresas que recibieron los contratos que él mismo repartía. La Fiscalía pidió doce años de cárcel para él al considerar acreditado el delito. Después de tres décadas como militante y dirigente, afirmó que no tenía claro si volvería a votar al PP en las siguientes elecciones.

CUARTA PARTE
CORRUPCIÓN TRANSVERSAL

«Todo está conectado, todo es consecuencia»

JEAN-LUC GODARD,
Alphaville

CAPÍTULO 27
«LAS PUTAS REGLAS DEL JUEGO»

En todos los juicios por corrupción que he seguido se ha repetido, casi siempre, el mismo patrón: los empresarios pactan rebajas de penas con la Fiscalía Anticorrupción a cambio de reconocer los delitos y explicar cómo se articulaban los chanchullos. Normalmente hacían donaciones económicas al partido, o compraban favores con comisiones ilegales, viajes o regalos. Los cargos públicos, en agradecimiento, repartían adjudicaciones de obras y servicios. Los ejemplos se cuentan por decenas.

En el juicio por la primera época de la Gürtel, dos empresarios relataron el procedimiento habitual. Jacobo Gordon, propietario de numerosas sociedades, detalló el amaño de una adjudicación en el municipio madrileño de Pozuelo de Alarcón. Alfonso García Pozuelo, presidente de Constructora Hispánica, una de las grandes adjudicatarias en los proyectos de ampliación del AVE, utilizó sin embargo expresiones tan crípticas para describir las corruptelas que muchos periodistas nos preguntamos si realmente estaba reconociendo los delitos que le imputaban. Dijo, textualmente, que entregó «cosas» al líder de la trama, Francisco Correa, para «organismos centrales» —se entiende que en referencia al Partido Popular[1]—. García Pozuelo aceptó una pena de dos años de prisión sustituible por multas, al apreciar el tribunal la atenuante muy cualificada de confesión. Solo con esas expresiones genéricas, sin entrar en detalle, y un escrito de confesión que redactaron sus abogados.

En el juicio que investigó la financiación del PP valenciano en la época de Francisco Camps, nueve empresarios que recibían adjudicaciones de la Generalitat también reconocieron pagos en B por valor de 1,2 millones de euros a la empresa Orange Market, la filial valenciana de la Gürtel. El

dinero se camuflaba con facturas falsas por servicios de la empresa que dirigía Álvaro Pérez, el Bigotes, servicios que nunca prestó porque el destino real de los ingresos fue sufragar actos electorales del PP. En este caso, correspondientes a las campañas de 2007 y 2008. Todos los empresarios que cantaron fueron condenados por el juez central de lo Penal de la Audiencia Nacional, José María Vázquez Honrubia, a penas sustituibles por multas[2]. Entre ellos, el constructor Enrique Ortiz, principal beneficiario de los amaños en el Plan General de Ordenación de Urbana de Alicante —que se investigan en el macrosumario Brugal—, y Vicente Cotino Escribá, sobrino del expresidente de las Cortes Valencianas Juan Cotino, quien aparecía como donante de la caja B nacional.

Bárcenas y Álvaro Pérez, por su parte, explicaron durante años cómo las administraciones gobernadas por el PP repartían los contratos públicos. Como hemos visto, el Bigotes resumió el sistema de favores con una frase lapidaria durante una declaración ante el juez de la Audiencia Nacional José de la Mata en 2018: «Nadie da dinero al PP por amor a las dos gaviotas»[3]. Ni tampoco por amor a la Iglesia. Porque el V Encuentro Mundial de las Familias, que llevó al papa Benedicto XVI hasta Valencia en 2006 y que fue organizado por la Radio Televisión Valenciana (RTVV), acabó igualmente siendo juzgado. Trece de los acusados reconocieron amaños en la organización, entre ellos el empresario José Ramón Blanco Balín, exvicepresidente de Repsol YPF, quien aseguró confesar después de un proceso de «reflexión y arrepentimiento».

Más crudo todavía lo contó David Merino, director financiero de la promotora Dico entre los años 2002 y 2003, cuando la burbuja inmobiliaria crecía en Madrid. En una conversación con el periodista de *Interviú* Javier Chicote —que el sindicato Manos Limpias entregó a la Fiscalía Anticorrupción—, el directivo describía el *modus operandi* en los ayuntamientos controlados por la trama Púnica[4]: «Se paga con todo: con putas, con ocio, con cacerías, con grandísimas ofrendas de Navidad, viandas… Yo no conozco ninguna operación nuestra ni de otro grupo que no se haya hecho con esto. No hay adjudicación en ningún ayuntamiento que no pase por esto. Y si no es el alcalde, es el concejal; y si no, el

arquitecto municipal; y si no, alguien de la oposición. Siempre hay alguien que tiene la adjudicación más segura [...]. Estos costes siempre se meten, es lo que nosotros llamamos la partida de picos, palas y piedras, que es lo que cobra esta gente. Si no juegas a esto no haces nada, aquí y en todos los países en los que hemos estado. El constructor no se ve como una víctima. Es un gasto más, y punto. Es la condición humana». Merino añadía una frase que se me grabó en la memoria por su claridad: «¡Son las putas reglas del juego!».

Pero ¿quién crea esas reglas del juego? ¿Los corruptos o los corruptores? ¿Quién impone sus condiciones: los políticos deseosos de pillar cacho y afianzar su poder, o los empresarios capaces de prescindir de cualquier norma ética para incrementar sus ganancias? Ambos se retroalimentan, todos aspiran a lo mismo —seguir moviendo el cotarro—, por lo que resolver el dilema se me antoja casi tan complicado como discernir si fue antes el huevo o la gallina.

David Marjaliza, el hombre que compraba casi a cualquiera en Valdemoro, me cuenta que el pago de comisiones era la única forma de trabajar en el sector inmobiliario: «Para conseguir suelo público había que pasar por caja. Si no, no te lo daban; si no pagabas, no tenías nada. De hecho, nos hemos presentado muchas veces a concursos en los que no teníamos relaciones y, por lo tanto, no teníamos viviendas. En las reuniones de empresarios, al 90 % le pasaba eso. No digo que fuera al 100 %, pero en el mundo en el que yo me movía, el de los concursos de vivienda pública, en todas nos pedían dinero… ¡Donde nos hemos presentado sin padrino, no nos hemos casado!».

José Luis Peñas, el hombre de confianza de Correa que se la jugó grabando las conversaciones que hicieron estallar el caso Gürtel, cree que hay tres figuras distintas en el entramado corrupto: el político, el empresario y el intermediario. Los dos últimos, a su entender, son los verdaderos causantes de la corrupción, los que sacan «la mayor tajada» de los amaños de contratos y quienes menos pagan las consecuencias ante los tribunales. «Hay personas, como Correa, que se van haciendo con un poder en un sitio determinado y que organizan las reglas del juego. ¿Quién tiene la culpa? El

empresario. Es igual que el cliente con las prostitutas. La prostituta, si no le pagas, no se prostituye». Peñas subraya que, en los partidos, es mucho más fácil prosperar siendo corrupto: «Esto es como la Fórmula 1 y los *sponsors*. Si tú eres el que más dinero pone, la publicidad de la cúpula [del monoplaza] o del casco va a ser tuya. Al final, los partidos políticos necesitan mucho dinero y lo consiguen, evidentemente, de los empresarios vía corrupción. Yo no me creo en España ninguna donación de corazón a los partidos políticos, no hay ninguna que no sea finalista, se pongan como se pongan. Si un banco, el que sea, condona quince millones a un partido político es por algo. Aunque solo sea un favor que tiene en cartera». Marjaliza añade que, para progresar dentro de un partido, también es fundamental «tener amigos y contactos, como en todas partes».

Traslado esa misma pregunta al fiscal jefe Anticorrupción, Alejandro Luzón, el hombre que dirige la labor del Ministerio Público en todas las grandes causas judiciales que se instruyen y juzgan en España, y quien da el visto bueno final a los acuerdos de conformidad a los que llega su departamento en cualquier juicio penal: «No sabría decir quién establece el sistema, probablemente coexistan ambas situaciones. Pienso, por pura lógica económica, que es el político el que habitualmente pide el soborno al empresario. Pero tampoco me parece demasiado relevante distinguir entre sobornar y dejarse sobornar. Ambas conductas son igualmente reprochables en un servidor público».

Contemplando el panorama de las últimas décadas, llego a la conclusión de que la corrupción se ha convertido en un fenómeno transversal que ha afectado a muchos espectros del régimen del 78, como demuestran las múltiples conexiones que existen entre los principales casos de corrupción y el hecho de que la Fiscalía del Supremo llegara a abrir tres causas distintas contra el máximo exponente del sistema, el emérito Juan Carlos I, como presunto autor de delitos fiscales y blanqueo de capitales. Su actuación como comisionista de grandes empresas conforma la cúspide del árbol de la corrupción durante los últimos cuarenta años. Y mientras los protagonistas se entregaban a sus intrigas de poder y se intercambiaban cariño en forma de favores, la corrupción se iba convirtiendo en carcoma del sistema no solo

por el desvío millonario de fondos públicos que dejó maltrechas la sanidad, la educación y los servicios sociales, sino también por el desprestigio en el que iba sumiendo a las instituciones.

Según un estudio realizado por Newtral[5], la cuota de gasto público de las comunidades autónomas destinada a sanidad apenas creció entre 2010 y 2020. En este último ejercicio se mantenía en un 5,5 % del producto interior bruto (PIB), todavía lejos del 6,1 % que se alcanzó en 2009, antes de sufrir el golpe de la crisis. En 2018, el gasto sanitario promedio de las regiones fue de 1.416 euros por habitante, solo veinte euros más que nueve años antes. La Comunidad de Madrid, por ejemplo, fue en esa etapa la segunda con un menor porcentaje de gasto por habitante y la que destinaba una menor proporción del PIB a sanidad, con un 3,7 %, solo por detrás de Andalucía. Mientras tanto, Murcia o Asturias destinan más del doble, un 7,6 %.

Con respecto a la educación, la situación era bastante parecida. Según un informe del sindicato UGT[6] de 2017 que recoge datos de Eurostat, la inversión educativa se situaba un 6,68 % por debajo de las cifras de 2010. El estudio apunta que España era el quinto país europeo que menos invierte en educación en términos relativos, con un 4,1% del PIB, solo por detrás de Bulgaria, Italia, Irlanda y Rumanía. A cambio, las familias gastaban un tercio más en la educación de sus hijos que antes de la crisis.

En 2018, el Grupo de Los Verdes/Alianza Libre, formado por cincuenta y dos eurodiputados, difundió un estudio sobre el coste de la corrupción en el continente que la cifraba en 904.000 millones de euros anuales. Según sus cálculos, en el caso de España las prácticas corruptas detrajeron casi el 8 % del producto interior bruto cada año, es decir, en torno a 90.000 millones de euros anuales. Con ese dinero se podrían construir cada año 225 hospitales como el Regional de Cádiz, pendiente de inauguración; 10.843 colegios públicos, como el inaugurado en 2019 por la Comunidad de Madrid en el municipio de Arroyomolinos; o 11.538 residencias públicas de ancianos, como la presupuestada en 2018 por el Gobierno de Asturias en la localidad de Lugones.

La corrupción, que siempre esconde detrás la financiación de los partidos políticos, las ansias de perpetuarse en el poder de sus dirigentes y la codicia personal de sus protagonistas, nos hace vivir peor al conjunto de los ciudadanos. Afecta, fundamentalmente, a la igualdad de oportunidades y a los que más necesitan de los servicios públicos para poder sobrevivir. Y eso supone un coste infinito.

CAPÍTULO 28
TODO ESTÁ CONECTADO: JUAN MIGUEL VILLAR MIR

En las diligencias que la Fiscalía del Supremo instruye sobre el rey emérito, en los casos Gürtel, Púnica y Lezo, y en general en todos los grandes sumarios de corrupción que se han instruido en España en los últimos quince años, aparece un nombre que se repite de forma sistemática: Juan Miguel Villar Mir, fundador de la constructora Obrascón Huarte Laín (OHL), grupo empresarial nacido en 1999 de la fusión de las tres firmas de sus siglas, y amigo íntimo de Juan Carlos I. El 4 de febrero de 2011, el rey le concedió el título de marqués con esta declaración recogida en el *Boletín Oficial del Estado*: «La destacada y dilatada trayectoria de don Juan Miguel Villar Mir, al servicio de España y de la Corona, merece ser reconocida de manera especial, por lo que quiero demostrarle mi Real aprecio. Vengo en otorgarle el título de Marqués de Villar Mir, para sí y sus sucesores, de acuerdo con la legislación nobiliaria española»[1].

De Villar Mir, sin embargo, existen otros retratos: «Fue un burócrata del franquismo y un hombre gris, de los imprescindibles para que una dictadura funcione», describe el periodista Antonio Maestre en su libro *Franquismo S.A.*, en el que recorre las grandes familias de España y su relación con el poder. Villar Mir ocupó diversas direcciones generales técnicas —también en la Transición— y llegó a ministro de Hacienda y vicepresidente del Gobierno de Carlos Arias Navarro en 1975. La empresa más antigua del grupo OHL, Obrascón, nació en Bilbao en 1911, mientras que Huarte, fundada en Pamplona en 1927, promovió el golpe de Estado de 1936 y, posteriormente, fue una de las encargadas de construir el Valle de los Caídos[2].

Ya con la democracia, el empresario se convirtió en uno de los constructores favoritos del PP. Tanto él como su yerno, Javier López Madrid, consejero de OHL hasta su dimisión el 9 de mayo de 2018, tenían un don para las relaciones, sobre todo las políticas. A pesar de la guerra abierta entre los dos delfines de Esperanza Aguirre, Ignacio González y Francisco Granados, y de la mala relación de ambos con los extesoreros nacionales del PP Álvaro Lapuerta y Luis Bárcenas, Villar Mir y su yerno consiguieron granjearse el favor de los cuatro. ¿Cómo lo consiguieron?

Antes de nada, es necesario analizar la dimensión de su éxito con las administraciones públicas. El primer dato que hay que tener en cuenta es que OHL fue la empresa que más contratos recibió en España entre los años 2002 y 2009[3]. En esos ocho ejercicios, recibió 619 obras públicas por valor de 7.758,21 millones de euros, de las cuales 215 obras —por 4.652,66 millones— fueron otorgadas por Gobiernos del PP. En el sentido inverso, los papeles de Bárcenas reflejan que Villar Mir aportó a las arcas nacionales del partido 530.000 euros en los años 2004, 2006 y 2008. El sumario del caso Púnica aporta más datos, pues, aparte del dinero, había otro tipo de intercambio de favores, más personales. Francisco Granados pasaba sus vacaciones navegando con su mujer y sus dos hijas en el yate de López Madrid sin pagar nada, según la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO)[4]: «Nunca realizó transferencia alguna durante todo el tiempo que utilizó la embarcación».

Las imputaciones de Villar Mir y su yerno en la Púnica se produjeron después de que el empresario David Marjaliza entregara, a mediados de enero de 2018, una serie de facturas que presuntamente demostraban el reparto de 3,6 millones de euros entre López Madrid y Francisco Granados, a partes iguales. El yate solo era un detalle. Según la versión de Marjaliza, el dinero fue la contrapartida por el amaño de las adjudicaciones para construir el Metro Ligero a Boadilla del Monte, el tramo B-1 del Metro Norte, y la conexión entre el Metro Sur y la línea 10, todas en 2004. En esa época, Granados era consejero de Transportes e Infraestructuras del Gobierno madrileño. Sin embargo, el político de Valdemoro negó haber intervenido en la contratación bajo sospecha y sostuvo que la adjudicación

se aprobó cuando la ex secretaria general de su partido, María Dolores de Cospedal[5], ocupaba la misma consejería. No obstante, la simbiosis de López Madrid con la trama Púnica era tal que el informático Alejandro de Pedro —imputado en el caso por cobrar del erario trabajos para mejorar la reputación de los políticos en las redes sociales— recomendó al empresario que destruyera su teléfono cuando la dermatóloga Elisa Pinto se querelló contra él por los mensajes amenazantes que supuestamente le mandaba a su móvil. Este chusco episodio, conectado con la Púnica por el citado informático, se añadió a la pila de causas judiciales que López Madrid tuvo que afrontar. La jueza de Instrucción número 39 de Madrid, Belén Sánchez, propuso juzgarle por acoso y amenazas junto a Villarejo, al que también atribuye un delito de lesiones por asaltar a la doctora Pinto el 10 de abril de 2014, apuñalarla en el abdomen y soltarle a continuación: «López Madrid quiere que cierres la boca»[6]. El empresario, que fue investigado en una pieza del caso Tándem por la contratación de Villarejo, asegura que la víctima del acoso en realidad es él.

No obstante, tanto Villar Mir como su yerno consiguieron salvar con fortuna la mayoría de las acusaciones. La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ordenó en diciembre de 2020 al juez Manuel García-Castellón que archivara la imputación a Villar Mir en la pieza en la que se investigaba la financiación ilegal del PP madrileño, tras constatar que «no ostentaba cargo ejecutivo alguno» en su constructora cuando se produjeron las inyecciones de dinero negro al partido para las campañas electorales de 2007 y 2011.

De igual forma, su implicación en el caso Lezo[7] —en el que Villar Mir y López Madrid aparecían asociados a Jesús Trabada, ex consejero delegado de la empresa pública Mintra— también fue sorteada con bastante éxito por sus abogados. Los tres empresarios fueron imputados por el supuesto pago de una comisión de 2,5 millones de dólares (1,8 millones de euros) a Ignacio González y a uno de sus hombres de confianza, Ildefonso de Miguel, en 2007. La presunta comisión respondía a la adjudicación de la construcción del tren a Navalcarnero, que nunca llegó a ejecutarse y por la que OHL llegó a reclamar 370 millones a la Comunidad de Madrid. Una de las pruebas del amaño era una nota manuscrita en la agenda de López

Madrid que decía escuetamente: «Jesús Trabada, Mintra, Nacho». El pago de la comisión se habría realizado desde dos filiales mexicanas de OHL hasta una cuenta en Suiza de la que era titular el empresario Adrián de la Joya, compañero inseparable de Villarejo, como demostraban las conversaciones recogidas en el caso Kitchen[8], que investigó el espionaje a Bárcenas por parte del Ministerio del Interior. El dinero se habría cargado a la sociedad panameña Lauryn Group, a nombre de De la Joya, por servicios que la investigación consideró ficticios. Villar Mir y Trabada acabaron salvándose de cualquier imputación en noviembre de 2020, cuando el juez García-Castellón determinó que el amaño de la adjudicación de Navalcarnero fue ideado por López Madrid y el consejero de la constructora Rafael Martín de Nicolás, acusados por estos hechos.

Como pago a los favores que todos se debían, González colocó a López Madrid como consejero en Caja Madrid[9], entidad que le suministró una tarjeta black en la que cargó 35.988 euros, lo que le valió una condena de seis meses de cárcel. En pleno escándalo por los plásticos opacos a la Hacienda pública, los reyes de España mandaron un mensaje de cariño al empresario que firmaba la reina Letizia y que decía textualmente: «Nos conocemos, nos respetamos, nos queremos. Lo demás, *merde*. Un beso *compiyogui* (*miss you*!!!)»[10]. Cuando el mensaje fue publicado por el periodista de *Eldiario.es* Pedro Águeda, la Casa Real se apresuró a indicar en un comunicado: «La amistad de los Reyes con Javier López Madrid ya no existe».

López Madrid, sin embargo, no parece estar muy orgulloso de haber formado parte del consejo de administración que perpetró, bajo la dirección de Miguel Blesa, el atraco de las tarjetas. En diciembre de 2017, cuando el fiscal Anticorrupción Antonio Romeral le preguntó por el enchufe, el exdirectivo de OHL entonó un sonoro lamento: «Maldita la hora que entré, solo perdimos veintiún millones de euros y llevo dos juicios, está fenomenal […]. Si el señor González tuvo algo que ver en eso, no lo sé, pero ojalá no me hubieran invitado por los empresarios y ojalá yo hubiera dicho que no». La relación entre González y López Madrid no acabó demasiado bien: en otra escucha del caso Lezo, el expresidente madrileño

confiaba al exdelegado del Gobierno en Ceuta Luis Vicente Moro que López Madrid le contó cómo su suegro entregaba donaciones al extesorero del PP Álvaro Lapuerta. La defensa del exdirectivo de OHL lo negó, y aseguró que el expresidente madrileño acusó a Villar Mir porque sabía que la UCO había colocado un micrófono en su despacho. Pero Bárcenas confirmó en marzo de 2021 que el empresario era uno de los donantes de cabecera del PP: «Villar Mir financiaba en paralelo al PP nacional y al de Madrid», le dijo al juez García-Castellón.

Villar Mir representa como nadie a un tipo de empresario que afianzó su posición durante el franquismo, que supo adaptarse a la nueva situación con la llegada de la democracia y que aprovechó su proximidad al rey emérito para desarrollar sus negocios. Su figura aparece en buena parte de los casos de corrupción que se han investigado en los últimos años, pero hasta la fecha siempre ha salido exonerado de todas las imputaciones.

CAPÍTULO 29
VILLAREJO: LAS CLOACAS DEL *ESTABLISHMENT*

Otro nombre transversal que atraviesa casi todos los grandes casos de corrupción es el de José Manuel Villarejo, el comisario más famoso de España, el hombre de las mil grabaciones encriptadas y de los cientos de encargos ilegales. Cuando escribo estas líneas, el caso Tándem que le investiga en la Audiencia Nacional tiene más de treinta piezas separadas, en las que se analizan otros tantos trabajos de espionaje que supuestamente se llevaron a cabo al margen de la legalidad. Sin embargo, debido al ingente material incautado en la lujosa finca que Villarejo posee en la urbanización El Montecillo de Boadilla del Monte —material que suma cuarenta terabytes de archivos—, es probable que cuando el lector lea estas líneas las investigaciones abiertas contra Villarejo sean muchas más.

Nacido en la localidad cordobesa de El Carpio en 1951, Villarejo ingresó en el Cuerpo Nacional de Policía en 1972 y fue destinado tres años después a San Sebastián, donde asegura que desempeñó importantes labores antiterroristas. A finales de la década de los setenta volvió a Madrid para integrarse en la Jefatura Superior y en 1983 se tomó una excedencia para dedicarse a sus negocios particulares como detective privado. Retornó a la policía en 1994, con el socialista José Luis Corcuera como ministro del Interior. En esa época participó en el denominado Informe Veritas, que utilizaba pruebas falsas para intentar vincular al juez Baltasar Garzón, instructor de la causa de los GAL, con un grupo criminal árabe. Trabajando «para los Gobiernos del PP y del PSOE», como le gusta decir, y sin dejar nunca de lado sus negocios privados, que asegura haber puesto siempre al servicio de la «seguridad nacional», Villarejo se ha codeado con los máximos representantes de las élites políticas, empresariales y mediáticas

del país, ha asumido delicados encargos de varias empresas del Ibex-35 y ha participado en la mayoría de las operaciones turbias que se han puesto en marcha en España en las últimas décadas desde las denominadas «cloacas del Estado». Por muchas de esas actividades, el hombre de la gorra, que ante las cámaras se cubre el rostro con una carpeta, fue detenido el 3 de noviembre de 2017 en una operación que pasó prácticamente desapercibida porque coincidió con uno de los momentos álgidos del proceso independentista catalán. Al salir de la cárcel en marzo de 2021 por estar a punto de vencer los plazos máximos de prisión provisional, reivindicó su labor en los sumideros del sistema: «Las cloacas no generan mierda, la limpian», proclamó.

«Villarejo suele decir las cosas sin decirlas, lanza constantes insinuaciones, avanza en una línea y luego retrocede. No te imaginas lo manipulador que es». Esta descripción, pronunciada por alguien que trabaja en la investigación judicial de la Audiencia Nacional, resume la sensación que el comisario jubilado deja en el juzgado cada vez que acude a declarar. Según los investigadores, Villarejo dice bastantes mentiras, algunas verdades y muchas medias verdades. Y casi siempre alardea de ser mucho más de lo que es. Como ejemplo, el periodista de *El Independiente* Antonio Salvador sostiene que el comisario se atribuye en su currículum un doctorado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid que no consta en las bases de datos de la institución académica. Básicamente, porque no existe.

Villarejo no tiene abuela ni falta que le hace. En las conversaciones que forman parte del sumario del caso Kitchen[1], se atribuye haber destruido los ordenadores de Bárcenas, aunque la Justicia considera acreditado que el borrado lo realizó un informático del PP a petición del responsable jurídico, Alberto Durán[2] —eso sí: todos los que intervinieron en dicha maniobra, y el propio partido, como persona jurídica, fueron absueltos al no poder demostrarse que los archivos eliminados fueran propiedad del extesorero—. Villarejo también asegura que «escondió cien cajas de documentación de la Gürtel» en 2009. O que, a causa de la cuenta bancaria del despacho suizo de Arturo Fasana donde aparecía el rey emérito, sus superiores le bloquearon

una investigación con la que supuestamente iba a demostrar que los Pujol compartían gestor de fortunas con el monarca. Esa línea de investigación se plasmó en un informe policial que, por su falta de veracidad, nunca llegó a ser incorporado al sumario que instruía el juez José de la Mata sobre el patrimonio de la familia del expresidente de la Generalitat de Catalunya[3]. Villarejo también vinculó a los servicios secretos marroquíes con los atentados del 11M durante una declaración ante el juez Manuel García-Castellón que protagonizó en enero de 2019, e incluso apuntó que la autoría intelectual de la matanza no se había investigado lo suficiente. Pero ni el magistrado ni los fiscales Anticorrupción del caso Tándem, Ignacio Stampa y Miguel Serrano, le creyeron. «Sus afirmaciones están basadas en testimonios de referencia, declaraciones vagas, datos ya conocidos y meras recopilaciones de informaciones periodísticas», me apuntaron fuentes jurídicas.

La monumental cloaca de grabaciones, espionajes y supuestos chantajes que sacó a la luz el caso Tándem cuestiona muy seriamente la calidad de la democracia española. En primer lugar, porque en el seno del Ministerio del Interior funcionó durante años una «Brigada política»[4] que, además de robar pruebas a Bárcenas sobre la caja B del PP, se dedicó a investigar sin control judicial a los rivales políticos de la formación. Esos agentes, entre los que se encontraba el comisario Villarejo y que supuestamente estaban capitaneados por el ex director adjunto operativo (DAO) de la Policía Nacional Eugenio Pino, pusieron en marcha la denominada «operación Cataluña»[5] contra los políticos independentistas catalanes, un plan que el Gobierno de Mariano Rajoy supuestamente diseñó en 2012 para evitar la deriva independentista. Una de las pruebas más evidentes de su existencia es la grabación de una reunión que el entonces ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, mantuvo en 2014 con el jefe de la Oficina Antifraude de Cataluña, Daniel de Alfonso, al objeto de compartir información que pudiera comprometer al presidente de la Generalitat, Artur Mas, y a otros dirigentes soberanistas. «Esto la Fiscalía te lo afina, hacemos una gestión», le llegó a decir el ministro a su interlocutor en referencia a la publicación en los medios de comunicación de algunos de esos supuestos escándalos.

Villarejo y sus compañeros también difundieron el denominado «Informe Pisa (Pablo Iglesias Sociedad Anónima)», que aseguraba en 2016 que Podemos se había financiado con dinero del Gobierno de Irán. El informe fue rechazado siempre que se analizó en los tribunales[6]. Por este tipo de trabajos o por otros, Villarejo era un tipo reconocido en la Policía, hasta el punto de que el Ministerio del Interior le condecoró con seis medallas entre 1975 y 2013, dos de ellas con una asignación económica de por vida.

El segundo elemento que pone de manifiesto la trascendencia del caso Tándem radica en que no solo el Gobierno de Rajoy se aprovechó de los servicios de Villarejo, sino también responsables de grandes empresas españolas, a los que el comisario cobraba importantes minutas. Entre sus clientes se encontraban, presuntamente, expresidentes y antiguos directivos del BBVA, Iberdrola, Repsol, La Caixa o Persán, bufetes de abogados como Herrero y Asociados, empresarios como Juan Muñoz o Ángel Pérez-Maura, la familia británica Goldsmith, el clan guineano Obiang o los dueños de la urbanización de lujo La Finca, que protagonizaron una historia de herencias y ambiciones familiares[7] que nada tiene que envidiar a *Falcon Crest*. La propietaria del complejo, Susana García-Cereceda, alcanzó en julio de 2020 un acuerdo de conformidad con la Fiscalía Anticorrupción, que rebajó su petición de pena de dieciséis años de cárcel a menos de dos, después de que reconociera que contrató a Villarejo para intentar chantajear a los familiares con los que batallaba por el legado de su padre, utilizando secretos de su vida íntima.

En determinados ámbitos, todos sabían que podían confiar en Villarejo. Del caso Tándem se puede deducir que los representantes de las clases dirigentes no solo se recomendaban asesores fiscales en Suiza en los reservados de los restaurantes de lujo o inversiones bursátiles de éxito asegurado, sino también canales por los que resolver, con espionajes y chantajes, las cuestiones más delicadas. En el sumario aparece una agenda en la que el comisario iba anotando minuciosamente sus encuentros, comidas y llamadas con políticos, mandos policiales, empresarios y periodistas, lo que demuestra que siempre se movía entre las altas esferas. «Contesta mi SMS con otro muy afectuoso», escribió sobre María Dolores

de Cospedal. También anotó reflexiones como esta, en la que se pone de manifiesto su convicción de que la información es poder: «La posverdad. La mentira. Algo que no ha ocurrido pero que se presenta como cierto dañar a otro. Refugio de la España deprimida»[8].

El hombre que «no se iba a quedar con los brazos cruzados mientras le aniquilaban», según afirma en las conversaciones intervenidas, también es una figura omnipresente en todos los casos de corrupción, empezando por las confesiones de corrupción del rey Juan Carlos que le hizo su antigua amante, Corinna Larsen. Villarejo no tenía dudas de con quién trataba. En sus grabaciones tilda de «delincuentes y chorizos» a los dirigentes del PP, y confiesa a su amigo Adrián de la Joya que tenía «inmortalizado» al exvicepresidente del Gobierno Rodrigo Rato diciéndole que «Rajoy trincaba». «Yo estaba en la fila... Rajoy iba delante mía [sic] y cada uno con el sobre»[9], asegura que decía Rato en esa grabación. El comisario también tenía contacto frecuente con Cospedal y su marido, Ignacio López del Hierro, a quien siempre se refería cariñosamente como el Polla o Polla de Hierro. En una conversación con la ex secretaria general del PP en 2009, Cospedal se interesaba por el futuro de la investigación sobre sus compañeros de partido en el caso Gürtel, especialmente su antecesor en el cargo, Javier Arenas, y planeaban juntos que el entonces número dos del PP valenciano, Ricardo Costa, tenía que «comerse el marrón» de la investigación judicial en esa comunidad autónoma[10]. El comisario jubilado también sostuvo que avisó al exalcalde de Boadilla del Monte Arturo González Panero, conocido como el Albondiguilla, de las investigaciones judiciales que se seguían contra él en el caso Gürtel.

Por supuesto, Villarejo también aparece en el caso Púnica. El empresario David Marjaliza le contó al juez García-Castellón en diciembre de 2018 que Granados contrató al policía para intentar ocultar su cuenta en Suiza[11], y que le pidió un descuento de 3.000 euros para el piso de Valdemoro que iba a adquirir su entonces chófer, Sergio Ríos, el hombre que después comenzó a trabajar con Bárcenas y a quien la policía captó para espiarle. En abril de 2019, Marjaliza amplió su declaración y señaló que Granados y él se reunieron dos veces con Villarejo y le pagaron más de

225.000 euros para gestionar la contratación de dos abogados en Suiza, con el objetivo de resolver el asunto de su cuenta bancaria[12].

Además, el sumario del caso Tándem investigó las relaciones del comisario jubilado con el Grupo Dico, la empresa que abonó la cacería en la que Granados protagonizó «un bautizo de sangre». A través de una filial, la promotora inmobiliaria contrató los servicios del Grupo Cenyt de Villarejo en 2005 para tareas de información y le pagó por ello 360.000 euros. Los abonos se realizaron cuando el jefe de Seguridad de Dico era Pedro Díaz-Pintado, ex director adjunto operativo de la Policía Nacional[13] con los Gobiernos de Aznar.

Ignacio González, por su parte, trataba con Villarejo y también con el comisario Enrique García Castaño, el Gordo, la persona que se introdujo en el taller de restauración de la mujer de Bárcenas para hacerse con los archivos que guardaba en dos teléfonos móviles y un iPad. En 2011, Villarejo y García Castaño grabaron un encuentro con el expresidente madrileño en la cafetería La Mallorquina de la Puerta del Sol, a unos metros de su despacho[14]. Ambos le contaban que un implicado en el caso Gürtel había revelado que le habían regalado un ático dúplex en Estepona (Málaga), alojamiento que González disfrutaba mediante un alquiler ficticio que pagaba una sociedad pantalla en el paraíso fiscal de Delaware. «El tema es que, si sale... Eso es lo que yo no quiero», les trasladó el dirigente madrileño. La respuesta de Villarejo debió de dejar tranquilo en ese momento a su interlocutor, ajeno a que, antes de entrar en el establecimiento, el comisario ya había apretado el *rec* de su grabadora. «No te preocupes que soy una tumba, ya lo verás», le prometió.

La omnipresencia de Villarejo en todos los sumarios de corrupción pone de relieve que el verdadero poder político y económico del país se mueve en distancias cortas y en pocas manos, en espacios reducidos en los que todos se conocen. Es posible, además, que muchos secretos del hombre que aparecía en todas las salsas de la corrupción, y que alardea de haber grabado a media España, todavía estén por descubrir. «Villarejo ha grabado desde que el mundo es mundo», llegó a decir en una declaración judicial su antiguo jefe en la Policía, Eugenio Pino. Así lo dejó caer en la Audiencia

Nacional el propio comisario, desafiante, al día siguiente de recuperar la libertad después de tres años y cuatro meses recluido en la prisión de Estremera. Cuando los periodistas le preguntamos si tenía secretos por contar, respondió: «Voy a desenmascarar a todos. Quiero declarar en cien piezas, treinta me parecen pocas».

CAPÍTULO 30
UN PROBLEMA DE LA POLÍTICA

El análisis de lo que ha pasado en España en las últimas dos décadas podría llevar a la desolación. La corrupción se coló en nuestras vidas y lo invadió todo. Mientras que el ciudadano medio sufría el embate de la crisis, perdía su trabajo o se hipotecaba de por vida, se destapaban los pornográficos excesos en los que había vivido una parte de la clase dirigente, desde el rey Juan Carlos hasta los miembros de la élite política y empresarial que exiliaba sus fortunas a paraísos fiscales y bancos en Suiza para eludir el pago de impuestos.

Los años locos de la burbuja inmobiliaria pusieron de manifiesto también la falta de controles para regular la financiación de los partidos políticos; el saqueo de las cajas de ahorro por parte de Gobiernos autonómicos y los respectivos partidos de la oposición, que se repartían el pastel a conveniencia; el clientelismo de ciertas estructuras que hacían lo que fuera necesario por conservar el poder; o la indiferencia de los medios de comunicación, que participaban en la fiesta económica y, salvo honrosas excepciones, preferían mirar para otro lado.

Los principales casos de corrupción de este primer cuarto del siglo XXI, desde la caja B del PP hasta el macrosumario de los ERE de Andalucía, pasando por Gürtel, Púnica o Nóos, han generado un gran impacto en la opinión pública, como refleja el Eurobarómetro encargado por el Parlamento Europeo. El 94 % de los españoles consideran que la corrupción es un «problema habitual», diecisiete puntos más que la media europea, lo que sitúa al país como tercer miembro de la UE con una mayor perspectiva de este fenómeno, por detrás de Croacia, Chipre y Grecia.

Una inmensa mayoría de los ciudadanos identifica la corrupción con la labor que desarrollan las administraciones nacionales (el 90 %) y las administraciones locales (el 89). Por otra parte, el 69 % cree que la financiación de los partidos políticos no tiene suficiente transparencia y 83 de cada 100 piensan que el tráfico de influencias es la fórmula más sencilla de obtener contratos y adjudicaciones públicas. España, además, es el segundo país de la Unión Europea, solo por detrás de Chipre, en el que más extendida está la convicción de que hay vínculos muy cercanos entre los negocios privados y la labor de los políticos. El 88 % comparte esa afirmación y el 63 % —doce puntos por encima de la media europea— cree que la única forma de tener éxito en los negocios es contar con contactos en el ámbito político.

De igual modo, el 59 % de los españoles creen que los tribunales no abren suficientes causas judiciales que persigan la corrupción. Este porcentaje se eleva 21 puntos, hasta el 80 % de los encuestados, cuando de lo que se trata es de considerar si la denominada corrupción económica o de guante blanco está suficientemente perseguida en España. Frente a esas tendencias hay otra no menos preocupante: el 61 % de los españoles consideran que los esfuerzos que el Gobierno realiza contra la corrupción no son efectivos.

Sin embargo, esa corrupción, que se aprecia como muy acusada en algunos estratos de la clase política y económica, no se plasma en la vida cotidiana de los españoles. A la pregunta «¿Conoces a alguien que haya recibido sobornos?», solo el 11 % contesta que sí. Una abrumadora mayoría (el 98 %) no ha tenido nunca que pagar dinero extra o un regalo para ser atendido en la sanidad. El 80 % de los ciudadanos asocian fundamentalmente la corrupción con los partidos políticos, el 68 %, con los cargos electos, y el 50 %, con los bancos e instituciones financieras.

¿El problema se centra, por lo tanto, en la clase política? Traslado esta pregunta y muchas otras a Alejandro Luzón, el fiscal jefe Anticorrupción que dirige la labor del Ministerio Público en todas las grandes causas judiciales sobre la materia que se instruyen y juzgan en España. Empieza coincidiendo en el problema de los políticos.

—Lo comparto. La corrupción se manifiesta en España, fundamentalmente, en la corrupción política. Es cierto que la corrupción viene siendo desde hace años uno de los problemas que más preocupan a los españoles, pero creo que la preocupación ciudadana se centra particularmente en la corrupción política. En este sentido, y retomando los datos del CIS, resulta significativo que para los ciudadanos españoles los políticos y políticas en general, los partidos políticos y la política representen otro de los más preocupantes problemas de España. Creo que en la percepción ciudadana no existe un problema de corrupción en la Administración, más allá de que puedan producirse casos muy puntuales. Y precisamente lo que determina que algunos países puedan ser calificados de corruptos es que su Administración de Justicia, la sanitaria, la tributaria, la aduanera, los cuerpos policiales, muestren comportamientos corruptos generalizados. No es este, afortunadamente, el caso de España.

—Sin embargo, los ciudadanos sí tienen la sensación de que en España hay mucha corrupción, quizá por la relevancia de los casos que se han registrado en los últimos años, que han tocado prácticamente a todas las instituciones del país. ¿A qué cree que se debe?

—Es cierto que existe una percepción ciudadana que apunta a que la corrupción en España está muy extendida y así lo indican los principales indicadores tanto del CIS como de la Unión Europea o de Transparencia Internacional. Así, el primer informe de la Unión Europea sobre corrupción, presentado el 3 de febrero de 2014, cifraba en el 95 % los ciudadanos españoles que pensaban que la corrupción estaba muy extendida en España. Sin embargo, este mismo informe destaca que la experiencia personal de soborno es muy escasa, en torno al 1 %. Podemos así entender que la percepción ciudadana viene condicionada por los importantes escándalos políticos y la crisis financiera y económica, que se reflejan en esa impresión negativa sobre la corrupción en su conjunto. Por otra parte, más allá de esta percepción y, a diferencia de lo que sucede con otros delitos cuyas cifras pueden objetivarse a tenor de las denuncias producidas, no existen datos empíricos que permitan establecer cuál es la corrupción real de nuestro país.

—La burbuja inmobiliaria contribuyó a disparar el precio de la vivienda y del suelo, y de esa situación se aprovecharon muchos empresarios y muchos dirigentes políticos. ¿Hemos aprendido algo de aquello? ¿Es suficiente la legislación para frenar la corrupción política de este tipo que, sobre todo, se registra en el ámbito local?

—¿Hemos aprendido? Es difícil saberlo. Probablemente los corruptos han aprendido a ocultar mejor el delito y la ganancia e, indudablemente, las sanciones penales habrán producido el correspondiente efecto preventivo. Ahora bien, el déficit legislativo, pese a las reformas operadas, sigue siendo notable. Siguen sin resolverse satisfactoriamente los mecanismos de control de las administraciones regionales y locales y los sistemas de contratación pública. Profundizar en el principio de objetividad para evitar la subjetividad de la toma de decisiones por los servidores públicos es una de las cuestiones, entre otras, sobre las que viene advirtiendo tanto la Comisión Europea, como la OCDE y la propia Transparencia Internacional.

—Uno de los principales problemas con que se encuentran las investigaciones contra la corrupción es seguir el rastro del dinero, que a menudo acaba en paraísos fiscales. ¿Sigue habiendo territorios de impunidad a este respecto? ¿Ha avanzado la legislación para impedir este tipo de situaciones? ¿En qué habría que mejorar la cooperación jurídica internacional?

—Durante los últimos años, la comunidad internacional ha hecho significativos esfuerzos en la mejora de los mecanismos de cooperación internacional, siendo buena muestra de ello la supresión en tratados, convenios y acuerdos de la invocación del secreto bancario como motivo para no cooperar o, ya en el ámbito de la Unión Europea, la extensión del principio de reconocimiento

mutuo. Junto a estos avances se mantienen los habituales obstáculos que representan la pervivencia de los llamados paraísos fiscales o territorios no cooperantes a los que, indefectiblemente, siempre se dirigen los fondos procedentes de la corrupción. Bien es cierto que la presión de algunos países y organizaciones internacionales, como el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), han motivado que la respuesta de estos territorios ante una solicitud de asistencia judicial, a diferencia de lo que sucedía hace una década, no sea ya la concluyente negativa a facilitar información, pero también lo es que esta respuesta sigue siendo, en el mejor de los casos, lenta, incompleta y plagada de obstáculos, lo que determina que, con frecuencia, los avances conseguidos terminen siendo más formales que reales.

—A menudo las investigaciones judiciales se atascan en comisiones rogatorias y otro tipo de diligencias que tardan años en desarrollarse. ¿Cuenta la Fiscalía Anticorrupción con los medios necesarios para desarrollar su labor con garantías de éxito? ¿Cree que desde las administraciones se destinan los medios económicos, técnicos y humanos suficientes que necesita la Justicia?

—Es evidente que la Justicia necesita más y mejores medios. Ahora bien, el problema de la lentitud no está solo vinculado a la falta de medios. Obviamente, más jueces y tribunales y más fiscales permitirían una agilización del trabajo, como también lo haría el desarrollo de los medios tecnológicos, todavía muy insuficientes. Pero la lentitud de la Justicia, especialmente en causas de corrupción o de compleja delincuencia económica, está más vinculada a la problemática de las macrocausas, de muchas de las cuales se ocupa en nuestro país la Fiscalía Anticorrupción. La demora que sufren estos procedimientos durante su fase de investigación e instrucción es una de las lacras que dañan la eficacia y la propia credibilidad de la Administración de Justicia, como ha advertido la Sala Segunda del Tribunal Supremo en un buen número de sentencias. Algunas de las razones que explican las dilaciones que se producen en estas macrocausas se hallan en la multiparcialidad (de investigados, perjudicados y acciones populares), la conexidad, los aforamientos y otros privilegios procesales, el recurso a la cooperación internacional, la necesidad de elaborar complejas periciales económicas y, sobre todo, en un marco procesal inadecuado en el que las estrategias dilatorias de los investigados encuentran terreno abonado al amparo de un sistema de recursos sobredimensionado.Todo ello provoca consecuencias indeseables. Entre otras, dotar a los investigados de tiempo suficiente para ocultar el producto del delito, la prescripción del delito, la apreciación de la atenuante de dilaciones indebidas, la exposición pública de los investigados, sometidos a frecuentes juicios paralelos que dañan su presunción de inocencia… Y, sobre todo, la general insatisfacción de los ciudadanos ante una respuesta penal lenta e insuficiente.

—Uno de los retos que tiene que afrontar la Justicia en los próximos años es el cambio del modelo de enjuiciamiento criminal, con la asunción de la instrucción por parte de la Fiscalía. ¿Cómo lo ve?

—Este es efectivamente uno de los grandes retos de los próximos años y supondrá desterrar definitivamente el modelo inquisitivo con la adopción de un modelo acusatorio puro, como rige en la mayoría de los sistemas procesales de nuestro entorno continental. Ello permitiría superar nuestro modelo inquisitivo y esa cierta esquizofrenia procesal que, para el juez instructor, implica acumular material probatorio de cargo y velar al mismo tiempo por las garantías del imputado, papel que en el nuevo modelo debería quedar reservado al juez de garantías.

—¿Cree que con el marco normativo actual el fiscal instructor tendrá la suficiente autonomía e independencia para llevar a buen término sus investigaciones?

—Contrariamente a quienes desde la desconfianza hacia la Fiscalía esgrimen su organización jerárquica como argumento contra la reforma procesal, el Ministerio Fiscal, a quien la ley atribuye el

deber de esclarecer la verdad bajo los principios constitucionales de legalidad e imparcialidad, se encuentra en una posición especialmente idónea para aplicar criterios coherentes y uniformes en la dirección de la investigación penal en todo el territorio nacional, en virtud precisamente de los también constitucionales principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica. Tal necesidad de actuaciones coordinadas se muestra igualmente en el ámbito internacional, donde la potenciación de los instrumentos de cooperación jurídica con países en los que el fiscal dirige la investigación penal y la próxima creación del Fiscal Europeo aconsejan el cambio de modelo.

—Es un cambio total del modelo de enjuiciamiento criminal…

—No se trata de abogar por la mera sustitución del juez por el fiscal, sino de asumir un modelo procesal radicalmente distinto en el que el fiscal no instruye, en el sentido de practicar actuaciones a modo de ensayo o anticipo del juicio, sino que investiga, actividad que tiene que servir al fiscal (y en ocasiones a las otras acusaciones personadas) para decidir si posee suficientes elementos o fuentes de prueba para formular acusación. El nuevo modelo debería desterrar al actual sistema, que permite que prácticamente todas las resoluciones dictadas por el juez instructor sean susceptibles de ser recurridas en reforma y en apelación, con el frecuente uso del ulterior incidente de nulidad de actuaciones, como son también recurribles todas las diligencias de ordenación dictadas por el letrado de la Administración de Justicia. Si a eso se añade que cada investigado puede solicitar al instructor, tantas veces como lo crea oportuno el sobreseimiento de la causa, es fácil advertir que nuestro ordenamiento jurídico propicia una «beligerancia impugnatoria» que se alza como uno de los principales motivos de la dilación que a menudo sufren los procedimientos de investigación de delitos económicos y de corrupción, en los que las cuestiones accesorias consumen más tiempo que la verdadera investigación. La solución es un cambio radical de modelo que desplace el centro de gravedad del proceso penal de la instrucción al juicio oral, creando un fiscal investigador al que se le conceda, ahora sí, un plazo para recopilar ese material que le permita decidir si formula o no acusación y con limitadísimas posibilidades de impugnación, que han de diferirse a la fase intermedia, etapa procesal que se vería así reforzada como «filtro» del procedimiento preliminar.

Tras la entrevista, hay una frase de Alejandro Luzón que se me queda resonando en la cabeza: «Los corruptos han aprendido a ocultar mejor el delito y la ganancia». Es posible que todos hayamos aprendido algo de los años locos de la corrupción desbocada. Ellos también.

CAPÍTULO 31
¿ESPAÑA, PARAÍSO DE LA CORRUPCIÓN?

Se suele decir que tenemos los políticos que nos merecemos y que la clase dirigente que gobierna el país no es más que el reflejo de la sociedad española. Una sociedad que trampea siempre que puede. En el país del *Lazarillo de Tormes*, la picaresca nunca ha estado mal vista. Durante muchos años, alcaldes y presidentes de comunidades autónomas asediados por causas de corrupción seguían sacando mayorías absolutas como si nada sucediera. La corrupción no les penalizaba. Es algo que se puede entender si se considera que al ciudadano medio no le escandaliza llevar chuletas a un examen, quedarse con las vueltas de una compra cuando se las dan mal, siempre que salga favorecido, o colar taxis de uso particular a la empresa. Por no hablar de los enchufes o el amiguismo, prácticas habituales para acceder a un puesto de trabajo o escalar en cualquier organización. O de la pregunta más repetida en España cuando de lo que se trata es de pagar una chapuza doméstica: «¿Le hago la factura con IVA o sin IVA?».

Me pregunto si el carácter latino nos hace más corruptos durante una charla con el juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón, el instructor de los casos de corrupción más importantes que se están investigando actualmente en España. Me hace un hueco entre unas declaraciones del caso Púnica y la firma de autos y providencias de la pieza separada que investiga la financiación supuestamente irregular del PP de Madrid, o la treintena de procedimientos que componen el macrosumario dedicado a las actividades del comisario Villarejo. Su juzgado tiene tantos asuntos y tan importantes que es el único de la Audiencia Nacional y, probablemente, de toda España que tiene dos magistrados de apoyo que le ayudan a canalizar toda la carga de trabajo que tiene.

—Por su experiencia, ¿hay en España más corrupción que en otros países europeos en los que ha ejercido como juez de enlace, como Italia o Francia, o es equiparable?

—Es evidente que cada nación tiene sus peculiaridades y sus matices. Ahora bien, por mi experiencia, residiendo en varios países y profundizando en su sociedad, he podido comprobar que la corrupción no es algo que esté vinculado a Estados del norte o del sur, con más o menos producto interior bruto. Es evidente que en cada lugar tiene sus formas, pero se da en cualquier territorio. Por otra parte, aunque se trata de una delincuencia más propia del ámbito público o político, no siempre es así. También se puede dar en el sector privado, y buen ejemplo de ello fue la situación que se vivió el año pasado, cuando había escasez de material sanitario y las empresas competían, sin ningún escrúpulo, por suministrarlo. Finalmente, la corrupción, en su forma más mezquina, se puede dar en un ámbito muy íntimo, y no por ello deja de ser menos cruel. No creo, por tanto, que sea un fenómeno vinculado a un determinado Estado o país.

—¿Cree que, como indican las encuestas, lo que existe en España es un problema de corrupción política o afecta a otros estratos de la sociedad?

—Como he dicho, el ámbito más común de la corrupción es el público. Si hablamos de hechos delictivos en los que se ven envueltos personas que ostentan una representación o un cargo público, es evidente que la corrupción tiene una dimensión política. En estos casos, en mi opinión, lo peor de la corrupción es que tiene un efecto acumulativo, actúa como un elemento tóxico que va laminando la democracia, afectando a todos los ámbitos de la vida pública: la economía, las instituciones, la confianza de los ciudadanos en el sistema, el liderazgo, el pluralismo, la Justicia… Evidentemente, por su gravedad, tiene resonancia en todos los estratos sociales. Pienso que en esto España no tiene un problema específico mayor del que pueden tener los países de nuestro alrededor.

—¿Considera que es suficiente la legislación que existe en España para perseguir la corrupción?

—En realidad, el verdadero problema de la corrupción no es su aparición. Que aflore, que se investigue y que, en su caso, se condene es imprescindible para acotarla. El problema se da cuando un Estado carece de mecanismos para erradicar la corrupción. Creo que España tiene instrumentos potentes y efectivos para combatirla. Es evidente que nunca hay que bajar la guardia, y esto debe empezar por una actitud individual. Creo que la educación es esencial para combatir la corrupción. La actitud de una persona ante una situación corrupta debe ser la de denunciarla e impedirla. También es importante que la Administración actúe con transparencia y con claridad, y que existan unos mecanismos de selección de personal reglados, basados en el mérito y la capacidad, un sistema de responsabilidad y un instrumento de inspección y de vigilancia al que respondan quienes tengan funciones públicas.

—¿Tiene suficientes medios la Justicia para abordar causas complejas?

—En mi opinión, la Justicia tiene un grave problema de medios materiales. Creo que en la carrera judicial hay gente muy capaz, pero no es fácil investigar y lograr el enjuiciamiento de unos delitos tan complejos con los medios de que dispone la Administración de Justicia en este momento. En mi opinión, sería necesario contar con una norma procesal actualizada, y dotar a los jueces y magistrados de mejores medios. Para empezar, tal vez sería el momento de crear órganos penales especializados en materia de delitos de corrupción. Creo que dentro de la Audiencia Nacional podría asumirse esta especialización.

—¿Cuáles son los principales problemas con los que se encuentra un juez instructor para sacar adelante macrosumarios como los que usted instruye?

—Son muchos los problemas: la lentitud de los trámites, la dificultad de cada diligencia, el abultado número de intervinientes...

Todo ralentiza cada paso, cada actuación procesal. Unido a un sistema de recursos imposible, que permite impugnar cada decisión, hace que las causas se alarguen hasta la extenuación. Realmente me preocupa que los procedimientos se prolonguen tanto tiempo. Esto no es bueno ni para las víctimas ni para quienes están siendo investigados. La sociedad demanda que los hechos con apariencia delictiva sean vistos en juicio oral, y esto es lo realmente importante para que se haga justicia.

El caso Púnica comenzó a instruirse en el año 2014. Siete años después, solo se ha juzgado una de sus doce piezas, la más sencilla, la que afectaba al chivatazo que Francisco Granados recibió por parte de un agente de la Guardia Civil. A nadie parece importarle que la Justicia sea lenta.

EPÍLOGO

Tengo la convicción de que el relato que se realiza en estas páginas es únicamente una parte del iceberg de la corrupción en España, el que muestra los casos que han salido a la luz y que han acabado judicializados. Pero, lamentablemente, muchos seguirán haciendo realidad aquella vieja viñeta en la que un corrupto aparecía dando botes de alegría. «¿Por qué está tan contento?», preguntaba alguien. «Porque todavía no ha salido lo suyo».

La Justicia, siempre escasa de personal y de medios materiales, ha sido la hermana pobre de la administración para todos los Gobiernos de la democracia, y, probablemente, seguirá siéndolo. A ningún partido político, en realidad, le conviene un sistema judicial potente y eficaz que pueda ventilar los casos judiciales que les afectan con una inmediatez y contundencia que, de forma instantánea, pueda liquidar sus parcelas de poder. La Justicia es lenta porque a nadie le conviene que sea rápida. Cuando los tribunales escriben sus sentencias, los protagonistas de los casos de corrupción suelen encontrarse amortizados y llevan años fuera de la escena política. Las resoluciones judiciales tienen un efecto y un alcance, pero limitado y controlado. Se amortigua con el paso de los años.

En todo caso, aquellos años locos de la «España en la que todo valía» se han saldado en los tribunales con una respuesta que, aunque quizá no haya podido depurar responsabilidades hasta el fondo en todos los casos, sí ha permitido que muchos acusados hayan rendido cuentas y acabado en la cárcel. Algunos intocables han dejado de serlo. La indignación social que estalló en las movilizaciones del 15M, que llevó a los preferentistas a tomar las calles y que hizo añicos el bipartidismo, ha tenido su reflejo en los juzgados.

También se han cruzado fronteras que hasta ahora permanecían inexploradas. Los manejos del rey Juan Carlos han acabado saliendo a la luz y, aunque la acción de la Justicia esté dejando mucho que desear, la imagen del monarca ha quedado tocada para siempre. Como la de su hija, la infanta Cristina, la primera integrante de la Familia Real que fue juzgada y condenada por un tribunal.

Rodrigo Rato, vicepresidente del Gobierno de José María Aznar, padre de aquel «milagro económico» que generó la burbuja inmobiliaria, se enfrenta a setenta años de cárcel por el dudoso origen de su patrimonio y llegó a entrar en prisión por autorizar el uso de las tarjetas black. La lista de políticos que han tenido que responder en los tribunales durante las últimas décadas es larga: ministros como Jaume Matas, Eduardo Zaplana, Francisco Camps o Ana Mato, presidentes de comunidades autónomas como Jordi Pujol, Esperanza Aguirre, Cristina Cifuentes, Ignacio González, Manuel Chaves o José Antonio Griñán; presidentes de diputaciones como Carlos Fabra; diputados, alcaldes, concejales, directores generales, asesores, cargos de confianza… También han desfilado por los juzgados los banqueros que llevaron a las cajas de ahorros al desastre y, aunque las penas que les impusieron fueron bajas y el rescate de Bankia se saldó sin un solo condenado, muchos de sus desmanes quedaron al descubierto. De la misma manera, han sido destapados los sistemas fraudulentos puestos en marcha por los partidos políticos para financiarse ilegalmente —la caja B del PP— o para mantenerse en el poder durante décadas —el sistema de ERE fraudulentos pergeñado por los Gobiernos socialistas de la Junta de Andalucía—.

A pesar del mercadeo y el intercambio de cromos entre conservadores y progresistas que mueve el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), y la influencia irrebatible que este órgano ejerce en la elección de jueces y magistrados y en su ascenso en la escala judicial, creo sinceramente que la Justicia funciona. Aunque sus integrantes tengan una ideología mayoritariamente conservadora, lo habitual —salvo contadas excepciones — es que sus decisiones se rijan por la aplicación de los principios del derecho. Una vez puesto en marcha, el engranaje judicial no se para.

Aunque sea con la velocidad de una tortuga y en muchas ocasiones fracase en su objetivo de destapar toda la verdad. Y lo hace en buena medida gracias a cientos de funcionarios que desempeñan su misión con la única pretensión de ser honestos consigo mismos. Afortunadamente, en España sigue habiendo jueces, fiscales, letrados de la Administración de Justicia, guardias civiles, policías, peritos de la Agencia Tributaria y abogados que no sucumben a las presiones del entorno ni de sus superiores, y que realizan su trabajo como creen que deben hacerlo. En un mundo en el que muchos escapan a la empresa privada para ganar más dinero sirviendo a los intereses de sus clientes, esos hombres y mujeres honestos son héroes. A ellos va dedicado este libro. Al juez Pablo Ruz, que investigó la caja B del PP y acabó en un juzgado de Móstoles; al inspector de la UDEF que dirigió esa investigación, Manuel Morocho, destinado en una comisaría en Canfranc (Huesca) tras las múltiples trabas que sus superiores en la Policía le pusieron para llevar a cabo su trabajo. A fiscales como Carmen García, que llegó al borde de las lágrimas cuando interrogó en el caso Púnica a un agente de la Guardia Civil condenado por dar un chivatazo a Francisco Granados durante las fiestas de Valdemoro, para advertirle de que estaba en marcha la investigación judicial contra él. «¿Usted trabaja en la UCO? ¿Es consciente de lo que puede suponer para una operación pasar una información y la decepción que puede suponer para las personas que están trabajando en ella? —preguntó la fiscal—. Yo estoy dolida personalmente con todo esto».

Considero también que en muchas de las investigaciones de corrupción que se han seguido en los últimos años existe una especie de techo de cristal que limita las responsabilidades a un reducido número de personas, con el objetivo último de salvaguardar la vigencia de las instituciones en las que se cometieron los delitos. Los negocios del rey emérito se acotan a su figura para que la Corona salga indemne. La caja B del PP se circunscribe a Bárcenas para que el partido sobreviva a su tesorero. Las prejubilaciones millonarias que se concedieron algunos banqueros fueron su responsabilidad, sin que la entidad deba responder por ellos.

Sin embargo, no se puede ignorar que en estos últimos años los tribunales han investigado, han dictado sentencias y han enviado a prisión a algunos de los responsables de una época nefasta para la historia de España. Cabe la duda de si todo eso ha servido para acabar con la barra libre que existía en el país a principios del siglo XXI, si hemos aprendido algo y si en el futuro se harán las cosas mejor. Haciendo balance de esos años y de las consecuencias que todos aquellos desmanes han tenido, a veces parece cumplirse la máxima «lampedusiana» de que todo ha cambiado para que todo permanezca igual.

Escribo estas líneas en la recta final de la pandemia de la covid-19 que nos hizo cambiar nuestra forma de vivir, y con la esperanza de que la toma de conciencia de lo que han significado los años de corrupción sirva para no repetir errores en un futuro cercano en el que, para salir de la tremenda crisis económica que ha provocado la enfermedad, España recibirá casi 70.000 millones de euros provenientes de los fondos europeos. Los augurios no son del todo positivos, porque durante la campaña de vacunación a colectivos vulnerables hemos visto, con vergüenza, cómo alcaldes, consejeros autonómicos, obispos, militares y fiscales se han valido de su posición para colarse en las listas y ser inmunizados antes que miles de ancianos que llevaban meses sin poder besar a sus nietos. Otra vez la España de Berlanga, la de los años locos, la España de la vergüenza.

Ojalá nunca haya que escribir una segunda parte de este libro.

Madrid, junio de 2021

NOTAS

CAPÍTULO 1

1 Pérez, Fernando J, «Vázquez: “Tengo a mis hijos y a mi mujer escondidos en una cueva”», El País, 31 de julio de 2003.

2 Aller, S., «Romero de Tejada declara que no citó personalmente a Bravo en la sede del PP», ABC, 6 de agosto de 2003.

3 Cadena Ser, «El rap de Tamayo», 1 de julio de 2003.

4 «El único condenado por el tamayazo rompe su silencio 15 años después», Vozpópuli, 11 de marzo de 2018.

5 Serrano, Felipe, *El tamayazo. Crónica de una traición*, Catarata, 2013.

6 «Felipe Serrano: “Zapatero se desentendió de la investigación cuando llegó al Gobierno”», Infolibre, 11 de marzo de 2013.

7 «Tamayo acude a Sol, no es recibido por Aguirre y asegura conocer datos de diputados del PP sobre 2003», Europa Press, 18 de marzo de 2010.

8 Audiencia Nacional, Sala de lo Penal, Sección Segunda, Sentencia n. 20/2018 dimanante de las D.P.A. 275/08.

9 «Sáez dice que una diputada del PP le dijo que Tamayo cobró por su tamayazo», lasexta.com, 7 de junio de 2013.

10 «Granados: “Tamayo me dijo que había pactado una compensación con el PP de Madrid de varios millones”», Ok Diario, 15 de junio de 2017.

11 «Los documentos del tránsfuga que desvelan claves del tamayazo», Infolibre, 7 de junio de 2013.

12 «La Universidad Complutense creó una caja B para pagar trabajos irregulares», El País, 27 de abril de 2006.

13 Gimeno, Santiago, «La vanidad del falso espía», El País, 31 de marzo de 2010.

14 «Bermejo sobre el tamayazo: “Se nos prohibió investigar”», 20 Minutos, 15 de mayo de 2007.

15 Guenaga, Aitor, «Un jurista contra el aborto, el divorcio y la homosexualidad», El País, 10 de mayo de 1997.

CAPÍTULO 2

1 Audiencia Nacional, Sala de lo Penal, Sección Segunda, Sentencia n. 20/2018 dimanante de las D.P.A. 275/08.

2 «La Comunidad de Madrid se plantea bombardear las nubes para incrementar las lluvias», Europa Press, 27 de junio de 2006.

3 «Aguirre y Gallardón inauguran el Metro a Villaverde, que conecta el sur de Madrid con Sol en menos de 30 minutos», Europa Press, 21 de abril de 2007.

4 «Romero de Tejada va a dimitir tras el 26-O, pero aún no lo sabe», El Mundo, 1 de octubre de 2003.

CAPÍTULO 3

1 «Los socialistas y Gallardón abandonan sus escaños», Cadena Ser, 28 de julio de 2003.

2 «Esperanza Aguirre: "Yo destapé la trama Gürtel"», Cinco Días, 8 de abril de 2010:.

3 «Las tres dimisiones de Esperanza Aguirre», El País, 23 de abril de 2017.

4 «Con el lema "yo destapé la rana Gürtel", así reciben las ranas de *El Intermedio* a Esperanza Aguirre en la Audiencia Nacional», lasexta. com, 28 de octubre de 2017.

5 Sumario del caso Lezo, D.P. 91/2016.

6 Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, Sentencia 37/2017 dimanante del P.A. 85/2014. Pieza 1.

7 Sumario caso Púnica D.P. 85/2014.

8 Huesca, Gema, «Granados ocultó dinero en Suiza seis años y Marjaliza lo desvió a Singapur», La Información, 17 de febrero de 2021.

9 «Marjaliza describe así su relación con Granados: "Pasamos de cultivar patatas a cultivar ladrillos"», lasexta.com, 7 de julio de 2020.

10 «David Marjaliza sobre sus negocios con Granados: "Pasamos de cosechar patatas a cosechar ladrillos''», Efe, 7 de julio de 2020.

11 Sumario caso Púnica. D.P. 85/2014.

12 Hernández, José Antonio; Gil, Joaquín; Sevillano, Elena G., «Granados obligó a una firma pública a pagar 140.000 euros por un concierto», El País, 18 de febrero de 2016.

13 Sumario caso Púnica. D.P. 85/2014

CAPÍTULO 4

1 Chicote, Javier, «Mariscadas, "bodas de sangre", timbas de póker y prostitutas en las cacerías de Granados», ABC, 30 de octubre de 2014.

2 Jiménez, Pedro, «Pepa Bueno a Granados: "¿Un volquete de putas es una compensación habitual en política?"», Cadena Ser, 6 de julio de 2017.

3 Sumario caso Púnica. D.P. 85/2014.

4 «Marjaliza compró dos pisos en Barcelona que alquiló a dos mujeres conocidas de Granados y Moreno: él mismo pagaba la renta», lasexta.com, 12 de febrero de 2018.

5 Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla, Caso Faffe, D.P. 1/2020.

CAPÍTULO 5

1 «PSOE: "Aguirre gasta en propaganda el triple que en vivienda"», Europa Press, 17 de octubre de 2008.

2 «Aguirre, irritada por la presencia de periodistas de Telemadrid», Público, 3 de septiembre de 2012.

3 Afuera, Ángeles, «Tres días de marzo», El País, 11 de marzo de 2016.

4 Sentencia Audiencia Nacional sobre las Tarjetas black D.P. 4/2017.

5 Ibídem.

6 Hidalgo, Cristina, «Bankia ocho años después: historia del 85 por ciento que todavía falta», Merca2, 27 de febrero de 2020.

CAPÍTULO 6

1 *Boletín Oficial del Estado*, núm 190, 9-9-1985: Ley 31/1985, de 2 de agosto, de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros.

2 Fernández, David, «Los políticos controlan las cajas de ahorro: nombran al 34 por ciento de los consejeros», 20 Minutos, 5 de noviembre de 2009.

3 Fraguas, R.; De Barrón, I., «Aguirre: "Hemos tenido suerte de darle un puesto a IU y quitárselo al hijoputa"», El País, 29 de enero de 2010.

4 Banco de España, Resumen de las ayudas al 31.12.2018 en el proceso de reestructuración del sistema financiero.

5 De Barrón, Íñigo, «El Banco de España adjudica la CAM al Sabadell con 5.249 millones en ayudas», El País, 8 de diciembre de 2011.

6 F.D.G., «El ladrillo de CAM: herencia ruinosa», El Mundo, 23 de febrero de 2017.

7 «Exclusiva: laSexta habla con Rodrigo Rato: "Mañana entro en prisión y sanseacabó"», lasexta.com, 24 de octubre de 2018.

8 Requeijo, Alejandro, «La Justicia concede a Rato la libertad condicional y permiso para viajar a Londres», Vozpópuli, 12 de febrero de 2021.

CAPÍTULO 7

1 Instituto Nacional de Estadística: Producto Interior Bruto.

2 «Granados enseñó a Marjaliza en 2003 cómo sacar de España todo el dinero negro obtenido en "esa época loca"», Europa Press, 17 de mayo de 2016.

3 Bárcenas, Luis, Escrito remitido a la Fiscalía Anticorrupción, 26 de enero de 2020.

4 Sumario caso Púnica. D.P. 85/2014.

5 Informe publicado en los *Cuadernos de Información Económica* de la Fundación Funcas, 2003.

6 Pérez, Fernando J., «El hombre que sabía corromper», El País, 26 de septiembre de 2010.

7 Elejabeitia, Guillermo, «Roca se queda sin su Miró», Sur, 30 de junio de 2016.

8 Pascual, Alfredo, «Paco el Pocero, el constructor que pasó de dormir al raso a tener su flota de yets», El Confidencial, 4 de abril de 2020.

CAPÍTULO 8

1 Peiró, Patricia, «La Muela, con el viento en contra», El País, 28 de diciembre de 2013.

2 Sentencia Audiencia Provincial de Zaragoza caso La Muela 227/2019.

3 Ibídem.

4 Peiró, Patricia, «La Muela, con el viento en contra», El País, 28 de diciembre de 2013.

CAPÍTULO 9

1 «Rajoy: "No es una trama del PP sino contra el Partido Popular"», Cadena Ser, 11 de febrero de 2009.

2 Sumario caso Gürtel, D.P.A. 275/08, Primera Época I-1999/2005.

3 Jabois, Manuel, «Cumpleaños feliz», El Mundo, 3 de febrero de 2013.

4 Sumario caso Gürtel, D.P.A. 275/08, Primera Época I-1999-2005.

5 «Camps engañó "vilmente" a Betoret en el caso de los trajes», eldiario.es, 21 de septiembre de 2015.

6 «El Bigotes: "Parece que me he cepillado las Torres Gemelas''», Efe, 2 de junio de 2016.

7 Negre, Javier; Durán, Luis Fernando, «El hígado mató a Rita Barberá», El Mundo, 5 de febrero de 2017.

8 Mesas, Alberto, «El puto pen drive, la piedra angular de la investigación del caso Gürtel», Infolibre, 31 de octubre de 2018.

9 «Esperanza Aguirre y la venganza del Toyota», Cuartopoder, 17 de mayo de 2017.

10 Urreiztieta, Esteban; Montero, Daniel, «Las vacaciones en el mar que envenenaron el aznarismo retransmitidas por “El Bigotes’’», El Español, 28 de febrero de 2016.

11 «Piden el indulto para José Luis Peñas, el exconcejal del PP que destapó la trama Gürtel», lasexta.com, 20 de octubre de 2020.

CAPÍTULO 10

1 Comisión rogatoria suiza contenida en el sumario del caso Gürtel, D.P.A. 275/08, Primera Época 1999-2005.

2 Forges, El País, 18 de enero de 2013.

3 «Así es el dúplex de Bárcenas en Baqueira», Vanity Fair, 21 de febrero de 2015.

4 Sumario caso Gürtel, D.P.A. 275/08, Primera Época I-1999/2005.

CAPÍTULO 11

1 Ibídem.

CAPÍTULO 12

1 «15.000 pesetas en taxi», Servimedia, 19 de noviembre de 1992.

2 Díez, Anabel, «Requisados numerosos documentos del PSOE durante un registro ordenado por el juez Barbero», El País, 19 de noviembre de 1992.

3 Martínez Lázaro, Julio, «El juez instructor del caso Filesa entiende que Alfonso Guerra pudo cometer un delito electoral», El País, 20 de enero de 1995.

4 Martínez Lázaro, Julio, «El Supremo rechaza que Barbero haya podido imputar delito alguno a Guerra», El País, 1 de marzo de 1995.

5 Sentencia del caso Filesa: 1/1997 de la causa especial 880/1991.

6 «18 historias que cambiaron España», El Mundo, 2007.

7 «Tres de los condenados por el caso Filesa resultan beneficiados por los indultos del Gobierno», El País, 2 de diciembre de 2000.

8 Alberola, Miquel, «PSOE, Podemos y Ciudadanos se unen para endurecer el delito de financiación ilegal», El País, 6 de marzo de 2018.

9 Ibídem.

10 Malvar, Aníbal, «El hijo del tintorero», El Mundo, 1 de octubre de 2006.

CAPÍTULO 13

1 «El juez Ruz envía a la policía a la sede del PP para conseguir documentación sobre las obras», Europa Press, 20 de diciembre de 2013.

2 Sentencia Primera Época Gürtel de la Audiencia Nacional 20/2018 de las D.P.A. 275/08 Primera Época I-1999/2005

3 Sentencia Primera Época Gürtel del Tribunal Supremo 507/2020 de las D.P.A. 275/08 Primera Época I-1999/2005

4 Sentencia Gürtel valenciana del Juzgado Central de lo Penal de la Audiencia Nacional 3/2018 de las D.P.A. 275/08, Pieza Separada de Valencia 1/2/6.

CAPÍTULO 14

1 «Los papeles secretos de Bárcenas», El País, 31 de enero de 2013.

2 Ramírez, Pedro J., «Cuatro horas con Bárcenas», El Mundo, 7 de julio de 2013.

3 «Así vivió Pedro Casablanc el proceso para interpretar a Bárcenas en 'B, la película': "Tiré de imaginación para crear ese icono de la corrupción"», lasexta.com, 6 de diciembre de 2019.

4 «Archivada definitivamente la acusación de una mordida en el contrato de basuras de Toledo para una campaña de Cospedal», Europa Press, 21 de junio de 2019.

5 «Ruz cierra los papeles de Bárcenas y da por acreditada la financiación irregular del PP», eldiario.es, 23 de marzo de 2015.

6 López Fonseca, Óscar, «Álvaro Lapuerta: muere el hombre de los "visé" de la caja B», El País, 2 de junio de 2018.

7 Esteban, Paloma, «Casado anuncia que el PP deja la sede de Génova para romper con el pasado», El Confidencial, 16 de febrero de 2021.

CAPÍTULO 15

1 Sumario operación Kitchen D.P. 96/2017.

2 Urreiztieta, Esteban, «Luis Bárcenas: "He negociado con dos personas muy vinculadas al PP actualmente enterrar el hacha de guerra y no han cumplido"», El Mundo, 7 de febrero de 2021.

3 Sumario operación Kitchen. D.P. 96/2017.

CAPÍTULO 16

1 Sumario caso Púnica D.P. 85/2014.

2 López Fonseca, Óscar, «La UCO visitó Génova el pasado 17 de julio para intervenir los emails de Granados y otros dos cargos del PP», Vozpópuli, 12 de febrero de 2016.

3 Auto de imputación de Esperanza Aguirre, sumario caso Púnica D.P. 85/2014.

4 «Aguirre: "A mí no me consta la financiación ilegal del PP de Madrid"», lasexta.com, 28 de octubre de 2017.

CAPÍTULO 17

1 «Se cumplen 15 años del 3 por ciento de Maragall a Artur Mas», La Vanguardia, 21 de febrero de 2020.

2 Auto de pase a procedimiento abreviado del caso 3 *per cent* D.P. 14/2018.

3 Auto de pase a procedimiento abreviado del caso Pujol D.P. 141/2012.

4 Sentencia del Tribunal Supremo del caso Palau 693/2019 de las D.P. 74/2016.

5 «Unió reconoce que se financió ilegalmente y paga 388.000 euros para evitar el juicio del caso Pallerols», Efe, 8 de enero de 2013.

CAPÍTULO 18

1 Auto Sala Segunda Tribunal Supremo sobre el informe Pisa.

2 «La Fiscalía archiva la denuncia por financiación ilegal contra Vox Valencia al no ver infracción penal», El País, 23 de julio de 2020.

3 «La Audiencia de Vizcaya cierra el "caso de las tragaperras" porque el delito ha prescrito», El País, 24 de febrero de 2001.

4 Reyero, Itziar, «El Banco de España confirma que el PSC recibió un trato de favor de La Caixa», ABC, 11 de diciembre de 2017.

CAPÍTULO 19

1 Pérez, Fernando J., «La reforma que condicionó al Poder Judicial», El País, 26 de noviembre de 2018.

2 «Cómo se elige al Consejo General del Poder Judicial en España y cómo quiere modificarlo el Gobierno», maldita.es, 16 de octubre de 2020.

3 Ferrer Molina, «Controlando la Sala Segunda desde detrás: el whatsapp de Cosidó justificando el pacto con el PSOE en el CGPJ», *El Español*, 1 de noviembre de 2018.

4 Garzón, Baltasar, *El fango*, Debate, 2015.

5 «Políticos y jueces: ¿piezas separadas?», La Sexta Columna, 6 de noviembre de 2020.

6 «La Justicia ante la opinión pública española», Centro de Investigaciones Sociológicas, 28 de octubre de 1987.

CAPÍTULO 20

1 Sumario caso Nóos. D.P. 2677/2008.

2 Sentencia del caso Nóos. Número 277/2018 del Tribunal Supremo.

3 «Horrach: "Su posición institucional y la presión mediática condicionaron que la infanta se sentase en el banquillo"», lasexta.com, 12 de febrero de 2018.

4 Urreiztieta, Esteban, «Juez Castro: "El tribunal ha dado por bueno que la infanta era una mujer florero"», El Mundo, 17 de febrero de 2017.

CAPÍTULO 21

1 Carvajal, Doreen; Minder, Raphael, «Chastened King Seeks Redemption, for Spain and His Monarchy», The New York Times, 28 de septiembre de 2012.

2 García Abad, José, *La soledad del rey*, La Esfera de los libros, 2003.

3 Cacho, Jesús, «La resurrección de KIO y otros fantasmas del pasado», Vozpópuli, 9 de junio de 2013.

4 «Necrológica: Manuel Prado y Colón, exdiplomático y empresario», El País, 6 de diciembre de 2009.

5 Brunat, David, «40 años riéndole las gracias a Juan Carlos I: así se fraguó el gran fracaso de la prensa», El Confidencial, 19 de julio de 2020.

6 «La confesión de Cebrián a Gonzo: "Mi misión era proteger al rey Juan Carlos porque de eso dependía la libertad de los españoles"», lasexta.com, 22 de noviembre de 2020.

7 Ley Orgánica 4/2014, de 11 de julio, complementaria de la Ley de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Boletín Oficial del Estado, núm. 169, de 12 de julio de 2014, págs. 54.647 a 54.652.

8 «Une enquête dévoile l'argent secret de l'ex roi d'Espagne à Genève», La Tribune de Genève, 3 de marzo de 2020.

9 Peral, María, «El fiscal y la pregunta de los 60 millones: Por qué Juan Carlos desheredó a su hijo en favor de Corinna», El Español, 8 de agosto de 2020.

10 «Correa dice que compartió cuenta en Suiza con el rey emérito y otras grandes fortunas españolas», Efe, 12 de diciembre de 2020.

11 Montero, Daniel, «Corinna: “Juan Carlos I pidió una comisión por el AVE a La Meca y recibió dinero saudí”», El Español, 12 de julio de 2018.

12 «El empresario interrogado por la Fiscalía admite regalos al rey emérito, pero niega transferencias a Juan Carlos I», rtve.es, 7 de diciembre de 2020.

13 Irujo, José María, «El gestor del rey emérito afirma que este le entregó en Ginebra 1,7 millones recibidos del sultán de Bahréin», El País, 1 de mayo de 2020.

14 Espartero, Marta, «El dúplex de lujo en los Alpes de los amantes Corinna y Juan Carlos se conocía como “The Royal”», El Español, 7 de julio de 2020.

CAPÍTULO 22

1 Sumario caso Pujol, D.P. 141/2012.

2 García, Jesús, «Pujol reconoce que su familia tuvo en el extranjero una fortuna sin declarar», El País, 26 de julio de 2014.

3 Ríos, Pere, *Banca Catalana. Caso Abierto*, Península, 2015.

CAPÍTULO 23

1 Sentencia caso Carceller. Número 33/16 de la Audiencia Nacional. P.A. 214/2009.

CAPÍTULO 24

1 Sentencia caso ERE de la Audiencia Provincial de Sevilla 490/2019.

2 Ley de creación del IFA 3/1987, de 13 de abril, de la Junta de Andalucía.

3 Torres, Sebastián; Salvador, Antonio, *El saqueo de los ERE*, Libros. com, 2015.

4 Sumario caso ERE D.P. 174/2011 del Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla.

5 Romero, José Manuel,«Diferencias y similitudes del caso ERE con el caso Gürtel», El País, 20 de noviembre de 2019.

6 Vega, A. R., «Lanzas, del “pelotazo” de las ayudas de los ERE al PER», ABC, 17 de junio de 2020.

7 Martín Arroyo, Javier, «Lanzas Amasó hasta 13 millones de euros por su mediación en los ERE fraudulentos», El País, 27 de marzo de 2013.

8 De Tena, Pedro, «La madre de Lanzas: “Mi hijo tiene dinero para asar una vaca”», Libertad Digital, 4 de junio de 2013.

9 Torres, Sebastián; Salvador, Antonio, *El saqueo de los ERE*, Libros. com, 2015.

10 Sumario caso ERE. 174/2011.

11 Salvador, Antonio, «Guerrero, el alto cargo de los ERE que amagaba con hablar y prefirió callar», El Independiente, 12 de octubre de 2020.

12 «Guerrero: “Me tengo por una persona jovial, pero no soy un putero”», Efe, 22 de agosto de 2012.

CAPÍTULO 25

1 Sentencia 273/2014 del Juzgado de lo Penal número 1 de Ourense.

2 Huete, Cristina, «La Diputación de Ourense era para Baltar como una empresa privada», El País, 31 de julio de 2014.

3 «Caciques: barra libre de poder», La Sexta Columna, 10 de mayo de 2013.

4 Bernárdez, Miguel, «El TS confirma la anulación de 69 ascensos en la Diputación», Cadena Ser, 4 de abril de 2019.

5 «Fraga se desprende de su número dos, Xosé Cuíña», El País, 16 de enero de 2003.

6 Lugilde, Anxo, «El amo de Lugo», La Vanguardia, 9 de marzo de 2015.

7 Palacios, Xosé María, «Adiós a Cacharro Pardo, el barón que mandó en Lugo durante un cuarto de siglo», La Voz de Galicia, 9 de marzo de 2015.

CAPÍTULO 26

1 Fabra, María, «Todos eran Fabra», El País, 13 de mayo de 2007.

2 «Caciques: barra libre de poder», La Sexta Columna, 10 de mayo de 2013.

3 Roures, Jandro, «El fin de los vuelos a Bilbao deja al aeropuerto de Castellón con solo una ruta», El Mundo, 11 de octubre de 2020.

4 Terrasa, Rodrigo, «Carlos Fabra, la “piruleta”… y el 27.391», El Mundo, 21 de diciembre de 2008.

5 «El juez del caso Fabra pide amparo al CGPJ por presiones de la Audiencia de Castellón», El Mundo, 28 de junio de 2012.

6 Sentencia de la Audiencia Provincial caso Naranjax. 354/2013.

7 «Vilar se retracta de pagos a Fabra y dice que lo acusó por venganza», Mediterráneo, 4 de octubre de 2013.

8 «Carlos Fabra: “No recibí maletines de dinero de Vilar”», Levante-EMV, 3 de octubre de 2013.

CAPÍTULO 27

1 Sentencia Gürtel primera época, D.P. 275/08.

2 Sentencia 3/2018 D.P. 275/08 Piezas 1, 2 y 6.

3 Sumario caja B del PP, D.P. 275/08 Pieza UDEF BLA 225207/13.

4 «Púnica: Empresario denunció que el pago de comisiones, cacerías y prostitutas eran las "putas reglas del juego"», Europa Press, 5 de noviembre de 2014.

5 «¿Llevamos años de recortes en Sanidad? Los engaños más comunes al analizar los datos», Newtral, 4 de mayo de 2020.

6 «España todavía invierte menos en educación que hace siete años», eldiario.es, 11 de septiembre de 2017.

CAPÍTULO 28

1 Real Decreto 137/2011, de 3 de febrero. Publicado en el *BOE* número 30 de 4 de febrero de 2011.

2 Maestre, Antonio, *Franquismo S. A.*, Akal, 2019.

3 Sumario Caja B PP D.P. 275/08 UDEF-BLA22510/13.

4 Informe de la UCO abril 2016 contenido en el sumario del caso Púnica D.P. 85/2014.

5 «Francisco Granados apunta a Cospedal en la adjudicación de las obras de Metro Ligero de Boadilla del Monte (Madrid)», Europa Press, 7 de febrero de 2018.

6 Auto de pase a procedimiento abreviado D.P. 487/2014.

7 Sumario caso Lezo D.P. 91/2016.

8 Sumario del caso Kitchen D.P. 96/2017.

9 Pinchazos del caso Lezo D.P. 91/2016.

10 «Los reyes de España arroparon a López Madrid cuando estalló el escándalo de las tarjetas black», eldiario.es, 8 de marzo de 2016.

CAPÍTULO 29

1 Sumario caso Kitchen, D.P. 96/2017.

2 Sentencia destrucción ordenadores de Bárcenas, 271/2020 de la Audiencia Provincial de Madrid.

3 Sumario caso Pujol, D.P. 141/2012.

4 «Una unidad secreta de la policía rastrea información comprometida de políticos independentistas», eldiario.es, 30 de noviembre de 2014.

5 Juliana, Enric, «Operación Catalunya», La Vanguardia, 10 de julio de 2016.

6 «Informe Pisa: el falso informe que trató de tumbar a Podemos en pleno auge», El País, 28 de marzo de 2019.

7 «La propietaria de La Finca, Susana García-Cereceda, admite que contrató a Villarejo para espiar a su familia», Vanity Fair, 29 de julio de 2020.

8 Huesca, Gema, «De Cospedal a Villalonga: los nombres de la agenda de Villarejo, al descubierto», La Información, 13 de febrero de 2021.

9 Sumario caso Lezo, D.P. 96/2017.

10 Velasco, Pilar, «La conversación que revela cómo Villarejo y Cospedal planearon que Costa debía "comerse" la Gürtel en Valencia», Cadena Ser, 11 de septiembre de 2020.

11 «Marjaliza asegura al juez que Granados contrató a Villarejo para ocultar su cuenta en Suiza», Europa Press, 17 de diciembre de 2018.

12 «Marjaliza detalla ante el juez que Granados y él se reunieron dos veces con Villarejo y pagaron más de 225.000 euros», Europa Press, 25 de abril de 2019.

13 Huesca, Gema, «El jefe de la policía con Aznar abonó a Villarejo 360.800 euros por un encargo», La Información, 21 de septiembre de 2020.

14 «Ignacio González, a los comisarios: "El tema es que si sale… Eso es lo que yo no quiero"», El Mundo, 8 de marzo de 2015.

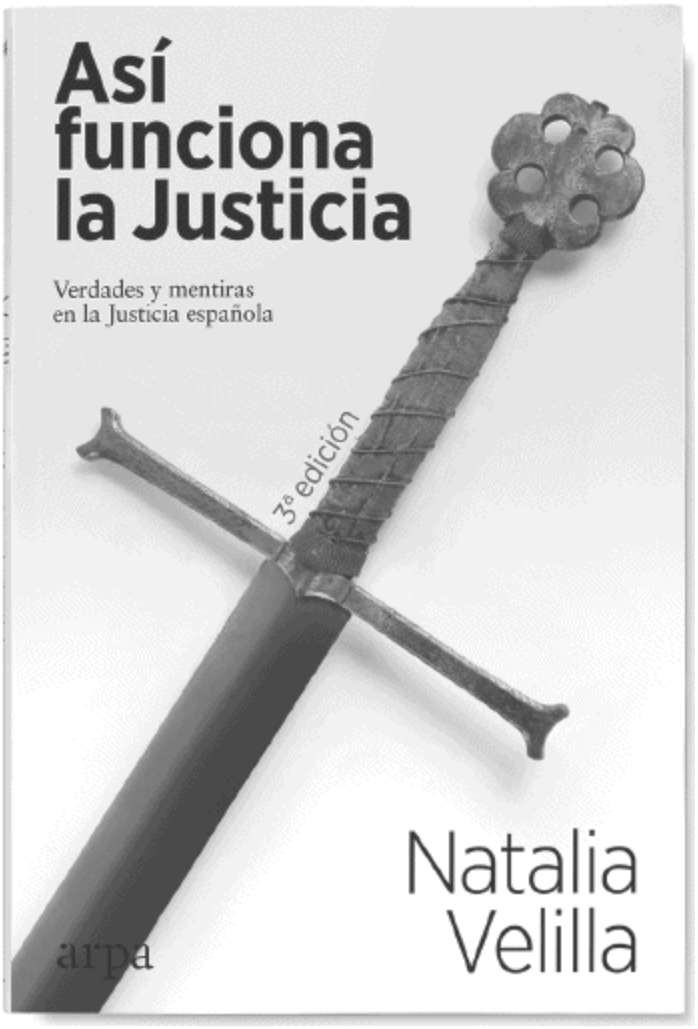

Una de las juezas más prestigiosas y mediáticas de nuestro país explora las luces y sombras de la Justicia española

¿Cómo se llega a ser juez? ¿Son los jueces tal y como creemos? ¿Les afecta personalmente el impacto de sus decisiones en la vida de los ciudadanos? ¿Hasta qué punto están politizados? ¿Quién juzga a los jueces? ¿Mandan los jueces en los juzgados? ¿Existe realmente una justicia patriarcal en nuestro país?

La magistrada Natalia Velilla responde a estas y otras muchas preguntas en Así funciona la Justicia, donde narra con todo detalle la realidad del trabajo diario en los juzgados, desde una visión crítica pero humana y empática,

mezclando la reflexión experta con la divulgación, las ideas y normas con anécdotas y circunstancias vividas en carne propia.

«Así funciona la Justicia rebate algunas mentiras sobre una profesión tan apasionante como poco reconocida por la sociedad. Y habla muy claro». María Jesús Cañizares, *Crónica Global*

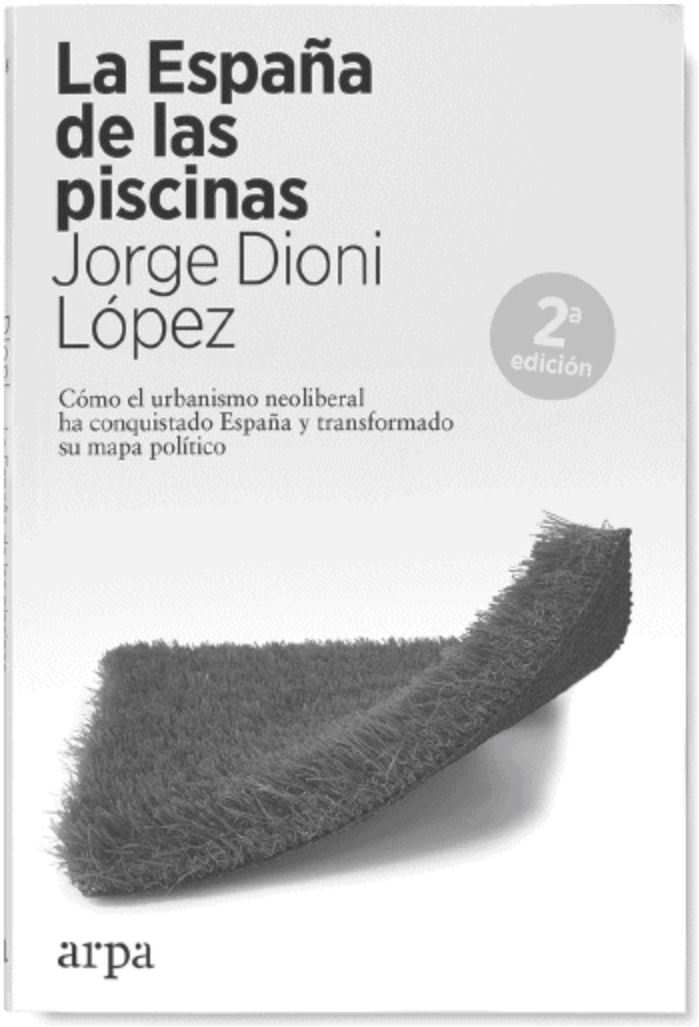

«La España del pelotazo creó un sueño: vivir fuera de la colmena. He aquí un libro espléndido». Enric Juliana

Durante los años del boom inmobiliario, se construyeron cinco millones de viviendas en España. La mayoría sigue el modelo de suburbio estadounidense. Son islas verdes —por las zonas comunes— y azules —por las piscinas— situadas en las afueras de las ciudades y en las que reside buena parte de la llamada clase media aspiracional de nuestro país. Un mundo que favorece el individualismo y la desconexión social y cuya importancia política es hoy fundamental, pues de él depende la evolución del mapa político, sobre todo, el voto conservador.

El debate sobre la vivienda y el territorio suele centrarse en temas como la gentrificación, el precio de los alquileres o el vaciado rural. Este libro pone sobre la mesa otra cuestión esencial: el análisis de nuestro principal modelo de desarrollo urbano y cómo ha transformado la manera de entender el mundo, las aspiraciones y la ideología de millones de españoles.

Pablo Iglesias
Enric Juliana
Nudo España

arpa

Nudo España

Iglesias, Pablo
9788416601967
448 Páginas

Cómpralo y empieza a leer

Una discusión política de gran envergadura. Dos generaciones, dos maneras distintas de entender España, frente a frente.

Pablo Iglesias y Enric Juliana son personalidades extraordinariamente lúcidas y creativas y sin duda dos de los mejores conocedores del contexto político y social español actual. Pertenecientes a tradiciones intelectuales y políticas distintas, sus visiones se complementan en un diálogo que conforma una panorámica inédita sobre el pasado, el presente y el futuro de España.

Europa y la ola de cambios tecnológicos que se avecina, el sintomático giro italiano, la proyección latinoamericana, el futuro de la monarquía, la situación en Cataluña, el gobierno de las grandes ciudades, el PSOE y Podemos, la nueva competición en el seno de la derecha o el fortalecimiento del feminismo son algunos de los asuntos que estructuran este ambicioso retrato a dos manos de nuestro país.

Nudo España es una reflexión en profundidad sobre los desafíos y las oportunidades que tenemos por delante. En lugar de las tertulias apresuradas y bulliciosas a las que estamos tan acostumbrados, propone un modelo de debate inusual en España en el que no basta con enunciar ideas con vehemencia, sino que exige razonarlas y contrastarlas.

Cómpralo y empieza a leer

Adriana Royo

Falos y falacias

Existe un abismo entre cómo
nos gustaría vivir la sexualidad,
cómo la mostramos a los demás
y cómo la vivimos en realidad

3ª edición

arpa

Falos y falacias

Royo, Adriana
9788416601943
195 Páginas

Cómpralo y empieza a leer

Existe un abismo entre cómo creemos que deberíamos vivir la sexualidad, cómo la mostramos a los demás y cómo la vivimos en realidad. Fingimos orgasmos,follamos por fardar, soñamos con los tríos que vemos en el porno, nos acomplejan nuestras pollas y nuestras tetas... Y sin embargo nunca hemoshecho tanto alarde de nuestra libertad y de nuestro placer. ¡Somos tan modernos!En esta sociedad narcisista, regida por el imperativo de la apariencia, el engaño es la moneda de cambio de los vínculos afectivos y, por supuesto, sexuales.Aterrados por la intimidad, el compromiso, el rechazo y la soledad, vendemos de nosotros mismos una imagen vacía y vanidosa, y cuando nos juntamos conotro para saciar nuestra ansiedad, voilà: nos hemos convertido en dos imágenes follando. La gran vanidad contemporánea.Con un aire fresco y desacomplejado, Adriana Royo, sexóloga y terapeuta, destapa todas las falsedades que construimos alrededor del sexo y de lasrelaciones afectivas. Confía que más allá del narcisismo, las máscaras y la superficialidad, un sexo sincero, íntimo y bien explorado puede ayudarnos areconciliarnos con nosotros mismos y con los demás.

Cómpralo y empieza a leer

Juan Antonio Rivera

Camelia y la filosofía

Andanzas, venturas y desventuras de una joven estudiante

arpa

Camelia y la filosofía

Rivera, Juan Antonio
9788416601646
362 Páginas

Cómpralo y empieza a leer

Un relato fascinante sobre la iniciación de una joven al conocimiento de la Filosofía, escrito por Juan Antonio Rivera, autor de *Lo que Sócrates diría a Woody Allen* (Premio Espasa de Ensayo 2003).

Camelia es una adolescente que, como tantas otras, está preocupada por su aspecto físico, pero más aún si cabe por el desarrollo de su inteligencia. Por suerte para ella, en las clases de Filosofía encuentra el alimento con el que aplacar su apetito de saber.

Entabla una singular correspondencia con su profesora de Filosofía en la que van apareciendo las cuestiones que a ella le interesan, o asombran, o incluso algunas de las que nada sabía hasta entonces: la felicidad y el papel que en ella juega el azar, la falta de voluntad y las cosas que no se pueden conseguir por más voluntad que se ponga, el gusto moral y el cuidado de sí misma, la inteligencia evolutiva y la importancia de la racionalidad en la vida individual y en la colectiva, las fuentes de la motivación, el libre albedrío y otros rompecabezas metafísicos.

De todas estas cosas habla Cam en las cartas que dirige a su profesora, pero también, cada vez más, de algunos de sus problemas personales y de un pasado enrevesado del que no logra desprenderse y que la persigue hasta las aulas.

De esta manera se va abriendo paso la trama, un híbrido entre ensayo y ficción novelesca, en que el primero nunca pierde su protagonismo sin por

ello negar su sitio y su parte a la segunda.

Cómpralo y empieza a leer

Victoria Camps

Elogio de la duda

«Todo lo que es podría ser de otra manera»

5ª edición

arpa

Elogio de la duda

Camps, Victoria
9788416601202
180 Páginas

Cómpralo y empieza a leer

Fue Bertrand Russell quien dijo que la filosofía es siempre un ejercicio de escepticismo. Aprender a dudar implica distanciarse de lo dado y poner en cuestión los tópicos y los prejuicios, cuestionar lo incuestionable. No para rechazarlo sin más, sino para examinarlo, analizarlo, razonarlo y, por fin, decidir. Elogio de la duda recorre las vicisitudes de la duda a lo largo y ancho de la historia del pensamiento —desde sus páginas nos hablarán Platón, Aristóteles, Descartes, Spinoza, Hume, Montaigne, Nietzsche, Wittgenstein, Russell, Rawls y un largo etcétera de hombres que decidieron dudar— y lo hace de manera asequible a un público amplio, sin renuncia alguna al rigor y la profundidad de quien ha ejercido la docencia universitaria durante 30 años. "Anteponer la duda a la reacción visceral. Es lo que trato de defender en este libro: la actitud dubitativa, no como parálisis de la acción, sino como ejercicio de reflexión, de ponderar pros y contras…" "Lo que mantiene viva y despierta a la filosofía es precisamente la capacidad de dudar, de no dar por definitiva ninguna respuesta." "Dudar, en la línea de Montaigne, es dar un paso atrás, distanciarse de uno mismo, no ceder a la espontaneidad del primer impulso. Es una actitud reflexiva y prudente (…) la regla del intelecto que busca las respuesta más justa en cada caso." "La filosofía, el conocimiento, procede de personas que se equivocan. La sabiduría consiste en dudar de lo que uno cree saber."

Cómpralo y empieza a leer

Ferran Mascarell

Dos estados

España y Cataluña: por qué dos Estados democráticos, eficientes y colaborativos serán mejor que uno

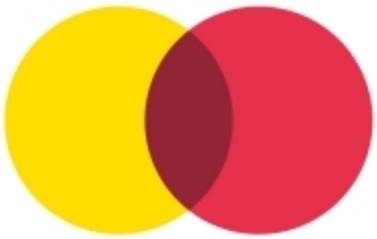

arpa

Dos Estados

Mascarell, Ferran
9788416601929
240 Páginas

Cómpralo y empieza a leer

¿Por qué tantos catalanes creen que España y Cataluña saldrían ganando si cada una tuviera su propio Estado? ¿Puede un Estado catalán ser " moderno, republicano y más equitativo y eficaz " que el Estado español? ¿Puede contribuir la propuesta catalana a renovar, modernizar y democratizar el relato político español?

Un Estado es una herramienta, un conjunto de instituciones destinadas a legislar, gobernar y atender a los intereses y anhelos de sus ciudadanos. Como instrumento debe ser representativo, eficiente y democrático, y por lo tanto adaptativo e inequívocamente servidor de las opciones de bienestar y de identidad de los ciudadanos. El problema de España, hasta los unionistas lo admiten, ha sido y es su Estado, que, especialmente desde 2010, muchos catalanes ya no sienten como propio.

En este argumento se apoya el historiador y político Ferran Mascarell para presentar su propuesta: construir un pacto cívico entre iguales y desde la libertad de cada uno y generar un nuevo e ingente caudal de energía social positiva. Nada, excepto la cerrazón política de las élites estatales, nos impide desplegar un ejemplo de buena vecindad, prosperidad y justicia social a españoles y catalanes. Rompamos con esa concepción de la política y establezcamos la alianza de fraternidad, cooperación y solidaridad que los ciudadanos desean en beneficio de todos.

Desdramaticemos. La propuesta catalana permitirá a España refundarse, renovar, modernizar y democratizar su propio relato político de futuro.

España necesita su mutación particular. Si una mayoría de catalanes intenta imaginar e impulsar un Estado propio, moderno y republicano, los españoles deben asimismo proyectar cómo quieren que sea su Estado en los años por venir.

El proyecto de un Estado catalán no solo es bueno para Cataluña, defiende Mascarell, lo es también para España: dos Estados democráticos y eficientes son incomparablemente mejor que el Estado único y heroico, ineficiente y de baja calidad democrática que tenemos hoy.

Cómpralo y empieza a leer